

Manuel Miño Grijalva  
**OBRAJES Y TEJEDORES  
DE NUEVA ESPAÑA  
1700-1810**



EL COLEGIO DE MÉXICO







**OBRAJES Y TEJEDORES DE NUEVA ESPAÑA, 1700-1810**  
**La industria urbana y rural en una economía colonial**

**CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

# OBRAJES Y TEJEDORES DE NUEVA ESPAÑA, 1700-1810

La industria urbana y rural  
en una economía colonial

*Manuel Miño Grijalva*

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/  
Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-  
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: [https://  
creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)*

EL COLEGIO DE MÉXICO

338.47677

F619

Miño Grijalva, Manuel, 1951-  
Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria  
urbana y rural en una economía colonial / Manuel Miño  
Grijalva. - - México, El Colegio de México, Centro de Estudios  
Históricos, 1998.

340 p. ; 21 cm.

ISBN 968-12-0865-X

1. Industria textil-México-Historia-Siglo XVIII. 2.  
Trabajadores textiles-México-Historia-Siglo XVIII-Colonia-  
Economía

Portada de Mónica Diez-Martínez

Digitalización de una fotografía de Agustín Estrada.

*Batán*, tomada del *Códice de Tepetlaoztoc (Códice Kinsborough)*, Estado de  
México, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1994, f. 42-lám. B.

Primera edición: Instituto de Estudios Fiscales de España, Instituto de  
Cooperación Iberoamericana y Sociedad Quinto Centenario, Madrid, 1990.

Primera edición de El Colegio de México, 1998

D.R. © El Colegio de México  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D. F.

ISBN 968-12-0865-X

Impreso en México



## ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	15

### PRIMERA PARTE EL OBRAJE EN EL SIGLO XVIII

Las bases de la organización textil	27
La dinámica a largo plazo	33

### SEGUNDA PARTE LOS TEJEDORES NOVOHISPANOS: EL SISTEMA DE TRABAJO A DOMICILIO Y DOMÉSTICO

Caracterización	79
La estructura del espacio textil	97
El movimiento general: una aproximación de conjunto	109
El camino hacia la fábrica: trabajo a domicilio y "fábrica de indianillas"	185

### TERCERA PARTE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA MERCANCÍA TEXTIL

El abastecimiento de la materia prima	197
La producción textil: una estimación	217
La circulación	247
Epílogo	263
Anexos	273
Siglas y bibliografía	293
Índice de cuadros, figuras y gráficas	319
Índice onomástico y de materias	323



**A**  
**Clara E. Lida**  
**y Josefina Vázquez**



## PRÓLOGO

En 1983 establecí la hipótesis de que el obraje en el siglo XVIII padecía un estancamiento que demostraba una presencia secundaria en el conjunto de la producción textil de Nueva España y no aquella dominante que se le había atribuido tradicionalmente. Entonces postulé que el cambio que se produjo en el conjunto del sector provenía de la expansión observada en el trabajo del algodón, particularmente en la segunda mitad del siglo, que trajo como consecuencia el crecimiento y la multiplicación de tejedores domésticos por todo el reino, un crecimiento que también se observaba en el caso de los tejedores de lana, lo que fortaleció la expansión del sistema doméstico y del trabajo a domicilio. Parecía claro que el empleo del tejedor, y en general del trabajador textil doméstico, resultaba mucho más barato que la creación de unidades que tenían un capital fijo costoso y un funcionamiento mucho más complejo, como fueron los obrajes.<sup>1</sup> Desde entonces han aparecido algunos estudios importantes que reconocen esta conformación del sector textil, pero no he creído pertinente incluirlos en esta ocasión porque habría alargado y complicado esta segunda edición, pues en realidad en nada alteran mi hipótesis inicial, más bien la han fortalecido. Estos trabajos han enriquecido de manera sustancial nuestro conocimiento de un sector hasta entonces prácticamente olvidado y que ahora constituyen uno de los soportes más importantes de la nueva historiografía colonial.<sup>2</sup> Lamentablemente no pude aprovechar sus aportacio-

<sup>1</sup> Manuel Miño Grijalva, "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780-1810", *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4 (128), 1983, pp. 524-553.

<sup>2</sup> Me refiero en particular a los estudios de Guy Thomson, "The Cotton Textile Industry in Puebla During the Eighteenth and Early Nineteenth Centuries", en Nils Jacobsen y Hans Jürgen Puhle, *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, 1986, pp. 169-202; ídem, "Continuity and change in Mexican manufacturing, 1800-1870", en Jean Batou (ed.), *Between Development and Underdevelopment. The Precocious Attempts at Industrialization on the Periphery, 1800-1870*, Université Genève, 1991, pp. 255-302; y Richard J. Salvucci, *Textiles and Capitalism. An Economic History of the Obrajes*, Princeton, 1987; Carmen Viqueira y José I. Urquiola, *Los obrajes en Nueva España, 1530-1630*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

nes como me hubiese gustado porque su trabajo de investigación coincidió con el que realizaba para mi tesis doctoral y sus resultados prácticamente coincidieron con los míos. Sin embargo, creo que la virtud de mis trabajos fue insistir en que ese movimiento se registró en toda Nueva España, y en muchos otros espacios hispanoamericanos que ahora reclaman investigaciones más profundas. De todas formas, siempre estuve consciente de las lagunas y carencias de su contenido y que en su oportunidad me hicieron notar mis colegas. Ahora mismo tengo fuertes discrepancias con varios de los argumentos que tratan de explicar la expansión del trabajo doméstico y a domicilio, pero discutirlos aquí tal vez me llevaría a escribir un texto nuevo, lo cual no es el caso. Creo, simplemente, como todos mis colegas, que otras reflexiones, distintas a las que realiza el autor, y el paso del tiempo, van ubicando las cosas en su lugar. Por ello este libro debe ser visto en función de estas dos circunstancias.

El propósito de este libro es el mismo que el expresado en la primera edición, y tiene que ver con el hecho de que cuando inicié mis investigaciones sobre el sector textil de la economía novohispana, mi interés fundamental estaba orientado a la explicación del obraje como unidad de producción y su repercusión en la conformación de un determinado grupo de propietarios, cuya dinámica económica y social aparecía muy ligada a otros sectores de la actividad económica colonial. En una perspectiva más personal, mi interés se orientaba también a encontrar, en la investigación del sector obrajero novohispano, una base para realizar posteriormente un estudio comparativo con el obraje andino, particularmente de la Real Audiencia de Quito. Sin embargo, otro tipo de fuentes, sobre todo fiscales y judiciales, reorientaron el objetivo inicial de la investigación hasta el punto en que ya no me interesó exclusivamente la organización obrajera, sino también la "microscópica" que por lo general, hasta entonces, había sido descuidada. Ésta podía observarse a través de muchos testimonios directos y representa, a mi manera de ver, uno de los problemas más importantes en lo que se refiere al trabajo textil y que, por lo general, no había sido apreciado en su justa dimensión. Me refiero a la expansión del sector de tejedores agremiados o simplemente domésticos, articulados por lo que historiográficamente se conoce como sistema de trabajo a domicilio.

La exposición y el análisis de los problemas aquí investigados han sufrido cambios, aunque no muy significativos, en relación con la versión original presentada en 1984 como tesis para optar al grado de doctor en Historia en El Colegio de México: he suprimido el capítulo sobre política y he añadido el referido a la organización espacial (véase la nota uno). También se han revisado cifras y cómputos. Sobre los problemas de fondo,

he creído, después de un análisis más concreto y detenido, que la división entre organización gremial y sistema de trabajo a domicilio y doméstico no era del todo correcta. A pesar de cualquier diferencia, el gremio de tejedores, al caer bajo la influencia del capital comercial y perder su independencia, se identificaba y confundía en su funcionamiento con el sistema a domicilio. No quiero afirmar con esto que la dependencia del capital comercial se generalizó a todo el espacio novohispano, sino simplemente que fue predominante. De la misma manera, el tejedor doméstico de la comunidad indígena fue muchas veces libre de vender su hilado y tejido sin la intervención del comerciante. De hecho creo que existen muchas lagunas, particularmente en torno a la vinculación entre agricultura e industria rural indígena y a la definición de las industrias urbana y rural; sin embargo, dada la naturaleza de este trabajo y la complejidad del movimiento, los casos analizados sólo serán claros a la luz de nuevas investigaciones regionales que arrojen resultados complementarios.

Lo anterior no es sino una muestra de que los problemas por resolver son aún numerosos. Esto me hace consciente de las limitaciones de esta investigación, cuyo aporte, si lo hay, sólo constituye una forma de corresponder a la confianza y apoyo de Hernán Malo González, de memoria inolvidable, y a la colaboración desinteresada y amiga de Irving Iván Zapater, Jaime Durán Barba, Martha Grijalva Valencia, Ramiro Ávila Paredes y mi hermano Carlos Miño Grijalva. En México recibí el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que resolvió mis apuros económicos durante dos años. Para los restantes, fue El Colegio de México el que asumió mis gastos y posibilitó que terminara de recoger y sistematizar los materiales de esta investigación. Esta ayuda, sin embargo, sólo fue posible gracias a la intervención de Josefina Zoraida Vázquez, entonces directora del Centro de Estudios Históricos y de Clara E. Lida, a quienes reitero mi dedicatoria. En la construcción de esta obra intervino de manera directa C. Sempat Assadourian con sus certeras críticas y atinadas sugerencias. Para él, mi reconocimiento afectuoso.

Finalmente debo consignar que la primera edición de este libro apareció en Madrid en 1990 bajo los auspicios de la desaparecida Sociedad Estatal del Quinto Centenario, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto de Cooperación Iberoamericana. No habría pensado hacer una segunda edición si no fuera por los graves errores que contiene la primera, pues fue víctima de los correctores de estilo que en un arranque de sabiduría tacharon la palabra *obraje* con el fin de uniformar el texto. Se les ocurrió que era sinónimo de *tejedor* y *tejedores*, con lo cual el libro hablaba de manera indistinta de *telar* y *telares*. Así, la hipótesis principal que demostraba que la

organización obrajera fue desplazada por el tejedor doméstico, en realidad se reducía a que los “telares” fueron desplazados por los telares. Se corrigió a tiempo el disparate, pero por las prisas y la mala comunicación con los editores se escaparon algunos errores que dan una idea confusa en ciertas partes del texto.

Lejanos ya aquellos días, en esta ocasión no quiero dejar de agradecer el interés que entonces mostró el Comité Académico formado por Nicolás Sánchez-Albornoz, Francisco de Solano, Felipe Ruiz Martín, Alfonso Sánchez Hormigo y Ernest Lluch Martín, así como los comentarios de Carmen Viqueira Landa y Pedro Pérez Herrero a la primera edición de este libro que aparece ahora con muy pocas modificaciones o precisiones que era necesario introducir.

México D.F., octubre de 1996



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación intenta explicar el funcionamiento de los diversos sectores de la actividad textil en Nueva España entre 1700 y 1810, destacando que, en el interior de la economía colonial novohispana, parece evidente la inestabilidad del obraje como unidad básica de la producción manufacturera. Sin embargo, la aparente seguridad de que esta fue la forma de producción dominante en la actividad textil ha determinado que la mayoría de los estudios anteriores sobre obrajes y tejedores dejen de lado dos sectores cuya importancia parece indudable al declinar el siglo XVIII: la expansión del sistema de trabajo a domicilio y doméstico y la aparición de las fábricas de indianillas. Sobre el primer aspecto, Robert Potash y Jan Bazant esbozaron el problema entre 1959 y 1964 en sus estudios ya clásicos, *El banco de avío en México. El fomento de la industria. 1821-1846* y "Evolución de la industria textil poblana. 1544-1845", respectivamente.

Por otra parte, me ha interesado establecer el funcionamiento de los diversos sectores del trabajo en la economía novohispana, a pesar de los múltiples problemas metodológicos que este tipo de análisis acarrea. Más que realizar un estudio sobre una región determinada, intento profundizar en un problema concreto, pues de otra manera habría cortado un proceso que sólo visto en su conjunto podía tener sentido. Así, el estudio exclusivo de los obrajes de Acámbaro, México o Querétaro, no habrían podido explicar el auge de tejedores en ciudades como Zamora, Celaya, Guadalajara o Puebla, ni la inestabilidad de sus obrajes; por ello he preferido aventurarme a un análisis global, a costa de cualquier riesgo.

El espacio temporal escogido se justifica por tres razones principales. En primer lugar, porque a partir de 1700, pero particularmente entre 1750 y 1810, la Corona presiona y redefine su política económica en relación con sus colonias, a la vez que intenta crear condiciones que permitan el despunte de la industrialización catalana, hecho que trajo como consecuencia la expansión de las siembras de algodón en Nueva España. A esto se sumó el amparo abierto al tejedor doméstico, quien se concentró en torno a esta primera materia. En segundo lugar, el alza de los niveles de la

producción minera y la consiguiente expansión de la esfera mercantil, repercutieron directamente en la organización del trabajo textil durante este tiempo. Finalmente, porque después de 1810 el sector textil sucumbió ante los embates de la inestabilidad política, la caída de la producción minera, la invasión de textiles extranjeros y la retirada del capital comercial.

De este movimiento me interesa destacar uno de los problemas más importantes de la organización textil novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII: el relacionado con el creciente interés del sector mercantil por el tejedor doméstico, a costa de la inversión obrajera, que por otra parte significaba una preferencia por el trabajo del algodón en vez del de la lana. Esta situación me obliga a plantear dos problemas básicos: ¿Habría sido fácil para el comerciante incrementar la inversión en el sector obrajero, ampliando las unidades de producción, tanto en su aspecto físico y técnico como en lo que a la fuerza de trabajo se refiere? ¿Era posible y rentable en esos tiempos introducir nuevas maquinarias en el reino, cuando varios países europeos empezaban a revolucionar la industria —especialmente la del algodón— o lo rentable era volcarse a la producción doméstica? Es posible que ese paso verdaderamente revolucionario haya sido obstaculizado por la política metropolitana; sin embargo, creo que estas preguntas pueden resolverse mejor a través del análisis de la evolución del sector obrajero y los problemas por los que entonces atravesaba.

Para el caso de Querétaro, Roberto Sandoval ha planteado la incapacidad del obraje para superar el problema de abastecimiento de fuerza de trabajo y de materia prima como causas de su estrangulamiento. Pero estos problemas, así vistos, no nos dicen mucho a pesar de su importancia. Es posible que adquieran más sentido si las causas reales de esta carencia se analizan desde otro punto de vista. Es decir, puede ser importante que la agricultura haya desplazado a las zonas de pastoreo, pero esto no explica las dificultades, ya que de la misma manera se puede argumentar que a cambio de las áreas tradicionales se incorporaron extensas zonas al norte del reino con grandes posibilidades para la crianza ovejera. Tampoco se explica la escasez de fuerza de trabajo para el funcionamiento del obraje cuando en la segunda mitad del siglo XVIII se recupera la población indígena y crecen los demás sectores sociales. Creo que estos problemas pueden tener solución enfocados desde otra perspectiva que explique, por ejemplo, el desplazamiento del obraje por el tejedor doméstico y el del trabajo de la lana por el del algodón.

Así, la hipótesis central de esta investigación apunta a que la organización productiva del obraje, tal como se había planteado en los siglos XVI y XVII, no tenía cabida en el siglo XVIII. Su vida estaba marcada por una

obsolescencia técnica y un estancamiento que lo llevó a replegarse a contados centros, y depender casi siempre de censos, capellanías o créditos comerciales que nunca lograron sacarlo de su postración. El impulso vino de un sector diferente al de la lana: el del algodón. En torno a este sector, durante la segunda parte del siglo XVIII y primera del XIX, se fue incorporando el tejedor del campo y la ciudad, que a la sombra del comerciante o independientemente de él, surgió como alternativa a la concentración obrajera. Éste lo hizo fortaleciendo el orden gremial o como tejedor doméstico y trabajador a domicilio. La producción alentó, en gran parte, una nueva forma de organización del trabajo textil, superior a todas las conocidas hasta entonces en el mundo colonial novohispano,<sup>1</sup> y americano en general: las fábricas de pintados, cuya aparición yo caracterizo como el *camino hacia la fábrica*.

Aunque este conjunto de problemas no son del todo nuevos, por lo general han sido relegados a un segundo plano, ya que los estudios que abordan el desarrollo de la industria textil han enfatizado fundamentalmente una visión jurídica del problema.<sup>2</sup> Entre las principales causas para no superar esta concepción pueden mencionarse tanto la dificultad de localizar documentación que permita medir siquiera de una manera aproximada las dimensiones productivas del trabajo textil, cuanto la falta de una nueva perspectiva metodológica que vaya más allá de los datos que puedan proporcionar las fuentes de tipo legal. A pesar de ello, se han realizado varios esfuerzos, aunque los resultados no hayan sido del todo satisfactorios, para explicar el desarrollo de la industria de la lana y del algodón. Uno de los principales problemas de la concepción jurídica ha sido su unilateralidad frente a la realidad. Es cierto, por ejemplo, que la Corona reglamentó y trató de encauzar la vida del trabajador en el obraje; sin embargo, difícilmente pasó de la mera declaración normativa, ya que si bien el indígena se encontraba legalmente protegido, incluso en igualdad de condiciones frente al español, la realidad se encargó de desmentir esta situación "mostrando hasta la saciedad que los indios fueron supeditados

<sup>1</sup> AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, fol. 40.

<sup>2</sup> Por ejemplo, véase Francis Pratt, *The obraje in the New Spain: A case study in the failure of Royal Authority to impose its will*, tesis, Departamento de Historia, Universidad de las Américas, Puebla, 1965; Luis Chávez Orozco, "El obraje, embrión de la fábrica", en *Documentos para la historia económica de México*, Publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional, México, 1936; Manuel Carrera Stampa, "El obraje novohispano", *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XX, pp. 148-171, México, 1961; María de los Angeles Romero Frizzi, *La industria textil novohispana*, tesis, México, 1972.

de mil maneras a los españoles y que, por rectas o torcidas razones, se les regateó y mermó en lo particular la igualdad jurídica que se les había concedido en lo general. Y no podía ser de otra manera, dada la relación dominador dominado”.<sup>3</sup>

Por otra parte, con excepción de los estudios mencionados de Potash y Bazant —de quienes he recibido la influencia más directa—, de González y de Sandoval, la mayoría de los estudios han puesto énfasis fundamentalmente en el obraje, descuidando los sectores artesanales, doméstico y a domicilio, que cobran importancia frente a la parálisis que cubre el trabajo obrajero después de 1630. A pesar de esto, varios autores han mostrado algunas de las limitaciones que frenaban el desarrollo del obraje antes y después de aquella fecha; dichas limitaciones deben ser retomadas con el fin de ampliar los términos de la discusión a través del análisis de la compleja red de factores que impidió la expansión de la organización obrajera e impulsó el sistema de trabajo doméstico.

Una de las limitaciones importantes del sector obrajero está marcada por los problemas que entrañaban el abastecimiento de fuerza de trabajo y las dificultades legales de su empleo.<sup>4</sup> A eso se sumaba el carácter compulsivo de la relación trabajador-propietario, lo cual dificultó el funcionamiento del obraje. Aunque era común el acuerdo entre propietarios y autoridad, subsistía el peligro de las llamadas *visitas*, sanciones o querellas que interponían los operarios por falta de pago o maltratos contra los dueños o los administradores. Por otra parte, los gastos para la reproducción de la fuerza de trabajo siempre exigieron desembolsos de moneda metálica o de especies en gran cantidad.

Hay que considerar también que la instalación de un obraje era mucho más costosa que la utilización del trabajador doméstico. El empleo de éste, agremiado o no, resultaba más barato que la inversión en el funcionamiento del obraje, fundamentalmente porque esto implicaba realizar una inversión más fuerte en edificios o en compra de telares, cardas, pailas, batán, etc., esenciales para el trabajo de preparación de la lana, su tejido y acabado. Por otra parte, el funcionamiento de aquél comúnmente dependía de créditos proporcionados por la Iglesia o por comerciantes que

<sup>3</sup> José Miranda, *Vida colonial y albores de la independencia*, Sepsetentas, México, 1972, p. 46.

<sup>4</sup> Hans Pohl, “Algunas consideraciones sobre el desarrollo de la industria hispano-americana: especialmente de la textil durante el siglo xvii”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVIII, Sevilla, 1971, pp. 465-468; véase también Samuel Kagan, *Penal servitude in New Spain; the colonial textile industry*, tesis, City University of New York, 1977.

“habilitaban” al propietario con el fin de recibir los tejidos que se produjeran. Es decir, la falta de un capital propio obligaba a depender de sectores económicos más dinámicos, como el mercantil, el eclesiástico, e incluso el agrícola.

Todos estos factores determinaron en cada caso —principalmente en el de Querétaro— frecuentes traspasos y una serie de quiebras que mantenían al sector de propietarios en una constante inestabilidad y anulaban cualquier esfuerzo renovador. Por ello, se observa una disminución de unidades en casi todas las ciudades en donde funcionaron los obrajes. En el caso de Querétaro, estuvieron sujetos a continuas fluctuaciones, pero siempre con tendencia a la baja; lo cual también ocurrió en centros como México, Acámbaro, San Miguel, Texcoco, Tlaxcala y Puebla, lugares en donde, con excepción de los dos primeros, casi llegó a desaparecer. Este proceso de estancamiento en unos casos, y desaparición en otros, estuvo acompañado también de factores externos a la vida del obraje, que principalmente desde 1780 pesaron más en la economía novohispana general y desempeñaron un papel importante en su desplazamiento obrajero; entre estos factores, la expansión del sector mercantil, minero y demográfico fue fundamental.

Sin duda, el papel dinámico que desempeñó el comerciante en la producción doméstica de tejidos de algodón más abundante y barata, hacía perder interés en cualquier otro camino, por más innovador que pareciera. Pero hay que reconocer que en los casos de México, Acámbaro, Querétaro y Tlaxcala también los comerciantes fueron la cabeza de la producción textil obrajera. Por otra parte, con la nueva estructura comercial propiciada por las reformas borbónicas, el comerciante local estaba en posibilidad de financiar a los tejedores domésticos ubicados en las zonas urbanas y rurales, puesto que le resultaba más económico y práctico este tipo de trabajo, a la vez que tenía la posibilidad de constituirse en el único agente capaz de articular a los tejedores diseminados por los pueblos a través de los conocidos métodos de “fiar” o “habilitar” al tejedor la materia prima o el hilado. Otras veces —muy raras— entregaba el telar y las más pagaba la manufactura de la pieza tejida. El comerciante era el único capacitado para proveer de trabajo al campesino en momentos en que la agricultura no necesitaba de todos los brazos disponibles para su labor, o cuando las crisis agrícolas expulsaban al trabajador hacia la ciudad, como sucedió en Puebla hacia 1790. Aunque se pretenda que la abolición de los gremios en 1814 aceleró el abandono de oficiales y aprendices de los talleres artesanales e incrementó el trabajo doméstico, contribuyendo a que los comerciantes suplantarán a los maestros e impulsaran el trabajo a

domicilio,<sup>5</sup> el movimiento de comerciantes y tejedores fue sin duda muy anterior a la suspensión legal de los gremios.

Por varias razones, no he creído correcto plantear el problema de la organización textil novohispana en términos de una "lucha irreconciliable" o de "permanente contradicción" entre producción obrajera y sistema artesanal, o entre éste y el sistema doméstico y a domicilio. En primer lugar, porque tanto el obraje como el taller artesanal y doméstico corresponden a dos formas distintas de organización, cuyo radio de acción se caracterizó por una especialización de la producción y una división coherente del trabajo: uno se especializó en la producción de géneros de lana, el otro en géneros de algodón, cuando no en tejidos de lana angostos, a diferencia del obraje que producía tejidos anchos. La característica general, sin embargo, fue la producción de tejidos de algodón, sobre todo en los centros clave, como Puebla y Guadalajara. Este hecho determinó que el mercado textil estuviera perfectamente definido. Así, en vez de una "contradicción", lo que se observa es una *complementación*. En segundo lugar, porque la base de la organización textil en general fue el capital comercial, que en última instancia sería el que monopolizaría la producción de tejidos de lana y algodón, a la vez que controlaría dos sectores en apariencia contrapuestos. Finalmente, porque si bien es cierto que existe una aparente contradicción entre el tejedor agremiado y el doméstico, fue el mismo comerciante quien desempeñó el papel de articulador del trabajo a través del mencionado control de la materia prima y de la producción de tejidos, especialmente en el caso del algodón. No hay que olvidar en este punto que, en Nueva España, la organización gremial sólo fue característica de la región centro-sur.

Por otra parte, cabe aclarar que siendo secundario el sector textil entre las actividades económicas del sistema colonial novohispano, su emergencia fue sólo coyuntural, especialmente en lo que se refiere al sistema de trabajo doméstico y a domicilio. A pesar de esto, se observa que en la segunda mitad del siglo XVIII creció, y podría afirmar que hasta se expandió, el sector mencionado, particularmente en las dos últimas décadas del siglo. Sin embargo, cuando hablo de *expansión* no me refiero a un movimiento continuo y regular de crecimiento, sino, más bien, al *nivel* de desarrollo organizativo que alcanzó el trabajo textil en Nueva España, por más coyuntural que haya sido.

<sup>5</sup> Jorge González Angulo, "Los gremios de artesanos y el régimen de castas", en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1979, p. 173.

En las páginas que siguen, retomaré los problemas antes expuestos. Primero analizaré los casos de México, Querétaro y Acámbaro. A través de éstos y otros planteo la inestabilidad del sector obrajero durante el siglo xviii. A continuación intentaré definir el funcionamiento de la organización gremial y realizar una estimación de la población artesanal: establecer las causas de su fortalecimiento en el área del algodón y su relación con el capital comercial. Por otra parte, analizaré también el sistema de trabajo doméstico y a domicilio, cuyas características principales coinciden con el que se dio en Europa, aunque con ciertas particularidades. El objetivo principal en esas páginas será mostrar los mecanismos de los que se sirvió el comerciante para someter al tejedor doméstico urbano o rural y la importancia que éste llegó a adquirir a fines del siglo xviii. Un ejemplo concreto se dará al describir el caso de la fábrica de indianillas del comerciante Francisco de Iglesias; en éste veremos su diferencia respecto al obraje.

Para finalizar intentaré presentar una visión global del problema textil de Nueva España a través del análisis de la distribución regional de la materia prima y de los centros de producción textil. De este hecho resalta el vínculo de éstos con las regiones abastecedoras de lana y algodón, por un lado, y, por otro, con la red mercantil vertebradora del espacio económico que iba desde Veracruz hasta los centros mineros. En el mismo capítulo presentaré una aproximación a las dimensiones que alcanzó la producción textil a finales del siglo xviii y principios del xix. Se muestra, al contrario de lo que se ha sostenido tradicionalmente, que la producción de tejidos de algodón fue cuantitativamente superior a la de tejidos de lana y que ambos tipos de producción tuvieron una circulación dinámica en Nueva España, que sería cortada sólo después de 1810.

En lo que a las fuentes se refiere, debo advertir que he consultado fundamentalmente los archivos, aunque los problemas de su existencia y ubicación han determinado que en el tratamiento de los diversos sectores de la producción textil sólo realice una aproximación rápida al problema de la cuantificación de la producción. Hasta ahora, ésta ha sido imposible, dada la dificultad de ubicar los libros de obrajes, que por ley debían llevarse para la consignación del salario, el pago de impuestos de la alcala y, sobre todo, para las anotaciones y registro de la producción.

La escasez de fuentes sobre materia textil en general y series de producción en particular, puede explicarse por varias causas: en primer lugar por la poca capacidad para generar documentación que tenía este ramo, no sólo porque al Estado no le interesaba su reproducción en gran escala, sino porque, como se verá, el funcionamiento del obraje se desarrolló entre numerosos altibajos, quiebras y continuos traspasos, lo cual pudo

repercutir para la pérdida de los registros. Si a estos problemas añadimos la ausencia de registros oficiales sobre la producción tejedora, optamos por centrar el análisis y exposición de los casos en cálculos aproximados de costos, producción, origen y nivel de importancia de sus propietarios. Estos aspectos, vistos en un marco temporal concreto, me han parecido suficientes como para presentar el movimiento de inestabilidad que caracterizó al sector obrajero. No dejo de reconocer que los inventarios y pleitos judiciales me permiten realizar un análisis adecuado de la organización técnica, sistemas y condiciones de trabajo en los obrajes novohispanos; sin embargo, no me ha parecido indispensable, por ahora, incluirlos en este trabajo. Esta decisión se basa, en primer lugar, en que más que analizar el problema, la hipótesis central de la investigación intenta establecer una explicación coherente de la superación del obraje a través de la ampliación del sector de tejedores y la consecuente transformación que se produjo en la estructura textil novohispana con la expansión del sistema de trabajo doméstico y a domicilio y la aparición de las fábricas de indianillas. En segundo lugar, porque otros estudiosos del problema textil ya han establecido con anterioridad los precarios sistemas y condiciones de trabajo que, a mi juicio, son suficientes para respaldar la hipótesis del estancamiento que vivió el obraje en Nueva España durante el siglo xviii.

Para el análisis del trabajo artesanal, doméstico y a domicilio, quizá pueda decirse que las fuentes no son tan ricas como esperaría cualquier investigador; sin embargo, son más significativas que para el sector obrajero, aunque los problemas para medir la producción de una manera más exacta persisten y tal vez nunca se logre averiguar con un alto grado de fiabilidad. En este trabajo he utilizado principalmente fuentes de tipo oficial, sobre todo provenientes de los censos que realizó la Dirección General de Alcabalas en 1781, 1793, 1799 y 1801, que me han servido para medir la constitución numérica de los telares y tejedores empleados en la industria por esos años. Además, he consultado fuentes judiciales que han sido de gran valor para determinar la relación tejedor-comerciante. No he dejado de consultar tampoco varios libros de alcabalas y aduanas que me han proporcionado un material interesante para medir, sobre todo en el caso de Tlaxcala y Querétaro, el alcance de la circulación textil y el ingreso de la materia prima. Estas fuentes son de gran valor para trazar el nivel de los intercambios regionales o interregionales, su valor aproximado y el tipo de producción que circulaba; sin embargo, no debe utilizarse indiscriminadamente.

Por último, he utilizado también los padrones formados por mandato de Revillagigedo a partir de 1790 —principalmente para Celaya, Texcoco,



Acámbaro y San Miguel— y los elaborados para México en 1811, con el fin de proporcionar una idea más acertada de la dimensión que alcanzó la población dedicada al trabajo textil. Consigno las cifras que arrojan las fuentes antes mencionadas no sin antes advertir que su confiabilidad es limitada, especialmente para las de origen fiscal. Éstas, por su naturaleza, no registran la totalidad de los individuos dedicados a una función específica, pues muchos prefirieron ocultarse para no ser gravados con tal o cual impuesto. No he olvidado la advertencia de Humboldt: “en el Nuevo Continente, como en el Antiguo, el pueblo considera todo censo como el anuncio siniestro de alguna operación de real hacienda”.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, p. 38.



**PRIMERA PARTE**  
**EL OBRAJE EN EL SIGLO XVIII**



## LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN TEXTIL

El sector textil de la economía colonial se organizó, con base en una serie de elementos europeos y americanos específicos, en cuatro tipos. El primero estuvo representado por el obraje y el trabajo de tejidos de lana que producían operarios concentrados en una estructura física, con un nivel determinado de división del trabajo y con medios técnicos de producción equivalentes a los que alcanzó la tecnología textil europea en el siglo xvi.

El segundo tipo lo representó el taller artesanal, regido por una organización gremial con normas concretas y características propias: funcionamiento jerárquico y vertical en torno a un maestro, varios oficiales y aprendices; limitaciones de sangre para optar por la maestría, así como la presentación de exámenes de aptitud. El tercer tipo era el taller doméstico (independiente o ligado al comerciante), de estructura muy diferente a los anteriores, conocido como *trapiche* en Nueva España y como *chorrillo* en el área andina. Los talleres domésticos no estaban sujetos a normas gremiales ni de ningún tipo. En la segunda mitad del siglo xviii muchos estaban constituidos por tejedores cuyo trabajo era ocasional y combinado con la agricultura; su fuerza de trabajo la constituía la familia y su radio de acción era la ciudad. Los medios técnicos eran sencillos, basados en uno, dos y hasta cuatro telares. Se trabajaba generalmente con materia prima vendida a crédito. Con el tiempo, estos tejedores, y los ligados a las comunidades indígenas, serían la opción más ventajosa para el sector mercantil. El cuarto y último sector lo componían los tejedores o hiladores de la comunidad indígena, ligados al mercado textil como productores directos de hilo, en unos casos, o de mantas de algodón, en otros, pero que compartían su actividad con la agricultura. Los medios técnicos tenían un origen predominantemente prehispánico, más sencillos que los utilizados en los telares o talleres artesanales. El acceso al mercado estaba compuesto por canales diversos: a través del tributo en los primeros tiempos de la economía colonial; del *tianquis* o mercado semanal, luego, y, en el sur y este de Nueva España, del repartimiento de mantas e hilados para corregidores y alcaldes mayores, quienes se encargaban de la redistribución hacia los grandes comerciantes monopolistas.

De toda esta complejidad de la organización textil novohispana, el sector manufacturero representado por el obraje atravesó diferentes etapas cuyas características bien definidas permiten trazar su secuencia con rasgos firmes. El primer período (1530-1569) se caracterizó por la emergencia de la industria textil en torno al obraje, el sistema artesanal y la continuación del sistema doméstico indígena. El segundo (1570-1634), correspondió a la máxima expansión que alcanzó la industria manufacturera en el período colonial, con base en el trabajo de la lana y el afianzamiento legal de los obrajes a través de las ordenanzas dictadas por el virrey Velasco al declinar el siglo xvi. Durante este tiempo no sólo se producían tejidos ordinarios; Albi Romero señala que los obrajes de Puebla también producían telas de "calidad". Esta situación —que también se dio en el Perú— era posible no sólo porque los géneros finos que llegaban de la metrópoli no alcanzaban para el abastecimiento interno, sino también por la expansión minera. Había dinero para gastar y el vestido fue un factor importante en la suntuosidad y presunción de los nuevos ricos del siglo xvi, tanto en Lima como en Nueva España.<sup>1</sup>

El tercer período (1635-1700) marca la paulatina desaparición de los obrajes urbanos y la expansión de los rurales en torno al complejo hacienda-obraje. Nótese que para la década de los años cincuenta prácticamente han desaparecido los de Puebla, Cholula, Texcoco, Tlaxcala, Valladolid, etc., para centrarse fundamentalmente en las ciudades de Querétaro, México y Acámbaro. Es un período, por otro lado, en que la producción minera baja en relación con el período anterior, a la par que dominan las formas artesanales. La Corona, por su parte, acentúa su política contra los obrajes con el objetivo claro de incrementar la Real Hacienda a través de las llamadas *composiciones*, que legalizan la existencia de éstos. Pero no sólo se contrae el mercado minero, sino que también es cortado el de Perú, con la prohibición del comercio intercolonial dictada a principios de la década de 1630, que al parecer fue mortal para las fábricas textiles novohispanas.

El cuarto y último período (1700-1810), objeto de este trabajo, presenta una serie de rasgos, tanto económicos como políticos y sociales complejos, que repercutieron directamente en la producción textil. Este período, al contrario de lo que sucedió en el segundo, se caracterizará por el dominio del trabajo del algodón. Surgirán nuevos elementos y se expandirán otros ya conocidos, bajo ciertas condiciones fundamentales que posibilitarán un resurgimiento de tejedores y telares por toda Nueva España en desmedro del obraje.

<sup>1</sup> José Durand, "El lujo indiano", *Historia Mexicana*, vol. VI, núm. 21, 1956, p. 67.

Durante el primero y segundo períodos de su evolución, el sector manufacturero experimentó una escasez de fuerza de trabajo agudizada por una continua baja de la población indígena, encargada, en primera instancia, del abastecimiento de tejidos a través del tributo o de ventas directas, antes de que el obraje y el taller artesanal alcanzaran su consolidación. Además, con la caída demográfica, el aprovisionamiento de fuerza de trabajo se volvió crítico, no sólo para el sector manufacturero sino para el conjunto económico colonial. Una muestra de la lucha que sostuvieron los obrajeros por conseguir o mantener su mano de obra está plasmada en las cédulas y ordenanzas de 1569, 1595, 1601 y 1609.

Por su parte, la producción del sector minero siguió un comportamiento inverso al de la población indígena, pues registró un continuo crecimiento desde 1560, y alcanzó su máximo entre 1591 y 1600. A partir de este último año, según Woodrow Borah, disminuyó paulatinamente hasta 1630, y a partir de entonces se precipitó hasta 1660. Para Pierre Chaunu esta caída debió suceder en la década de los años veinte. Por el contrario, Peter J. Bakewell cree que el crecimiento minero que empezó a partir de 1560 no se detiene sino hasta 1630, y que es probable que la producción total de plata haya sido más alta entre 1620 y 1630 que en cualquier época anterior. Pero coincide con Borah en que de 1631 a 1660 los niveles de producción se desploman. Este hecho sugiere que la economía de Nueva España, lejos de estar sufriendo una decadencia a principios del siglo xvii, "se hizo más sana".<sup>2</sup> De esta manera, el movimiento demográfico y el desarrollo económico general tuvieron un ritmo antagónico: a un descenso de la población indígena correspondió "una espectacular ampliación de la rentabilidad y del comercio internacional de Nueva España".<sup>3</sup> Asimismo, entre 1560 y 1630 se da un desarrollo progresivo concretado en un crecimiento de las empresas privadas españolas (minerías y textiles).

Carlos S. Assadourian, a través del estudio de la minería como producción dominante de la economía, ha propuesto que la producción mercantil colonial en sus diferentes fases estuvo determinada por los ciclos largos de la producción minera dominante. El estancamiento de ésta provoca, además de una crisis en el coeficiente de explotación colonial, un segundo movimiento: el estancamiento de la producción mercantil y, por

<sup>2</sup> P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 317.

<sup>3</sup> C. S. Assadourian, "El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial (examen de un modelo)" (mimeo.), p. 43.

lo mismo, “la languidez del mercado interno colonial”. A la inversa, cuando se mantiene la tendencia ascendente de la producción minera, se produce un incremento del mercado interno y de la producción mercantil. En términos de F. Elhuyar “ningún ramo adelantó mientras la minería estuvo en decadencia, y todos por el contrario progresaron a medida que en ellas se fueron extendiendo y multiplicando sus duras faenas”.<sup>4</sup> El influjo que tuvo la minería en la producción regional y en el mercado interno colonial fue puesto de manifiesto por Robert West en 1949.<sup>5</sup> Muchos años después, Peter J. Bakewell, analizando el caso de Zacatecas, muestra también cómo este centro minero se constituyó en una zona de gran influencia en las regiones agroganaderas tanto del norte como del Bajío, sobre todo de esta última, de la que provenía la mayor producción destinada al abastecimiento minero.<sup>6</sup> El intercambio era aun más extenso, pues alcanzaba regiones externas respecto de esta zona de influencia con el fin de proveerse de productos industriales, gran parte de los cuales —principalmente tejidos y cueros— provenía de Puebla, Guadalajara, Michoacán o la ciudad de México.

En esta articulación de los diversos sectores de la producción, el obraje desempeñó un papel muy importante. La ampliación de la demanda y la abundancia de producción lanera fueron las bases que permitieron a éste su crecimiento, principalmente entre 1570 y 1630, alentado, además, por el descenso de la producción de la comunidad indígena. Por ello, los obstáculos impuestos al crecimiento industrial americano no hay que verlos en la negativa de los españoles para “el trabajo”, a diferencia de lo que cree Hans Pohl. Si los españoles presentaban resistencia a los trabajos manuales, no significaba que fueran “consumidores ociosos”. Su papel económico se centró en la organización de empresas mercantiles —de las cuales formaron parte las manufacturas— cuya producción estaba destinada no sólo al consumo español, sino también al indígena y mestizo.<sup>7</sup>

Por otra parte, la curva demográfica del siglo xvi descarta el hecho de que la “necesidad de dar trabajo a los obreros” fuera uno de los factores que estimuló la industria textil, como sostiene Robert Potash,<sup>8</sup> pero también descarta la posibilidad de que sólo la reducida fuerza de trabajo fuera

<sup>4</sup> C. S. Assadourian, “El derrumbe...”, p. 43.

<sup>5</sup> Robert West, *The mining community of Northern New Spain: the Parral Mining District*, Iberoamericana 30, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1949.

<sup>6</sup> P. J. Bakewell, *Minería...* 1976, pp. 89 y 55.

<sup>7</sup> C. S. Assadourian, “El derrumbe...”, p. 41; Robert Potash, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 14.

<sup>8</sup> Robert Potash, *El Banco de Avío...*, 1959, p. 14.



uno de los obstáculos principales para el crecimiento de la industria textil colonial, como sostienen algunos estudiosos.<sup>9</sup>

Factores demográficos, mineros y mercantiles fueron fundamentales en el ritmo de la producción manufacturera en cada uno de los períodos trazados. Sobre todo a partir del período de auge (1570-1630), en que el “trato de las lanas fue en gran crecimiento”<sup>10</sup> y expansión, se pretendió controlar el funcionamiento de las unidades manufactureras concentrándolas a fines del siglo XVI en cinco ciudades principales, caracterizadas ya por el trabajo textil, que fueron Texcoco, Oaxaca, Puebla, México y Valladolid.<sup>11</sup> Los centros manufactureros se habían extendido también a Querétaro, Cholula, San Miguel el Grande, aparte de otros centros de menor dimensión. Pero después de este período, la evolución del obraje estuvo marcada por una vida accidentada en toda Nueva España y por una dependencia más acentuada del comerciante local. En todo caso, para las últimas décadas del siglo XVIII, especialmente entre 1790-1800, no se observa “un crecimiento extraordinario en el número de obrajes y talleres que fabrican artículos de algodón y lana y una mejoría técnica en la confección de los mismos”, como se ha postulado.<sup>12</sup> Nuestra investigación contradice dicha aseveración. El sector manufacturero, lejos de experimentar un crecimiento, se debilita más. Únicamente el caso de Querétaro puede presentarse como una excepción, sin dejar de tomar en consideración sus continuas fluctuaciones. El progreso técnico tampoco fue una realidad; en otra oportunidad se verá cómo un obraje de 1599 en nada se diferencia de uno de finales del siglo XVIII.

<sup>9</sup> Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, “Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810”, en *La clase trabajadora en la historia de México. De la Colonia al Imperio*, México, Siglo XXI, 1980, p. 238.

<sup>10</sup> Fray Juan de Torquemada, *La monarquía indiana*, México, Porrúa, 1969, t. I, p. 610.

<sup>11</sup> Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, Elede, 1947, pp. 88, 169, 170.

<sup>12</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia general de México*, t. I, México, El Colegio de México, 1977, p. 273. Con los mismos criterios, Peña Alfaro González, “Un modelo del sector mercantil de la economía novohispana del siglo XVIII”, tesis, México, UNAM, 1980, p. 123.



## LA DINÁMICA A LARGO PLAZO

Hacia mediados del siglo XVIII sólo Querétaro y México lograron mantener, no sin dificultad, un número significativo de unidades de producción —sin descartar el surgimiento de Acámbaro en la década de 1760. El panorama que proporciona el “mapa de obrajes”, elaborado hacia 1759, no es halagador, no sólo porque el número de obrajes sea para entonces reducido, sino porque los telares que mantienen en su interior son escasos y, posiblemente, de funcionamiento inestable. Por otra parte, esta información debe ser cuestionada, principalmente, en cuanto a lo que el oficial encargado de elaborar la lista entendía por obrajes. El cuadro 1 presenta el número aproximado de obrajes y telares en Nueva España.

CUADRO 1  
Obrajes y telares existentes en Nueva España, 1759

<i>Ciudad</i>	<i>Obrajes</i>	<i>Telares</i>
México	15	195
Querétaro	24	153
San Miguel el Grande	4	65
Salvatierra	3	26
Valladolid	2	20
Puebla	12	75
Cholula	16	39
Tlaxcala	8	23
Total	84	596

Fuente: AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, fol. 40.

Si se realiza un análisis más concreto, resulta que de los 84 obrajes presentados por la fuente oficial, cerca de 30 no merecen ser clasificados como tales. Por ejemplo, en los casos de Cholula y Tlaxcala, en su mayoría se trata de tejedores domésticos, propietarios de uno a tres telares, cir-

cunstancia que, en menor medida, no está ausente en los demás casos expuestos para México, Querétaro, Valladolid o Puebla.

Prácticamente, 45% tienen menos de seis telares, 19% más de seis y el 4.5% pasan de los 12 telares. El mayor número de pequeños "tejedores" es el síntoma más revelador del incremento de la producción textil artesanal que funcionó junto a la tradicional obrajera. En lo que se refiere al número de telares por unidad de producción, la media llega apenas a 8.2. Únicamente México y Querétaro se presentan como los núcleos más importantes de la actividad manufacturera, hasta el surgimiento de Acámbaro.

Esta situación era fruto de un proceso anterior que al empezar la última etapa ya estaba plenamente configurado. Por una parte, no fue el trabajo de la lana el que predominó en la organización de la industria textil y, por otra, se sintió de una forma más acentuada la multiplicación del artesano algodonero y del tejedor independiente. Por ejemplo, los casos de Puebla, Tlaxcala, Texcoco, San Miguel, muestran este rasgo característico de la evolución textil que va desde el tejedor hasta el trabajador a domicilio. El proceso descendente de la vida obrajera es bastante claro, como en el caso de Puebla (véase cuadro 2).

CUADRO 2  
Obrajes de Puebla, 1679-1801

<i>Año</i>	<i>Obrajes</i>
1679	40
1603	33
1604	35
1620	37
1622	22
1660	13
1759 <sup>15</sup>	5
1801	2

Fuente: Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo...*, 1947, p. 150; Hans Pohl, Jutta Haenish y Wolfgang Loske, "El papel social...", 1978, p. 41; AGNM, Civil, 1628, exp. 1, fol. 40; Jan Bazant, "Evolución...", 1964b, p. 488; J. Ortiz de la Tabla, "El obraje colonial...", 1977, p. 484, y J. González Angulo y R. Sandoval Zarauz, "Los trabajadores...", 1980, p. 187.

<sup>15</sup> No se han considerado como obrajes los señalados con uno a cinco telares.

A mediados del siglo XVIII, Bermúdez de Castro atestiguaba que el trabajo de los tejidos de lana estaba en decadencia y no tenía la importancia de los primeros tiempos.<sup>14</sup> Por su parte, Juan de Villa Sánchez testimoniaba en 1746 que “lo que abastecía antiguamente a Puebla era el trato de paños que se beneficiaban en sus obrajes: éste cesó, éste puso por tierra aquellas grandes fábricas hasta en lo material de los edificios faltando quien saque alguna utilidad”.<sup>15</sup>

La producción manufacturera ya no se recuperará jamás. La caída de los obrajes poblanos trajo, sin embargo, el fortalecimiento del sistema artesanal algodonero y la expansión del trabajo a domicilio y doméstico. Desde finales del siglo XVII era patente esta multiplicación, así como la necesidad de implantar las ordenanzas gremiales para hacer frente a la acometida de los comerciantes o “proveedores”, quienes proporcionan el hilado a los “maestros para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y bayetas y les pagan un tanto...”.<sup>16</sup>

Por su parte, en Tlaxcala, la evolución del obraje siguió el mismo movimiento descendente (véase cuadro 3).

CUADRO 3  
Obrajes de Tlaxcala, 1616-1801

<i>Año</i>	<i>Obrajes</i>
1616	14
1635	33
1674	5
1759	0
1793	2
1801	2

Fuente: AGNM, Civil, vols. 1735 y 1628; Cayetano Reyes, “Hilanderos y...”, 1977, p. 11; AGET, 1793, leg. 2; González A. y Sandoval Zarauz, “Los trabajadores...”, 1980, p. 189.

Así pues, la decadencia y desaparición de obrajes es evidente. De 1635 a 1680 es su período más crítico. En este último año aparecen una serie de órdenes para destruirlos y para que, a través del pago de una cantidad

<sup>14</sup> Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla*, México, 1908, p. 190.

<sup>15</sup> Juan de Villa Sánchez, *Puebla sagrada y profana*, Puebla, 1835, p. 33.

<sup>16</sup> Silvio Zavala, *Ordenanzas...*, 1947, p. 207.

determinada de dinero, se realicen las famosas “composiciones”. Eran otros tiempos. En 1674, el visitador de obrajes de Tlaxcala hacía ver que en tiempos de auge (1635) se gastaban cada año entre ochenta y noventa mil arrobas de lana y “hoy no se puede consumir quince o diez y seis mil arrobas”. Exponía León de Alzat en su informe que “se reconoce la miseria a que este trato ha llegado”. Que en tiempos más prósperos entraban en la ciudad de México más o menos mil piezas de paño anualmente, sin tomar en consideración las ventas que se realizaban en la localidad, en cambio “hoy [1674] no entra sino sólo uno de paños finos, y esos no se labran en la ciudad sino fuera, y esto mismo ha sido la causa de la grande baja que han dado las reales alcabalas de su Tez”.

Para principios del siglo XVIII, por las visitas realizadas en 1716 constan sólo obradores artesanales, y para 1744 se dice que existen dos obrajes pero que no están “en corriente”. Szewczyk piensa que hasta 1700 se trabajó la lana, y que después se produjeron en su mayor parte efectos de algodón. Nuestros datos sugieren que el trabajo del algodón se extendió por la región a partir de la década de los cuarenta y, fundamentalmente, después de la legalización del repartimiento, en 1751, a través del sistema gremial y el trabajo a domicilio. Por otra parte, el obraje nunca trabajó género de algodón de una manera predominante, ni siquiera de alguna significación.

Los de Tlaxcala (propiamente de Santa Ana Chiautempan) vuelven a funcionar hacia 1781,<sup>17</sup> año en el cual se encuentra citado el que seguramente perteneció a Tomás Díaz Varela, comerciante español radicado en aquel pueblo. Por los datos que proporciona De la Peña en sus notas a *Puebla Sagrada y Profana* escrita por Villa Sánchez, Díaz Varela fue natural de Galicia “laborioso hacendado y casi millonario”. El valor total de “sus fondos” era de 300 mil pesos y se abastecía de la lana que se extraía de Apam, Huamantla, San Juan de los Llanos, Tepeaca y la Mixteca. Creo que la importancia de este obraje está fuera de toda duda, y hasta podría decirse que fue el más importante de todos los que funcionaban en Nueva España por entonces. Trabajaban allí en promedio unos 300 operarios, y el costo de dependencias y deudas era bastante considerable.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Cayetano Reyes, “Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1977, 3a. serie, núm. 2, p. 11; David Szewczyk, “New elements in the society of Tlaxcala, 1519-1618”; Ida Altman y J. Lockhart (eds.), *Province of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, University of California, Los Ángeles, 1976, p. 146; Juan de Villa Sánchez, *Puebla...*, 1835, p. 112.

<sup>18</sup> AGET, leg. 2, exp. 19, 1799.

CUADRO 4  
 Dependencias del obraje de Tomás Díaz Varela, Tlaxcala, 1799

<i>Dependencias</i>	<i>Cantidad (pesos)</i>
Dependencias cobrables	57 233.5
Dependencias dudosas	3 303.1
Deudas incobrables	500.7 1/4
Deudas de cobro dudoso	663.6
Deudas cobrables de sirvientes	141.5 1/4
Deudas dudosas y malas	100.6
Deudas de panaderos	170.6
Deudas de los operarios del obraje	7 936.0
Total	70 053.4 3/4

Fuente: AGET, leg. 2, exp. 19, 1799.

Este obraje no sólo se limitó a trabajar con su propia fuerza de trabajo, sino que hasta 1810, en que desapareció violentamente por los efectos revolucionarios, tenía repartida la lana entre la gente del pueblo.

Texcoco era otro centro textil tradicional que sufría de la misma parálisis. La visita de 1710 deja al descubierto esta situación. Apenas se trataba de “obradores” pequeños que no pasaban de cuatro telares (uno con dos y otro con cuatro telares); los dos restantes “ya no estaban en corriente”. A finales del siglo xvii, Texcoco contaba sólo con el telar de Othón Pasalle —que al terminar el siglo xvi había mantenido ocho— que vivía sus últimos años. Éste fue vendido al capitán Basoco en los primeros años del siglo xviii.<sup>19</sup> La falta de demanda de tejidos repercutía en los niveles de producción. “No tienen valor ni despacho las telas que se tejen”, se concluía en la visita.<sup>20</sup> Más tarde, en 1740, Villaseñor y Sánchez advertía

<sup>19</sup> Juan de Basoco era asistente de don Luis Sáenz de Tagle, marqués de Altamira. Fue natural de Gordejuela, Vizcaya. Llegó a México en 1665. Hijo de Domingo de Basoco y Uría y de doña Catarina García de Errodalleza, Juan casó en 1698 con la viuda de don Martín de Urdaín, María Rosa Fernández de Guevara, y murió el 26 de julio de 1711. Rubio Mañé, “Gente de España en la ciudad de México, año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VII, núms. 1-2, México, 1966, p. 260. Para fines del siglo xvi, véase el problema de los obrajes de Texcoco en Leslie Lewis, “In Mexico City’s shadow: some aspects of economic activity and social process in Texcoco, 1570-1620”, en Altman y Lockhart (eds.), *Provinces of Early...*, 1976, p. 129.

<sup>20</sup> AGNM, Civil, vol. 1735, fols. 180v y 80r.

que Texcoco, “que antes y después de la conquista se mantuvo en la opulencia, hoy se halla exterminado por falta de comercio”. Sólo dos pueblos de su jurisdicción trabajaban tejidos de lana: Chiconcuac y San Salvador Atengo.<sup>21</sup> La misma situación era compartida por Tepeaca, en donde la producción había quedado en manos de los indígenas de comunidad: “ellos fabrican y comercian con los mercaderes españoles para su expendio en otras provincias”.<sup>22</sup>

La crisis manufacturera de la segunda mitad del siglo xvii y la primera mitad del xviii repercutió también en México. Desaparecieron algunos obrajes y se sucedieron una serie de traspasos y quiebras. La inestabilidad fue continua, como pueden demostrarlo varios casos. En 1714, por ejemplo, el de propiedad del capitán Alonso de Castellanos ya había dejado de funcionar.<sup>23</sup> El de Sebastián Álvarez vivía entonces momentos de angustia, antes y después de su quiebra, sucedida en 1713. Sus bienes fueron embargados como diligencia previa al concurso de acreedores, representados por dos comerciantes principales de México y Oaxaca: Simón de Besga y Santiago de Cubillas. Álvarez hipotecó el suyo en 1706 a Juan Núñez de Villavicencio por una deuda de 3 239 pesos, 2 tomines, precio del suministro de lana. Casi un año más tarde todavía adeudaba 781 pesos. Los problemas se agudizaban aún más, y en 1707 vendió el telar al comerciante Antonio de la Peña y Flores en 18 315 pesos, el que a su vez lo arrendó en 400 pesos anuales a Bartolomé de Ávila. Pero un año más tarde, éste pasó otra vez a manos de Sebastián Álvarez.<sup>24</sup>

El problema empezó cuando Álvarez compró la casa donde funcionaba el obraje a doña Beatriz Montes de Oca. Sobre esta propiedad descansaban varios gravámenes; de ahí que una de las condiciones de la venta a de la Peña y Flores fuera que de los seis mil pesos que descansaban como censo, debía redimir “y quitar tres mil quinientos [...] dos mil de ellos a favor de la capellanía de Mixcoac, mil pesos en favor del convento de religiosas de San Juan de la Penitencia y quinientos en favor del de Santo Domingo del Pueblo de Azcaposalco [sic], jurisdicción de Tacuba”.<sup>25</sup> En

<sup>21</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal [1746-1748], 1952, t. 1, p. 161.

<sup>22</sup> Ídem, pp. 241, 248, 308.

<sup>23</sup> AGNM, Civil, vol. 360, exp. 8.

<sup>24</sup> AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, fol. 313r.

<sup>25</sup> Este obraje perteneció probablemente al español Juan de Castro y Obregón, natural de Nogales, en las montañas de Burgos. Murió en México en febrero de 1703. Rubio Mañé, “Gente de España...”, 1966, p. 130.



1711 hipotecó otra vez el obraje en el oidor de la Real Audiencia, Antonio de Terreros y Ochoa por 900 pesos. La tienda que poseía en el Portal de las Flores no era sino el sitio de venta de los paños que salían a nombre del comerciante Simón de Besga.<sup>26</sup> El problema no terminó aquí; en 1711 hipotecó el obraje en Santiago de Cubillas y nuevamente, en noviembre del mismo año, volvió a hipotecarlo a Besga en 5 625 pesos, por el importe de dos mil arrobas de lana. A este mismo comerciante aún le debía 4 436 pesos, 2 tomines, en 1714. Esta fue la razón por la cual el comerciante interpuso un recurso sobre el obraje que por esos mismos años había sido ya depositado por la Real Audiencia en manos de Bernardo de Ávila.

Álvarez nunca se repuso de sus deudas. Después de su muerte los acreedores en 1719 eran Antonio de Terreros y Ochoa, Simón de Besga y Pozo, la Cofradía de Santa Ana de la Iglesia Catedral, Antonio Álvarez, hijo de Sebastián, Teresa Muñoz, viuda del susodicho, y la Archicofradía del Santísimo Nombre de Jesús de San Agustín.<sup>27</sup> Después del remate, en marzo de 1772, Manuel de Quiroga tomó posesión del obraje y casas de la calle de Santa Inés por un precio de 13 200 pesos. Pero para entonces, las casas estaban ya maltratadas a pesar de las reparaciones que hicieron en 1720, por lo que Quiroga solicitó nueva tasación. La inestabilidad parece que no terminó allí, pues en abril de 1723 encontramos a Joseph de la Vega, pequeño tejedor, como depositario del obraje que fuera de Álvarez.<sup>28</sup> Sin duda era de escasas dimensiones. Este establecimiento carecía de batán, y para suplir su falta Álvarez enviaba los paños para que fueran abatanados en el de Baltazar de Sierra. De acuerdo con los recibos de que se dispone, fueron realmente pocas las piezas de paños enviadas para su "aderezamiento": 67 piezas de paños finos entre 1711 y 1712; dos palmillas en 1703 y cinco piezas de paños finos de 1701 a 1703. Es decir, 74 piezas en total. Además del obraje, Álvarez había poseído una casa con 11 habitaciones y otra en la que funcionaba una panadería y una tienda de paños. En términos globales, sus propiedades fueron valoradas en 22 194 pesos 4 reales. En 1699, fecha en la que Álvarez pasó a administrarlo, había sido tasado en 10 800 pesos.<sup>29</sup>

Así, la suerte del obrajero corría al ritmo que le imponía el sector comercial y dependía de los créditos que le otorgaba la Iglesia. En 1738, el obraje de Ansaldo, ubicado en la jurisdicción de Coyoacán, fue gravado en

<sup>26</sup> AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, fols. 3r y 4r.

<sup>27</sup> AGNM, Tierras, vol. 260, exp. 1, fol. 320r.

<sup>28</sup> AGNM, Tierras, vol. 261, exp. 1.

<sup>29</sup> AGNM, Civil, 1735, exp. 13, fol. 259 y exp. 14, fol. 262.

favor del comerciante Antonio García en seis mil pesos por la viuda de Juan Bautista Álvarez, a quien había pertenecido. García “avió” el obraje con lana y dinero a cambio de tejidos. Seguramente la viuda no alcanzó a satisfacer la deuda, ya que en 1744 encontramos a María Montesdeoca arrendando el obraje y excusándose ante la Real Audiencia, porque “yo y mi hijo [...] no tenemos de dónde comer y porque se me entregó dicho obraje inservible”. No podían cumplir con los derechos establecidos para el pago de actos judiciales.<sup>30</sup> Este pleito, al parecer, se prolongó hasta 1745, y no sabemos, en realidad, si el obraje desapareció o fue vendido a otra persona.

Como queda de manifiesto, la vida del obraje no siempre era beneficiosa. Tenía muchos altibajos y en ocasiones sus actividades eran precarias. El de Peredo, fundado en el siglo xvii, fue otro de estos casos.<sup>31</sup> A la muerte de su propietario, el comerciante Joseph Negrete, quedó con su administrador Antonio de Soria. El obraje fue rematado en 1752. La casa en que funcionaba era propiedad del Colegio San Andrés, de la Compañía de Jesús. Tal vez por esto era reducido, pues apenas alcanzó los 2 741 pesos.<sup>32</sup> Posiblemente se refería sólo a los utensilios. Más tarde, en 1759, encontramos como su propietario a Manuel de Herrera, comerciante de la ciudad, quien a su vez había abastecido de lana a Negrete.

En muchos casos, la vida de los obrajes era efímera. Por ejemplo, en 1737 se construyó la casa en donde un año más tarde funcionaría el conocido como “del Portillo de San Diego”. Estaba ubicado en el barrio de San Hipólito Mártir, en el callejón que llamaban los Ranchos, detrás de los arcos del Agua y del convento de San Diego. Se construyó con un costo de 1 255 pesos, como resultado de la asociación entre Joseph Sánchez de Gama y Santiago de Arenal y Celis, quienes la iniciaron con un capital de 6 mil pesos, de los cuales tres corrieron a cargo del primero y tres del segundo. Los 3 mil de Sánchez de Gama entraron por donación de los marqueses de Parras, a cuyo yerno, Francisco Valdivieso, marqués del Álamo, Arenal y Celis, debía 6 mil pesos, la mitad de los cuales quedaron en manos de Sánchez. En 12 años de trabajo este capital ascendió a 8 mil pesos. Como en los demás obrajes, sobre éste recayeron dos obras pías

<sup>30</sup> AGNM, Tierras, vol. 1181, exp. 1, fols. 56-57 y 210.

<sup>31</sup> AGNM, Tierras, vol. 681, exp. 1.

<sup>32</sup> Fundado por Diego de Peredo, natural de Burgos, quien casó en 1681 con Antonia de la Peña Rueda y Esquivel y murió en abril de 1794. Su obraje estaba dirigido por españoles que ocupaban los puestos de mayordomo y ayudante. Estos también eran originarios de Burgos. Véase Rubio Mañé, “Gente de España...”, 1966, p. 318.

fundadas por Pedro Gutiérrez de Iglesias. La primera se realizó en marzo de 1737 por 2 mil pesos a pagarse en tres años en favor de dos religiosas del Convento de Nuestra Señora de Valvanera y la segunda en favor de una doncella del Colegio de San Miguel Belén por 6 mil pesos, al 15% anual y por un plazo de seis años a partir de 1745. De esta última suma, Arenal y Celis empleó 5 mil en dichas "obligaciones" y los mil restantes en el obraje.<sup>33</sup> Pero en 1750 lo hipotecó por 2 550 al Hospicio de Santo Tomás.

A la muerte de Joseph Sánchez de Gama, en 1751, la compañía dejó de existir, pues Arenal y Celis, el otro socio, no pudo afrontar los problemas de su administración; tenía una deuda de más de 6 mil pesos que le fue imposible cancelar hasta su muerte, ocurrida poco tiempo después, en 1753. Sánchez de Gama había constituido también, por 5 mil pesos, una compañía con sus dos hermanos, Francisco e Ignacio Carrillo, comerciantes, y con Pedro González, otro comerciante, por 4 mil. En total se habían invertido 20 mil pesos.<sup>34</sup> En 1754 el obraje estaba valorado en 10 573 pesos, un real. Entró a remate en abril del mismo año y fue vendido en mayo a la viuda de Sánchez de Gama, quien había presentado como fiador a Pedro González, comerciante de la ciudad, por una cantidad superior a los 12 500 pesos. Finalmente, en 1759 encontramos el obraje en manos del hermano de Sánchez de Gama, el comerciante Francisco de Carrillo,<sup>35</sup> aunque ignoramos las condiciones de su traspaso. En la misma década de los cincuenta, otro obraje más pequeño, conocido como el Batancito, propiedad del Hospicio de Santo Tomás que estuvo arrendado a Juan de Torres, creemos que dejó de funcionar ya que no aparece en la lista de 1759.<sup>36</sup>

Por su parte, el obraje de Nuestra Señora de la Piedad fue el que mayor número de quiebras y de traspasos tuvo que soportar desde su fundación. Las primeras noticias que tenemos se remontan a 1599, cuando la casa en que luego funcionaría era propiedad de Gonzalo Cano.<sup>37</sup> Éste la

<sup>33</sup> AGNM, Tierras, vol. 856, exp. 4, fols. 1-5v.

<sup>34</sup> AGNM, Tierras, vol. 856, exp. 2, fols. 1-10.

<sup>35</sup> AGNM, Civil, 1628, exp. 1, fol. 40.

<sup>36</sup> AJCSJ, Civil, leg. 157 y AGNDF, notario Juan Manuel Pozo, número 522, 1791.

<sup>37</sup> AGNM, Tierras, vol. 3656, exp. 2, fols. 99-119. La sucesión de esta propiedad fue la siguiente: Juan Pérez de Bocanegra aparece como propietario en 1599, luego Diego Martínez, de donde pasó a Luis Almería en 1623, a Juan de Almería en 1648, Hernando de Arbisio, Matías de Mariaca en 1671, Simón Gutiérrez de Castro en 1676, Simón Saytago en 1684, Martín Delgado en 1687, Juan García de la Mora en 1694, Nicolás García de la Mora en 1715, Joseph Pimentel en 1738, Cayetano López Santos en 1746 y Pascual de Alos en 1755.

traspasó a Juan Álvarez de Bocanegra. Sobre esta casa y la de Miguel García —a la que se amplió— pesaba un censo de 35 pesos, 5 tomines y 8 granos de oro común. Estaba ubicado en “la calzada que va de la parroquia de Tecpan de los indios de San Juan al Santuario de Nuestra Señora de la Piedad”.<sup>38</sup> A su espalda pasaba una acequia que seguramente servía para el lavado de los paños. Nicolás de la Mora, su propietario en 1738, vendió el obraje y panadería a Joseph Pimentel en 9 300 pesos repartidos de la siguiente manera: 1 230 pesos, 5 1/2 tomines, gravados sobre ellos y las fincas; 500 pesos a favor de la Iglesia Catedral, 735 pesos a favor de las religiosas María Javiera de la Concepción y Francisca Estefanía, beneficiaria del censo; 5 mil pesos al convento de San Joseph de Gracia, al que había hipotecado la casa, y 3 mil pesos a la capellanía de Juan Buenaventura, suma que en realidad alcanza los 10 465 pesos.

La licencia de funcionamiento del obraje no fue concedida hasta el 22 de mayo de 1713, “para poner telares”, a doña Teresa Álvarez, viuda de Juan García de la Mora.<sup>39</sup> Esta fecha —por la expresión y licencia— parecería marcar el año definitivo del funcionamiento legal del mismo, instalado en una casa habitación adaptada para el efecto de “trabajar los paños”.

En 1738 estaba en manos de su nuevo propietario, el conocido obrajero Joseph Pimentel, quien ya entonces estaba ligado a los comerciantes de la ciudad de México. En septiembre del mismo año celebró escritura de compañía con Juan de Urizar y Silva, abogado de la Real Audiencia, por la cual éste se comprometía a suministrar lana y dinero para el funcionamiento del obraje. Pero lo que parece que sucedió realmente es que Urizar era el verdadero dueño, pero que su cargo le impedía aparecer como tal. A su muerte, los herederos reclamaron la propiedad y las deudas que Pimentel había contraído, que ascendían, según éstos, a 21 191 pesos, 4 granos. Para cumplir con su deuda se le concedió la facultad de seguir administrando el obraje por ocho años más. Sin embargo, Peredo, comerciante de la ciudad, que había prestado 4 400 pesos al comerciante Maltrana, fiador de Pimentel, pidió el embargo.<sup>40</sup> Pimentel siempre vivió endeudado en el manejo del mismo. Por las informaciones recibidas consta que los salarios y comida de los operarios, por lo general, eran suministrados por su acreedor, Francisco Macario, maestro de tundidor al que se le pagaban sus créditos en ropa y que era el encargado de sacarla a la venta. Muchas veces

<sup>38</sup> AGNM, Tierras, vol. 3656, fols. 99-119.

<sup>39</sup> AGNM, Tierras, vol. 3656, fols. 99-119.

<sup>40</sup> AGNM, Tierras, vol. 676, exp. 1, fols. 3r, 13 a 18 v.

los créditos de la lana obtenidos por Pimentel eran también pagados por este mismo Macario.<sup>41</sup>

Joseph Pimentel quebró con su obraje en 1746, por lo cual fue a parar a la cárcel. Como depositario quedó Cayetano López Santos, para entonces (1746) veedor del gremio de tejedores.<sup>42</sup> Éste tampoco pudo manejar el obraje de una manera eficiente, por lo que, acosado por los acreedores y Real Hacienda en 1755, tuvo que refugiarse en el Convento de San Francisco.<sup>43</sup> Los bienes existentes fueron objeto de embargo. Con esta nueva quiebra, éste se vino a menos, pues en 1746, fecha del primer embargo, se encontraron por sus inventarios más de 20 mil libras de lana hilada, teñida, sucia, limpia, etc. El número de operarios ascendía a 107 y tres esclavos. Para 1755 apenas quedaban 42, que trabajaban como “libres empeñados por su voluntad”. Al obraje de Pedro de Peredo pasaron 16; al de Palma, 14, y al del Portillo de San Diego, 12. El de la Piedad pasó luego a manos de don Manuel de Candía, quien lo mantuvo hasta fines de 1757, año en el que fue acusado por algunos de sus operarios, y encarcelado poco después. Candía era también propietario de un establecimiento en el mercado de la ciudad de México hacia 1756.<sup>44</sup>

En enero de 1757 se remató el obraje conocido ya como el de Pimentel, en el comerciante don Pascual de Alos y Vidal en calidad de arrendamiento por la cantidad de 100 pesos anuales. Éste se comprometió a repararlo e invertir en su reconstrucción, pues Cayetano López Santos lo entregó casi destruido, con telares sin huso, tornos sin ruedas ni malacates, etc. En la reedificación empleó, según él, 3 400 pesos, y volvió a arrendarlo al comerciante Manuel de Montoya por 300 pesos anuales en mayo de 1763. Éste, a su vez, celebró escritura de sociedad con Fernando de Bolde, por la cual Montoya se comprometía a contribuir con el capital necesario para su funcionamiento —“lanas, añil, efectos y reales”—, mientras que Bolde contribuía con la cantidad de mil pesos en efectivo y se encargaría del trabajo y administración del obraje por un espacio de tres años.<sup>45</sup> El motivo del subarrendamiento, según Alos y Vidal, era la falta de “facultades para el avío y fomento de dicho obraje”. Pero poco después, al año y tres meses de administrarlo Bolde, aquél denunciaba que prácticamente

<sup>41</sup> AGNM, Tierras, vol. 676, fols. 66-74. Además, vol. 677.

<sup>42</sup> AAA, Real Audiencia, Fiel Ejecutoria, Gremios, vol. 677 (43).

<sup>43</sup> AGNM, Aduanas, vol. 11, exp. 13, fol. 2.

<sup>44</sup> AGNDF, notario Mariano Arroyo, núm. 29, 1756, fols. 12v-18v.

<sup>45</sup> AGNDF, notario José Cotero González, protocolo de testamentos, 1762 y 1763, fols. 54v a 58r.

éste había terminado con la estructura de la casa, pues “desenvigó la bodega de lana y quemó las vigas, quitó una reja de palo de la sala del patio de la casa y dos remiendos que debía poner en el obraje, dejando maltratada la finca”,<sup>46</sup>

En 1774 encontramos como propietario de este obraje a don Manuel de Otero, quien para poder trabajar tuvo que acudir y depender de censos y capellanías. Para entonces pagó a la Congregación de San Felipe Neri 2 415 pesos por concepto de créditos acumulados desde el año anterior.<sup>47</sup> Esta familia lo conservó hasta 1811, cuando aparece como propietario José María Otero. Apenas mantenía 23 trabajadores —un mayordomo, un sirviente, 17 tejedores (operarios), tres mujeres y un niño— originarios la gran mayoría de Tacuba, Coyoacán y San Juan del Río.<sup>48</sup> La precariedad de sus ventas era notoria.

Tampoco el obraje de Tacuba tuvo una historia continua. Los datos recogidos hasta hoy ponen de manifiesto que por lo menos tuvo dos períodos de vida. El primero, que va desde su posible fundación en 1587 hasta su desaparición en 1716, y el segundo, desde la década de 1730 hasta el siglo XIX. Por la visita que se realizó en 1637, los testigos afirmaban que éste se fundó “hace cincuenta años” a cinco leguas de la ciudad. Para este año era propiedad del obrajero Joseph Gutiérrez, quien lo compró a Matías de Blanco. Años después, en abril de 1654, aparece como propietario Andrés de Urrutia.<sup>49</sup> En 1637, año de la visita, todavía no tenía licencia de fundación. El visitador ha dejado esta imagen del obraje: en él se hallaban “muchos indios y mestizos, laboríos que entraban y salían libremente y averiguó estar siempre las puertas abiertas [...] se les hace buen tratamiento [...] y que entre ellos tiene indios vendidos por algunos oidores de esta Real Audiencia que no han cumplido el tiempo de su servicio y tiene cuarenta esclavos, mulatos y chinos”.<sup>50</sup>

Existen algunas contradicciones en la historia de la propiedad de este obraje. Para 1734 se cita como propietario a Baltazar Martínez, quien

<sup>46</sup> Archivo Judicial del D. F., Civil, leg. 134, 1774. En 1789 era deudor de 17 pesos al obraje de Mixcoac.

<sup>47</sup> AGNM, Padrones, vol. 78, fols. 10v y 11r.

<sup>48</sup> Por 1804 encontramos a Gabriel de Yermo litigando sobre “cierta diferencia” de dos partidas de lana contra Manuel Durán y Otero, propietario del obraje del Salto del Agua. AGNM, Consulado, vol. 186, exp. 4.

<sup>49</sup> AGNM, Civil, vol. 1735, exp. 13, fol. 259 y exp. 14, fol. 262. Por 1550 el Cabildo concedió a Lorenzo de Tejeda autorización para instalar un batán “por la gran necesidad de batanes para el obraje de los paños” (Viqueira, 1983-1996).

<sup>50</sup> AGNM, Civil, vol. 1735, exp. 13, fol. 259 y exp. 14, fol. 262.

aparece como propietario de 1660 a 1676. En todo caso, la historia más segura parte de 1596, año en el que consta como propietario de la finca Molino Blanco y Batán de Tacuba, Juan Díaz Palomo, a quien sucedieron por herencia o por compraventa María de Zárate, Diego Hernández de Victoria, Pedro de Zárate, Hernando Martínez, Fernando Carrillo y, finalmente, Diego Carrillo en 1660. Éste vendió su obraje a Baltazar Martínez, quien lo mantuvo hasta 1676; luego pasó a manos de su hijo Manuel Martínez hasta 1699, y de éste a Clara Martínez de la Piñuela, quien casó con Francisco Pérez Nava. Estos últimos mantuvieron el obraje hasta su cierre definitivo ocurrido en 1716. Para su funcionamiento legal adquirió su licencia por composición sólo en 1692.

La situación del obraje de Tacuba, en este primer período, fue equilibrada y distinta de la del segundo. Los intereses económicos de Pérez Nava y Clara María Martínez mantenían varios sectores integrados que posibilitaban el funcionamiento del mismo. Los bienes que quedaron por muerte de aquél fueron cuantiosos;<sup>51</sup> el total llegaba, según el inventario, a 335 315 pesos, 3 tomines, 3 1/4 granos distribuidos en las partidas que se muestran en el cuadro 5.

CUADRO 5  
Bienes que quedaron por muerte de Francisco Pérez Nava, 1716

<i>Bienes</i>	<i>Cantidad (pesos)</i>	<i>Bienes</i>	<i>Cantidad (pesos)</i>
Mercancías	60 611.1	Molino Blanco	7 364.0
Alhajas	13 428.4	Batán	803.2
Pinturas	1 606.4	Carrocería	1 290.0
Carpintería	1 232.0	Esclavos domésticos	1 750.0
Telares	30 386.2	Casas	70 174.0
Tienda del obraje	758.5	Deudas cobradas	12 022.0
Hda. de Cuautitlán	15 615.6	Deudas no cobradas	105 142.0
Semillas	6 968.0	Otros	889.4
Aperos	1 493.0	Total	331 534.3

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, fols. 214-215.

<sup>51</sup> AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, fols. 214-215.

Es evidente por la lista apuntada que el coste que le corresponde al obraje no es pequeño, aunque visto en relación con el valor global representa únicamente el 9.06%. Sin duda los renglones más importantes son las casas, las mercancías y las deudas no cobradas. Esta situación demuestra también que la actividad no era autónoma y que las actividades económicas de sus propietarios estaban ligadas a otros sectores. Esta característica también fue propia de Querétaro y Acámbaro. La desaparición de este importante obraje nos hace pensar, por otra parte, en la verdadera dimensión que había adquirido la industria manufacturera y, de hecho, en su situación maltrecha a principios del siglo XVIII.

Las circunstancias que llevaron a la clausura del obraje de Tacuba, según sus propietarios, fueron dos: en primer lugar, decían, “hemos resuelto por más útil el quitar la fábrica de obraje que en dicho Molino Blanco ha habido, motivada esta resolución de la experiencia de la corta utilidad que producen los paños a causa del cortísimo precio que de algunos años a esta parte tienen”. La segunda causa era el resultado de las tensiones que se vivían en el interior de la unidad. Por ello explicaban “que también es público el haber algunos de la gente de servicio de dicho taller ejecutado la muerte alevosa en Manuel Alchero, ayudante del obraje”.<sup>52</sup>

A la muerte de Francisco Pérez Nava, Clara Martínez, su viuda, contrajo segundas nupcias con el capitán Gaspar García de Rivero. A éste ya no le interesaba la propiedad de un obraje, pues sus actividades personales estaban orientadas hacia la minería, y le resultaba más económico transformar éste en bodegas con el fin de destinarlas al depósito del trigo que entraba al molino.<sup>53</sup>

El segundo período abarca casi todo el siglo XVIII y primeros años del XIX. No disponemos de la fecha exacta de la fundación del segundo obraje llamado San Joseph de Tacuba, pero creemos que se debió llevar a cabo en los años treinta del siglo XVIII. Este obraje fue el más grande de los que funcionaban entonces en Nueva España. En 1759 contaba con 28 telares,<sup>54</sup> aunque para fines del siglo mantenía al corriente sólo 19.<sup>55</sup> Como los de Joseph Pimentel y de Manuel de Candía, tampoco pudo librarse de quiebras y pleitos duraderos. La casa y huerta en que más tarde funcionaría, fueron compradas por don Antonio González y su esposa Inés Ruiz en abril de 1685 a Pedro de Lisperguer y Solís. El obraje se encontraba

<sup>52</sup> AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, fols. 250r y 251v.

<sup>53</sup> AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 5, fol. 79r.

<sup>54</sup> AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, fol. 40.

<sup>55</sup> AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, fols. 148 r/v.



ubicado en el camino a Azcapotzalco “bajando un puente de piedra a mano derecha, que linda dicha casa por el oriente con la que llaman del Obispo”.<sup>56</sup>

En febrero de 1735, Roque de Andonaegui —quien mantenía relaciones con el comerciante Juan Maldonado Zapata— celebraba una escritura de compañía con Joseph Pimentel, experto obrajero. Por ésta, Pimentel se encargaría de la administración y trabajo a cambio de la tercera parte de las ganancias, mientras Andonaegui recibiría las dos terceras. Éste se obligaba a financiar la instalación del obraje, tasado entonces con todos los materiales necesarios en 37 376 pesos, 5 1/2 tomines.<sup>57</sup> Parece que este último socio entró en compañía de Pimentel después de la muerte de Baltazar de Sierra, con el cual no parece haberle ido muy bien en el negocio. Por su parte, Pimentel construyó la capilla, hizo una bodega, recámaras y cocina, además de otros arreglos.<sup>58</sup>

Los balances elaborados durante los tres años de administración arrojaron las utilidades que se muestran en el cuadro 6.

CUADRO 6  
Utilidades resultantes de la compañía Pimentel-Andonaegui, 1735-1737

<i>Asociados</i>	<i>1735</i>	<i>1736</i>	<i>1737</i>	<i>Total</i>
Andonaegui	4 656.6	5 802	1 467.1	11 925.7
Pimentel	2 325.3	2 901	1 233.4	6 459.7
Total	6 981.9	8 703	2 700.5	18 385.4

Fuente: AGNM, Civil, 1795, exp. 2, fols. 27 v. y 28 r.

Para aquel tiempo, como puede observarse en el cuadro 6, las ganancias no eran pocas, con excepción de la caída de 1737, posiblemente debida a la feria de Jalapa que se celebró el mismo año y en la cual los comerciantes de provincias parece que tuvieron una beneficiosa participación.<sup>59</sup> Por otra parte, los gastos girados para el funcionamiento no dejan de ser significativos, pues alcanzaron el total anual de 17 463 pesos, un

<sup>56</sup> Archivo Judicial del D. F., Civil, leg. 119.

<sup>57</sup> AGNM, Civil, vol. 1795, exp. 2, fols. 16-17.

<sup>58</sup> AGNM, Civil, vol. 1795, exp. 2, fol. 50v.

<sup>59</sup> Geoffrey Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1979, p. 249.

tomín, mientras que las deudas de los trabajadores sobrepasan los dos mil pesos.<sup>60</sup>

En la década de los cuarenta, Tacuba ya era propiedad de Juan de Torres, de alguna manera ligado al comercio de la ciudad de México. En 1752, el obraje estaba valorado en 10 400 pesos, aunque su funcionamiento dependió en gran medida de los créditos que José González Calderón, comerciante de la ciudad, le concedía sobre la lana, quedando de esta manera bajo su dependencia. A la muerte de Juan de Torres, el obraje pasó a manos de su viuda, doña María, y dio origen a un largo pleito que duró muchos años. Torres había sido también propietario de un rancho ubicado en las afueras de la ciudad, pero la situación económica de éste no había sido muy buena. Los pleitos de sus acreedores hacían evidente esta situación, pues las cuentas realizadas para el concurso sobre sus bienes revelaban que el obrajero era más bien un modesto propietario. Entre sus bienes constaban el rancho Acopilco, ubicado en la jurisdicción de Coyoacán —sobre el que recaía un censo impuesto desde 1685 a favor del convento de Nuestra Señora de la Encarnación— y que fuera rematado en 5 300 pesos en 1758 a Manuel Cano del Castillo. Esta era la prueba de que el obraje no podía funcionar de una manera independiente sin contar con los créditos de la Iglesia, de los comerciantes o de empresas agrarias.

Los acreedores del rancho de Acopilco fueron el Convento de la Encarnación, el Colegio de Santa Ana de los Carmelitas, el Convento de Nuestra Señora de la Concepción y Joaquín Domínguez de Mendoza, por el resto del precio en el que vendió el rancho a Torres, es decir, 1 800 pesos. Por su parte, contra el obraje de Tacuba se habían presentado: Joseph González Calderón por 7 965.5 pesos, el Hospicio de Santo Tomás, Juan Vásquez Pallares, Antonio de Zavala, comerciante; pendientes, por no haber presentado sus instrumentos, Laureano José González, propietario de capellanía fundada por su bisabuelo Antonio González sobre la casa en que funcionaba el obraje; Francisco Sánchez de Tagle (descendiente de los marqueses de Altamira) por 5 320 pesos, 2 reales, por lana suministrada a Torres; doña Juana de Ulloa por 107 pesos y el mismo Joaquín Domínguez.<sup>61</sup>

Uno de los hombres más duros en el litigio fue el comerciante González Calderón. Sus créditos se habían formado de tres partidas: la primera de 4 mil pesos en lanas y géneros fiados a Torres; la segunda de 9 700 pesos también de lana proveniente de las haciendas del Conde de San

<sup>60</sup> AGNM, Civil, vol. 1795, exp. 2, fol. 19r.

<sup>61</sup> AJCSJ, Civil, leg. 119.

Mateo, y la tercera de 1 790 pesos fiados a cambio de tejidos. Este comerciante le fiaba las materias primas “por plazos cortos o moderados por el interés de que le diera las frazadas, bayetas o paños”. Para esto celebró contrato el 29 de diciembre de 1752.<sup>62</sup>

Por sus relaciones económicas, queda claro que el obrajero dependía estrechamente de dos comerciantes de la ciudad de México, Zavala y González Calderón, sobre todo de este último. La deuda de 7 965 pesos y medio que quedó a la muerte de Torres se la cobró apoderándose del obraje y alegando ser el acreedor que más derechos tenía por la cantidad de sus créditos. De esta manera, el comerciante pasó a ser obrajero y a dirigir la producción de frazadas, paños y bayetas que expedían en el almacén que poseía en la ciudad.

A mediados del siglo XVIII la influencia del comerciante sobre artesanos y obrajeros parece afianzarse. Por un lado, los comerciantes utilizaban a los artesanos para el acabado o teñido de las telas que ellos mismos les proporcionaban. Por otro, intervenían directamente en el proceso productivo. Por ejemplo, Joseph García, comerciante de la ciudad, era uno de ellos, para cuya administración había contratado a Pimentel. Ruiz de Tejada, también comerciante, había sido el fiador de Nicolás de Mora, y Antonio de Andrade, de Joseph de la Canal, en manos de quien había quedado el obraje de Tacuba después de los pleitos judiciales que quedaron a la muerte de Juan de Torres. Fiador de éste había sido Pascual de Alos, Francisco de Rivera lo fue de Manuel de Candía, cuando era propietario del obraje de El Placer.<sup>63</sup> Por estos mismos tiempos, en octubre de 1749, se realizó el traspaso del obraje, aperos y operarios pertenecientes a Juan Malpica al comerciante Antonio Traspuesto, acreedor del obrajero.<sup>64</sup> Traspuesto, aún mantenía el obraje por 1759.

Hay otra característica importante en el caso de los obrajes de la ciudad de México respecto de los de Acámbaro y Querétaro. Como en éstos, durante el siglo XVIII la participación de los españoles es cada vez más acentuada. Los más importantes estuvieron en sus manos, principalmente en la segunda mitad del siglo. Varios casos nos muestran este

<sup>62</sup> AJCSJ, Civil, leg. 157, s/n.

<sup>63</sup> Decía un informante que “la costumbre revivida y justamente practicada entre todos los tintoreros y comerciantes [consistía en] que todas las sedas... en crudo [las entregaban los comerciantes] a los tintoreros para que los beneficien”. AAA Real Audiencia, Fiel Ejecutoria, Gremios, vol. 3833, exp. 61, fol. 1r y exp. 69, fols. 1, 63r y 79r; exp. 68, fols. 53-54.

<sup>64</sup> AJCSJ, Civil, leg. 103, 1749.

hecho, muy claro en los obrajes de Posadas, Mixcoac, La Concepción, Tacuba y Panzacola.

El principal propietario de la ciudad de México durante casi medio siglo fue Francisco Javier Paulín. Fue natural de la Villa de Viguera, en el Obispado de Calahorra, del Reino de Castilla. Hijo de don Francisco de Andrés y doña Isabel Paulín, casó en México con Manuela de Aguirre, con quien tuvo seis hijos: María, Francisco, Felipe, Ana María, Micaela y José María. Desconocemos la fecha de su muerte, aunque aparece testando por última vez en 1797.<sup>65</sup>

La fortuna de este obrajero fue fruto de la herencia de su tío don Francisco Paulín Cabezón. Para la década de los ochenta acaparaba Andrés Paulín varios obrajes: Mixcoac, Posadas, La Concepción y, dos décadas más tarde, aparece como propietario de las haciendas de Puquichamuco, y sus anexos en Maravatío, compradas a don Cristóbal del Llano.<sup>66</sup> Según Claude Morin, fue uno de los más grandes terratenientes en la intendencia de Michoacán, pues contaba con seis haciendas y 57 ranchos, junto a la marquesa de Miravalle, quien poseía siete haciendas y 21 ranchos y a la marquesa de San Francisco, poseedora de dos haciendas y 42 ranchos.<sup>67</sup>

En 1765 consta como propietario del obraje de Posadas conocido como San Felipe de Posadas —antes San Joseph—, que había sido rematado a la muerte de doña María Josepha de Posadas y Augurto, viuda de don Juan Bautista Barruchín y Arana. Ésta había heredado el obraje de su padre, don Sancho de Posadas y Augurto y de doña Francisca de Manculla. Don Sancho lo adquirió por transacción con su madre Juana de Augurto, viuda del capitán Melchor Díaz de Posadas, de sus hermanos y coherederos. El capitán aparece como propietario desde 1636, fecha de la licencia concedida para su funcionamiento hasta fines del siglo xvii.<sup>68</sup>

Para su giro, el telar utilizó también censos y capellanías. En 1695 se gravó en 2 mil pesos contra Sancho de Posadas por una capellanía de misas; un año antes ya había sido gravado en 2 mil pesos para otra capellanía y en mil para dos obras pías en favor del Convento de San Francisco.

<sup>65</sup> AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1793, fols. 1-5 y 1797. Creo que es necesario aclarar que existían dos personas con el mismo nombre: Francisco Javier Paulín. Uno era Paulín de Astorga y otro el obrajero Andrés Paulín. AGNDF, notario Mariano Arroyo (29), 1759, fols. 65r y 69v.

<sup>66</sup> AJCSJ, Civil, leg. 160, 1787.

<sup>67</sup> Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo xviii*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 212

<sup>68</sup> AGNDF, notario Joseph Joaquín Ramírez (598), 1765, s/f.

En 1731, fecha en que lo adquiere el marqués del Águila, se remató por un total de 18 mil pesos reconociendo todos los gravámenes. En 1761 el propio Francisco Javier Paulín reconocía la existencia de 4 mil pesos de una capellanía fundada por Francisco Antonio de Echavarri por tiempo de dos años. A favor del Estado y Marquesado del Valle subsistían 500 pesos de censo por el agua que pasaba por dicho obraje.

En julio de 1765, Francisco Andrés Paulín vendió su propiedad a don Fernando de la Sota Riva por el precio de 25 841 pesos. A esta cantidad se sumaron los gravámenes existentes por un total de 5 500 pesos. Pero por la mala administración y quiebra de su nuevo propietario, el obraje casa y huerta volvieron a poder de su dueño original,<sup>69</sup> para luego, en febrero de 1775, pasar a poder de su yerno, don Manuel Sáenz de Santa María, por el precio de 16 mil pesos, en el que se incluían los 5 500 de los censos. En esta venta constan también “12 piezas de esclavos”. Santa María estaba encargado de la administración del telar desde el 13 de diciembre de 1774.<sup>70</sup>

Sin embargo, hacia 1789, tanto el obraje de Posada como el de Mixcoac aparecían como propiedad de doña María Paulín y Aguirre, hija del obrajero, que fue esposa del comerciante de la ciudad de México Francisco Saldaña. A la muerte de éste, contrajo matrimonio con don Manuel Sáenz de Santa María y pasó a ser propietaria de la tienda de Saldaña, ubicada en el portal de los Mercaderes, que tenía un valor en existencias de 55 771 pesos. Por su parte, Santa María incrementó el negocio con un capital de 8 570 pesos.<sup>71</sup> En general, los bienes de doña María, al momento de su muerte, ocurrida en 1789, eran de un considerable valor, como lo muestra el cuadro 7.

La mayor parte del dinero que constituían las dependencias pasivas recaían en los obrajes de Posadas y Mixcoac, pues se trataba de capellanías y obras pías fundadas por doña María de Ilumán a favor del Convento de San Francisco y del Convento de San Bernardo. En cambio, el grueso de las dependencias activas, 15 500 pesos, estaban a favor de los herederos de don Francisco J. Paulín. A nombre de don Julián y Francisco Javier Adalid quedaron 13 569.14 pesos y 5 831.7 1/8, respectivamente.<sup>72</sup>

Sin embargo, no tenemos noticia exacta sobre el año en que el obraje de Posadas y el de Mixcoac pasaron a manos de doña María, ya que por sus

<sup>69</sup> AGNDF, notario Joseph Joaquín Ramírez (598), 1765, s/f.

<sup>70</sup> AGNDF, notario Mariano Morales (413), exp. 9-1, 1775.

<sup>71</sup> AJCSJ, Civil, leg. 164, cuaderno 379, fols. 18-22.

<sup>72</sup> AJCSJ, Civil, leg. 164, cuaderno 379, fols. 18-22.

CUADRO 7  
Bienes pertenecientes a la testamentaría de María Paulín, 1789

<i>Bienes</i>	<i>Valores (pesos)</i>
Efectos de cajón (tejidos)	22 113.1 1/2
Ropa de uso y ajuar de casa	1 734.4
Objetos existentes en el obraje de Posadas	392 1/2
Plata labrada, alhajas, diamantes, perlas y otros	5 927.2 1/4
Existentes en el obraje de Mixcoac	22 462 3/8
Coches y mulas	685
Casas y telares	52 976.2
Dependencias activas	
Deudas cobrables	40 619 5/8
Deudas perdidas	20 111.9 1/8
Dependencias pasivas	54 820.5 7/8

Fuente: AJCSJ, Civil, leg. 164, cuaderno 379, fols. 18-22.

inventarios y cuentas de testamentaría consta como su propietaria y no Sáenz de Santa María, quien posiblemente cedió su derecho porque para esas fechas desempeñaba el cargo de juez de la Acordada.<sup>73</sup>

De manera particular los obrajes estaban valorados en los siguientes precios: la casa-taller de San Joseph de Posadas y su huerta y casa ubicada al frente de éste en 27 720 pesos; el batán de nombre Sierra, perteneciente a dicho obraje, en 750 pesos; los 1 495 árboles frutales de la huerta, en 972.4 pesos; el obraje de Mixcoac, su casa, rancho y parcela de tierra en 21 551.6 pesos; el batán<sup>74</sup> y sus tierras pertenecientes al obraje 1 750 pesos; los 464 árboles de la huerta en 232 pesos en total sumaban 52 976 pesos, 2 reales.<sup>75</sup>

Quedaron líquidos de todo el legado 144 955.3 pesos de los cuales se rebajaron 8 574.5 1/8 para Sáenz de Santa María y 34 599.6, 4 reales para la parte de doña María. Quedaron libres de los gananciales 101 780.7

<sup>73</sup> Colin Maclachlan, *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, Sepsetentas, 1976, p. 181.

<sup>74</sup> AJCSJ, Civil, leg. 164, cuaderno 379, fols. 17r/v.

<sup>75</sup> Este batán estaba ubicado a la entrada del pueblo de Tizapán.

pesos, de los cuales 58 242.7, 5 reales fueron para la parte de María Paulín y el resto para Manuel Sáenz.<sup>76</sup>

Para 1791 los obrajes de Mixcoac y el Posadas estaban en poder de Francisco Javier Adalid, comerciante de la ciudad, quien con su hermano Julián había sido acreedor de doña María.<sup>77</sup> En esta misma década los hermanos pasarían a controlar el obraje de Tacuba además de los de Coyoacán, a través de varias alianzas. De su primer matrimonio doña María tuvo una hija, María Josefa Saldaña Paulín, quien contrajo matrimonio con Julián Adalid, el que poco después sería propietario del obraje de Tacuba. Julián Adalid era natural de Rioja; fue hijo de Diego Adalid y de Teresa Sáenz de Santa María, posiblemente hermana de Manuel, padre político de María Josefa, quien sería su esposa. Adalid, como carta de dote apenas registró 2 216.6 pesos, 4 reales en 1785.<sup>78</sup> Este español adquirió el obraje de Tacuba por remate de los bienes de Ana María Galindo, viuda de Juan José Torres, el 8 de noviembre de 1791. Debió reconocer, como sucedía en la venta de otros obrajes, censos gravados en favor del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de México (cancelado en 1798) y 100 pesos al convento de la Concepción.<sup>79</sup> Para entonces su hermano, Francisco Javier, ya era propietario de los de Posadas y Mixcoac, según consta por la visita que realizó el corregidor de Coyoacán, Agustín de Arosqueta, en 1791,<sup>80</sup> y dos años después aparecía como mayordomo de la Archicofradía del Sacramento de la misma jurisdicción.<sup>81</sup> Tanto Julián como su hermano Francisco Javier estaban estrechamente ligados al comercio de la ciudad de México. En 1800 aparecían como fiadores del delegado de Cuernavaca, conjuntamente con el comerciante Gabriel de Yermo.<sup>82</sup>

Por su parte, Manuel Sáenz de Santa María obtuvo la hacienda de Puquichamuyo y sus anexas por traspaso de Francisco Javier Paulín en 1793 por la cantidad de 164 194.4 pesos bajo la condición de reconocer los censos o depósitos irregulares que importaban 114 500 pesos y de repartir los 10 mil pesos líquidos descontados de los 164 194 entre los hijos de Francisco.<sup>83</sup> De los negocios del obrajero, el más beneficiado era

<sup>76</sup> AJCSJ, leg. 183, 1793.

<sup>77</sup> AJCSJ, leg. 170, Civil, 1782. Véase, también, legs. 182 y 189.

<sup>78</sup> AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1784-1785, fols. 74v, 76r.

<sup>79</sup> AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1792, fols. 37r-42v.

<sup>80</sup> En 1810 el obraje de Mixcoac volvió a los Santa María, a través de Agustín, hijo de Manuel. AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1810, fols. 105-106.

<sup>81</sup> AJCSJ, Civil, leg. 183, 1793.

<sup>82</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 47, fols. 71-76r.

<sup>83</sup> AGNDF, notario José Burillo (84), 1793, fols. 81r-83r.

sin duda Santa María, quien además poseía el obraje de La Concepción que al final de su vida dejó —o lo que quedaba de él— como legado para su hijo Agustín.<sup>84</sup>

Como el caso de la minería, también el sector del tejido atrajo a miembros del grupo español. El caso de la familia Paulín y Adalid ejemplificaba una de las formas de reproducción de este sector de la sociedad novohispana. Atraídos por las posibilidades de riqueza en Nueva España, llegaron a engrosar el grupo familiar previamente establecido en la Colonia; por herencia o por enlace matrimonial los Paulín y Adalid llegaron a participar de la fortuna de Paulín Cabezón. En esta movilidad, sin duda, se cumplía el hecho de que el comercio posibilitó a estos obrajeros un ascenso económico, y a través de esta misma actividad los inmigrantes españoles ascendían en la escala social, mientras que los terratenientes criollos, al parecer, descendían.<sup>85</sup>

Del obraje de Panzacola no he logrado obtener datos anteriores a 1789, año de la quiebra de la casa Vértiz y Oteiza. Con ésta concluyó la vida económica de una de las compañías más grandes de Nueva España y empezó un largo proceso de liquidación de bienes y cuentas a sus innumerables acreedores —constaban 49 aún en 1815—. En esta larga historia figura como un elemento importante el de Panzacola, que con los demás bienes pasó a manos de la Junta Económica nombrada por el cuerpo de acreedores para su administración hasta el 7 de agosto de 1812 en que dejó de funcionar. A ésta le sucedió don Manuel Antonio de Basail.<sup>86</sup>

El obraje de Panzacola fue propiedad exclusiva de don Pedro de Vértiz, quien entró en compañía con otro comerciante, Juan José Oteiza, aunque reservándose su administración. Vértiz era además propietario de la hacienda Santa María y anexas, situada en la jurisdicción de Temascaltepec y rematada al coronel Lorenzo de Angulo Guardamino; de la hacienda El Ojo y anexas, situada en Durango y rematada a don Gabriel de Iturbe e Iraeta. De ésta provenía quizá la mayoría de la lana que trabajaba en su obraje, pues según el padre Morfi en 1777 tenía la hacienda 60 mil ovejas.<sup>87</sup>

<sup>84</sup> Archivo Judicial del D. F., paquete sin numeración, clasificado en Obando-obrajes-Obregón. Véase, también, AGNDF, notario José Alarcón. Escritura de 30 de junio de 1835, escribano I. J. de Montesdeoca, testamento de 4 de diciembre de 1839.

<sup>85</sup> David Brading, "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 3, enero-marzo de 1972, pp. 460-480.

<sup>86</sup> AGNM, Tierras, vol. 3617, exp. 2, 157 folios.

<sup>87</sup> Agustín de Morfi, "Viaje de indios y diario de Nuevo México", en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, Aguilar, Biblioteca Indiana, 1958, p. 354. Véase, además, AGNDF, notario Mariano Arroyo (29), 1795, fols. 87r y 89v.



De una manera global, las ventas y remates verificados hasta 1810 de los bienes de Pedro de Vértiz ascendían a una cuantiosa suma repartida en los siguientes conceptos: dependencias activas cobradas 427 737.1 1/2 pesos; haciendas de Santa María y anexas 124 857.5 5/4; haciendas de El Ojo y anexas 122 697.7; obraje de Panzacola 87 370.2 1/4, que en total contabilizaban 762 662.7 3/4 pesos; mientras las dependencias activas existentes subían a 755 554.6 7/8, para dar un gran total de 1 518 217.6 5/8.

Hasta 1812 no se había realizado la escritura sobre el traspaso del obraje a Iturralde y Lobre, aunque éste figuraba como su propietario y administrador, según sabemos por las visitas realizadas a los obrajes de Coyoacán, en 1791. Por las cuentas resultantes de los diarios de Vértiz, el obraje aparecía con pérdidas, pues el importe del debe ascendía a 97 923.7 1/8, y el del haber a 92 131.6 1/4, lo que resultaba contra el mismo 5 792.0 7/8.

El obraje fue vendido por la cantidad de 109 619 pesos, 2 1/2 reales, aunque se les rebajó a los compradores, Martín José de Iturralde y Juan Francisco Lobre, 16 442 pesos, 7 reales estipulados en el remate. Una segunda liquidación se realizó el 20 de noviembre de 1805. El precio total pagado fue 87 370.2 1/4, descontados los 5 792.0 7/8 resultantes del déficit. Pero este obraje, como los demás, no estaba exento de censos o gravámenes eclesiásticos impuestos para su funcionamiento. A la Archicofradía del Santísimo de la Iglesia Catedral se le debían 4 mil pesos y 4 200 al Convento de Religiosas de San Juan de la Penitencia. Estas cantidades fueron pagadas por la Junta Económica, excluyéndoselas en el precio de venta.<sup>88</sup>

El 22 de junio de 1811, los propietarios del obraje Panzacola lo hipotecaron a favor de Juan Bautista de Zazaya, a cambio de 10 mil pesos prestados por un plazo de dos años al 5% anual. Esta cantidad estaba destinada al pago de parte de los 14 049 pesos adeudados al comerciante Manuel Pasquel. A la muerte de Iturralde sus albaceas responsabilizaron a Lobre como “dueño único del obraje”, a pesar de que la escritura de obligaciones estaba firmada por ambos.<sup>89</sup> Este obraje lo encontramos todavía en 1828 en manos de doña Dolores Mier y Terán, quien lo poseía como única albacea de su marido, Juan José Oteiza, quien posiblemente logró recuperarlo. Un año antes, en junio de 1827, Mier y Terán había hipotecado todos sus bienes, incluido el obraje de Panzacola, al capitán Nicolás Carrillo por 4 500 pesos.<sup>90</sup>

<sup>88</sup> AGNM, Tierras, vol. 3617. Véase todo el expediente.

<sup>89</sup> AGNDF, notario Manuel Pozo (522) 1811, fols. 96v y 98v.

<sup>90</sup> AGNDF, notario Manuel Pinzón (531), 1827, fols. 100r-101v.

Esta fue en líneas generales la agitada vida de los principales obrajes de la ciudad de México; pocos de los que fueron creados en el siglo xvi y xvii permanecieron en pie.

Durante el siglo xviii se funda un solo obraje de alguna dimensión: el de Tacuba, y para principios del siglo xix apenas se mantenían en pie precariamente tres en Coyoacán: Posadas, Mixcoac y Panzacola; uno en Tacuba y dos en la ciudad de México, el del Salto del Agua<sup>91</sup> y el de La Piedad.

La participación de los créditos de la Iglesia y de los comerciantes<sup>92</sup> fueron la parte vertebral de su funcionamiento. Su estancamiento era claro para fines del siglo xviii, cuando una nueva organización del trabajo textil empieza a reemplazarlo a través del sistema de trabajo a domicilio y doméstico, por el cual el comerciante se había convertido en el eje articulador de la producción textil. En términos de organización empresarial, el obraje encontró una alternativa que empezaba a surgir con las fábricas de indianillas, como la del comerciante Francisco de Iglesias, quien logró combinar, en la producción de estampados, la fuerza de trabajo concentrada y asalariada y el trabajo textil doméstico.

Acámbaro, por su parte, para fines de la década de los setenta del siglo xviii, se presenta como un centro de producción textil importante en México y Querétaro, sobre todo en lo que a la producción tejedora se refiere. Su emergencia tal vez esté ligada a dos hechos que considero importantes: en primer lugar, al acceso directo de materia prima, tanto lana como algodón, provenientes de las haciendas del obispado dedicadas a la crianza ovejera o a la siembra del algodón en la parte de las tierras bajas de Michoacán. En segundo lugar, a su especialización productiva en el trabajo de la lana en torno al trabajo de tejidos angostos frente a la producción de los obrajes de Querétaro o México, lugares en donde se producían principalmente tejidos anchos.

Para 1779, en Acámbaro y sus receptorías: Salvatierra, Gerécuaro y Yuririapúndaro, la industria textil estaba organizada según se muestra en el cuadro 8.

De los trece obrajes existentes, diez estaban ubicados en los respectivos centros urbanos, nueve de ellos en Acámbaro y el otro en Salvatierra. Este último establecimiento, sin embargo, no es un obraje propiamente dicho, sino un trapiche, como lo consigna Lombardini. Los obrajes de

<sup>91</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fol. 34r.

<sup>92</sup> Véase, por ejemplo, la relación entre Manuel Durán y Otero y el comerciante Bartolomé Guardamino. AGNM, Civil, vol. 186, exp. 4, fol. 2, 1804.

CUADRO 8  
Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1779

<i>Localidades</i>	<i>Obrajes</i>	<i>Telares anchos</i>	<i>Telares angostos</i>	<i>Arrobas lana</i>	<i>Telares algodón</i>	<i>Arrobas</i>	<i>Valor</i>
Acámbaro	9	2	73	13 800	—	—	64 000
Individuos que tienen uno, dos o tres telares	—	—	21	800	—	—	5 000
Telares en individuos	—	—	6	—	13	1 600	2 500
Salvatierra	1	—	4	480	—	—	3 200
Telares entre varios individuos	—	—	11	600	33	2 500	2 800
Telares en haciendas o rancherías	—	—	21	500	4	100	1 250
Telares en indígenas	—	—	43	600	29	500	3 200
Telares en haciendas	3	39	9	5 600	4	150	1 500
Telares en los individuos del pueblo	—	—	8	575	6	135	2 900
Trece tributarios	—	—	4	200	10	400	1 200
Yuririapúndaro	—	—	19	300	39	550	3 115
Indígenas	—	—	17	270	12	350	1 300
Total	13	41	236	23 725	150	6 285	91 965

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, s/f.

Gerécuaro pertenecían a las haciendas de Puruagua, que era propiedad del coronel Juan José Pérez Cano; a la de La Barranca, de don Tomás de Escala, vecino de Querétaro, y a la de Fresno Bajo, de Gabriel de Céspedes.

En lo que se refiere a los telares angostos para lana, el mayor número estuvo concentrado en ocho obrajes de la ciudad de Acámbaro, y apenas contaban con dos anchos, ya que fueron las haciendas de Gerécuaro las que monopolizaron los telares para tejidos anchos. Los ocho obrajes y los dos trapiches de Acámbaro y Salvatierra eran unidades de medianas dimensiones. Éstos consumían alrededor del 55.63% de la lana trabajada en la administración, mientras que los de las haciendas de Gerécuaro, el 23.60% y únicamente el 14.09% los tejedores domésticos. Sin embargo, en términos comparativos, los dos de las haciendas consumían más lana que los de Acámbaro, pues mientras éstos no pasaban de trabajar con 1 520 arrobas cada uno (190 arrobas por telar), aquéllos consumían cada uno 3 mil y 2 600 arrobas.

En términos globales, el valor anual de la producción de los obrajes de Acámbaro llegaba a 64 mil pesos, mientras los de las haciendas a 33 300. Aquellos 64 mil pesos divididos entre ocho obrajes que se encontraban en 1781, producían 800 pesos al año y los dos de las haciendas 16 650 cada uno. Si se toma en consideración que estas últimas tienen a su disposición mano de obra y materia prima más barata, el margen de utilidades se incrementa considerablemente; incremento, por otra parte, que tiene que ver también con el tipo de tejidos elaborados; mientras los de Acámbaro se caracterizaron por angostos, los de las haciendas por anchos. Aquí residía el margen de diferencia, pues algunas informaciones explicaban que se trabajaba “en cada telar el valor de mil pesos más atendiendo a que los tejidos [...] son angostos, pues en otros telares situados fuera del lugar [los de las haciendas...] pasan de mil quinientos pesos”.<sup>93</sup>

Con excepción de los hacendados que poseían obrajes en sus haciendas, y que por los índices de su producción, parece que la industria textil constituía la actividad predominante, otros obrajeros y tejedores eran propietarios de tiendas o almacenes, y que, al decir del administrador, todos tenían “tiendas, haciendas y otros giros”.<sup>94</sup> Los tejedores-comerciantes que poseían tiendas eran: Nicolás Gómez, una;<sup>95</sup> José Alcalá, dos; Santiago

<sup>93</sup> AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, fol. 26r.

<sup>94</sup> AGET, leg. 4, s/f, 1780.

<sup>95</sup> En abril de 1776 figuraba como socio del comerciante Juan Manuel Albarrán. Sus tiendas, sin embargo, estaban dedicadas a la venta de géneros de Castilla la una y de cañahuatería la otra. AGNDF, notario Ignacio Arteaga (32), 1776, fol. 55r.

Vieyra, una, y José Martínez, una. Y los tejedores con almacenes fueron: Juan Pablo Dean, tres; Juan Nicolás Duarte, uno, y Ma. Margarita Alvarado, uno.

De las 29 tiendas y almacenes existentes en el pueblo, nueve estaban en manos de los comerciantes y tejedores, y en ellas distribuían parte de su producción. Por otra parte, los pagos que éstos realizaban por el ingreso de mercancías no eran muy pequeños, con excepción de los que realizaba Vieyra.<sup>96</sup>

CUADRO 9  
Géneros introducidos por comerciantes-obrajeros en Acámbaro,  
1779 (en pesos)

<i>Comerciantes</i>	<i>Géneros de Castilla</i>	<i>Géneros de la tierra</i>	<i>Total</i>
Rafael Gómez	7 455.4	2 690.0 1/4	11 145.4 1/4
B. Manuel de Balmaceda y que vendió parte a			
Luis Martínez	2 195.6	—	12 603.2
Nicolás Gómez	6 479.3	155.0	6 634.3
Luis Alcalá	—	702.5 1/2	702.5 1/4
José Alcalá	—	1 336.0 1/2	1 336.0 1/2
Santiago Vieyra	—	28.0	28.0

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 183, s/f.

Un año después, en 1781, Apreza presentó su informe al administrador general de Alcabalas con base en las informaciones de Lombardini. La situación de 1779 había variado relativamente, pues para 1780 quebraron de una manera temporal los obrajeros Joaquín Gómez y Juan Pablo Dean y los telares de lana angostos bajaron de 230 a 182, pero los de algodón subieron de 150 a 176. El cuadro 10 resume la situación.

Sin embargo, la desaparición de un obraje en la ciudad de Acámbaro como la baja de 48 telares angostos no parece haber afectado el valor de la producción total, pues ésta crece en aproximadamente mil arrobas de lana y casi en la misma proporción la cantidad de algodón consumida. Por su parte, el valor de la producción aumenta en 102 250 pesos en 1781 respecto

<sup>96</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 183, s/f.

CUADRO 10  
Estado de la industria textil en Acámbaro en 1781

<i>Lugar</i>	<i>Obrajes</i>	<i>Telares angostos</i>	<i>Telares anchos</i>	<i>Arrobas lana</i>	<i>Telares algodón</i>	<i>Arrobas algodón</i>	<i>Valor</i>
Acámbaro	8	111	3	14 600	23	2 000	113 300
Salvatierra	1	29	—	1 700	84	1 450	14 062
Gerécuaro	3	12	39	7 730	14	400	58 675
Yuririapúndaro	—	30	—	750	55	738	8 178
Total 1781	12	182	42	24 780	176	4 588	194 215
Total 1779	13	236	41	23 725	150	5 285	91965
Diferencia	1	54	1	1 055	26	697	102 250

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, cuadros 1 y 2.

a 1779, aunque es posible que Apreza exagerara sus cálculos, sobre todo en el caso de los telares de Acámbaro, cuya producción salta de 73 300 a 113 300 pesos; sin embargo, es posible este aumento ya que justamente este es un período de conflicto internacional entre España e Inglaterra.

Para 1792, año de la elaboración del padrón de Acámbaro, aparecían los propietarios obrajeros social y económicamente mejor definidos. Al contrario de lo que sucedía para 1777-1781, continúan ligados al sector agrario, y más aún al mercantil. Santiago Vieyra constaba como español de 60 años, de oficio comerciante; Eusebio Barrera, uno de los principales obrajeros de 1777, aparecía para 1792 como trapichero; era de origen español y estaba casado con una mujer indígena. Por su parte, Miguel Mendoza era de Aguascalientes y estaba en conexión con dos hermanos comerciantes. Igualmente, Luis Martínez aparece sólo como comerciante de 50 años, lo mismo que Joaquín Gómez. Tomás Escala, en cambio, era todavía dueño de la hacienda de Barranca, en Gerécuaro, y de La Castilla, en Celaya. Este hacendado-obrajero era vecino de Querétaro y aparecía en 1801 como fiador de Pedro Antonio Septiem.<sup>97</sup> En la administración de Acámbaro aparecía otro importante personaje con intereses agrarios en la región, don Melchor de Noriega, conocido comerciante y obrajero de Querétaro, quien era propietario de la hacienda de El Tunal, en la jurisdicción de Celaya. No aparece en el padrón el principal obrajero de Acámbaro, Nicolás Gómez, quien posiblemente traspasó su unidad a Rafael

<sup>97</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 47, f. 208r.

Gómez, natural de Castilla la Vieja, de 46 años de edad, el mayor comerciante de Acámbaro. Éste mantenía en su casa a dos ayudantes de tienda y al mayordomo del obraje; todos eran de origen español. Está claro, por esta descripción, que los obrajeros ocupaban una posición dominante en Acámbaro. Su apoderado en el pleito con el administrador de Alcabalas de la jurisdicción era Antonio Larrondo, pariente del vicario del pueblo José Antonio Larrondo.<sup>98</sup>

En el padrón general no aparecen operarios adscritos a un obraje determinado, como en el caso de México, aunque sí aparece la categoría obrajeros. Por su número, es posible deducir, entonces, que aún conservan la mayoría de sus propiedades.

En 1793 la situación por la que atravesaban los telares de Acámbaro estuvo adscrita a la caída que se observa en otros centros como Querétaro. El cuadro 11 puede darnos una idea aproximada de la situación en esa jurisdicción.

CUADRO 11  
Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1793

<i>Localidad</i>	<i>Formales</i>	<i>Materia tejida</i>	<i>Telares anchos</i>	<i>Telares angostos</i>	<i>Total telares</i>
Acámbaro	6	lana	1	83	84
Salvatierra	1	lana	—	3	3
Gerécuaro	3	lana	37	17	54
Yuririapúndaro	—	—	—	—	—
Total	10	—	38	103	141

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37. "Plan que manifiesta los obrajes que hay en los suelos del alcabalatorio de Acámbaro, el numero de obrajes de que se componen y los que de éstos hay sueltos...", s/f.

El número de obrajes respecto a 1779 ha disminuido en tres unidades. La desaparición más importante se ubica en la ciudad de Acámbaro, mientras se mantienen los de las haciendas de Gerécuaro.<sup>99</sup> Los telares de tejidos anchos han bajado de 42 a 38 entre 1781 y 1793; los telares angostos también han decaído, ya que de 182 que eran en 1781 bajaron a 103 y, en general, los telares dedicados a producir artículos de lana se redujeron

<sup>98</sup> AGNM, Padrones, vol. 23.

<sup>99</sup> AGNM, Padrones, vol. 26, fols. 494-503 y 572-577.

de 236 a 145. En el caso de Gerécuaro disminuyeron los telares anchos y se incrementaron los angostos. Por otra parte, el número de obrajes —diez— anotados para este año, son consignados en la información de 1801.<sup>100</sup> Sin embargo, por lo menos entre 1779 y 1781 los telares de algodón se incrementaron, como una clara muestra de la situación del reino.

La evolución quebrada de la industria lanera de la ciudad de Querétaro no es distinta a la de los otros centros; sus obrajes, como los de Acámbaro y México, funcionaron de manera dependiente de los créditos de las haciendas y del comercio, así como de los que les concedió la Iglesia; sin embargo, no sólo los comerciantes locales participaron en su provisión, sino también los de la ciudad de México.<sup>101</sup>

El siglo XVIII fue un período de constantes fluctuaciones. Querétaro contaba a principios de ese siglo apenas con 13 obrajes, de acuerdo con la información proporcionada por Super. Como en los otros centros, estos eran tiempos de crisis, pues en 1716, se decía en una información que se encontraban “sin estimación apreciable”.<sup>102</sup> Según Villaseñor y Sánchez, para los años cuarenta el número de obrajes subió a 23,<sup>103</sup> y Septiem Montero aseguraba que durante esta misma década existieron 30 que funcionaron con 400 telares.<sup>104</sup> Pero para 1759 apenas se contabilizaban 13 con más de 12 telares, cinco con menos de 12 y seis con menos de seis telares.<sup>105</sup> Más tarde, hacia 1777, Querétaro contaba con 24,<sup>106</sup> en 1793 bajó a 16 —se habían cerrado 10, según el administrador de alcabalas—<sup>107</sup> y en 1797 y 1802 según el Cabildo existían 18. Para 1800 había citado el número de 20,<sup>108</sup> los mismos que Humboldt vio en 1803.<sup>109</sup> El corregidor

<sup>100</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 6, fol. 28r.

<sup>101</sup> John C. Super, “Querétaro obrajes: industry and society in provincial, Mexico, 1600-1810”, *HAHR*, vol. 56, núm. 2, mayo de 1976, p. 203.

<sup>102</sup> AGNM, Tierras, vol. 3221, exp. 1, fol. 363r.

<sup>103</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano...*, t. I, p. 94.

<sup>104</sup> Pedro A. Septiem Montero, “Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro, comprendida en la provincia y arzobispado de México...”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, p. 48.

<sup>105</sup> AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 1, fol. 40.

<sup>106</sup> AGNM, Aduanas, vol. 41, s/f.

<sup>107</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37.

<sup>108</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fols. 77-78; AGNM, Comercio e industria, vol. 19, fols. 166r/v.

<sup>109</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político*, p. 452; David Brading “Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez, 1802-1811”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, t. XI, núms. 3-4, p. 284.



Domínguez, por su parte, apuntaba que había 19 en funcionamiento para 1801.<sup>110</sup> De esta evolución se desprende que después de principios de siglo, la industria manufacturera de Querétaro se expandió a mediados de la centuria y se mantuvo en una continua fluctuación con tendencia a la baja hacia 1810.

Según Super, el crecimiento y desarrollo de la industria textil queretana, en sus primeros tiempos, tuvo como base la disposición de materia prima; suficientes trabajadores indígenas y negros; un mercado propio —constituido por la población del sur que se abastecía de ropa de Querétaro y el ubicado en los centros mineros— y, finalmente, suficiente capital e iniciativa personal aptos para el desarrollo manufacturero.<sup>111</sup> Creo también que la ubicación geográfica de Querétaro en relación con los centros abastecedores de lana y con un mercado próximo fueron condiciones importantes para su especialización y predominio en la producción de tejidos de lana, e incluso de tejidos de calidad. En 1740 y 1763 se decía que en esta ciudad “el trato y contrato en que trafica el comercio de la ciudad y su jurisdicción es en la fábrica de paños finos”.<sup>112</sup> La producción de tejidos bastos y finos lo atestigua también otro observador de la época, el padre Francisco de Ajofrín.<sup>113</sup> Sin embargo, no estaban los obreros queretanos libres de riesgos. “Hubo muchos telares, de paños —decía Morfi en 1777—, bayetas frazadas y mangas, pero estas fábricas han decaído por la tiranía de su gobierno, pues siendo criminales la mayor parte de sus operarios y tratándolos con crueldad, ni ellos trabajan con el cuidado que pudieran ni la gente libre, que buscaría allí subsistencia, la ejecuta por el horror con que miran estas oficinas”.<sup>114</sup>

Años más tarde, la situación fue crítica para la industria queretana. En 1791, el regidor Septiem Montero aducía que la “causa principal de esta decadencia es la suma pobreza a que ha venido el ínfimo pueblo por diversos accidentes, siendo uno de ellos el haberse aumentado el gasto preciso por el aumento de la población, quedándose en el mismo nivel que

<sup>110</sup> David Brading, “Noticias sobre la economía...”, p. 281. Véase, además, Ramón María Serrera, “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: apuntes para su historia urbana”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. XXX, 1973, p. 496.

<sup>111</sup> John Super, “Querétaro obrajes...”, p. 198. Véase, también, *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

<sup>112</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano...*, t. I, p. 94.

<sup>113</sup> Fray Francisco de Ajofrín, *Diario de viaje que hicimos a México Fray Francisco de Ajofrín y Fray Fermín de Olite, capuchinos*, México, 1964, t. I, p. 132; Alcedo y Herrera, *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Atlas, 1967, t. III, p. 265.

<sup>114</sup> Agustín de Morfi, *Viaje de indios*, p. 340.

ahora cien años el salario de los sirvientes”.<sup>115</sup> Dos años después, en 1793, aparecían cinco talleres cerrados, los cinco restantes habían desaparecido unos años antes, porque “sus poseedores se perdieron, y otros porque se retiraron antes de llegar a este extremo”. Sólo 16 quedaron en funcionamiento con un total de 151 telares de tejidos anchos y 30 de angostos; es decir, correspondía a la tercera parte del total de telares de que disponían. Como en México, Acámbaro y San Miguel, no se habían fundado más telares. Los de mayor consideración “o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte”, afirmaba el administrador de alcabalas, que aducía como causa de este decaimiento el alza de precios de la lana, el añil y otros elementos para la producción; aumento de derechos de la Real Hacienda, así como de los salarios a los operarios, a quienes se pagaba en efectivo.<sup>116</sup> Es posible también que la crisis anotada haya sido una consecuencia de la que años antes había padecido la agricultura.

Sin embargo, el número de obrajes al caer el siglo es significativo, tal vez porque uno de los rasgos más importantes de la industria textil de Querétaro fue su capacidad para incorporar como hilador al sector indígena externo en el obraje; evitando, con este método, que éstos se conviertan en hiladores o tejedores dependientes y articulados al sector mercantil. Esta fuerza de trabajo fue insuficiente cuando la coyuntura internacional repercutió en el incremento de su producción. En 1799, el corregidor Domínguez advertía las continuas quejas de los diferentes sectores económicos sobre este problema, las cuales provenían “en mi concepto —decía— de la rápida extensión de las labores que han tomado las haciendas de algunos años a esta parte y del incremento que la guerra ha proporcionado a los obrajes [...] que por este accidente han duplicado y triplicado su giro”.<sup>117</sup> Esta situación se mantuvo al menos hasta 1805, cuando la industria textil seguía siendo el principal ramo del “progreso” de la ciudad. A pesar de esto, Domínguez, en su informe de 1801, era claro cuando afirmaba que los obrajes no “rinden las utilidades que son capaces de producir al Estado y a sus particulares dueños”.<sup>118</sup>

Con los movimientos de independencia Querétaro vivió su estancamiento definitivo en la producción textil. Se había mantenido hasta vispe-

<sup>115</sup> Pedro Septiem Montero, “Noticia sucinta...”, p. 48.

<sup>116</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37. Véase apéndice núm. 1.

<sup>117</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fols. 77-78. El subrayado es mío.

<sup>118</sup> David Brading, “Noticias sobre la economía de Querétaro”, p. 283.

ras de la revolución con 18 obrajes y reducido a 300 trapiches. Con la revolución todo se vino abajo. El mismo corregidor Domínguez creía que una de las consecuencias que “ha producido la fatal revolución de este reino es una la de haber parado el giro de los obrajes en esta ciudad por haber faltado en unos la provisión de lana, en otros porque se convirtieron en cárceles como se llegaron a reunir aquí más de mil prisioneros, y en otros porque sus dueños recelaron juntar gentes plebeyas...”.<sup>119</sup>

Fuera de las noticias pesimistas sobre la industria textil de Querétaro que dio el administrador de alcabalas, para el corregidor Domínguez, entre 1793 y 1801, la industria manufacturera se había mantenido fluctuante al menos hasta 1802. Según las noticias de José Antonio del Razo, a partir de ese año experimentó un crecimiento “y se aumentó en más de una quinta parte” hasta 1810.<sup>120</sup> Creemos que el cómputo de telares en funcionamiento que presenta Super por obraje puede acercarse con mayor objetividad a lo que realmente sucedió con la pretendida decadencia o crecimiento.<sup>121</sup>

Las noticias negativas del administrador para 1793 podrían estar influidas por su deseo de que “estas fábricas” sean objeto de “una eficaz protección que proporcionase el aumento de ellas”, para “exterminio de la mucha ociosidad” que dominaba al pueblo, para lo cual era partidario de que no se aumente el derecho de alcabalas, incluso porque podía tener algún tipo de interés con los obrajeros, hecho que le llevara a proponer su protección e impulso. Por su parte, las noticias en que Del Razo basa su información, están tomadas de solicitudes que realizó el ayuntamiento de Querétaro “en favor de la industria nacional”, lo cual también pudo determinar que este autor sobrestimara la producción, para contrastarla con la decadente industria posrevolucionaria y obtener así privilegios estatales.

Recientemente Super ha presentado una línea de evolución que no proporciona una tendencia definida, sin embargo se observa que el nivel de funcionamiento obrajero se mantuvo prácticamente fluctuante, con tendencia a la baja. Si se reduce a quinquenios a partir de la crisis de finales de la década del ochenta, tendremos la distribución de telares que se presenta en el cuadro 12.

<sup>119</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 5, fol. 183v.

<sup>120</sup> José Antonio del Razo, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo*, México, 1852, p. 61; con la misma idea, E. Wolf, “El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural”, en David Barkin, *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, Sepsetentas, 1972, p. 71.

<sup>121</sup> John C. Super, “Querétaro obrajes...”, 1976, p. 212.

CUADRO 12  
Telares en operación en Querétaro, 1787-1809

<i>Años</i>	<i>Telares</i>
1787-1792	128
1793-1799	205
1800-1804	215
1805-1809	188

Fuente: Elaborado con base en los datos que presenta John Super, "Querétaro obrajes...", 1976, p. 209

El propio Super observa que el primer período corresponde a una crisis por la que atravesó no sólo el sector textil de Querétaro, sino el de toda la región del Bajío y del norte, proveedoras de materia prima cuyos efectos se dejaron sentir en todo el espacio económico. En el segundo y tercer períodos, en cambio, se recupera, con excepción de las caídas de 1796 y 1800. En el cuarto período vuelve a caer, cuando se producen los bloqueos navales y se acentúa la presión del comercio exterior.

Esta última baja posiblemente fue causada también por la liberación de los trabajadores en 1805, año en el que sin embargo se registró un ingreso de gran cantidad de lana y en el que se dictó la ley de consolidación de vales reales, cuyos efectos debieron ser determinantes, dado que los obrajes acumulaban tras de sí numerosos créditos eclesiásticos. Pero tanto en el tercer período como en el cuarto existen dos situaciones que no se deben dejar pasar por alto: en el primer caso, los años de 1796 y 1800 marcan el mayor desarrollo de los tejedores domésticos y, en el segundo, se produce el incremento del tráfico comercial por neutrales, en el que si bien predominaba la entrada de tejidos de algodón, la de tejidos de lana de segunda no era despreciable. Es un lapso, además, en que la producción de plata está en ascenso, al menos hasta 1810. Posiblemente hay que buscar las causas de la inestabilidad bajo nuevos criterios que tomen en consideración los problemas de mercado, capital, costos de producción, etc. En todo caso, se muestra lo frágil de la idea de Del Razo: "De ahí (1802) hasta el de 1810 fue en progreso y se aumentó en más de una quinta parte".

Otro hecho que corrobora la fragilidad de la industria textil queretana es la inestabilidad y los continuos cambios de propietarios que se verifica en cada obraje. Super presenta los datos que aparecen en el cuadro 13.

CUADRO 13  
Propietarios obrajeros de Querétaro, 1782-1809

Años	Propietarios	
	<i>1 obraje</i>	<i>Más de 1</i>
0-1	23	7
2-4	9	7
5-7	4	8
8-10	5	2
11-13	3	1
14-18	1	0
Total	45	25

Fuente: John C. Super "Querétaro obrajes: industry and society in provincial Mexico, 1600-1810", *HAHR*, vol. 56, núm. 2, mayo de 1976, p. 201.

Es notable la falta de continuidad. En 27 años se sucedieron 70 obrajeros, es decir, a un promedio de 2.5 años por obraje, lapso realmente corto como para sostener la idea de que durante ese tiempo hayan sido estos establecimientos fuentes de grandes utilidades económicas. En los casos más extremos, 64.2% apenas mantuvieron el obraje por menos de los cuatro años y apenas uno lo poseyó durante 16 años. Estos datos vienen a corroborar la información del administrador de alcabalas de Querétaro en el sentido de que los obrajes de mayor consideración "o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte".

Sin duda, los años más duros para los obrajeros de Querétaro fueron 1805 y 1810. En el primero se corta el crédito proveniente del sector eclesiástico, a lo que se sumó, en el año siguiente, la propagación de una fuerte epidemia por toda la ciudad;<sup>122</sup> pero estos problemas no quedaron ahí, se agudizaron cuando en el mismo 1805 se decretó la libertad de todos los operarios endeudados, para cumplir con el cual intervino la milicia provincial.<sup>123</sup> Cortado así el aprovisionamiento de fuerza de trabajo, la revolución de 1810 sólo vino a complementar la caída, aunque no su extinción.

En términos generales, los datos que presenta Super muestran, a lo largo del siglo XVIII, un ritmo fluctuante e inestable del funcionamiento de

<sup>122</sup> John C. Super, "Querétaro obrajes...", 1976, p. 213.

<sup>123</sup> Roberto Sandoval, "Los obrajes de Querétaro...", 1979, p. 25.

las unidades manufactureras, lo cual le lleva a concluir que “a fines de la época colonial decayeron muy considerablemente las utilidades de muchos telares, obligándolos a cerrar. No obstante —continúa—, los mismos, para esta época, habían logrado tener una imagen de seguridad y de utilidades”.<sup>124</sup> Este contrasentido muestra que el lucro y las utilidades dependían de muchos factores que no pueden extenderse a toda la industria manufacturera. De hecho no son muy fiables los datos que presenta sobre los *telares en operación* en cuanto al número de ellos computados, pues de éstos se sabe, por sus propias informaciones, que al menos dos tenían paradas sus actividades o que producían sólo para el gasto doméstico. Existen también otros problemas en su interpretación. Por ejemplo, en 1794, año que *no* corresponde a uno de los períodos señalados como crisis, cerró su obraje uno de los comerciantes más ricos de Querétaro, Melchor de Noriega. Tampoco entre 1801 y 1803 aparece la pretendida seguridad, cuando los telares en operación disminuyen en un 30%, lo cual “tuvo que provocar un enorme desempleo”. Piensa que “no son muy claras las razones de su existencia”. A pesar de lo cual concluye que “las pruebas que tenemos nos conducen hacia la naturaleza casi incontrolable de la crisis”.<sup>125</sup> Así, se admite un proceso de descomposición que vivía la manufactura queretana, que sobrepasaba los períodos de crisis establecidos por el autor. Otra de sus afirmaciones hace extensible y continua la reducción de la producción desde 1792, en que era claro para el sector dominante de la sociedad que la “holgazanería de los trabajadores” se había convertido en causa de la reducción productiva denunciada por ellos en 1807.

Este tipo de informaciones muestran, por un lado, la existencia de un contingente de fuerza de trabajo potencial que trabaje en las unidades manufactureras, lo cual deja de lado la escasez de mano de obra como factor que influyó en el decaimiento del sector y, por otro, que la crisis de las empresas expulsaba fuerza de trabajo hacia el desempleo, a pesar de las críticas sociales de que eran objeto los trabajadores. A esto se sumaba una clara pérdida del poder de los propietarios para coaccionar y presionar al operario obrajero, como había sucedido tiempo atrás.

En otro centro de tradición manufacturera, como fue San Miguel el Grande, la inestabilidad de sus telares también fue evidente, como también parece que lo fue el hecho de que a mediados del siglo XVIII la Villa se

<sup>124</sup> John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 92.

<sup>125</sup> Ídem, p. 101.

caracterizó por tener una economía dedicada a la “expansión de los negocios”, aunque su causa y origen no estén claramente establecidas, al menos para Richard J. Salvucci, quien, además, observa que no hay evidencia “directa” que enlace la expansión minera de Guanajuato con el crecimiento de los obrajes de San Miguel, al menos hasta antes de 1766, a pesar de que “esto es un hecho evidente”.<sup>126</sup> Sin embargo, en este planteamiento es necesario distinguir dos problemas distintos: uno está relacionado con la expansión económica general y el otro con el crecimiento de los obrajes. El primero bien podía darse sin la concurrencia del segundo que, especialmente para la segunda mitad del siglo xviii, parece sufrir el desplazamiento por parte del comercio y de otro tipo de actividad industrial ligada más al crecimiento minero, como fue la demanda de artículos de cuero o pieles, para lo cual San Miguel se abasteció de un número suficiente de tenerías y curtidurías. Esta hipótesis, por otro lado, ayuda a conciliar lo que Salvucci no alcanza a explicarse: “lo que llama la atención en este proceso de crecimiento de los obrajes —dice— es la concentración relativa de obrajes en unos pocos. Había, cuando mucho, cuatro o cinco de importancia en San Miguel en el 1755”.<sup>127</sup>

Por otro lado, es muy relativo y dudoso el crecimiento del obrajero, pues para 1744 apenas había dos, de los cuales uno era el más estable y pertenecía a Baltazar de Sauto, y el otro había cerrado por problemas de abastecimiento de fuerza de trabajo y de crédito, como anota el mismo Salvucci. De la misma forma, para 1759 apenas había cuatro en la Villa: uno, propiedad de las familias Sauto; otro —fundado en 1749—, de los De la Canal; el tercero, de Melchor de Garay, comerciante de la ciudad de México; y el cuarto, de Luis de Mier y los Ríos, que estaba ubicado en la hacienda de Xalpa.<sup>128</sup> De éstos, el de Sauto desapareció poco tiempo después, así como el de Melchor de Garay, y el de Luis de Mier estuvo, sin duda, más ligado al complejo agrario. Finalmente, este período, que durará hasta 1771, es de gran inestabilidad política en San Miguel; en esta crisis se encuentran envueltos los Sauto y los De la Canal, los obrajeros más importantes de entonces.

Los De la Canal llegaron a México a mediados del siglo xvii. El primero en arribar fue Domingo de la Canal, capitán de infantería espa-

<sup>126</sup> Richard J. Salvucci, “Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Baltazar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1756-1771”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVI, Sevilla, 1979, p. 423.

<sup>127</sup> Ídem, pp. 423-424.

<sup>128</sup> J. I. Rubio Mañé, “Gente de España...”, pp. 136-137.

ñola y caballero de la Orden de Calatrava. Fue natural de Liébana, Burgos, y constaba en el padrón como mercader. Contrajo matrimonio en mayo de 1689 con Agustina Baeza y murió en México en diciembre de 1724.<sup>129</sup> Su hijo, Manuel Francisco Tomás de la Canal, se trasladó a San Miguel el Grande, en donde compró una serie de haciendas.<sup>130</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVIII, sería su hijo, don Joseph Mariano Loreto de la Canal, quien se encargaría de dirigir sus empresas. Estos obrajeros tenían gran ascendiente sobre la población a través del culto religioso. Manuel de la Canal, con su dinero, contribuyó a la creación de la capilla de la Santa Casa de Loreto; colocó la imagen de la Virgen de Loreto y fue el mentor de su festividad. Tal vez en honor a este culto, su hijo Joseph Mariano adoptó como nombre Loreto. En el cabildo, la familia siempre estuvo presente: Manuel de la Canal fue regidor de la Villa en 1763, 1764 y 1768; en cambio su hijo Joseph Mariano Loreto de la Canal lo fue en 1758, 1759, 1763 [*sic*], 1771, 1772, 1787 y 1789.<sup>131</sup>

Por su parte, Baltazar de Sauto, con quien las autoridades reales locales y virreinales tuvieron un pleito largo que terminaría con la vida del obraje más grande de San Miguel, fue uno de los hombres determinantes en la vida económica y social de la Villa. De origen español, abarcó tanto las actividades mercantiles como las agrarias y textiles. Desempeñó el cargo de regidor de la Villa en 1739 y 1749 y participó indirectamente también del control político a través de su hijo Blas Mariano y su yerno Manuel Ibarrola, regidores de la ciudad.<sup>132</sup>

La dura explotación de los operarios llegó a extremos que sirvió de pretexto para dirimir el control político de la Villa. Según Francisco de la Maza, fueron tantos “los abusos”, que el alcalde de San Miguel, para salvar la vida del obrajero, lo tuvo que enviar a Puebla. Se le probaron sus fechorías y se lo condenó a la pérdida de su obraje. El problema parece que fue el más agudo de los que se tiene noticia, ya que según algunas informaciones fue tal el escándalo, que tuvieron que intervenir los misioneros de Querétaro, pues la sociedad de San Miguel se había dividido

<sup>129</sup> AGNM, Civil, vol. 880, exp. 2, fol. 19v.

<sup>130</sup> David Brading, “La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2 (90), octubre-diciembre, 1973, p. 213.

<sup>131</sup> “Alcaldes ordinarios y procuradores de la Villa de San Miguel el Grande, 1700-1785”, *BAGNM*, 2a. serie, núm. 3, t. 11, pp. 386-389. Este obrajero mantenía relaciones económicas también en Michoacán, como prestamista de dinero. Archivo Histórico de Notarías de Morelia, vols. 170, fols. 229-230, 1787; fols. 62 r/v, 1789.

<sup>132</sup> Fray Francisco de Ajofrín, *Diario de viaje...*, 1936, t. I, p. 293.



frente al problema. Según este autor, el caso terminó con una escritura pública de mutuos perdones.<sup>133</sup>

Richard J. Salvucci, siguiendo el criterio de Francisco de la Maza, en sus rasgos generales, afirma que el conflicto tuvo su origen en el nivel más bajo al que habían llegado las relaciones sociales en el interior del obraje, por los cinco asesinatos ocurridos entre 1756 y 1758. Esto, para Salvucci, indicaba que “en San Miguel el Grande estaba ocurriendo algo realmente grave” y sus consecuencias “fueron los humildes principios de una causa célebre”.<sup>134</sup> Sin embargo, toda la exposición de Salvucci y los datos que reposan en el expediente muestran que a mediados del siglo XVIII las disputas por el poder y la influencia habían llegado a su punto más tenso. Así, el problema tuvo origen distinto y nada tuvieron que ver los excesos cometidos en el obraje de Sauto, sobre todo si se piensa que el consenso de presión, explotación y, en general, de destrucción que habían acumulado los obrajes a lo largo del período colonial —hasta hacerlos visibles como el ejemplo de “oficinas odiosas”, como aseguraba otro obrajero de la ciudad, Loreto de la Canal— volvía relativa cualquier inquietud “moralizante” que serviría para explicar quince años de conflicto.

Las averiguaciones que se realizaron con motivo de tales “escándalos”, muestran que la gota que derramó el vaso tuvo lugar en la disputa por la compra de una hacienda entre Baltazar de Sauto y el alcalde, conde de Loja. Uno de los testigos decía que el problema fue por la hacienda de la Petaca, ya que cuando ésta salió a remate

hizo postura don Benigno de Unzaga para el Conde de Loja; la mejoró don Baltazar a quien se le remató, y que así por esto como porque dicho don Baltazar se le opuso al referido Conde a que cerrara como cerró dos caminos reales, el uno que iba [...] a la ciudad de Querétaro y el otro que iba a San Luis de la Paz, convirtiéndole este segundo en sementera de trigo y causando con esto perjuicio a los pasajeros [...] y también cerró una calle real y pública de esta villa [...] por meter huerta al convento de monjas como todo está manifiesto; se enardeció dicho Conde y contrajo enemistad con dicho don Baltazar.<sup>135</sup>

La lucha por el poder y la influencia se había venido manifestando tiempo atrás. El conde de Loja encabezaba uno de los sectores económicos

<sup>133</sup> Francisco de la Maza, *San Miguel de Allende: su historia, sus monumentos*, México, UNAM, 1939, p. 45.

<sup>134</sup> Richard J. Salvucci, “Aspectos de un conflicto...”, 1979, pp. 405-406.

<sup>135</sup> AGNM, Tierras, vol. 932, exp. 1, fols. 199v y 200r.

más fuertes de la Villa, consolidado a través de varias alianzas: casó dos hijas suyas con dos hijos de Manuel de la Canal; luego, Antonio Lanzagorta, cuñado del conde, en primer matrimonio, casó en segundas nupcias con la hermana del cura de la Villa, Juan Manuel de Villegas, con lo cual “quedaron en grande unión las cuatro casas más acaudaladas de la Villa que son la del Conde; De la Canal; de Lanzagorta y el cura y que por dicha unión tienen muchos vecinos y parciales a su devoción”.<sup>136</sup>

Estas pugnas terminaron con el obraje de los Sauto, aunque en realidad el mismo futuro del trabajo manufacturero de San Miguel ya no era promisorio. Para mediados del siglo XVIII apenas contaba con cuatro obrajes que entraron en crisis definitiva en 1777. El padre Morfi atestiguaba que San Miguel padecía mucho con las incursiones de los indígenas que diezmaban los rebaños del norte causando el paro de los telares por la escasez de la lana,<sup>137</sup> hecho que provocaba un agudo desempleo.

Causa dolor —decía— ver los talleres sin gente y los telares sin artificios, al mismo tiempo que las calles están inundadas de vagabundos.<sup>138</sup>

Después de estos tiempos agitados, no hubo resurgir para tales establecimientos. En 1801, los de San Miguel el Grande se habían reducido a dos y en el año siguiente, de acuerdo con la documentación de la época, sólo se constataba la existencia de 318 telares sueltos, pertenecientes a tejedores domésticos.<sup>139</sup> Esta era la realidad del corto alcance de la industria tejedora, aunque Eric Wolf, sin ninguna especificación, afirme que esta Villa, para entonces, contaba con 18 establecimientos textiles de españoles y 348 de indígenas.<sup>140</sup> Sin duda, se trata de tejedores independientes y no de obrajes. Por otra parte, se puede apreciar el incremento de aquéllos a través del censo de 1792, en donde aparecen consignados algunos manteros y 22 obrajeros,<sup>141</sup> posiblemente operarios, estos últimos, de los obrajes existentes y no “propietarios” como sugiere Silvia Galicia,<sup>142</sup> quien intenta hacer coincidir la noticia del padrón con lo que comúnmente se

<sup>136</sup> AGNM, Tierras, vol. 932, exp. 1, fols. 10r/v y 147r.

<sup>137</sup> Fray Agustín de Morfi, “Viaje de Indios”, 1958, p. 343.

<sup>138</sup> Ídem, pp. 343-344.

<sup>139</sup> Jesús Silva Herzog, *Relaciones estadísticas de Nueva España a principios del siglo XIX*, México, 1944, pp. 83-84.

<sup>140</sup> Eric Wolf, “El Bajío...”, 1972, p. 71.

<sup>141</sup> AGNM, Padrones, vol. 36.

<sup>142</sup> Silvia Galicia, *La estructura agrícola de San Miguel el Grande en el siglo XVIII*, tesis, México, UNAM, 1973, p. 28.

afirma sobre la importancia textil de San Miguel. La misma investigadora hace notar que entre 1740-1750 se produce una caída en la producción de lana y una tendencia inversa del precio, cuyo incremento es pronunciado a partir de las tres últimas décadas del siglo.

En San Juan del Río, el único obraje también estaba parado al finalizar el siglo XVIII, "con perjuicio de los muchos pobres que trabajaban en él, que pasaban de seiscientas personas".<sup>143</sup> El cierre de uno, compuesto por una fuerza de trabajo poco usual, provocó el estancamiento de los tejedores domésticos de la zona, "por no tener suficiencia para darles corriente", hasta quedar reducidos a sólo 12 telares.<sup>144</sup> Los obrajes, por lo general, solicitaban hilado a los indígenas locales para realizar sus propios tejidos.

Valladolid, como centro de producción textil de alguna importancia, resurgió también por 1780 gracias al auge de pequeños talleres domésticos. En este crecimiento no hay que desconocer la aparición de una nueva forma de trabajo textil fuera del ámbito del obraje, como fue la que se dio con la concentración de fuerza de trabajo gratuita articulada en torno a la educación a través de la creación de la Casa de Educandas de Valladolid.

Para 1790, el mayor número de obrajes de la jurisdicción estaban concentrados en esta misma ciudad; sin embargo, la información del intendente es confusa como para determinar claramente cuántos estaban dedicados exclusivamente a la industria textil. Por otra parte, es sospechoso que después de una década de estancamiento, si no de extinción, aparezcan 21 telares textiles repartidos en los pueblos de la intendencia. Por lo menos, ninguna de las informaciones que he logrado ubicar menciona tal incremento. El cuadro 14 resume la situación para 1790.

De acuerdo con dicho cuadro, en 1790 hay en Michoacán 41 obrajes, de los cuales 18 son de añil y los demás de ropa. Pertenecen los de añil, uno a la fábrica espiritual de Urecho, tres a pueblos de indios y los demás a particulares.

Por su parte, el caso de la Casa de Educandas de Valladolid es particular respecto al resto de Nueva España. No estaba citada por el intendente en su información de 1790, sin embargo, podría estar incluida en los 11 obrajes mencionados en el cuadro 14. En 1799 estaba dirigida por Mariano Escandón, quien desde 1786 era el maestrescuela de la Catedral de Valladolid. Podemos suponer, por lo mismo, que la producción textil de la Casa de Educandas estaría destinada principalmente a los conventos de religiosos de la región y se adscribía en los proyectos trazados por las

<sup>143</sup> AGNM, Historia, vol. 72, fols. 99 r/v.

<sup>144</sup> AGNM, Historia, vol. 72, fols. 99 r/v.

CUADRO 14  
Obrajes existentes en Michoacán en 1790

<i>Localidad</i>	<i>Obrajes</i>	<i>Batanes</i>	<i>Telares</i>
Valladolid	11	—	t
Pátzcuaro	—	—	t
Zamora	—	—	t
Tlalpujahua	—	2 (sin uso)	t
Zinapécuaro	6	—	t
Ario	—	1	t
Indaparapeo	1	—	—
Jiquilpan	—	—	—
Apatzingán	7 (de añil)	—	—
Zitácuaro	8 (3 de añil)	—	—
Tacámbaro	—	—	—
Chucándiro	—	—	t
Urecho	8 (de añil)	—	t
Angamacútiro	—	—	—
	—	—	t
Total	41	3	—

Fuente: AGNM, Historia, vol. 73, exp. 10, fols. 30 r/v.

sociedades de beneficencia de niños expósitos. Por ello, una de las características principales de este centro textil fue la utilización de mano de obra gratuita, a través de actividades educativas destinadas a promover los oficios y el empleo. Así, el trabajo era realizado por 145 niñas, 16 del hábito del Carmen. Todas trabajaban lana, algodón y seda; hilaban y tejían. Más exactamente, 21 tejían y cada una trabajaba un telar, mientras el resto hilaba o preparaba la materia prima.<sup>145</sup>

Por la información disponible para otros centros textiles, es importante destacar que la organización de esta Casa de Educandas no se diferenciaba de un centro textil tradicional, pues existe una división del trabajo y tanto hiladoras como tejedoras se encontraban bajo un mismo techo y organizadas seguramente bajo el mismo capital, lo que determinaba un tipo de organización distinta a la artesanal. Creo que esta circunstancia es

<sup>145</sup> AGNM, Historia, vol. 73, exp. 10.

importante y vale la pena tomarla en consideración, aunque ciertamente desconozco el destino de la producción que salía de aquí e incluso si se comercializaba o no.

La exposición anterior ha mostrado claramente que la vida del obraje tuvo una marcada línea descendente, la que en muchos casos, como Tlaxcala, Puebla, Texcoco, Cholula, San Miguel, significó prácticamente la extinción, y en otros, como México, no puede afirmarse que haya existido un incremento respecto a lo que aconteció a finales del siglo xvi y principios del xvii. Querétaro y Acámbaro, en cambio, surgieron en el siglo xviii tal vez como una manifestación de la división regional del trabajo que dejó los tejidos de algodón para las regiones del occidente, centro y sur del reino. Por su parte, la dependencia respecto de los créditos de la Iglesia y del grupo comercial del reino no permitió superar la forma manufacturera de la producción, ni siquiera renovar o ampliar sus medios técnicos. A esto se unió el problema del abastecimiento de fuerza de trabajo, dadas las condiciones que predominaron a lo largo del período colonial, frente a las cuales el trabajador indígena, el mestizo o el español, se negaban a enrolarse en aquellas "odiosas oficinas" prefiriendo la hacienda, la mina o el trabajo doméstico y el artesanal que, articulados o no por el comerciante, formarán la base de la nueva estructura textil de Nueva España.



SEGUNDA PARTE  
LOS TEJEDORES NOVOHISPANOS: EL  
SISTEMA DE TRABAJO A DOMICILIO Y  
DOMÉSTICO





## CARACTERIZACIÓN

El estudio del sistema de trabajo a domicilio y doméstico en el sector textil novohispano ha sido posible gracias a fuentes documentales que permiten caracterizar su funcionamiento, particularmente por la presencia del sector comercial, que se acentúa en las dos últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX. Podría parecer arriesgado abordar el problema del tejedor indiano identificándolo con una realidad aparentemente ajena a su propio proceso; sin embargo, creo que sería un error pretender encontrar nuevos términos que describan la realidad del trabajo del tejedor "suelto" y que por nuevo parezca apropiado. Hacerlo no acarrearía más que confusiones e imprecisiones, puesto que históricamente funcionó con las características que se describirán a continuación e historiográficamente así ha sido definido. Además, la existencia de este sistema sólo recuerda que dentro de las diferencias económicas espaciales existe un proceso integrador a escala mundial, proceso al que las áreas del Nuevo Mundo no fueron ajenas. Es necesario admitir que los rasgos fundamentales del sistema novohispano son similares a los que se dibujaron en el europeo. Por otra parte, es posible también que dadas las características de los comerciantes españoles que se movieron en Nueva España, los mecanismos del sistema no hayan sido sino una transmisión y reproducción del que se conocía en Europa.

En todo caso, las condiciones que posibilitaron la formación del sistema colonial no podían apuntar sino a un nuevo tipo de organización en el ramo textil a través de la expansión del trabajo doméstico ya conocido. Es necesario aclarar, sin embargo, que mientras en el caso europeo el sistema de trabajo a domicilio y doméstico se dio fundamentalmente en el sector de la lana, el novohispano y americano en general tuvo su base en el del algodón.

El origen y desarrollo de la producción textil en las zonas rurales ha sido intensamente discutido en las últimas décadas, discusiones en torno a problemas de los que por ahora sólo haré una ligera mención para tratar de ubicar nuestro análisis. Parece claro que las "fuerzas activas" que repercutieron en la ampliación y transformación del sector textil, particular-

mente en el período de formación capitalista, estuvieron determinadas, en principio, por la división del trabajo entre el campo y la ciudad. En el interior del sistema económico de las ciudades, la oferta textil no satisfacía una demanda en expansión, la cual, además, se había visto afectada por el monopolio y control ejercido por los gremios. La solución de estos impedimentos vino mediante el traslado por parte del capital comercial de la producción de la ciudad al campo, hecho que convirtió al sector doméstico en el dominante frente a la producción gremial y en el ramo industrial más importante antes del período del capitalismo industrial.<sup>1</sup> Otros factores también contribuyeron para esta expansión. Kriedte, Medick y Schulumbohm han subrayado especialmente los factores de tipo agrario, las tendencias de crecimiento demográfico, el creciente desempleo en las zonas rurales precisamente por el desarrollo demográfico, así como las crisis agrícolas del siglo xvii y principios del xviii; factores a los cuales se sumó una demanda internacional en rápido crecimiento. De esta forma se produjo una formidable expansión de la producción textil doméstica que ha sido caracterizada como la etapa de la “protoindustrialización”<sup>2</sup> y, últimamente, como una “industrialización antes de la industrialización”, desarrollada entre dos mundos perfectamente definidos: “el limitado mundo de la aldea y el mundo sin fronteras del comercio; entre la economía agraria y el capitalismo comercial”, simbiosis que marcará una de las etapas más importantes hacia el capitalismo industrial.<sup>3</sup> De esta forma, la producción textil europea entre el siglo xv y el xviii tuvo una base predominantemente rural, en la cual el capitalismo comercial cargó en gran medida los costos de trabajo sobre el sector agrario, al asumir sólo en parte los costos de reproducción de la fuerza de trabajo.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Peter Kriedte, Hans Medick, Jürgen Schulumbohm, “Industrialización antes de la industrialización. La producción manufacturera de mercancías en las zonas rurales durante el período de formación del capitalismo”, en *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 19-20.

<sup>2</sup> Véanse, por ejemplo, Franklin Mendels, “Proto-industrialization. The First Phase of the Industrialization Process”, *The Journal of Economic History*, vol. XXXII, núm. 1, marzo de 1972, pp. 241-261; Gay L. Gullickson, “Agriculture and Cottage Industry: Redefining the Causes of Proto-Industrialization”, *The Journal of Economic History*, vol. XLIII, núm. 4, diciembre de 1983, pp. 831-850.

<sup>3</sup> Peter Kriedte, Hans Medick y Jürgen Schulumbohm, “Industrialización...”, pp. 20, 21, 43 y 63.

<sup>4</sup> Sobre este problema, véanse, principalmente, Alan S. Milward y S. B. Saul, *El desarrollo económico de la Europa continental. Los países adelantados (1780-1870)*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 89-90; Hermann Kellenbenz, *El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750)*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 121-122; Ralph Davis, *La Europa Atlántica*.

El sistema del trabajo a domicilio pudo sostenerse por mucho tiempo debido a la escasa importancia del capital fijo, ya que se reducía en lo textil al telar y en la hilatura al torno. Por otra parte, los trabajadores se encontraban descentralizados, es decir, no concentrados en fábricas manufactureras, y eran dueños de sus medios de producción, a la vez que el comerciante se constituía en el articulador del trabajo doméstico, aunque en muchos casos el tejedor mantuvo su independencia; por ello hay que distinguir el sistema de trabajo a domicilio que presupone el trabajo doméstico, de éste que no necesariamente presupone aquél, diferencia que es importante señalar.

Las condiciones en las que surge el sistema de trabajo a domicilio están dadas por la separación de los artesanos independientes de sus funciones comerciales de comprar las materias primas y vender los productos elaborados por sí mismos, concentrando estas funciones en manos de los comerciantes. Colaboraron también para el surgimiento del sistema las presiones extraeconómicas de los patronos a domicilio, comerciantes que garantizaron la desvinculación de los productores del mercado.<sup>5</sup> De esta manera, los comerciantes bloqueaban el camino del mercado al monopolizar la materia prima. Pero este movimiento que parece rígido fue más flexible en el caso inglés, ya que los tejedores fácilmente podían librarse de su dependencia y ubicarse libremente como tejedores independientes o incluso convertirse en patronos domiciliarios.<sup>6</sup>

En el caso novohispano, de hecho la sujeción al comerciante no fue tan flexible a pesar de la existencia de diversos sectores encargados de la producción: indígenas, castas y españoles, pues hubo un monopolio del algodón tanto en su organización productiva como en la distribución. Este hecho determinaba que el comerciante controlara al tejedor al fiarle la materia prima, habilitarle o simplemente venderle, aunque el productor indígena y el *trapichero* podían y, de hecho, actuaban directamente en el mercado local e incluso regional. Por otra parte, es necesario tomar en consideración que una gran parte de la producción textil doméstica no entraba al mercado, principalmente la que se originaba en la comunidad indígena dentro de su economía de autoabastecimiento. Finalmente, tam-

---

*Desde los descubrimientos hasta la industrialización*, México, Siglo XXI, 1977, p. 223; David Landes, *Progreso tecnológico y Revolución industrial*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 59; Paul Kriedte, *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 100-101.

<sup>5</sup> K. Takahashi, "Contribución al debate", en *La transición del Feudalismo al Capitalismo*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1977, pp. 129-130.

<sup>6</sup> Ídem, pp. 131-132.

poco hay que olvidar que el papel del comerciante a través de los alcaldes mayores o los “encomenderos” fue determinante en lugares como Villa Alta o Yucatán.

Otra característica importante del trabajo a domicilio es que el comerciante al penetrar en el proceso de producción se convierte inicialmente en un “editor” de las mercancías producidas por el artesano o por los campesinos. En este proceso, o el productor se convierte en comerciante por oposición a una economía natural agrícola y al artesanado gremialmente constituido y vinculado a la industria urbana, o bien el comerciante se apodera directamente de la producción de los trabajadores urbanos o rurales,<sup>7</sup> constituyéndose en el beneficiario inmediato del sistema de trabajo a domicilio, no sólo por concentrar la producción en sus manos, sino por subordinar al tejedor con préstamos o anticipos de dinero.<sup>8</sup> Este proceso dominó en las áreas urbanas y rurales de Cholula, Tlaxcala, Texcoco, entre otras. En la segunda de las ciudades citadas, el libro de uno de los fuertes comerciantes de la localidad registra esta subordinación.<sup>9</sup> El caso de los *trapicheros* de la ciudad de Querétaro —no así el de los retaceros de Acámbaro— parece diferente, ya que tienen acceso a la materia prima de una manera independiente de los comerciantes obrajeros, sobre todo en el caso de la lana. Sin duda la transacción se llevaba a cabo sobre cantidades pequeñas y su producto se vendía directamente en el mercado local.

En este movimiento del capital comercial, los gremios de tejedores de Tlaxcala, Oaxaca, Cholula, Puebla y todos los pueblos aledaños también cayeron bajo la dependencia de los comerciantes, integrándose en un solo proceso hasta conformar el sistema a domicilio. Así, no sólo los grandes comerciantes absorbían el trabajo textil, sino también los medianos y pequeños que actuaban localmente en los pueblos del reino. Esta práctica fue mucho más dinámica y fácil que invertir en la instalación de un obraje, además de que permitiría al comerciante actuar libremente, incluso con el respaldo de la autoridad virreinal, que impulsaba este nuevo tipo de organización, pues el empleo de tejedores “suelos” no estaba prohibido por la legislación indiana y dentro de los criterios de política económica estatal no presentaba oposición a los productos peninsulares, como sí parecía hacerlo el trabajo del obraje. Por otra parte, la organización y funcionamiento gremial era coherente con la realidad colonial.

<sup>7</sup> Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, t. III, p. 323.

<sup>8</sup> AGEF, leg. 3, exp. 65, 1794.

<sup>9</sup> T. S. Ashton, *La Revolución Industrial, 1760-1830*, México, FCE, 1975, p. 68.

No hay que olvidar que las formas de organización del *putting-out system* variaron grandemente con relación a las formas gremiales feudales, dada la injerencia de agentes que trataban con los trabajadores domésticos, quienes además proporcionaban adelantos para la compra de materia prima, o simplemente ellos mismos la distribuían para luego recolectar los tejidos pagando a los tejedores un salario por su trabajo. Este proceso terminaba con la entrega de la producción a compañías comerciales de mayores proporciones, sobre todo en el caso alemán.<sup>10</sup> En general se observa que la industria doméstica escapaba a los privilegios corporativos de las ciudades y las regulaciones municipales; el trabajo era más barato y se encontraba determinado por los propietarios del capital comercial; la fuerza de trabajo se ubicaba en las regiones de mayor crecimiento en donde el campesino tejía como un complemento a su subsistencia; finalmente, el trabajador tenía acceso al crédito comercial.<sup>11</sup> Este fue el camino evidente de la expansión industrial de Inglaterra en el siglo XVIII, estrategia opuesta a la construcción de grandes talleres.<sup>12</sup>

Así, el sistema de trabajo a domicilio se implanta de una manera definitiva cuando el material pertenece al comerciante que proporciona trabajo, el mismo que vuelve a sus manos una vez terminado el proceso de transformación realizado por el tejedor doméstico. Por ejemplo, se proporciona lana para ser hilada o hilo para ser tejido;<sup>13</sup> trabajo por el que el comerciante paga al tejedor una cantidad determinada de dinero. A estas características se sumaba el hecho de que gran parte del campesinado combinaba el trabajo de la agricultura con el trabajo textil, con el objeto de no quedarse inactivo mientras los comerciantes les proveían de materia prima, pues el tejedor era dueño de sus medios de producción. Al terminar el proceso productivo, el comerciante ponía los medios de comercialización y sus conocimientos del mercado.<sup>14</sup> El sentido de esta última

<sup>10</sup> Klima Arnost, "The domestic industry and the putting-out system (verlags systems) in the period of transition from feudalism to capitalism", en *Second International Conference of Economic History*, París, Maunton, vol. 2, 1962, p. 478.

<sup>11</sup> J. D. Chambers, "The rural domestic industries during the period of transition the factory system. With special reference to the midland countries of England", en *Second International Conference of Economic History*, París, Maunton, 1962, p. 431.

<sup>12</sup> Eric Hobsbawm, *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*, México, Siglo XXI, 1978, p. 74.

<sup>13</sup> E. P. Thompson, *La formación histórica de la clase obrera, Inglaterra: 1780-1832*, Barcelona, Laia, 1977, t. II, p. 111.

<sup>14</sup> Jan de Vries, *La economía de Europa en un periodo de crisis (1650-1750)*, Madrid, Cátedra, 1979, pp. 114-115; Doménico Sella, "Las industrias europeas (1500-1700)"; Car-

afirmación tiene como supuesto la existencia de una circulación mercantil dinámica que supera el mercado puramente regional o local, cuestión básica para la discusión sobre la expansión textil de Nueva España y las posibilidades de funcionamiento del sistema de trabajo a domicilio.

A la caracterización del sistema en sus aspectos financieros y de movimiento exterior, deben añadirse los aspectos intrínsecos del sistema; es decir, las condiciones físicas o materiales que rodeaban al tejedor. El trabajo doméstico y a domicilio tenía como punto de partida la vivienda del trabajador que compartía la función de habitación y taller. Los medios tecnológicos y demás utensilios utilizados eran rudimentarios y simples, mientras la organización del trabajo tenía como núcleo básico la actividad familiar. Así, las diversas operaciones del tejido se repartían entre sus miembros, desde el cardado y lavado de la lana o algodón hasta el hilado y tejido. Esta fue una característica fundamental a lo largo del tiempo. Este hecho suponía, sin embargo, que a causa del retraso tecnológico de entonces, el mercado de bienes de producción era aún limitado y pequeño, y que dados los bajos niveles de ingresos del campesino, cuya familia producía a menudo para sí misma, restringían el mercado para bienes manufacturados. Al menos esto es lo que se sugiere para Europa.<sup>15</sup> En nuestro caso, este aspecto puede atizarse si contemplamos el hecho de que la expansión mercantil no se movía sobre espacios locales o puramente rurales, sino que abarcaba tanto el mercado interno como el internacional, cuya expansión en los siglos XVI, XVII y XVIII fue notable.

En el caso novohispano la expansión del sistema de trabajo doméstico y a domicilio parece localizarse a mediados del siglo XVIII y se intensifica en la última década de ese siglo y la primera del XIX, a costa de la organización tradicional del obraje. Las informaciones fiscales y las relaciones económicas de la época presentan este proceso de una manera continua y clara. Se asiste durante este tiempo al incremento de medios técnicos de producción y a su expansión por toda Nueva España.

Como en el sistema "clásico", también es correcto hablar en este caso de un mayor control del comerciante local sobre el tejedor doméstico, así como también de la independencia de éste frente al sector mercantil cuando se trata de industrias autónomas pequeñas.<sup>16</sup> En ambos casos los trabajadores poseen un capital propio y casi siempre se encuentran ligados a los

---

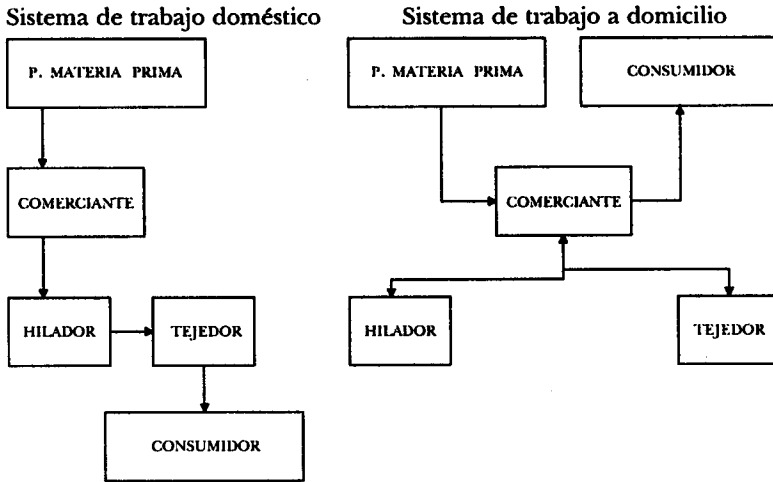
lo M. Cipolla, *Historia económica de Europa (2), siglos XVI y XVII*, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 315-316.

<sup>15</sup> Doménico Sella, "Las industrias europeas...", 1979, p. 280.

<sup>16</sup> K. Takahashi, "Contribución...", 1977, p. 131.

trabajos agrícolas. El tejedor doméstico, concretamente, empleaba su pequeño capital en la compra de materia prima, lana o algodón, a los comerciantes, para luego, una vez terminado el proceso de producción, sacar el producto para venderlo en la plaza.

GRÁFICA I



La división del trabajo era llevada en términos primitivos,<sup>17</sup> sin la importancia que tuvo en el régimen manufacturero. Así, parece válido distinguir, también para el caso novohispano, entre un trabajo puramente doméstico y el llamado a domicilio, aunque éste tenga su base en aquél, sobre todo porque la producción indígena constituyó la parte fundamental de la producción doméstica, cuyo destino se encontraba en los mercados (tianguis) o ferias de los mismos pueblos y, en muchos casos, en regiones aledañas. En su estructura, podría decirse que el sistema doméstico es vertical, y se caracteriza porque el comerciante cumple simplemente la función de intermediario: compra el algodón que viene de los centros productivos y los vende al hilador o tejedor al menudeo. Cuando el tejedor no realiza todas las operaciones del proceso del tejido, puede comprar el hilado directamente al hilador, pero una vez terminada la pieza es libre de venderla en el mercado local directamente al consumidor o al tendero del

<sup>17</sup> Paul Mantoux, *La Revolución Industrial...*, 1962, p. 39.

pueblo, que no necesariamente es el mismo que le vendió la materia prima o el hilado.

En el sistema de trabajo a domicilio, en cambio, el comerciante es el centro articulador que acapara la materia prima y la vende al hilador —en su caso al tejedor—; éste entrega al comerciante el algodón hilado y en la siguiente etapa el hilo pasa a manos del tejedor, a través del mecanismo conocido como *habilitación*. Muchas veces se le entregaba al tejedor sólo el algodón en greña previamente pesado para que el trabajador y su familia realicen todas las operaciones de preparación de la pieza. Este método era utilizado principalmente en los pueblos caracterizados por un trabajo que no llegaba a la dimensión de centros como Puebla o Tlaxcala. Con la pieza terminada el tejedor acudía otra vez a la tienda del comerciante que le había abastecido para recibir el precio del trabajo empleado en la manufactura, que por lo general era de ocho reales. Una vez que el comerciante recogía la producción la enviaba a los centros de consumo situados fuera de la región productiva, o simplemente la vendía en la localidad. Así, el sistema de trabajo a domicilio novohispano, que fue en las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX una parte importante de la organización textil, estuvo estrechamente ligado, como en el sistema clásico, a la esfera mercantil. Sus características principales fueron las siguientes:

a) Fue un trabajo ocasional —con excepción del gremial— al que se le dedicaba parte del año, pues la restante se la ocupaba en la agricultura. Su continuidad dependía también de la materia prima disponible en el mercado o de la abastecida por parte del comerciante. El período de abandono del trabajo del tejido llegaba en ciertas regiones a alcanzar más de la mitad del año. En los centros mineros el tejedor combinaba el trabajo textil con el de las minas o haciendas de beneficio, como sucedía en Zacatecas.

b) El comerciante es el eje articulador entre capital y trabajo. Por lo regular actúa como *habilitador, aviador o fiador* de la materia prima: lana y principalmente algodón; sin embargo, el tejedor o hilador es dueño de sus medios de producción.

c) En las áreas rurales, la comunidad sirve de enlace entre trabajadores y comerciantes, tanto en la manufactura de hilado como en la elaboración de tejidos, hecho que posibilita la evasión del impuesto de la alcabala.

d) En los centros algodonereros, el alcalde mayor era el instrumento del comerciante y el encargado de introducir en la comunidad la materia prima para su hilado y tejido.

e) En los centros urbanos, el comerciante mayorista o encomendero recibía la materia prima y la redistribuía a los diversos pueblos en donde



tenía *correspondientes* que eran los encargados de vender o habilitar a los hiladores o tejedores.

f) El tejedor, a pesar de depender del comerciante, podía también realizar obras por cuenta propia para distintos sujetos que le entregaban el hilo o la materia prima, aunque esta producción no entraba al mercado. Era libre, asimismo, de alquilarse a otro tejedor más importante, quien le facilitaba el algodón y le pagaba la manufactura del tejido, abandonando su propio telar.

g) Una de las limitaciones que repercutía en la continuidad del sistema de trabajo a domicilio era la demanda: cuando disminuía, el comerciante no lograba vender su mercancía, hecho que dejaba al tejedor sin trabajo, como ocurría en Zacatlán.

h) El tejedor no agremiado, en el caso urbano, económica y socialmente estaba catalogado como “gente miserable”, y se encontraba ubicado en barrios marginales y “suburbios” de centros importantes como México, Puebla, Querétaro, Celaya. Según algunos administradores de alcabalas, el trabajo textil estaba a cargo de “la plebe”.

Es necesario también hacer algunas precisiones sobre el problema de la organización global del sistema de trabajo a domicilio y doméstico, sobre todo en las regiones en donde se dio una participación indígena mayoritaria. Por una parte, el trabajo doméstico indígena, como el que se organizó en Villa Alta o Yucatán por sus características compulsivas y su funcionamiento dentro de cánones previstos por la ley, como el *repartimiento*, se diferenciaba del que se dio en pueblos como Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, Texcoco, en donde la intervención del comerciante era más directa, sin la mediación del alcalde mayor o de cualquier otra autoridad inferior —al menos hasta la supresión de las alcaldías— que actuara como intermediario entre comerciantes y comunidad. En ambos casos, sin embargo, puede hablarse de trabajo a domicilio, a pesar del intermediario que introduce una variante del sistema clásico, pues, de cualquier manera, el comerciante es, en última instancia, la figura jerárquica de la organización, movimiento en el cual las regiones de alta densidad indígena vieron desde el principio resquebrajada su capacidad autónoma de producción y distribución de los artículos manufacturados, concretamente en el ramo de los tejidos de algodón, dado el papel predominante que desempeñaron encomenderos, alcaldes mayores y comerciantes; este hecho cuestiona la validez de la tesis que plantea una pérdida *paulatina* por parte de la comunidad del cultivo de la materia prima y de los procesos de distribución y venta de los artículos manufacturados que quedaron en manos de

habilitadores y comerciantes españoles, criollos o mestizos, pues todo parece indicar que la expansión mercantil a finales del siglo XVIII fue más intensa que a principio de la formación colonial y, por lo mismo, más perceptible. Esta ampliación de la esfera mercantil le permitió al comerciante local actuar de una manera más libre y abierta en la economía novohispana.

Por otra parte, el trabajo doméstico como el sistema a domicilio se orientó en las zonas cercanas a los centros productivos de materia prima hacia el tejido de géneros de algodón en las regiones algodoneras del sur y al trabajo de la lana en las zonas norteñas, como una de las características de la división regional del trabajo. Esta distribución espacial, sin embargo, debe entenderse de una manera flexible, ya que en las regiones en donde predominó el trabajo algodonerero, como Texcoco, Tlaxcala o Puebla, se tejieron también géneros de lana, y en las zonas del centro-norte también se elaboraron tejidos de algodón. A estas dos grandes demarcaciones se unió al finalizar el siglo la parte occidental de Nueva España, representado por Guadalajara, que llegó a constituirse en uno de los centros más importantes en la producción de tejidos de algodón.

Por otra parte, el control del trabajo textil ejercido por el comerciante no sólo consistía en habilitar materia prima, sino también en realizar préstamos en dinero, que se encuentran registrados en los libros e inventarios de algunos comerciantes importantes. Por ejemplo, en la ciudad de México, la compañía de los comerciantes Mateo Palacios y Bernardo Ruiz mantenían en poder de hiladores, tintoreros y reviselleros, cerca de 800 pesos en 1789.<sup>18</sup> Este hecho también ilustra el caso de uno de los principales agentes de Tlaxcala, Pedro de Bustamante, a quien hiladores y tejedores le debían una cierta cantidad de dinero.<sup>19</sup> En ambos casos, trabajadores agremiados o domésticos ya no eran dueños de su propio trabajo. Este sistema era otra variante del trabajo por deudas. Por ello, en términos generales, es necesario apuntar que a pesar de la existencia corporativa que amparaba a un gran sector de tejedores novohispanos, éstos cayeron bajo la dependencia del capital comercial, que utilizó los mecanismos del sistema de trabajo a domicilio para articular a su alrededor la organización gremial.

Particularmente en el siglo XVIII, la distribución espacial del trabajo textil demuestra que el sistema gremial se organizó en las regiones que cayeron de una manera directa bajo la influencia del algodón: Oaxaca,

<sup>18</sup> AGNM, Consulado, vol. 226, exp. 6.

<sup>19</sup> AGET, leg. 3, exp. 65, 1749.

México —que mantuvo también gremios de tejedores de lana— Tlaxcala, Puebla y su jurisdicción en general. No así en las zonas del centro-norte, en donde la organización gremial no encontró cabida y el trabajo doméstico de la lana y del algodón mantuvieron un equilibrio, roto sólo por la producción lanera del obraje.

Me interesa mostrar también que las ciudades que mantenían gremios de tejedores de algodón “nunca fueron capaces de generar en su interior una aguda polarización social”,<sup>20</sup> mucho menos en todo el reino, no sólo por el reducido número de miembros que tenían, comparado con el sector doméstico no agremiado indígena, mestizo o español, sino fundamentalmente porque el funcionamiento del orden gremial no restringió la capacidad del trabajo autónomo por parte del indígena, hecho que en términos globales disminuía cualquier posibilidad de conflicto. Las quejas y reclamos gremiales se relacionan con el abastecimiento de la materia prima y la conservación de telares principalmente en las ciudades de México y Puebla, hecho que no es generalizable a todo el espacio económico. Finalmente, cabe destacar que la desaparición del orden gremial en el campo de los tejedores del algodón obedeció principalmente a una causa exógena, de tipo político-estatal, y a una causa endógena, la crisis generalizada que abatió a todo el sector de tejedores después de 1810. Así, de la exposición siguiente resultará claro que la forma de producción artesanal por sí sola *no fue la predominante* en el trabajo textil, sino junto con la que se dio en torno al trabajador doméstico que trabajaba su obra por cuenta propia o por encargo del comerciante.

Se podrá observar también que la organización artesanal no es identificable con la doméstica, ya que cada una tuvo sus propias características, aunque ambas estuvieron coordinadas por el papel que desempeñó el capital comercial al constituirse éste en el apoyo productivo monopolístico y en el eje de la circulación textil. Este hecho, por una parte, anuló el monopolio al que aspiraba el gremio y, por otra, articuló a los tejedores dispersos, cuya multiplicación se explica por esta especie de “proteccionismo” comercial. Así, en los pocos centros en donde se fundaron gremios de tejedores, el comerciante anuló en la práctica la contradicción entre la producción textil mercantilizada y la organización corporativa de la producción”, ya que tanto tejedores agremiados como independientes dependían del comerciante. Esto no implica que no existan casos en que la

<sup>20</sup> Roberto E. Sandoval Zarauz, *La producción textil novohispana: 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista*, tesis, México, UNAM, 1981, p. 43.

comunidad realice el hilado y tejido de manera autónoma —como en Tepeaca, por ejemplo—, aunque al final es el comerciante el que recibe su producción.

Por lo general, el término *artesano* se emplea indiscriminadamente en el ámbito historiográfico y sociológico latinoamericano para referirse al tejedor doméstico urbano o rural; por ello me interesa insistir en que, en su origen, el gremio se constituye en torno a una organización corporativa integrada por un conjunto de trabajadores que ejercen un oficio similar, llamados artesanos; éstos se someten a un orden jurídico determinado para defender la calidad de la producción y sus privilegios. Su núcleo de acción está limitado al espacio urbano y su oficio es permanente, ejercido como actividad principal.

Investigaciones anteriores han establecido que el trabajo artesanal se basaba “en la organización familiar indígena, cuyos talleres estaban por lo general ubicados en pueblos de indios, bajo normas de excepción, y en segundo lugar en el taller urbano de peninsulares, criollos o mestizos organizados en torno a la corporación gremial”.<sup>21</sup> Únicamente se habla de la necesidad de distinguir entre “producción artesanal” y “gremios”. La primera correspondería a la “forma de producción” y la segunda a “la organización corporativa a que se induce la forma de producción”.<sup>22</sup> Así, tanto el tejedor independiente como el agremiado son artesanos a final de cuentas, salvo que uno está organizado y el otro no.

Para una mayor claridad terminológica, he optado por denominar *artesano* al tejedor agremiado y simplemente tejedor doméstico al que trabajaba al margen de la organización corporativa. Esta propuesta parece válida ya que permite subrayar la diferencia existente en la organización del trabajo: si, por una parte, en el gremio rige una relación maestro examinado-oficial-aprendiz, en la doméstica prevalece la organización de tipo familiar. En términos generales se puede anotar también que la constitución técnica del taller del artesano es más compleja que la del doméstico, fundamentalmente porque la actividad económica artesanal era desarrollada en los centros urbanos, mientras la doméstica podía ser tanto urbana como rural, lo cual implicaba, en gran medida, que el trabajo del agremiado era desempeñado como una actividad principal, mientras la del tejedor doméstico por lo general era complementaria a la agricultura.

<sup>21</sup> Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México*, México, Editorial Siglo XXI, 1975, p. 58.

<sup>22</sup> Roberto Sandoval Zarauz, “La producción textil...”, 1981, p. 42.

Ahondando un poco más en este problema, el gremio estaba constituido por tejedores que se podrían llamar “privilegiados” —por lo general españoles— al margen de los cuales se quedaba la gran mayoría de la gente dedicada al trabajo textil, concentrada en los sectores indígena, mestizo e incluso español, que desempeñaba labores de preparación del algodón desde la limpieza e hilado hasta el del tejido, por ello pensamos que la diferencia terminológica está plenamente justificada.

En el aspecto jurídico es sabido que el trabajo del artesano estuvo regido por ordenanzas que tendieron a promover la excelencia técnica en la manufactura de los tejidos, en lo que se refiere a la cantidad y calidad de los materiales empleados, y a la utilización de instrumentos de producción específicos. Sin duda, como en el occidente feudal, el artesano compromete tanto su capital como su trabajo y alberga en su casa a sus trabajadores, aunque no siempre las relaciones sociales se reducen a lazos de dinero. A estas condiciones se añadía el hecho de que para poder abrir un *obrador* público, el oficial debía antes rendir el examen de maestría. En el caso novohispano todo el andamiaje anterior es relativo, dado que dejaba fuera al sector más numeroso del reino, como fue el sector indígena, que estuvo excluido de los gremios privilegiados.

Por otra parte, en el análisis del trabajo gremial se ha descuidado la participación que tuvieron los agentes mercantiles y se habla del “monopolio” que ejercieron los gremios frente a la producción indígena,<sup>23</sup> ya que éste actuaba de una manera organizada frente a los productores campesinos, no organizados, fundamentalmente limitando la producción o bajando el precio de sus productos;<sup>24</sup> sin embargo, en el caso de Nueva España, particularmente en el de Tlaxcala, Oaxaca o Puebla, este hecho estaba lejos de ocurrir, ya que el sector mercantil ocupaba un lugar importante en su organización y funcionamiento, sector que en la segunda mitad del siglo XVIII articulaba a tejedores independientes de las ciudades o de áreas rurales. Al respecto las informaciones sobre el gremio de tejedores de Tlaxcala y sus auspiciadores comerciantes son claras, a lo que se sumó una creciente producción extranjera que entraba al reino a través del comercio legal o de contrabando. De esta manera, los “enormes privilegios”<sup>25</sup> que también supuestamente disfrutaba el gremio se veían muy limitados.

<sup>23</sup> Sergio de la Peña, *La formación...*, 1975, p. 59.

<sup>24</sup> Witold Kula, *Teoría económica del sistema feudal*, México, Editorial Siglo XXI, 1976, pp. 90-93.

<sup>25</sup> Luis Chávez Orozco, *El obraje, embrión de la fábrica*, México, Publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional, 1936, p. 6.

Esta subordinación de la organización gremial y del tejedor doméstico al capital comercial durante la segunda mitad, y especialmente en las dos últimas décadas del siglo XVIII, ampliaba el mercado y lo volvía más dinámico. El comerciante actuaba como principal beneficiario de la explotación del trabajo tanto del campo como de la ciudad. La demanda cada vez más creciente de un mercado en expansión fue capaz de destruir cualquier intento de monopolio que podía ejercer el gremio de tejedores. La multiplicación de telares a partir de 1780 es una prueba evidente de que el comerciante utilizaba todas las formas de organización textil, desde el gremio hasta el trabajo doméstico, impidiendo cualquier actividad monopolista. Para el afianzamiento de esta situación colaboraba el hecho casi generalizado del bajo nivel de los instrumentos productivos, cuyo conocimiento era ancestral por parte de los pobladores indígenas novohispanos.

La explicación anterior fortalece la idea de que en Nueva España el régimen gremial, por sus peculiares características, no podía ser tan cerrado como se piensa, y que si bien estaban descartadas las innovaciones tecnológicas o la ampliación de su capacidad productiva, su causa principal no radicaba en la lucha por una igualdad o lealtad que imposibilitaba la competencia y un desarrollo dinámico.<sup>26</sup> Como en el sistema clásico gremial, su producción global estaba determinada tanto por el número de "oficinas" como por la cantidad de mano de obra auxiliar fija en cada taller, es decir, por la proporción entre oficiales y aprendices, así como por el nivel de utilización de la capacidad de producción existente, lo que hacía aparecer al artesanado como incapaz de adaptarse a cualquier campo en el sistema de producción y poco apto para enfrentar un cambio de situación.<sup>27</sup> De esta forma, también en Nueva España fue la estructura cerrada de los gremios la causa que les impidió hacer frente a las demandas de una población creciente y más compleja a fines del siglo XVIII.<sup>28</sup>

El nacimiento de los gremios de tejedores de algodón en Nueva España tiene una causa fundamental que los diferencia de los que surgieron en Europa: mientras éstos fueron fruto del desarrollo de las ciudades medie-

<sup>26</sup> Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1861*, México, ADIPASA, 1954, p. 13.

<sup>27</sup> Witold Kula, *Teoría económica...*, 1976, p. 92.

<sup>28</sup> Enrique Florescano, "Evolución y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial", en Elsa C. Frost, Michael Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, p. 774.

vales,<sup>29</sup> aquéllos, tanto los de Puebla como los de Tlaxcala, Oaxaca y México, se organizaron con un trasfondo de constante crecimiento y multiplicación competitiva de los tejedores domésticos, tanto urbanos como rurales, auspiciados por el sector mercantil; por ello no hay que olvidar tampoco que la creación de los gremios de tejedores de algodón en las ciudades enunciadas, con excepción de Puebla, fue bastante tardía en relación con los otros oficios: el gremio tlaxcalteca nació en 1744, el de Oaxaca en 1757 y el de México, supeditado al Arte Mayor de la Seda, en 1765. En todos, la presencia del proveedor comerciante y del tejedor doméstico era notoria. Recordaremos el caso del gremio de Puebla, en 1676; en uno de los capítulos de ordenanzas se decía que "...hay muchas personas en esta ciudad que con título de aviadores labran en su casa los hilados, y éstos los dan a los maestros para que por su cuenta les tejan los petalillos, mantas y bayetas, y les pagan un tanto..."<sup>30</sup>

Sin duda, la justificación fundamental para la formación del gremio en ese año, como sucedió más tarde, radicaba en que al intervenir estos "aviadores", la producción salía defectuosa, para perjuicio del público. En el caso de Tlaxcala, la situación se presenta más clara y definida; quienes auspician la creación del gremio en 1744 son todos comerciantes de la ciudad, como lo fueron en 1755 los de Santa Inés Zacatelco que se comprometieron a proveer de algodón a los oficiales y maestros de Tlaxcala.<sup>31</sup>

En la ciudad de México, la presencia del comerciante también era manifiesta. Algunos datos pueden evidenciar su presencia. En 1779, por ejemplo, el artesano Juan de Noriega fue contratado por el comerciante Miguel de Reyes para que le pintase treinta y tres pies de pontibies. Para cumplir su contrato, el artesano pidió adelantado cincuenta pesos para el *avío* de los tintes, como para "comida de oficiales", cantidad que le fue entregada por el dueño de la obra.<sup>32</sup>

Más tarde, en 1782, encontramos la constitución de una compañía compuesta por el acreedor José María de Soto y el maestro tejedor Tomás Francisco de Villegas, con el objeto de fabricar sayales, por la cual el primero proveía con "trescientos pesos, parte en reales y parte en lanas, que el artesano necesite para la fábrica de sayales a precios corrientes y de

<sup>29</sup> Hermann Kellenbenz, *El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750)*, México, Siglo XXI, 1978, p. 77.

<sup>30</sup> Silvio Zavala, *Ordenanzas...*, 1947, p. 208.

<sup>31</sup> AGN, leg. 1, exp. 18, 1755, s/f.

<sup>32</sup> AICG, leg. 141, 1779.

buena calidad y cuyas utilidades se reconozcan cada mes y se dividan en partes iguales".<sup>33</sup>

Aunque no es predominante, parece que existieron también artesanos comerciantes, como fue el caso de don Francisco de la Vega, maestro examinado en el arte de pasamanería. A su muerte mantenía una tienda y diez telares entre grandes y chicos —las deudas activas, incluida las de los oficiales, llegaban a 19 280.1 3/8 pesos, mientras las pasivas alcanzaron los 15 268 4/8 pesos— y en su obrador 17 oficiales; además fiaba su producción a los sastres, quienes eran los principales deudores.<sup>34</sup>

Así, el origen y funcionamiento de los gremios de Puebla, Tlaxcala, México y Oaxaca no era sino la expresión de un problema más amplio que afectaba a la penetración del capital comercial y a la ampliación y mayor disponibilidad de fuerza de trabajo, condiciones precarias en los primeros tiempos de la colonización, cuando la organización gremial era más coherente dada la formación y constitución de las ciudades coloniales que por sus características particulares permitían su funcionamiento, ya sea por su aislamiento mayor que este proceso exigió, como porque las necesidades locales podían en parte ser satisfechas por los talleres artesanales, lo cual se sumó al hecho de que la penetración de tejidos europeos no tenía en el siglo *xvi* la misma intensidad que en el *xviii*.

Podría argumentarse que la tardía organización artesanal de los tejedores del algodón en las ciudades donde se fundaron obedecía al retraso en materia textil que padecían estos centros, o que simplemente eran gremios anticuados. Sin embargo, creemos que sobre este problema es necesario hacer nuevas consideraciones. En primer lugar hay que desechar la idea generalizada de que la organización gremial —en el caso textil algodonero— se encontraba en crisis al igual que todos los demás gremios, y que la relación entre el artesano y el tejedor doméstico se tradujo en una continua contradicción. Las fuentes analizadas sugieren que existe un crecimiento de tejedores domésticos en todos los sectores sociales. Al organizarse en gremios privilegiados, los españoles y criollos de ninguna manera excluían a los indígenas del trabajo textil dada la libertad legal de éstos para dedicarse a cualquier oficio. Así, aparece cada vez más claro que la organización gremial en el siglo *xviii* tuvo como fin principal asegurarse el abastecimiento del algodón y luego la elaboración técnica de los tejidos "según ordenanza". En la práctica, la contradicción o competencia que

<sup>33</sup> AJSJ, leg. 146, 1782 y AGNDF, notario José Joaquín Moya, 25 de octubre de 1782. Véase, además, el apéndice número 3.

<sup>34</sup> AJSJ, leg. 147, 1783.



podían presentarle los tejedores independientes a los agremiados se resolvía en el mercado o en la tienda del comerciante que mediaba en esta contradicción. Este hecho fue claro cuando en la segunda mitad del siglo XVIII los tejedores domésticos y artesanos trabajaron bajo la dependencia mercantil. Por otra parte, no hay que exagerar las quejas gremiales contra los llamados "intrusos" o tejedores no agremiados dada la amplitud de la demanda de tejidos nacionales en ciertas coyunturas y el desconocimiento de las formas gremiales en centros textiles importantes como Celaya, León, Zamora o Guadalajara.

En segundo lugar, hay que establecer que el gremio no podía, de ninguna manera, ser predominante a pesar de su existencia tardía y auge compartido, dado que su esfera de acción estaba restringida a un sector limitado de la población y dejaba fuera al amplio sector indígena, que con su conocimiento ancestral de la técnica de producción del tejido podía fácilmente participar en el proceso productivo. Además, el carácter privilegiado que trataba de someter la competencia de tejedores no agremiados no era sino la reacción de los que podríamos llamar tejedores tradicionales, que desempeñaban su oficio como actividad principal contra otros de reciente formación; este hecho los obligó a organizarse corporativamente. En todo caso, la pugna que podía darse no era sino *una expresión de crecimiento y no de crisis* del sistema artesanal algodonero.

No es casual que la lucha principal en la formación de los gremios de Tlaxcala, México y Oaxaca estuviera dirigida contra el "tan crecido número de oficiales". En el primer caso, eran los llamados "patricios" o tejedores tradicionales los que encabezaban el movimiento de organización gremial para defenderse de la competencia de los tejedores domésticos. El trabajo del algodón era la única alternativa, pues el de lana era monopolizado por los obreros o por gremios ya viejos, como los de México. "El oficio de tejer algodón es el único que ha quedado en esta [...] ciudad a sus patricios para buscar la vida", decían los tejedores tlaxcaltecas; búsqueda a la cual sin duda se oponía "la mayor parte de los moradores de esta ciudad", que también se dedicaban al tejido del algodón.

Así, comerciante y tejedor marcharon juntos, aunque no hay que olvidar que, particularmente en el caso de Puebla, el gremio mantuvo, al principio, una relativa independencia del sector mercantil, traducida en la lucha sostenida contra los llamados *regatones*, comerciantes menudos que se aprovechaban del hilado que llevaban los indígenas de los pueblos a vender a la ciudad. No hay que descartar la posibilidad de que estos litigios pudieran ser la manifestación de una pugna interna del sector mercantil por el control del hilado. Por otra parte, es ilustrativo el caso

poblano estudiado por Guy Thomson, en donde el artesano era incapaz de limitar el crecimiento de tejedores y de detener la especulación de los comerciantes en sus *algodoneras*. En el trasfondo de este control se resolvían varias formas del trabajo textil que funcionaron a veces sin una característica definida en torno a la organización gremial, al trabajo doméstico independiente o al sistema de trabajo a domicilio. Así, a pesar de que existieron afanes monopolistas embrionarios por parte de los gremios algodoneros, no alcanzaron a frenar el papel cada vez más activo que iba desempeñando el capital comercial hasta llegar a subordinar todas las formas de producción. Este movimiento se muestra bastante claro en los casos que examinaremos más adelante.

## LA ESTRUCTURA DEL ESPACIO TEXTIL

Para las dos últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX, el trabajo textil en Nueva España se organiza en el centro económico y recibe la influencia directa de los centros mineros o mercantiles que dominan una región determinada. De esta forma, puede observarse claramente que la división regional del trabajo textil obedece tanto a la ubicación de las unidades productoras de materia prima, como también a la concentración del capital comercial que será el encargado de articular las diversas regiones consumidoras de tejidos, así como las variadas formas de organización que caracterizó a la producción textil.

Para poder reconstruir la formación regional de la producción de tejidos y su posterior articulación con el mercado colonial, ha sido necesario dividir la actividad *manufacturera* (transformadora), que incluye el sector de la lana y el algodón en dos grandes regiones: centro-norte y centro-sur, sin desconocer el importante papel que desempeñaría Guadalajara a finales del siglo XVIII en el centro-oeste. La primera tiene su centro predominante en Querétaro, mientras la segunda está dominada por Puebla. Entre ambas se ubica la ciudad de México, que es la intersección que a la vez sintetiza y divide las diversas formas de organización: la caracterizada por el trabajo del tejido obrajero y lanero en general, y la que encontró su base en el algodón y en el trabajo artesanal, doméstico y a domicilio. México, más que los centros mencionados, reúne todas las formas de organización de trabajo textil que se dieron en el período colonial. Esta identidad de formas de trabajo que actuaban en la economía novohispana, nos permite no sólo analizar globalmente el problema sin temor de cometer errores en el análisis, sino también trazar el movimiento en su conjunto, sobre todo con referencia al sector de tejedores que fue el más dinámico en las últimas décadas del siglo XVIII y en la primera del siglo siguiente.

En su expresión regional, el tejedor busca ubicarse en los centros económicos mercantiles más dinámicos o en los vinculados a ellos; por esto, si localizamos geográficamente los principales centros de producción de tejidos, percibiremos de inmediato dos hechos distintos, pero igual de importantes en la comprensión del desarrollo de la industria textil. Por un

lado, y como característica significativa, el trabajo textil en Nueva España es predominantemente urbano, hecho que determinó que las principales ciudades textiles y de tejedores estuvieran distribuidas a lo largo de la ruta mercantil tradicional en el comercio interno colonial. Estos centros, además, ocupan un lugar estratégico para la captación regional de materia prima y posterior circulación por los canales comerciales. Así, tanto la región de Puebla como la de El Bajío participan de la red mercantil vertebradora constituida por Veracruz y México hasta su vinculación con las zonas mineras del norte.

Este conjunto no es, sin embargo, muy homogéneo, ya que existen dos centros importantes de producción textil, de características propias que tienen que ver con la vinculación directa al centro productor de materia prima; éstos son Guadalajara en el centro-oeste y Oaxaca en el sur.

Se diferencian de los otros en cuanto a que son a la vez productores-abastecedores de materia prima y centros de transformación, aunque, como los otros, la producción tiene su principal mercado en las lejanas provincias de Tierra Adentro y en los mercados mineros, además de abastecer su propia región.

Toda multiplicación de telares y tejedores de finales de siglo se expresó en una concentración del trabajo textil fundamentalmente en las regiones centrales de Nueva España dominadas por Querétaro en el centro-norte (véase figura 1); Puebla en el centro-sur y Guadalajara, al finalizar el siglo, en el centro-oeste. En cada región se da un proceso de especialización del trabajo, a la vez que cada una de ellas estructura todo un sistema de intercambios que le permite moverse por todo el espacio económico con un nivel determinado de participación y desarrollo del trabajo textil. Todo este movimiento fue posible por la articulación dominante de la producción minera sobre los demás sectores económicos del reino y por la creciente mercantilización del espacio. Cada región tuvo su expresión propia, que en el caso del centro-norte y centro-sur, que analizaremos a continuación, se concreta en algunas diferencias específicas. Como característica general, puede observarse que los tejedores de El Bajío se encontraban entre 1793 y 1801 distribuidos en los pueblos de su región, sin llegar a presentar nunca el grado de concentración y movimiento que se dio por ejemplo en Puebla o en Guadalajara. Esta situación pudo tener como causas principales el hecho de que El Bajío y, en general, la región centro-norte mantenía una integración económica más estrecha que la del centro-sur, complementada, además, por una bien provista red de caminos y, fundamentalmente, por la corta migración de la población hacia los centros textiles más importantes.

FIGURA 1  
Distribución de los tejedores de Nueva España, 1793-1794



Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37; Bienes Nacionales, leg. 101; DEGNE, 1973, t. I, pp. 43-44; González Angulo y Sandoval Zarauz, 1980, pp. 182 y 186.

De una manera más concreta, Eric R. Wolf ha logrado trazar con rasgos firmes el desarrollo integrado que caracterizó a la región de El Bajío para las últimas décadas del siglo xviii. Esta integración fue posible gracias al crecimiento minero que aceleró el desarrollo de una agricultura comercializada y de una industria textil importante.<sup>35</sup> Ésta adquiere rasgos definitivos en su organización espacial a partir de los últimos años de la década de los sesenta, con el nacimiento de los obrajes de Acámbaro. Así, en la zona regional se produjo una división del trabajo textil lanero, en la medida en que los de Querétaro o San Miguel se habían especializado en la producción de tejidos anchos y, Acámbaro —con excepción de los de las haciendas de Gerécuaro—, en tejidos angostos. La estructura de la organización textil quedó plenamente configurada con el trabajo de los tejedores domésticos y a domicilio que producían tejidos de lana y algodón angostos ordinarios. Todos estos sectores propiciaron un abastecimiento regional casi perfecto.

Cabe destacar que en todo el movimiento textil, los principales centros de producción de tejidos están esparcidos y estructurados orgánicamente no sólo en relación con las zonas mineras, sino también con los centros eminentemente agrícolas, como Silao, Irapuato, Salamanca o Salvatierra.

Al parecer, el desarrollo de este complejo tiene su explicación en el crecimiento económico alcanzado por la región en el siglo xviii.<sup>36</sup> Para hacer posible esta articulación, sin duda fue fundamental la formación y desarrollo de una compleja red de caminos. Todos estos elementos ayudaron al fortalecimiento de la economía campesina y, como consecuencia de ello, el trabajador del campo pudo combinar trabajo agrícola y textil. Este último se incrementó en tiempos de crisis agrarias en torno a los centros urbanos más importantes, como León, Zamora, Celaya, incluso Acámbaro, Querétaro, San Miguel el Grande, etcétera.

El complejo agrario-minero creó una situación estable en la región e imposibilitó una migración interregional de las dimensiones anotadas para Puebla. Borah y Cook constatan para Querétaro, por ejemplo, una inmovilidad de la población foránea. Explican el hecho aduciendo que esta situación fue propiciada por la prosperidad de la economía de los centros urbanos —se refieren también a Guanajuato—, aunque no explican por

<sup>35</sup> Eric Wolf, "El Bajío...", 1972, pp. 63-95.

<sup>36</sup> Alejandra Moreno Toscano, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo xviii", en *Urbanización y proceso social en América*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972, p. 207.

qué esta misma prosperidad no atraía más inmigrantes.<sup>37</sup> Sin embargo, puede explicarse por la estabilidad económica del campesino y la seguridad que le proporcionaban el campo y los centros urbanos, que no lo obligaron a optar por el abandono y migración hacia otros parajes, como sucedió con la población del centro-sur hacia Puebla. Así, puede asegurarse que especialmente durante las últimas décadas del siglo XVIII, la combinación agricultura, trabajo textil y mercado consumidor cercano, crearon una serie de condiciones para el mantenimiento de una población estable. Por otra parte, cabe añadir que los obrajes no fueron centros productivos que atraerían fuerza de trabajo, no sólo porque su estabilidad como empresa siempre estuvo amenazada, sino por las malas condiciones y desprestigio que se había acumulado en torno a ellos.

El trabajo textil de toda la región se desarrolla siguiendo una coherente división y especialización del trabajo. En el ámbito del sector obrajero, hemos dicho ya que los obrajes de Acámbaro se dedicaron a la producción de tejidos angostos de lana, mientras los de Querétaro y San Miguel el Grande se encargaron de la fabricación de tejidos anchos. Por su parte, el sector de los tejedores domésticos y a domicilio conservan un equilibrio importante entre producción de tejidos angostos de lana y algodón. En un análisis regional más concreto, sin embargo, hay diferencias marcadas tal vez por el mayor o menor acceso a la materia prima. Por ejemplo, en las zonas de Dolores, San Luis de la Paz, Querétaro y San Miguel, domina el trabajo de la lana, lo cual evidentemente tiene que ver con la producción lanera de esos lugares y porque en ellos el comerciante obrajero, dueño de la materia prima, desempeña un papel importante. No así en centros como Zamora, Celaya, Salamanca, Silao, Irapuato o el mismo Acámbaro, en donde, a juzgar por la especialización de los telares de estos centros, es el trabajo del algodón el que predomina sobre el de la lana. La cercanía a las tierras bajas de Michoacán y la producción del sur de Nueva España pueden explicar esta situación. Para un solo año, el cuadro 15 que recoge cifras parciales para la región, muestra la proporción entre telares de lana y algodón existentes en los principales centros de tejedores.

En este cuadro debe entrar Zamora, sin embargo, por no disponer de una división exacta de telares según su especialización, lo hemos excluido, aunque sabemos que era notorio el predominio de los telares de algodón

<sup>37</sup> Woodrow Borah y Sherburne Cook, "El centro urbano como foco para la emigración en la Nueva España", en *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, Siap, 1975, pp. 124-125.

sobre los de lana.<sup>38</sup> En términos generales, en el cuadro puede apreciarse la existencia de un número mayor de telares de algodón, los que llegan a una proporción de 60.54% sobre 39.46% de los de lana. Esta diferencia no es muy pronunciada, pero sugiere, en cambio, que la región tenía un alto grado de autoabastecimiento de tejidos ordinarios angostos, y que ello operó en contra de la productividad obrajera y mermó una fuerza de trabajo potencialmente valiosa para los obrajes que seguían funcionando con pronunciados altibajos.

CUADRO 15  
Telares de lana y algodón en la región centro-norte, 1793

<i>Centro</i>	<i>Lana</i>	<i>Algodón</i>	<i>Total</i>
León	143	265	408
Celaya	93	183	276
Dolores	47	17	64
Acámbaro	137	202	339
Huichapan	16	86	102
Irapuato	16	168	184
San Juan del Río	41	85	126
San Miguel	122	53	175
San Luis de la Paz	67	122	189
Querétaro	340	248	588
Salamanca	—	133	133
Silao	21	38	59
Total	1 043	1 600	2 643

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 66r.-129v.

También es ilustrativo observar que en el movimiento de la población no existe ninguna preferencia por establecerse en las ciudades mayores o menores de la región, por lo que la jerarquización de los centros urbanos se pierde, al contrario de lo que sucedía con Puebla<sup>39</sup> —a la que podría añadirse la ciudad de México, que en la primera década del siglo XIX ejerce una gran influencia sobre las ciudades aledañas—. El caso de Puebla, sin

<sup>38</sup> Heriberto Moreno García, "Zamora en 1789", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 1, núm. 1, invierno de 1980, pp. 91-128.

<sup>39</sup> Alejandra Moreno Toscano, "Economía regional...", 1979, p. 211.



embargo, tiene connotaciones distintas en cuanto a la organización del trabajo textil.

Alejandra Moreno Toscano ha definido perfectamente bien a Puebla como una "ciudad absorbente", cuyo predominio en la región era absoluto. Sin duda, para la última parte del siglo XVIII, el carácter marcadamente comercial se abre paso sobre el sector agrario que sufre una violenta sacudida hasta entrar en un período de estancamiento y ser desplazado por la expansión agrícola que experimenta El Bajío. Esta situación trae efectos contrarios a los observados para el sector centro-norte. Entre los principales pueden mencionarse dos: en primer lugar, el debilitamiento de la economía campesina y, en segundo lugar, como una consecuencia del primero, la expulsión de mano de obra a las ciudades más importantes de la región, fundamentalmente hacia Puebla. Esto produjo una gran concentración de la gente salida del campo o de ciudades de menor importancia en busca de sustento y trabajo, que encontraría en la industria textil. En el conjunto regional, la distribución de telares en 1793 puede darnos una idea más exacta sobre la jerarquía textil de cada centro, aunque las cifras sean sólo parciales (véase cuadro 16).

CUADRO 16  
Telares de lana y algodón en la región centro-sur, 1793

<i>Ciudad</i>	<i>Telares de lana</i>	<i>Telares de algodón</i>	<i>Total</i>
Puebla	—	1 177	1 177
Tlaxcala	190	950	1 140
Tepeaca	497	630	1 127
Texcoco	—	398	398
Cholula	—	200	200
Zacatlán	—	97	97
Atlixco	—	60	60
Total	687	3 512	4 199

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 66r.-129v.; DEGNE, 1973, t. 1, p. 43.

Para algunos pueblos de la región, durante los primeros años de la década de los noventa, y quizás desde antes, no sólo la agricultura se encontraba maltrecha. Las informaciones sobre la industria textil insisten en una crisis, sobre todo para Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula. En la primera de ellas, el cura del pueblo intentaba ayudar para su recuperación

con algunos fondos que le permitieran aliviar en parte su decaída industria.<sup>40</sup> En Tlaxcala ocurría lo mismo,<sup>41</sup> agravado por la baja de telares, pues, según Vicente Domingo Lombardini, de aproximadamente 4 mil telares que existieron por 1780, en 1793 sólo quedaban 1 140.<sup>42</sup> En Cholula la crisis era más acentuada. Según Manuel de Flon, de 100 telares para tejer géneros de lana que había a mediados del siglo XVIII, hacia 1790 no quedaban más que dos. Los telares para algodón apenas se mantenían, por ello, además, se informaba que los “diestros en el oficio de hilar algodón [...] permanecen desempleados por falta de ‘auxilios’ ”.<sup>43</sup> Este deterioro de la economía local empujaba a la población a buscar refugio en Puebla. Las casas estaban abandonadas, agrietadas, cuando no en ruinas.<sup>44</sup> Atlixco seguía la misma suerte. La dependencia se había acentuado al absorber Puebla la comercialización de sus productos. Muchas de las propiedades rurales se encontraban hipotecadas, al tiempo que la imagen de la ciudad presentaba rasgos de gran deterioro.<sup>45</sup>

La dependencia que en lo agrícola parece haber mantenido Atlixco con respecto a Puebla, la sufrió Tlaxcala en el sector textil. Desde ésta salían los tejidos rumbo a la gran ciudad comercial de donde un comerciante local realizaba los envíos hasta su destino final.<sup>46</sup> Es evidente que los comerciantes españoles de Tlaxcala, por una u otra razón, se veían obligados a depender del comerciante local, ya sea porque la dirección del camino real exigía este paso, ya sea porque existía una dependencia económica directa. Esta última cuestión plantearía el problema sobre si realmente los comerciantes de Puebla eran simples comisionistas o si intervenían con sus créditos en la producción textil de Tlaxcala a través de la subordinación de comerciantes menores.

En lo que se refiere a Tepeaca, desconocemos la influencia que sobre ésta pudo tener Puebla, aunque creemos que los efectos agrícolas, unidos a los producidos por la presión fiscal, debieron provocar también un

<sup>40</sup> Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de las crisis agrícolas de 1785-1786*, México, t. II, Archivo General de la Nación, 1981, p. 525.

<sup>41</sup> Aristides Medina Rubio, “Elementos para una economía agrícola de Puebla, 1540-1795”, tesis, México, El Colegio de México, 1974, pp. 320-321.

<sup>42</sup> AGET, leg. 1, 1793, s/f.

<sup>43</sup> Manuel de Flon, *El crédito agrícola en el partido de Cholula en la Intendencia de Puebla en 1790*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1955, p. X.

<sup>44</sup> Alejandra Moreno Toscano, “Economía regional...”, 1979, p. 201.

<sup>45</sup> Ídem, p. 199.

<sup>46</sup> AGET, leg. 1, 1782, s/f.

movimiento poblacional en toda o en parte de la jurisdicción. Por ejemplo en Acatzingo, según varios informantes, el cobro de la alcabala exigido a los trabajadores en 1782 (en que en el caso de Tlaxcala y Puebla estaban exentos) obligó a éstos a abandonar su suelo para trasladarse a los arrabales de Puebla y evitar con esto el pago de la contribución fiscal.<sup>47</sup>

Así, el movimiento circular en torno a Puebla que caracterizó a Tepeaca, Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo, Atlixco, etcétera, contribuyó a la conformación de centros textiles interdependientes, distintos a los de El Bajío. La explicación puede encontrarse en el monopolio y control absoluto del algodón por parte de los comerciantes de Puebla. Este hecho los colocaba en condiciones de superioridad frente a los comerciantes de las ciudades y pueblos subsidiarios, lo que a la postre desembocó en el control de la producción textil regional. Esto explicaría también por qué los tejidos de las ciudades pequeñas se concentraban necesariamente en Puebla antes de su distribución por el mercado interno. Esta situación era distinta en la región centro-norte. Si bien el comerciante controlaba la producción algodonera, no lo hacía a través de la estructura planteada por el comerciante poblano en donde él era el centro, y los llamados "correspondientes" de las ciudades, sus satélites. El comerciante algodonero de aquella región actuaba autónomamente en cada localidad. Por ello, si bien existe una red bien entretejida de intercambios en toda la región, cada centro ocupaba un lugar determinado en la división del trabajo, sin llegar a depender unos centros de otros. Esta situación se veía reforzada por la estabilidad de la economía campesina.

Otra característica fundamental que diferenciaba a la región de Puebla y sus alrededores de la región centro-norte es la escasa presencia de obrajes, ya que en 1801 apenas existían dos en Puebla y dos en Santa Ana Chiautempan, receptoría de Tlaxcala. Al parecer, éstos llenaban las necesidades de tejidos anchos de lana de la región, pues los angostos se trabajaban en contados talleres artesanales o a través de tejedores domésticos, cuyos telares apenas significaban un 16.36% de los 4 199 telares existentes en 1793, mientras los de algodón llegaban al 83.63% para esa misma fecha. Esta proporción está lejos de la establecida para la región centro-norte, en donde es evidente el equilibrio entre telares de lana y algodón. Esta situación puede significar la extensión del mercado de los tejidos de algodón que desplazaba al de la lana, así como el ensanchamiento de la esfera mercantil a través de la expansión del sistema doméstico y a domicilio.

<sup>47</sup> AGET, leg. 1, 1782, s/f.

Finalmente, la diferencia sustancial entre la región centro-norte y la centro-sur estriba en la organización del trabajo. Mientras la primera se caracteriza sobre todo por la organización libre del trabajo del tejedor o por la existencia de obrajes, la segunda, en cambio, ve nacer y multiplicarse la organización gremial algodonera. En casi todas las ciudades existen gremios de tejedores que actúan en combinación con las otras formas de organización, como la doméstica y a domicilio, a costa de la organización obrajera.

Sin desconocer las notables diferencias regionales, existe un espacio intermedio que engloba y sintetiza a estas variadas expresiones de organización textil. Este punto está representado por la ciudad de México. Aquí coexisten tanto las formas artesanales, el trabajo doméstico y a domicilio, como la organización obrajera. Tal combinación de formas de producción textil estaba perfectamente estructurada por el sector mercantil, que al finalizar el siglo permitió el nacimiento de un nuevo tipo de organización productiva que podría considerarse como el camino hacia la fábrica y el punto de desarrollo más alto al que llegó la industria novohispana y americana en general en el período colonial: las fábricas de pintados de indianillas, que eran muy diferentes de los sistemas de trabajo tradicionales (tejedor especialmente), y sus características estaban más apegadas al tipo industrial catalán francés de esos mismos años. Así, México representa la síntesis de las dos regiones analizadas (centro-norte y centro-sur) hasta constituirse, a la postre, en el polo de atracción de la población que migraba en la primera década del siglo XIX desde Puebla, Cholula, Tlaxcala, etc., hasta la que salía de Querétaro, San Miguel, Texcoco, Celaya o Tulancingo, para engrosar los barrios marginales de la ciudad. Los padrones de policía de 1811 hacen evidente esta situación.<sup>48</sup>

Hay que destacar que a este movimiento textil se integran dos centros importantes a través de la circulación de mercancías: Guadalajara en el centro-oeste y Oaxaca en el sur. La primera sólo al caer el siglo se levanta como centro de envergadura en la producción de tejidos. En 1799 cuenta ya con 1 030 telares y 7 236 personas ocupadas,<sup>49</sup> cifra que se incrementaría hasta llegar a las 20 mil,<sup>50</sup> para principios de siglo, una expansión de

<sup>48</sup> AGNM, Padrones, vols. 54-77; Alejandra Moreno Toscano y Carlos Aguirre, "Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo XIX", en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México (1521-1810)*, México, INAH, 1974, p. 18.

<sup>49</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2.

<sup>50</sup> Fernando Abascal y Souza, "Provincia de Guadalajara. Estado que muestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio", en *DERNE*, México, t. III, SEP-INAH, 1976, p. 131.

dimensiones sólo comparables con la indígena. A pesar de su aparente aislamiento, el mercado de su producción textil estuvo ubicado también en los centros mineros<sup>51</sup> y en la Tierra Adentro o “confinantes”. Oaxaca, en cambio, recibía el hilado que le llegaba de Villa Alta, además del que se producía en el propio suelo. El incremento en el número de telares también fue rápido, desde 350 que había en 1793, hasta 800 al caer el siglo. Es posible que este incremento haya sido una respuesta a la baja que parece haber sufrido la producción de Villa Alta al suprimirse los repartimientos. En cuanto a su constitución, como centro autónomo de producción, tal vez sea necesario matizar el término, ya que es casi seguro que buena parte del sector mercantil que articulaba al tejedor doméstico o al artesano oaxaqueño mantuviese una estrecha relación con los grandes comerciantes de México o de Puebla, que previamente se habían establecido en torno a la producción del algodón, fundamental en la economía del sur de Nueva España.

<sup>51</sup> Fernando Abascal y Souza, “Provincia...”, 1976, pp. 123-124.



## EL MOVIMIENTO GENERAL: UNA APROXIMACIÓN DE CONJUNTO

Puebla fue la ciudad de mayor antigüedad y tradición en el trabajo del algodón; desde el último cuarto del siglo xvii su dinamismo marcó las pautas principales para la organización gremial tardía de Tlaxcala, México y Oaxaca.

Como en todos los centros en donde funcionaron gremios de tejedores de algodón, la presencia de tejedores individuales domésticos y la sombra del habilitador también fueron notorias; así lo dejan ver las declaraciones de los agremiados en 1676. Diez años después de haberse fundado el gremio de “pañeros”, los tejedores de algodón se decidieron a crear el gremio que nació en 1686 subordinado del Arte Mayor de la Seda.<sup>52</sup> Guy Thomson piensa que la adopción de esta forma de producción basada en pequeñas unidades productivas era más viable que la del obraje, probablemente porque el proceso del trabajo de los tejidos de algodón era más simple que el de la lana.<sup>53</sup> Bazant había postulado que el desarrollo de la industria del algodón obedecía principalmente al declive que seguía la producción de tejidos de seda.<sup>54</sup> Cualquiera de estos aspectos, o ambos, dieron como resultado la organización gremial clásica, regida por ordenanzas —revisadas en 1733— y limitada a un número determinado de instrumentos de producción (telares).

Desde el principio de su fundación el gremio disputaba el control del hilado a los llamados *regatones*, contra quienes llegaron a actuar judicialmente. Pero el mantenimiento del orden artesanal se resquebrajaba poco a poco, dada la importancia que la industria del algodón iba tomando en Puebla a lo largo del siglo xviii. Hacia 1786, las inspecciones revelaban la

<sup>52</sup> Guy Thomson, “Economy and society in Puebla de los Angeles, 1800-1850”, tesis, Oxford University, 1978.

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>54</sup> Jan Bazant, “Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)”, *Historia Mexicana*, vol. XIII, núm. 52, abril-junio de 1964, p. 496.

gran cantidad de “intrusos” o tejedores no examinados y regatones que esperaban al hilador indígena a la entrada del pueblo. La presencia de tejedores domésticos no agremiados desbordaban el control gremial. Thomson muestra claras evidencias de este hecho, movimiento al que se sumó la intervención cada vez más directa del comerciante en el control del algodón, mientras el sector doméstico del hilado crecía. Esta situación debió repercutir directamente en la organización productiva, agremiada o no, haciéndola más flexible y variada de lo que a primera vista parece. Una serie de condiciones colaboraban para crear una organización libre del control gremial e independiente del comerciante. Una mirada hacia 1764 puede contribuir al esclarecimiento de la organización productiva.

Puebla, según varias noticias,<sup>55</sup> padecía a mediados del siglo XVIII de una notoria “decadencia” —sobre todo en su principal rubro que estaba representado por el comercio—, cuyas causas se remontaban hasta 1632, año en el que se suspendió el comercio con el Perú. Para 1746, el comercio y el trabajo del algodón empezaban a surgir como una de las soluciones a la crisis, pues daba trabajo a los sectores sociales más bajos y empezaba a abastecer el mercado de Tierra Adentro. Villa Sánchez, un apologista de la decadencia, en su trágica visión aseguraba que el hilado era “la última apelación de la pobreza”. Se había constituido, decía, en

El mezquino socorredor, especialmente de pobres doncellas y viudas que puestas de Sol a Sol a la rueda de un torno, que es el de su corta fortuna [...] logran escasamente el estipendio, más para enfermar que para matar el hambre: es el signo evidente; es la demostración palpable de la mucha pobreza que hay en la Puebla: no se pasa por calle alguna donde no se oiga el repique general (no de fiesta, sino de gran trabajo) de los bastones o cañas con que azotan el algodón; y las onzas que hilará una pobre mujer en el día, la vendrán a rendir el precio de un real de plata.<sup>56</sup>

Sin embargo, el trabajo del algodón sería el signo revitalizador del sector industrial y comercial de Puebla, bajo cuya sombra se irían multiplicando hiladores y tejedores agremiados, independientes o absorbidos completamente por el capital comercial. La producción de tejidos de algodón a mediados de siglo se organizó a través de varias fases. En la primera, el algodón era transportado a Puebla desde los centros de producción ubi-

<sup>55</sup> Juan de Villa Sánchez, *Puebla...*, 1835, pp. 42-43.

<sup>56</sup> Ídem, p. 43.



cados en Teutila, Cosamaloapan, Tixtla y otros; luego pasaba el algodón en greña a los encomenderos (habilitadores), quienes lo vendían a todos los tenderos existentes. Éstos lo menudeaban en la balanza de sus establecimientos. Así llegaba a las manos de “la gente más miserable” que se dedicaba a la limpieza, *vareo* e hilado de algodón, luego pasaba a los tejedores. Una vez terminadas, las piezas de tejido llegaban a los comerciantes, quienes las distribuían para el mercado de Tierra Adentro y otras “ciudades, pueblos y haciendas”.<sup>57</sup> No hay nada en esta relación que haga pensar en una dependencia de los tejedores respecto a los comerciantes, por lo cual éstos proveerían la materia prima y pagarían únicamente la manufactura de la pieza a los trabajadores. Por el contrario, tanto hiladores como tejedores conservan su independencia, a pesar de que sea “cortísima y no correspondiente al trabajo la ganancia de este oficio”, como sugiere Villa Sánchez. Fernández de Echeverría y Veytia proporciona también una ligera descripción sobre la estructura y organización de la producción textil para 1780:

No está este comercio tan abatido como el anterior [el de la producción obrajera], porque subsisten todavía bastantes fábricas en que se ocupa mucha gente y es el único asilo que ha quedado a las mujeres pobres, que casi todas se ocupan en hilar algodón para venderlo hilado a los fabricantes [tejedores], en que es muy corta la utilidad que les queda y no es mucha mayor la que ellos sacan, porque ésta queda a beneficio de los mercaderes gruesos que habilitaron y toman en sí estos géneros para exponerlos en sus tiendas [...]<sup>58</sup>

No se sabe a partir de esta información de qué manera el proveedor de la materia prima interviene en el proceso productivo, es decir, si habilitaba o fiaba el algodón a las hiladoras. Parecería que éstas lo compraban para luego venderlo a los tejedores, quienes, a su vez, aparecen habilitados por los comerciantes. En este punto nace el problema. Según Jan Bazant “el habilitador no convierte el tejedor en trabajador a domicilio [...] sino se limita a prestarle dinero probablemente con el fin de asegurarse el proveedor”.<sup>59</sup> Esto supondría que corrían el riesgo de que el tejedor no cumpliera, lo cual no entraba en la psicología del comerciante. Supondría, además, que esté dispuesto a perder la ganancia que

<sup>57</sup> Juan de Villa Sánchez, *Puebla...*, 1835, pp. 43-44.

<sup>58</sup> J. M. Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España*, México, 1962, p. 301.

<sup>59</sup> Jan Bazant, “Evolución...”, 1964, p. 503.

podría conseguir si habilitaba al hilador, quien devolvería el algodón convertido en hilo para luego entregar al tejedor una cantidad determinada de fibra para la confección del tejido, que volvería a sus manos finalizado el proceso. Este proceso es bastante claro en otras partes, como Tlaxcala. De todas maneras, es patente el hecho de que si funcionaba el préstamo en dinero, la deuda convertía al tejedor en dependiente del comerciante.

“Para que el comerciante se convierta en patrono del tejedor —continúa Jan Bazant— basta solamente dar un paso más, el que lo surta también de materia prima, aparte de comprarle la manta”.<sup>60</sup> Estas afirmaciones presentan al tejedor como un trabajador independiente que acude libremente a la tienda del comerciante a proveerse de algodón o de hilado. En este caso, el comerciante seguiría como simple intermediario entre tejedor y consumidor de tejidos. Algunos hechos, tanto en lo que se refiere al algodón como a la lana, parecen confirmar esta hipótesis.

Robert Potash, por su parte, piensa que los comerciantes no se limitaban a la distribución de tejidos o a la obtención de materias primas, sino que se extendían, “si bien no se sabe hasta qué punto, al campo de la producción misma”. Esta intervención era económica y directa sobre tejedores que trabajaban en su propia casa.<sup>61</sup> Esto que para Potash es “algo más que empleados de los comerciantes”, se denomina sistema de trabajo a domicilio, o subordinación del tejedor al comerciante. Las pruebas, sin embargo, no son suficientes y termina por reconocer que no se puede establecer hasta qué punto el comerciante intervenía en el campo de la producción. Pero puede observarse en el análisis de Potash que coexistían la forma gremial y la doméstica en la preparación del algodón y su tejido.

Reinhard Liehr, algunos años más tarde, apoya la tesis de Bazant al decir que por regla general “los tejedores de algodón permanecían como artesanos comerciantes independientes y que compraban el algodón en forma impura en el comercio”.<sup>62</sup> Asegura que no se han encontrado fuentes documentales que hablen de una forma *dominante* sobre el papel de “editor” del comerciante, por el cual habilitaba la materia prima y organizaba la distribución de géneros terminados. Últimamente, Guy Thomson afirma que la industria textil del algodón estuvo organizada con base en artesanos *semiindependientes*, quienes realizaban el trabajo en

<sup>60</sup> Jan Bazant, “Evolución...”, 1964, pp. 503-505.

<sup>61</sup> Robert Potash, *El Banco de Avío...*, 1959, p. 23.

<sup>62</sup> Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, t. I, Setentas, 1976, pp. 31-32 y 74.

su casa con telares propios “usualmente en cooperación con los comerciantes, quienes los proveían de algodón hilado y compraban el producto terminado: la pieza de manta”.<sup>63</sup> Esta organización, que sería la expresión típica del sistema de trabajo a domicilio, no ha sido, sin embargo, probada satisfactoriamente por el investigador inglés, y su expresión “semiindependiente” implica, otra vez, la posibilidad de que el tejedor realizara su trabajo de una manera libre, lo cual parece evidente en el caso de los hiladores.

El intenso movimiento textil de Puebla determinaba que el nivel de producción tenía que ser bastante elevado, por lo que es posible que para mantener una demanda creciente de tejidos se hayan conjugado diversas modalidades en la organización de la producción. Tomando como base la manipulación del mercado y el monopolio de la materia prima, la organización productiva tenía que ser flexible, pues la organización gremial era limitada y la multiplicación de tejedores, que la había desbordado, era promovida por el mismo comerciante que articulaba las diversas formas de producción. Asimismo, el sector del hilado crecía al compás de la demanda de hilo, sin ninguna duda a través del trabajo independiente. A finales del siglo XVIII esta situación se presenta bien definida. La carestía y escasez del algodón en Puebla en 1790 llegó a tal extremo que en un informe oficial se decía que ante el intendente llegaron

atumultándose crecido número de mujeres y también hombres [...] quejándose de que les faltaba el algodón para hilar y subsistir.<sup>64</sup>

El problema radicaba en que los grandes comerciantes, por medio de sus “encomendados” en los centros productivos, fundamentalmente de Acayucan, Cosamaloapan, Tlalixcoyan, Tixtla, Veracruz, Oaxaca, Teutila y la costa, lograban que el algodón pase por Puebla con *escala* hacia otros pueblos de la jurisdicción, en donde cada “marchante”, “correspondiente” a su vez de los de la capital de la intendencia, hacía sus pedidos de *tercios* que normalmente se expendían por año. Con este mecanismo lograban monopolizar la circulación del algodón, además de no pagar la alcabala en Puebla.<sup>65</sup>

Este hecho evidencia —aunque de una manera indirecta— que los comerciantes no intervenían en el proceso de producción y, por lo tanto,

<sup>63</sup> Guy Thomson, “Economy and society...”, 1978.

<sup>64</sup> AHH, Aduanas, legs. 432-434.

<sup>65</sup> Ídem.

no habilitaban con materia prima, al menos en el caso del hilador, pues de lo contrario los envíos de algodón se habrían detenido en el centro manufacturero. Esta situación no deja de llamar la atención, ya que una de las mayores ganancias del comerciante, como sucedía en otras localidades, era subordinar al hilador a su radio de acción; tal vez a este hecho se refería Echeverría y Veytia cuando hablaba de “mercaderes gruesos que habilitaron”. Sin embargo, el caso de la lana otra vez ratifica la independencia del tejedor. Por ejemplo, uno de los grandes comerciantes poblanos tenía sus conexiones con el mismo centro productivo. Se trataba de don Antonio María Ojeda y Estrada, quien en 1798 mantenía relaciones con el indio Mariano Feria, que le remitía lana de Teposcolula. Aquél compraba la lana, aunque sin aparecer como el verdadero comprador; por ello, el administrador de alcabalas de Puebla se quejaba de que Ojeda y Estrada “la revendía al menudeo en la balanza sobre su mostrador, como lo verifica con las lanas que recibe en su caso de exentos y no exentos [del pago del impuesto] luciéndose en esta venta [...]”.<sup>66</sup> De esta manera el comerciante, además de evadir el pago de los derechos de alcabala, lograba que el producto de los diezmos pasara a sus manos para luego ponerlo en circulación; es decir, en este movimiento el hilador o tejedor que llegaba a la tienda compraba directamente la materia prima y es posible que también vendiera su tejido conservando su independencia.

Guy Thomson, que se inclina por la existencia del trabajo a domicilio, presenta evidencias del crecimiento desordenado de tejedores no examinados, de la existencia de gran cantidad de tiendas dedicadas a la venta de algodón (algodonerías) y de los esfuerzos del gremio por controlar su organización —que llegaba incluso a la acusación contra dueños de algodonerías por especulación en la venta del algodón— y regular la venta de materia prima,<sup>67</sup> pero no hay nada definitivo que indique que el comerciante empleaba tejedores a domicilio, adelantándoles hilado o materia prima. Manuel de Flon decía expresamente que las 28 tiendas de ropa de la tierra, “*recibiendo y comprando por menor las mantas, paños y demás tela*”, las vendían luego al por mayor en otras partes del reino.<sup>68</sup> Esta información puede ser interpretada como el acto de compraventa que caracterizaba la relación comerciante-tejedor, en la que éste guarda su independencia;

<sup>66</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 566, exp. 9, fol. 12v.

<sup>67</sup> Guy Thomson, “Economy and society...”, 1978.

<sup>68</sup> Manuel de Flon, “Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla en 1804”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, t. II.

por ello se puede interpretar que “recibiendo y comprando” signifique la existencia de las dos modalidades de relación: la primera en la que el tendero, luego de habilitar “recibía” la manta y, la segunda, que también la compraba. En el primer caso existiría una dependencia y en el segundo no. Sin embargo, de una u otra manera, el comerciante seguía monopolizando la producción textil poblana.

La expansión del trabajo del algodón llevó a un predominio de tejedores sobre el resto de los oficios existentes en la ciudad de Puebla. De acuerdo con el censo de Revillagigedo, desglosado por Liehr, existía para los años 1792-1794 el número de ocupados que se presenta en el cuadro 17.

CUADRO 17  
Población ocupada en Puebla, 1792-1794

<i>Oficio</i>	<i>Número de personas</i>
Tejedores y artesanos	932
Albañiles	432
Sombrereros	353
Trabajadores agrícolas	306
Ceramistas y sopladores de vidrio	300
Herreros y hojalateros	205
Panaderos y pasteleros	202
Zapateros	158
Acarreadores	156
Latifundistas y agricultores	154
Carniceros, tocineros y jaboneros	46
Sastres	141
Sirvientes	208
Ciérigos regulares y seculares	125
Pequeños comerciantes y tenderos	126
Carpinteros y ebanistas	41
Comerciantes	113
Canteros, ladrilleros y caleros	105
Curtidores	90
Trabajadores de la industria de cigarros	88
Administradores	33
Fabricantes de velas	86
Músicos	52

Fuente: Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, Sepsetentas, 1976, t. 1, p. 34.

Desgraciadamente, esta estadística está incompleta por la pérdida de los padrones referentes a los dos curatos centrales de la ciudad y que correspondían a los más numerosos. Por otra parte, habría que hacer algunas observaciones a este cuadro. En primer lugar, el agrupamiento de las categorías de tejedores domésticos y artesanos en una sola categoría, se torna confuso para nuestro caso, ya que implican dos sistemas distintos de organización. También dificulta una observación real el haber agrupado a los aprendices como artesanos porque "sólo en algunos casos se encontraba la observación de que eran aprendices".<sup>69</sup> Finalmente, la desaparición de la categoría hiladores —que por otras informaciones sabemos que eran muchos— resta considerable valor a este censo. Es posible que una de las explicaciones radique en que a la mujer, que por lo general era la encargada de hilar, no se le mencionaba su oficio cuando constaba en el padrón, además de que el gran sector indígena quedó fuera de este censo.

En todo caso, la cifra de 932 tejedores y artesanos está más o menos de acuerdo con la cifra de 1 200 tejedores que para diez años después anota Humboldt,<sup>70</sup> aunque esto podría significar que el crecimiento de este sector en ese lapso fue bajo, en términos de fuerza de trabajo doméstica y gremial. Es necesario advertir, sin embargo, que los tres primeros años de la década de 1790 son años de baja en la industria del algodón, ya que así lo apuntan varios administradores tanto para Puebla como para Cholula y Tlaxcala, lo cual puede ser extensivo para Texcoco, si se observa a través de sus respectivos padrones la disminución de tejedores entre 1786 y 1791.<sup>71</sup> Por su parte, Thomson, tomando como base los 1 170 telares contabilizados por Manuel de Flon en 1794, cree que la fuerza de trabajo dedicada al hilado y tejido en la ciudad de Puebla se acercaba a las 9 360 personas. Éstas, sumadas a las de las ciudades vecinas, llegarían a 4 mil tejedores y a 18 mil personas que estarían dedicadas en los pueblos vecinos a la preparación del algodón, hilado y tejido, al despuntar el siglo XIX, lo que significaba una tercera o cuarta parte de la población del distrito municipal de Puebla hacia 1790.<sup>72</sup> De la misma forma, los cálculos de Jan Bazant se acercan a las 20 mil personas dedicadas a actividades textiles,<sup>73</sup> dimensión que colocaba a la población textil de Puebla como la

<sup>69</sup> Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, pp. 34 y 76.

<sup>70</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, p. 452.

<sup>71</sup> AGNM, Padrones, vols. 14 y 43.

<sup>72</sup> Guy Thomson, "Economy and society...", 1978.

<sup>73</sup> Jan Bazant, "Industria algodonera poblana de 1800-1843 en números", *Historia Mexicana*, vol. XIV (53), núm. 1, julio-septiembre, 1964, pp. 131-143.

más amplia del reino, junto con Guadalajara. Así lo sugieren las informaciones de la época para principios del siglo XIX.

En todo este gran movimiento, es importante destacar el papel que ejerce el comerciante poblano al concentrar en gran escala la producción de hilo y tejidos producidos en las jurisdicciones vecinas de Cholula, Tlaxcala, Huejotzingo y Tepeaca, lo cual no quiere decir que en todos los casos exista un control directo de la producción. En Tlaxcala, por ejemplo, era el comerciante local el que controlaba la elaboración de los tejidos; no así en Cholula, que funcionaba, según Guy Thomson, a través del sistema de repartimiento controlado por los comerciantes poblanos, quienes empleaban tejedores y les habilitaban la materia prima. Este control también parece haber existido sobre los tejedores de Huejotzingo.<sup>74</sup>

Como en otros centros donde funcionaban los gremios, la multiplicación de telares y tejedores debió escaparse a la vigilancia gremial, coexistiendo en paz o en conflicto el sistema corporativo, el doméstico y el trabajo a domicilio. El amplio radio que intentaba abarcar el gremio poblano hacía imposible cualquier control. En Cholula, explicaba el alcalde mayor en 1784 a Gálvez que los 300 tejedores existentes en la ciudad se valían de la gente miserable para el hilado del algodón, de donde provenían excesos y fraudes en los tejidos que perjudicaban al gremio.<sup>75</sup> Después de esa fecha se acentuó la crisis económica y la migración hacia otros centros. Manuel de Flon informaba que en 1790 existían sólo seis tejedores de lana, cuando en otros tiempos había hasta cien. En cambio, a pesar de encontrarse en la misma "decadencia", persistían 200 personas dedicadas al tejido de algodón, "aunque no se emplean todos por falta de auxilios", es decir, de habilitación. A los hiladores, por su parte, no les alcanzaba para "alimentarse", ya que según el intendente, "tres cuartillas emplean en algodón y después de ocupar todo el día en prepararlo e hilarlo no les queda más utilidad que otros tres".<sup>76</sup> Esta descripción muestra, por un lado, la articulación comerciante-tejedor a través del sistema a domicilio y, por otro, la independencia del hilador que compraba por su cuenta la materia prima para luego venderla libremente al comerciante, lo que demuestra también que en estas transacciones el poder del gremio había desaparecido.

El caso de Tlaxcala se presenta más definido, quizás porque disponemos de una información más completa que para el caso poblano. La

<sup>74</sup> Guy Thomson, "Economy and society...", 1978.

<sup>75</sup> Ídem.

<sup>76</sup> AGNM, Intendentes, vol. 48, fol. 82v.

decadencia del obraje en las últimas décadas del siglo xvii había llevado a la población al trabajo doméstico y a domicilio, aunque todavía se dio alrededor del tejido e hilado de la lana. Decía León de Alzat en su informe de 1674 que

Los que tratan de hacer alguna ropa de paños y sayales son de muy cortos caudales, que no es posible que puedan sacar licencia, ni su caudal lo pueda resistir, y viven al crédito de uno que les fía la lana y otros los materiales y otro que los avía y nunca salen de empeño y sólo se sustentan y pasan con este afán digno de ponderar.<sup>77</sup>

Como en Puebla, por estas mismas fechas los habilitadores o aviadores comenzaban a reorientar su inversión. El obraje empieza a decaer para extinguirse prácticamente en la primera década del siglo xviii. Por otro lado, la disponibilidad de fuerza de trabajo parece haber sido alta. El mismo Alzat decía que

No hace poca fuerza, el ver que todas las ciudades, villas y lugares hay mucha gente ociosa y baldía y no se puede remediar, pues ¿qué será cesando esto los hilados y tejidos y que no saben otro oficio ni hallan en qué trabajar? Dejo a la consideración de Vuestra Excelencia tanta mujer, viudas y doncellas, que no tienen otro socorro sino hilar en un torno para su sustento, y si tienen alguna criada la ocupan también en ello.<sup>78</sup>

¿Eran los comerciantes de las diversas localidades los que recogían esta producción doméstica? Parece probable, pues son los únicos que disponen de medios para dar créditos a los trabajadores, aunque en ellos lleven grandes utilidades y sumen en la peor pobreza a la familia campesina.

Con toda verdad —decía— que vine lleno de lástima y muy condolido porque reconocí ocularmente muchísima pobreza y estar muchas doncellas hilando y trabajando en el ministerio de los paños para poder sustentar y sus padres y hermanos tejiendo en los telares.<sup>79</sup>

Para 1721, la visita realizada a los obradores de Tlaxcala da testimonio de la desaparición de obrajes formales y de la existencia de talleres de

<sup>77</sup> Cayetano Reyes, "Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, 1674", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3ra. serie, t. I, núm. 2, México, 1977, p. 12.

<sup>78</sup> Ídem, p. 12.

<sup>79</sup> Ídem, p. 11.



características domésticas, pues apenas si se encontraron en este año cuatro talleres pertenecientes a Ignacio Urizar; Francisco Pérez que mantenía cinco telares; Ignacio García con dos, y Nicolás de Rojas con tres.<sup>80</sup> La única alternativa, por lo tanto, era el trabajo del algodón en vez del de la lana. Cuando en 1744 los tejedores independientes deciden formar el gremio, la situación se muestra insostenible, pues, según sus propias palabras

De los muchos obrajes de tejer lanas que antes habían, y de que tan solamente han quedado dos, y estos hay ocasiones en que están parados por no poder fabricar ropas con el motivo de los que se han puesto en la ciudad de Querétaro y otras partes donde antes no las había, en lo cual consiste lo deteriorado,<sup>81</sup> y pobre que se halla esta ciudad y su provincia, por lo que muchos de los oficiales de lo ancho [...] para mantenerse se aplicaron a el oficio de tejer algodón que es lo único que ha quedado en esta dicha ciudad...<sup>82</sup>

Así, la caída obrajera, por una parte, y el incremento de la producción algodонера, por otra, obligó a los tejedores a elaborar productos de algodón, lo cual justifica el hecho de que los tejedores de Tlaxcala digan que “no tienen otra cosa en que ocuparse, y es tan crecido el número de oficiales de este oficio, que casi la mayor parte de los moradores de la ciudad lo son”. Revela también la existencia de mano de obra suficiente, a la que se unió el interés de los comerciantes, quienes eran los más interesados en la organización gremial. La ventaja que se veía en la corporación era la garantía de una mejor confección de la obra, dado que la multiplicación de tejedores trajo gravísimos perjuicios que atentaban contra la “causa pública” —por la poca duración de los tejidos—. Al fundarse el gremio, los comerciantes y artesanos se verían obligados a realizar un buen trabajo, que sería supervisado por el alcalde o por los veedores con el respaldo de las ordenanzas que delimitaban las normas técnicas a las que tendría que acogerse el tejedor. Sin embargo, este argumento tenía en su trasfondo un problema también de competencia. Decían los agremiados que los tejedores

Que fabrican la ropa mala y sin la cuenta debida, la dan por menos precio, y los que la fabrican buena o razonable no la pueden vender por el justo y legítimo

<sup>80</sup> AGET, leg. 2, exp. 38, 1721.

<sup>81</sup> “Exteriorado”.

<sup>82</sup> AGET, leg. 1, exp. 18, 1744, s/f.

precio que tiene [...] viéndose precisados a malbaratarla y muchas veces a fabricarla de mala calidad.<sup>83</sup>

En este caso, resulta ilustrativo el procedimiento utilizado para la formación de los maestros. Como aún no existía el gremio, de los 200 y más tejedores existentes se escogieron a los más hábiles, quienes pasaron a la ciudad de México a examinarse de acuerdo con las ordenanzas previamente establecidas. Una vez obtenida la maestría volvieron a su propia ciudad para examinar a los demás. Es interesante anotar que el cargo de alcalde o veedor no era exclusivo para un español, sino que podían optar los mestizos y los caciques, porque según los agremiados y cabildantes, parecía “injusto excluir a los caciques y principales de esta ciudad, cuando estos son suficientemente hábiles y capaces de obtener como obtienen cargos de mayor graduación...”<sup>84</sup>

El carácter exclusivista que privilegiaba al español en el sistema artesanal era, en este caso, atenuado relativamente por la adscripción del sector dominante de la sociedad indígena al gremio.

Las informaciones del gremio de tejedores ponen en evidencia que los mayores beneficiarios fueron los comerciantes, quienes al colaborar en la creación corporativa se aseguraban el monopolio de la producción y evitaban la competencia de los comerciantes viandantes. Esta situación se deduce de la declaración de uno de los ocho comerciantes presentados por los tejedores como testigos e informantes de la utilidad del gremio. Decía Nicolás Álvarez de Luna que la ropa fina tenía poco dispendio, una de cuyas causas era

El que los muchos tejedores que hay la hacen de mala calidad, la venden en menos precio, y con la aparente conveniencia de hallar ropa a poco costo los marchantes, ni se vende la buena y se contentan con la mala.<sup>85</sup>

Frente a este hecho, el único camino era regularizar la calidad del tejido, con lo cual se obligaba a los “marchantes” a comprar la ropa de los tejedores agremiados que seguramente la entregaban a las tiendas de los comerciantes, ya que éstos les anticipaban el hilado; por esta razón los tenderos del pueblo de Santa Inés Zacatelco se comprometieron

<sup>83</sup> AGET, leg. 1, exp. 18, 1744, s/f.

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> Ídem.

A poner en esta ciudad de Tlaxcala ciento y sesenta libras de algodón hilado del que entra en nuestras tiendas para el bien público de los oficiales y el cual algodón ha de poner el alcalde del gremio de esta dicha ciudad en poder de personas de satisfacción y abono para nuestro seguro. Y nos obligamos a traer dichas ciento y sesenta libras cada una semana sin faltar a ello en manera alguna [...].<sup>86</sup>

En 1745, un año después de fundado el gremio, la subordinación del maestro tejedor al “mercader obrajero” parece también que fue manifiesta; por ello se prohibió, en una ordenanza añadida a las anteriores, que el tejedor trabaje sus telares fuera de su casa, o en la de algún comerciante, ya que se decía que éste imposibilitaba la vigilancia gremial, a lo que se sumó la resistencia de los tejedores indígenas a quienes por alguna denuncia se les hizo saber que los veedores del gremio intentaban quitarles sus telares u obligar a los naturales a entrar en él. La oposición de dos caciques que “cabilosamente conmovieron a algunos de razón y a los naturales oficiales”, logró que se suspendiera el funcionamiento del gremio hasta 1747.

A pesar de estos problemas, el gremio se había fortalecido y en 1755 intentaba controlar el movimiento de los tejedores de los otros pueblos de la jurisdicción de Tlaxcala. Así sucedió con Nativitas, Santa Inés Zacatelco y Santa Ana Chiautempan, a cuyos operarios acusaban de fraude en el tejido por estar sin sujeción alguna. Otra vez fue el precio bajo de los tejidos la causa que movió a los veedores, quienes sin ningún tipo de prueba adujeron que por no tener ordenanzas “era patente” que los tejidos eran defectuosos, y por lo mismo más baratos. Se argumentaba que el bajo precio resultaba “contra nosotros y en perjuicio de todos los maestros y oficiales de esta ciudad”. Por otra parte, en esta lucha también estaba presente la disputa por el hilado de los indígenas que salían a vender a los pueblos. Aducían los agremiados que

Los hilados los comprarán [los tejedores de los pueblos mencionados] a el precio que quisieren y como les pareciere, y compelerán a los indios a que se los den por fuerza y no lograrán venderlo por su justo y legítimo precio.

Estas presiones, sin embargo, nunca detuvieron el proceso de crecimiento de la población textil. Por la visita que se realizó en 1755 a los pueblos señalados anteriormente por los veedores, se constató la existencia de un número considerable de tejedores que mantenían uno o más telares, como se pone en evidencia en el cuadro 18.

<sup>86</sup> AGET, leg. 1, exp. 18, 1744, s/f.

CUADRO 18  
Telares y tejedores en Nativitas, Zacatelco y Santa Ana, 1755

<i>Pueblo</i>	<i>Telares</i>	<i>Tejedores</i>
Nativitas	33	32
Santa Inés Zacatelco	16	12
Santa Ana Chiautempan	43	37
Total	92	81

Fuente: AGET, leg. 2, exp. 34, fol. 6, 1755.

Este era el principio de un crecimiento textil paulatino a mediados del siglo XVIII. A estas localidades se uniría el pueblo de San Pablo que, con los tejedores de Tlaxcala y Chiautempan, intentaban frenar el crecimiento de Santa Inés Zacatelco. La idea parece haber partido de los tlaxcaltecas, quienes propusieron la colaboración de dos a cuatro reales por tejedor para conseguir que en Santa Inés “no hubiese telares ni rescate de algodón en las casas, ni sus tiendas”. Este problema, que en el fondo era de comerciantes, fue solucionado de una manera práctica por los veedores de Tlaxcala y los tejedores de Santa Inés: “ocurrieron con cantidad de pesos a los dichos veedores, alcaldes o maestros para el disimulo de la continuación”.<sup>87</sup>

Rápidamente se multiplicaron los tejedores. Para 1760, Santa Ana Chiautempan contaba ya con 50 tejedores y San Pablo con 31 tejedores y 44 telares; es decir, sólo en los dos pueblos había ya 112 telares. Trece años más tarde, las actividades textiles de ambos pueblos dominaban la estructura ocupacional de sus habitantes. Se podría decir que el tejido ocupaba el primer lugar en las actividades económicas. El cuadro 19 muestra la distribución de ocupaciones por pueblo.

El número de tejedores en Santa Ana Chiautempan prácticamente se había duplicado y en San Pablo se había triplicado en relación con 1760. Es posible que una de las causas de este crecimiento radique en la expansión de las haciendas, “que ya se han metido hasta el pueblo”,<sup>88</sup> como decían los miembros de la comunidad; hecho que pudo provocar expulsión o marginación de la fuerza de trabajo indígena de las actividades agrícolas.

<sup>87</sup> AGET, leg. 1, exp. 24, fol. 5, 1760.

<sup>88</sup> AGET, leg. 3, exp. 72, 1773.

CUADRO 19  
Estructura ocupacional de San Pablo y Santa Ana, 1773

<i>Ocupación</i>	<i>Santa Ana Chiautempan</i>		<i>San Pablo</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Tejedores	97	51.8	102	51.0
Labradores	20	10.6	15	7.5
Sastres	17	9.0	12	6.0
Comerciantes	16	8.5	22	11.0
Arrieros	11	5.8	28	14.0
Herreros	6	3.2	—	—
Barberos	4	2.1	—	—
Zapateros	3	1.6	5	2.5
Plateros	3	1.6	—	—
Carpinteros	2	1.0	2	1.0
Otros	8	4.1	14	7.0
Total	187	99.3	200	100.0

Fuente: AGET, leg. 3, exp. 71, fol. 7, 1773.

La expansión de los tejedores en toda la jurisdicción de Tlaxcala también parece haber sido notable en 1780. Según Lombardini, se contaban como 3 mil telares de algodón y mil de lana, año después del cual parece haber decrecido su número por problemas en el abastecimiento del algodón. En 1788, por ejemplo, el administrador de alcabalas informaba que de enero a junio de ese año se dejaron de percibir 3 666 pesos, 2 granos de impuesto de alcabala "debido a la falta de entrada de algodón que en el año anterior habían sido copiosas".<sup>89</sup> Estas interrupciones repercutían fuertemente en la producción de tejidos.

Como en las otras regiones, los tres primeros años de la década del noventa fueron duros para los tejedores. En éstos el gremio que parece haber sido derrotado por el trabajo doméstico renació y se restableció una lucha entre comerciantes y artesanos por el control del hilado originado en el sector indígena. En 1791, el virrey Revillagigedo exponía que

Los indios no pueden vender sus hilados a los tenderos de sus pueblos, sino que hagan precisamente de llevarlos a la ciudad de Tlaxcala para que los compren los

<sup>89</sup> AGET, leg. 5, exp. 123, 1788, s/f.

tejedores del gremio. En esta atención, a lo que resulta de la transacción celebrada el año de setenta y siete, entre los tejedores y comerciantes y la determinación tomada en el del ochenta por el gobierno de Tlaxcala, sobre la libertad de poder vender los indios sus hilados, a cualquiera tendero, en que se mantuvieron hasta el mes de octubre del año próximo pasado, en el que se mandaron observar las ordenanzas [...] por haber vuelto a establecerse el gremio de tejedores que se había ya extinguido en dicha ciudad.<sup>90</sup>

Esta práctica de vender libremente los hilados en las tiendas, de acuerdo con el criterio del gobierno, no podía desaparecer de golpe, por lo que se concedió en *calidad de por ahora*, que los indios de cualquier pueblo que fuere puedan vender sus hilados en las tiendas de los pueblos. Esta resolución iba acompañada de una prohibición a los tenderos de pagar el hilado en comestibles o efectos de tienda o de anticiparles la paga a los tejedores o hiladores con algodón en greña —como parece que se había acostumbrado—<sup>91</sup> sino con reales. Se desconoce, sin embargo, si este permiso fue o no revocado.

Pero los comerciantes no sólo intervenían en la habilitación de algodón a los hiladores o en la compra de hilado a los mismos, sino que habilitaban directamente la materia prima al tejedor. Por ejemplo, el cacique Francisco Antonio Quintana era habilitado por los comerciantes Juan Betolosa de Tlaxcala y Marco Perea de San Jerónimo, práctica que había durado cuatro años.<sup>92</sup> Sin duda el comerciante de mantas era el eje central sobre el cual giraba la economía de la ciudad de Tlaxcala. El caso de Buenaventura Sola y Pedro de Bustamante ejemplifica la capacidad y poder que el comerciante ejercía sobre los tejedores. En 1782 eran los acaparadores de casi toda la producción que salía de la jurisdicción.<sup>93</sup> Bustamante era español —seguramente también Sola—, originario de Santander y había llegado a la ciudad por 1774.<sup>94</sup>

Para 1791, Thomson, basándose en el censo de Revillagigedo, presenta un número de tejedores que está muy lejos de la realidad, tal vez porque el problema, como sabemos, radica en que la gran mayoría de los tejedores de las jurisdicciones de Tlaxcala, Texcoco o la misma Puebla

<sup>90</sup> AGET, leg. 5, exp. 16, fol. 6, 1791; leg. 3, exp. 84, fol. 7, 1791; leg. 5, exp. 21, fol. 6, 1791.

<sup>91</sup> AGET, leg. 5, exp. 16, fol. 6, 1791.

<sup>92</sup> AGET, leg. 6, exp. 121, 1780, s/f.

<sup>93</sup> AGET, leg. 1, 1782, s/f.

<sup>94</sup> AGNM, Padrones, vol. 22, fol. 21r.

estaba constituida en buena parte por fuerza de trabajo indígena y los padrones únicamente hacen referencia a españoles y mestizos. A pesar de estas dificultades, sus cálculos son interesantes para tener una idea de la población ocupada en actividades textiles. En la jurisdicción de Huejotzingo existían 373 tejedores, que significaban el 23.48% de la población total ocupada; en Tepeaca el número de tejedores era de 541 de una población total de 5 575 personas, es decir el 9.7%; la jurisdicción de Tlaxcala mantenía, según los cómputos de Thomson, 222 tejedores de 3 591, equivalente al 6.1%, y en San Juan de los Llanos 24 tejedores significaban el 2.16% de una población ocupada total de 1 107 personas catalogadas como españolas y castas. Estos cálculos están muy por debajo de la verdadera dimensión de la industria de la región que, por ejemplo, para 1793, año que no es favorable para la producción textil de Tlaxcala, la población dedicada a estas tareas y el número de telares existentes no es despreciable. La tendencia observada desde mediados de la década de los cuarenta ha tomado rasgos definitivos. Los principales centros siguen siendo Tlaxcala, Santa Ana, San Pablo y Nativitas. El cuadro 20 explica en números el estado en el que se encontraba Tlaxcala en 1793.

CUADRO 20  
Telares existentes en la jurisdicción de Tlaxcala en 1793

<i>Localidad</i>	<i>Total de telares</i>	<i>Especies</i>		<i>Ocupados</i>		<i>Total</i>
		<i>Algodón</i>	<i>Lana</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
Tlaxcala	354	354	—	708	1 416	2 124
Santa Ana	275	130	145	550	1 100	1 650
San Pablo	115	70	45	224	448	672
Nativitas	125	125	—	250	500	750
San Felipe	30	30	—	60	120	180
Huamantla	42	42	—	84	168	252
Santa Inés	73	73	—	146	292	438
S. Salvador	13	13	—	26	52	78
Apizaco	39	39	—	78	156	234
Tlaxco	74	74	—	158	316	474
Total	1 140	950	190	2 284	4 568	6 852

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 166r.

De los 1 140 telares, 786 estaban en poder de españoles, 327 en manos de los indígenas y 27 en las de castas. Casi todos eran telares angostos (1 124), ya que sólo existían 16 para tejidos anchos. Sin duda, la relación entre tejedores hombres españoles y mestizos que establece el padrón de 1791 es poco cercano a lo que en la realidad parece haber sucedido. De acuerdo con Thomson, en la ciudad de Tlaxcala existían 58 tejedores, mientras que según Lombardini, sólo hombres eran 708. Sin embargo, hay que tomar en consideración que más del 40% de los telares estaban en manos indígenas, aún así la diferencia es notable. Por otra parte, del cálculo del padrón resulta que apenas el 6.1% se dedica en los seis pueblos mencionados a labores textiles, cuando la jurisdicción se caracteriza por este tipo de actividades, lo cual resulta contradictorio.

En términos globales, la relación del administrador de alcabalas es más correcta, ya que además coincide su cómputo de seis personas ocupadas por telar, observada también para otros lugares. Fuera de estos problemas que cuestionan la validez de los padrones, el número de mujeres ocupadas sobrepasa el 60% del *total* de personas dedicadas al trabajo textil, lo cual corresponde a cuatro mujeres por cada telar. No está de más repetir que si bien este es el cómputo general, el trabajo no era continuo, como bien anota Lombardini, sino que dependía de la mayor o menor capacidad para “habilitarse” que tenía el tejedor.

En Santa Ana Chiautempan, de acuerdo con la información proporcionada por su administrador, los telares no se caracterizaban por ser “suelos” o puramente domésticos como apunta Lombardini, sino que buena parte de éstos estaban concentrados en los llamados *obradores o talleres artesanales* que tenían hasta cuatro o cinco telares, en los que principalmente se trabajaban tejidos de algodón angostos. Los telares de lana, en cambio, si bien constan como pertenecientes a *obradores*, por lo menos 20 de los 23 anotados pertenecen a los dos obrajes que existían en el pueblo por esos años. El cuadro 21 muestra la constitución general de obradores de lana y algodón.

Los telares anchos fueron siempre una de las características del obraje, lo que, al no haber sido correctamente identificado por el administrador de alcabalas de Santa Ana, llevó a Lombardini a cometer el error de anotar todos los telares como suelos (véase cuadro 21). Más tarde, en la relación de obrajes y telares elaborada en 1801<sup>95</sup> se mencionan dos obrajes existentes en este pueblo, uno de los cuales pertenecía a Tomás Díaz

<sup>95</sup> Jorge González Angulo y Roberto Sandoval Zarauz, “Los trabajadores industriales...”, 1980, p. 189.



CUADRO 21  
Obradores y telares en Santa Ana, 1793

<i>Obradores</i>	<i>Telares anchos</i>	<i>Telares angostos</i>	<i>Telares sueltos</i>	<i>Telares indios</i>	<i>Utilidad (pesos)</i>
<i>Lana</i>					
1	10	12	—	—	3 000.0
2	10	—	—	—	2 000.0
3	3	3	—	—	208.0
4	0	3	—	—	208.0
5	0	4	—	—	279.0
6	0	2	—	—	139.0
<i>Algodón</i>					
10	—	47	—	—	1 780.0
—	—	—	51	133	3 672.2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>71</b>	<b>51</b>	<b>133</b>	<b>11 286.2</b>

Fuente: AGET, leg. 4, 1793, s/f.

Varela, ya en funcionamiento desde 1781.<sup>96</sup> Sin duda los restantes cuatro obradores son talleres artesanales, como los 10 que se dedicaban al trabajo del algodón. Estos últimos estaban sujetos a la organización gremial. Los telares sueltos de trabajar algodón correspondían 51 a españoles y castas y 133 a indígenas. Sumados los de lana y de algodón la cantidad total era 285, y no 275 como anota Lombardini. De los 285, 231 se dedicaban al trabajo del algodón y los 54 restantes al de lana. En términos de utilidades, según el administrador, los obradores de lana obtenían una ganancia de 5 834.4 pesos, mientras que los de algodón y telares sueltos alcanzaban a 3 672.2 pesos; sin embargo, en esta última cifra no están contempladas las utilidades de los 133 telares de indígenas,<sup>97</sup> que en términos proporcionales equivalían al 74.11% del total de telares sueltos y cuyas utilidades debieron repercutir significativamente en los cálculos globales.

En el pueblo de San Pablo, además de los 115 telares citados en la relación de Lombardini, existían 12 obradores con cuatro telares angostos cada uno, que se dedicaban al tejido de géneros de lana y de algodón,

<sup>96</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521.

<sup>97</sup> AGET, leg. 4, 1793, s/f.

indistintamente, de acuerdo con la materia prima que “se les proporciona”, aunque su trabajo no era continuo. La misma suerte corrían los tres telares anchos existentes “y a estos dueños de ellos sólo les *pagan su manufactura*, pues no los trabajan por su cuenta”. El valor de su trabajo estaba regulado en un peso por pieza. En este pueblo, los 31 telares de indios producían principalmente tilmas, enaguas y cotones, más que mantas de algodón.<sup>98</sup> Esta misma organización parece estar presente en los otros pueblos cercanos, aunque la relación comerciante-tejedor aparece un tanto ambigua.

Por ejemplo, en el pueblo de Acatzingo, en la jurisdicción de Tepeaca, importante en la producción de tejidos, el trabajo también estuvo organizado bajo ordenanzas, como en Puebla o Tlaxcala. Sin embargo, el trabajo en sí mismo no guarda las normas establecidas para todos los tejedores. Como en las otras partes, también existen tejedores no agremiados, sobre todo originarios del sector indígena. Por otra parte, casi en todos los casos, el proceso de producción no se realiza completamente en el taller del artesano. El comerciante sigue siendo el actor principal, aunque el tejedor parece conservar su independencia. El administrador de alcabalas de Tepeaca trazaba así la organización textil de Acatzingo:

El modo en que se gira el comercio del algodón es el siguiente: unos [comerciantes] compran el algodón en greña, estos lo venden en sus casas o en las plazas; los que tienen telares rescatan los hilados de él [tendero] y lo entregan a sus oficiales para que tejan las mantas, y los que no los tienen por no sufrirlo sus facultades las tejen ellos mismos.<sup>99</sup>

La relación anterior muestra cómo el tendero monopoliza el algodón que ingresa al pueblo y lo *vende* al hilador, quien una vez concluida su tarea lo vuelve a llevar a la tienda a cambio de un determinado precio. El tendero *vende* el hilado al tejedor, agremiado o no, y, en su paso final, éste no parece entregar la producción al comerciante —como sucede en otras partes a cambio de su manufactura—, sino que era el propio tejedor quien sacaba “cada ocho días a expender a la plaza” las piezas trabajadas. Es decir, el tejedor no había caído en la dependencia del comerciante.

Del conjunto de los 12 pueblos que componían la jurisdicción, Tepeaca se había especializado en la producción de géneros de lana y lanilla, y Acatzingo, el mayor productor de la región, en tejidos de algodón. El cuadro 22 presenta un panorama más exacto de la situación textil por la que atravesaba la región en 1793.

<sup>98</sup> AGET, leg. 4, 1793, s/f.

<sup>99</sup> AGET, leg. 3, exp. 2, fol. 10v, 1781.

CUADRO 22  
Telares de lana y algodón existentes en Tepeaca, 1793

<i>Localidad</i>	<i>Telares</i>			<i>Total</i>
	<i>Algodón (angostos)</i>	<i>Lanilla</i>	<i>Frazadas</i>	
Tepeaca	39	12	217	268
Acatzingo	234	56	—	290
Quichula	39	—	—	39
Tecamachalco	67	—	—	67
Tlacotepec	13	—	—	13
San Agustín	55	—	—	55
San Andrés	82	4	—	86
San Salvador	60	5	—	65
Nojalucam	29	—	—	29
Acaxete	8	—	—	8
Tecali	4	—	—	4
Tepexi	—	—	203	203
Total	630	77	420	1 127

Fuente: AGNM, Alcabala, vol. 37, fol. 166r.

Si aplicamos el factor de seis personas como promedio conocido por cada telar, los 1 127 consignados emplearían aproximadamente a 6 762 personas (de uno u otro sexo) y como mínimo habrían existido 1 127 tejedores, es decir, 586 más que los anotados para 1791.

Pocos años después de creado el gremio de los algodoneros de Tlaxcala, los artesanos de Oaxaca solicitaban al virrey la creación del suyo en 1757 “a causa del desarreglo —razonaban— en que se halla el referido gremio por la libertad con que ponen telares muchos insuficientes en el oficio [...] que por propia utilidad fabrican defectuosas obras”.

¿Protección de la calidad de los tejidos y respaldo al público contra fraude? Sin duda tiene validez este argumento que desde el siglo xvi se ha esgrimido constantemente, pero en su trasfondo existe también la multiplicación de tejedores domésticos que presionaban al productor artesanal tradicional obligándolo a organizarse gremialmente. Este incremento se veía alimentado por la expansión de la producción algodонера de la región, que se había constituido en principal abastecedora de la industria textil.

Este crecimiento se aceleró en los diez últimos años del siglo XVIII. El cálculo de Chance y Taylor sobre el padrón de 1792 muestra que entre los grupos socioeconómicos de Antequera de Oaxaca, los tejedores ocupan un lugar importante entre los artesanos de bajo estatus, pues llegan a 284 personas, después de los sastres que eran 359,<sup>100</sup> circunstancia que muestra el valor de la industria textil de esa localidad. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que el grupo de los 284 tejedores, por las características de los empadronamientos, se refiere principalmente a españoles y mestizos, pues los indígenas no constan con su ocupación, lo cual merma considerablemente las posibilidades de calcular con exactitud la extensión del sector dedicado al trabajo textil. Complementando la información del padrón, el administrador de alcabalas señalaba en 1793 que el número de personas que se dedicaban al tejido se acercaba a las 350.<sup>101</sup> Tres años más tarde el número de tejedores era de 500 y para 1800 llegaba a 800.

El artesano oaxaqueño para estos tiempos ha caído también bajo la dependencia del comerciante, tal como había sucedido en los otros centros artesanales, Puebla, Tlaxcala y ciudad de México. La división del trabajo seguía los trazos tradicionales: maestro, oficial y aprendiz; sin embargo, no guardaba la rigidez propia de tal organización, ya que la diferencia entre maestro y oficial, en la práctica, era el número de telares que tenía a su disposición. Ambos, por lo general, tenían taller público u “obrador” en el que trabajaban obras propias, aunque el oficial trabajaba de una forma ocasional “y cuando no tienen auxilio recurren a los maestros por trabajo”. Pero esta falta de continuidad también era común en los maestros agremiados, que a su vez recurrían a créditos ajenos, proporcionados seguramente por el comerciante. Decía el informante que:

Los sujetos más distinguidos de aquéllos [los maestros] aunque tengan ocho o diez telares no los trabajaban todos porque o les falta el hilo por no haberlo en la plaza, porque carecen de oficiales, o [lo que es más claro], no tienen proporciones para aviarlos. El que más capital maneja no pasa de 300 pesos, *los cuales, sino todos, son ajenos la mayor parte.*<sup>102</sup>

Para 1811 el número de telares parece que disminuyó a 500, los cuales estaban distribuidos en torno al trabajo de diversos tipos de tejidos,

<sup>100</sup> John Chance y William Taylor, “State and class in a colonial city, Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 19, pp. 467-468.

<sup>101</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f.

<sup>102</sup> Ídem.

CUADRO 23  
Comercio y "artes" en Oaxaca, 1826

<i>Oficio</i>	<i>Maestros</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Aprendices</i>	<i>Total</i>
<i>Comercio</i>				
Almacenes	—	—	—	12
Lonjas	—	—	—	26
Pulperías	—	—	—	130
<i>Artes</i>				
Carpinteros	49	52	32	133
Sombrereros	91	70	11	172
Herreros	24	26	13	63
Zapateros	30	73	16	119
Silleros	12	12	4	28
Coheteros	12	23	6	41
Botoneros	31	17	2	50
Loceros	12	24	2	38
Músicos	31	0	0	31
Tejedores	26	73	8	107
Albañiles	17	74	0	91
Canteros	20	0	0	20
Pintores	27	11	17	55
Hojalateros	8	5	8	21
<i>Vendedores de tejidos</i>				
ordinarios de algodón	18	0	0	18
Tocineros	51	0	0	51
Carniceros	27	61	0	88
Labradores de cebo y cera	30	03	0	33
Curtidores	8	53	5	66
Tintoreros	17	0	0	17
Plateros	23	32	1	56
Sastres	86	88	55	229
Panaderos	22	27	0	49
Adobadores de pieles de venado	52	0	0	52
Torcedores de pita	18	0	0	18
Aguadores	23	0	0	23
Pulqueros	36	0	0	36
Mozos de cordel	53	0	0	53
Otros	93	9	0	102
Total	955	122	177	1 854

Fuente: José Murguía y Galardi, *Segunda Parte de Estadística del Estado de Oaxaca, 1826-1828*, manuscrito, 1828, BSMGE, fols. 9r/v.

tanto de chapanecos o cortes de enaguas para los indígenas como para la demás gente pobre. Poco tiempo después, Bustamante se quejaba de que “todo ha desaparecido con la baratura del jamón y demás ropas inglesas; acaso en el día no habrá 60 telares”.<sup>103</sup> Éstos eran los efectos de la desarticulación final de la industria textil —que no fue exclusiva para el caso de Oaxaca— y que posibilitaron, de hecho, la continuación de la organización artesanal. En sus estadísticas de 1826 Murguía daba testimonio de esta realidad. Para entonces, la distribución ocupacional de Oaxaca era la que se presenta en el cuadro 23.

No se nota en términos generales un incremento con relación al padrón de 1792, pero en muchos casos, como es el de los tejedores, la disminución es absoluta; el impulso de la última década del siglo XVIII había desaparecido. Murguía anotaba esta decadencia no sólo para la capital del estado, sino también para centros como Villa Alta. Los tejidos extranjeros habían desplazado a los nacionales en las capas altas de la sociedad. “Los pudientes y los medianos” gastaban en bretañas de todas clases, en pontibíes, plantillas reales, crea, bramante o ruán de Silecia. Los algodones pintados y blancos eran de mayor consumo y difusión que en tiempos anteriores a la independencia. “Es visible —decía Murguía— el lujo respecto de aquella época”.<sup>104</sup> También había decaído el consumo y la introducción de los paños finos, “que no estaban en proporción a su antiguo consumo”. Las causas radicaban tanto en el desplazamiento sufrido por parte de las manufacturas extranjeras debido a sus bajos precios, como por la calidad, la moda y los factores climáticos. En el caso de la moda, aseguraba Murguía, era evidente el decaimiento y falta de uso de la capa que antes había sido común, y aunque se había generalizado el vestido corto, éste no ocupaba el número de varas que se empleaba en la capa; en vez de ésta se utilizaban casacas, guáracos y chaquetas, todos vestidos de corte angosto. En cuanto a las causas climáticas, se decía que si bien el paño era más durable que los tejidos sencillos como las “cúbicas”, éstas eran más apreciadas “porque la temperatura no permite el uso continuado del paño, pues es [el clima] más templado, bien inclinado al calor que al frío”. Así, los paños eran desplazados por los tejidos de algodón, y la producción local por la extranjera, que para Murguía fue la causa principal de esta caída.

<sup>103</sup> Carlos María Bustamante, *Memoria estadística de Oaxaca y descripción del Valle del mismo nombre extraída de la que en grande trabajó el señor José Murguía y Galardi...*, introducción de E. Lemoine, México, Secretaría de Patrimonio Nacional, 1963, p. 18.

<sup>104</sup> Murguía y Galardi, *Estadísticas del estado de Oaxaca...*, 1828, 2a. parte, fol. 25r.

El gremio de tejedores ha decaído a tanto [...] que de 500 telares que tejían, sólo hoy lo hacen 50, pues la abundante introducción de los tejidos ordinarios de algodón [extranjero], y la comodidad de precios a que se expenden que es tanta cuanto vale menos que los comunes tejidos del país por vara, y cuando no excediendo, se equilibran y los exceden en finura.<sup>105</sup>

La producción textil de Oaxaca no se limitó a la capital, sino que se expandió por toda su jurisdicción en donde los pueblos indígenas aprovecharon el algodón para su autoabastecimiento y comercio intrarregional. En este movimiento, también fue importante el papel desempeñado por las autoridades reales que medraban de la producción algodonera para luego distribuirla a la población que se encargaría de transformarla en hilo o en tejido de mantas ordinarias. Las autoridades intervenían en el trabajo indígena desde tiempos tempranos de la colonización, en perjuicio de las comunidades, pues sus continuos abusos motivaron una constante intervención virreinal.<sup>106</sup>

La producción textil giraba en torno a la articulación aviador-alcalde mayor dentro de la práctica común del *repartimiento*. Por ejemplo, el comerciante Rodrigo Antonio de Neyra, del Consulado de México, aviaba al alcalde mayor, Luis de Trejomil, con géneros que llegaban hasta 30 mil pesos. A su vez, el oficial se comprometía a enviarle grana al representante de Neyra en Orizaba y textiles a sus tiendas en Puebla y en la ciudad de México. Los precios eran fijados por el comerciante, mientras el alcalde se encargaba de todos los gastos de producción, transportes e impuestos.<sup>107</sup> Otro caso que ilustra bastante bien la intervención de las autoridades reales en el trabajo textil lo encontramos en Pochutla (Huautulco) en 1782. El justicia mayor tenía a su cargo hiladores que transformaban en hilo el algodón que les distribuía periódicamente; cuando recolectaba varias arrobas de hilado obligaba a los indígenas —lo cual ya era su costumbre— “para que la vayan a teñir al Puerto de Acapulco, siguiendo toda la costa adelante hasta el Puerto de Navidad”, pagándoles generalmente con una libra de hilado de algodón blanco y tres pesos.<sup>108</sup>

<sup>105</sup> Murguía y Galardi, *Estadísticas del estado de Oaxaca...*, 1828, fol. 25r.

<sup>106</sup> “Mandamientos del Virrey D. Martín Enríquez a favor de los indios”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. VII, núm. 1, 1936, p. 3; Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, CEHSMO, 1980, t. VI, pp. 467 y 501.

<sup>107</sup> Cristiana Borchart de Moreno, “Los miembros del consulado de la ciudad de México en la época de Carlos III”, *Jarbuch FGSWGL*, vol. 14, 1977, p. 151.

<sup>108</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 295, s/f.

El caso más representativo de la producción textil indígena fue sin duda Villa Alta, pueblo ubicado a 100 leguas al oriente de México y cuya jurisdicción comprendía 82 pueblos menores. En 1784 se caracterizaba a Villa Alta como productor de “la mejor grana y vainilla, algodón y mantas, ganado de pelo; clima templado fértil”.<sup>109</sup> Su producción de mantas llegó hasta mercados apartados como México y Puebla o a los centros mineros de Taxco, Guanajuato y Zacatecas. En el siglo XVIII era una de las alcaldías mayores más lucrativas y codiciadas. Se decía en un informe de finales de la centuria que durante cinco años un alcalde mayor había obtenido ganancias por 200 mil pesos, o sea 40 mil pesos anuales.<sup>110</sup> En estas ganancias, la producción de mantas fue un factor importante.

Este sector ampliado de explotación del trabajo basado en la elaboración de mantas y la producción de algodón en greña trajo consigo una violenta explotación del grupo familiar y, en particular, de la mujer indígena. De cada siete arrobas que se adelantaba al pequeño productor, los comerciantes recibían una carga de ocho arrobas con un precio de 17 pesos. “Esto se ejecutaba con la mayor violencia y que después, con la misma, aquel propio algodón que se había comprado a siete pesos volvía a repartir a 10 ó nueve ó 20 en los parajes donde no se cosechaba”.<sup>111</sup> Antonio de Mora y Peysal ponderaba las grandes utilidades que les quedaba a los alcaldes mayores con el llamado *repartimiento de mantas*. Decía que al año se invertían más de 800 mil pesos. Además, los funcionarios se aseguraban de que los indígenas compraran el algodón en rama a 2 y 1/2 reales, para luego abrirlo y “azotarlo” y entregar en diez días una manta de cinco varas de largo y una de ancho (llamada de tributo). Cuando no podían tejer las mantas que se les había repartido, tenían que dar el algodón a otra tejedora con ocho o nueve reales por la manufactura de cada una. “Admiraría —le decía el intendente a Revillagigedo— la inhumanidad con que éstas eran separadas de sus casas y depositadas en las de los ministros para que allí trabajaran las que estaban debiendo con quebranto de sus personas y familias”.<sup>112</sup>

Con la supresión de los alcaldes mayores y el repartimiento la producción de tejidos de mantas ordinarias decayó, aunque la explotación del

<sup>109</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), “General noticias de las jurisdicciones de esta Nueva España, temperamentos, frutos, obispados, tributos y tributarios (1784)”, *DEGNE*, México, SEP-INAH, 1973, t. I, p. 26.

<sup>110</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, pp. 35 y 118.

<sup>111</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 35, fol. 218v.

<sup>112</sup> Ídem.



indígena por parte de los subdelegados parece que fue igual o mayor que la de los alcaldes mayores. En 1792 se lamentaba el intendente de Oaxaca de aquellos cuya conducta, decía, había llegado hasta “un libertinaje y abandono que quizás, no se podían comparar, cuando los alcaldes mayores, sin restricción para controlar su avaricia, trataban de enriquecerse por medios más censurables”.<sup>113</sup> Sin embargo, esta situación no era sino la continuación de la que prevalecía antes de 1786, la cual no debió ser ajena al comerciante debido, fundamentalmente, a que si bien la producción de mantas de Villa Alta bajó de 50 mil a 12 mil piezas, no desapareció, y porque el hilo que se vendía en Oaxaca era abastecido por los indígenas de aquella región. De esta manera se completaba el doble movimiento que seguía el algodón después de su cosecha: en el primer paso salía en grandes cantidades a los centros comerciales y manufactureros más importantes y, en el segundo, parte de la producción se quedaba dentro de la región para abastecer la producción local y la comercial. Así, el alcalde mayor controlaba la producción de materia prima y su ulterior manufactura con ganancias que eran realmente exorbitantes dado el bajo precio en la adquisición del algodón y lo desproporcionado de los precios de venta. Estas utilidades se incrementaban con la manufactura de mantas y el control compulsivo de la mano de obra femenina.

Por su parte, en la ciudad de México, de larga tradición artesanal, el trabajo textil se había organizado en torno a la manufactura de la seda —a través del gremio del “Arte Mayor de la Seda”— y de la lana —pañeros y sayaleros—, así como alrededor de lo que podríamos llamar los gremios auxiliares en el trabajo textil, como tintoreros o hiladores, desde el mismo siglo xvi. De ahí en adelante, nada sabemos en términos económicos sobre su existencia; a lo único que se puede llegar es a una aproximación numérica de sus miembros, con el fin de intentar, en trazos largos, dibujar su desarrollo tanto del sector español como del indígena. Las noticias son escasas y aisladas. Para principios del siglo xviii, por ejemplo, sabemos por la visita que se realizó a la parcialidad de Santiago, que ésta mantenía doscientos telares, en los cuales trabajaban los indígenas con sus respectivas familias, “sin que en el trabajo intervengan oficiales algunos”. Para el mismo tiempo, en la parcialidad de San Juan existían 57 “frazadores”, cuyos telares servían para pagar la carga tributaria.<sup>114</sup>

A mediados del siglo, el padrón de la ciudad de México elaborado en 1753 únicamente consigna 129 tejedores, que significaban el 8.61% del

<sup>113</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 136.

<sup>114</sup> AGNM, Civil, vol. 1 735, fols. 321 y 349-352 r/v.

total de las personas dedicadas a tareas manufactureras en sus diferentes especialidades,<sup>115</sup> aunque estas cifras deben tomarse con mucha reserva para el sector artesanal español, pues es evidente que en lo que se refiere al número de tejedores y obrajeros las cifras son incompletas. De estos últimos apenas si constan dos españoles como propietarios, cuando sabemos que para 1759 existían en la ciudad más de diez. Por otra parte, el número de personas dedicadas al hilado es muy reducido como para abastecer a los tejedores existentes, aunque no hay que descartar una doble posibilidad por la que el trabajo de la preparación de la lana o algodón se realizara en la misma casa del tejedor o que este trabajo y el abastecimiento de hilo fuera llevado a cabo por el sector indígena.

Para la década de los ochenta no es despreciable el número total de personas ocupadas en todos los ramos de la confección de tejidos en sus distintos tipos, organizados en torno al sistema corporativo. Sin duda la mayor concentración estaba en el trabajo de la lana, como se observa en el cuadro 24.

Si se toma en consideración que para la misma fecha el número total de agremiados en torno a los 54 gremios existentes en la ciudad, que según esta *Relación* era de 18 624, el porcentaje de los dedicados a la industria textil llega al 17%, cifra realmente alta en relación con otros gremios y para una situación generalmente aceptada como decadente.

CUADRO 24  
Artesanos ocupados en el trabajo textil en México, 1788

<i>Obradores</i>	<i>Veedores</i>	<i>Maestros</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Aprendices</i>	<i>Total</i>
Obradores	2	8	697	298	1 005
Sayaleros	2	73	370	39	484
Algodoneros	2	55	300	40	397
Sederos	3	127	1 050	103	1 283
Total	9	263	2 417	480	3 169

Fuente: BNM, mss., 1388, fols. 101, 156r/v.

Para 1794, el “Estado General” presenta una realidad fraccionada y parcial de la situación del artesano textil si se comparan sus cifras y las anteriores, lo cual pudo estar influido por el “temor natural” de los

<sup>115</sup> Irene Vázquez Valle, *Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo de 1753*, México, El Colegio de México, tesis de maestría, 1975, pp. 274-296.

censados que se ocultaban ante este tipo de encuestas, lo que distorsiona la realidad del trabajo artesanal. Si a esto se une el hecho de que en el censo no se contabilizó a todos los trabajadores, especialmente a los que componían el sector de trabajo doméstico y a domicilio, las cifras que ofrece este “Estado General” deben ser tomadas con mucha cautela. En todo caso, se consignan en este documento 93 tejedurías que se entiende trabajaban indistintamente géneros de lana, seda y algodón; cuatro tintorerías; cuatro hilanderías y tres obrajes. En conjunto, en los 27 cuarteles para los que se dispone de información, había 691 trabajadores, 164 telares y 21 tornos, distribuidos en 161 talleres. De este total, 228 personas se encontraban en los obrajes mencionados.<sup>116</sup>

Jorge González Angulo, sobre este mismo censo, consigna la existencia de 380 talleres dedicados al trabajo textil con un total de 1 623 personas que trabajan en ellos. En el conjunto de las actividades industriales, los primeros significaban el 25% y las segundas el 31.1%; sin embargo, González Angulo no determina ni especifica los sectores del rubro “textiles”, pues su propio estudio establece, por una parte, que en 1794 sólo se “menciona” dos hilanderías y 658 tejedores. Posiblemente este estudioso incorpora como actividad textil la desempeñada por los sastres y los fabricantes de sombreros, para llegar a las cifras mencionadas arriba, pero a pesar de esta limitante, su explicación revela todo un proceso de ampliación del sector de hiladores y tejedores, agrupados en torno a la corporación gremial y al trabajo a domicilio.<sup>117</sup>

Para 1796 únicamente el gremio de algodoneros estaba conformado por 59 maestros que poseían un total de 227 telares, es decir un promedio aproximado de tres telares por tejedor, aunque en realidad existían tejedores que tenían de uno a catorce telares. Ocho de los 59 maestros que mantenían 12 telares en su poder, figuraban como “intrusos” y no agremiados. Por su parte, los oficiales también poseían telares en una proporción significativa, como lo muestra el cuadro 25.

La causa que motivó la visita de 1796 a los talleres fue el “incumplimiento” e “inobservancia” de las ordenanzas en lo que se refería a la propiedad de telares. Se constataba que tanto maestros como oficiales se habían excedido en el número de unidades que les estaba permitido trabajar. A los oficiales, en especial, se les había autorizado para un telar, pero muchos de ellos —46 de 77— tenían dos y algunos hasta cinco. Las quejas

<sup>116</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4, fols. 126-127.

<sup>117</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4.

CUADRO 25  
Distribución de telares por oficiales, 1796

<i>Telares por oficial</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
1	44	44	34.3
2	23	46	35.9
3	4	12	9.3
4	4	16	12.5
5	2	10	7.8

Fuente: AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4, fols. 126-127.

del gremio estaban encaminadas a limitar y restringir la libertad con que algunos oficiales tenían incluso “obrador público”.

El crecimiento de tejedores y telares trajo consigo la ruptura de la organización gremial, ya que la demanda textil excedía a las posibilidades de producción de las formas gremiales, por lo que la “subordinación” a la jerarquía artesanal se veía muy limitada en la práctica; de allí que entre todas las quejas se decía que los agremiados aparecían frente a los veedores hechos “los disimulados”. El resquebrajamiento era notorio; se quejaban también algunos maestros de que

Hasta en el lugar que tenemos señalado para la compra de algodones se experimenta tanto desorden ya saliéndose [los tejedores] a la esquina a atajar a los que llevan este efecto o ya quitándose las madejas de las manos aunque vean que un maestro las está comprando.<sup>118</sup>

De una manera bastante clara, esta situación revelaba la presión por la que atravesaba el gremio de tejedores. De hecho, la compra-venta de materia prima rebasaba los límites del control del artesano, situación en la que los tenderos o comerciantes de algodón no debieron estar ajenos. La jerarquía gremial se pasaba por alto, a lo que se unió el cuestionamiento por parte del estado al papel que desempeñaban los artesanos. Por estos tiempos existían casos en que los tejedores habían pasado a depender de comerciantes, y si bien gran parte de los artesanos parecen conservar su independencia, que se tradujo en la concurrencia del maestro u oficial al lugar señalado para la venta de la materia prima, sin embargo, es sintomá-

<sup>118</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4, fol. 128v.

tico el hecho de que quien informe al virrey Azanza sobre el estado del gremio en 1799 sea el Consulado de México. Queda claro, por otro lado, que la expansión vista en el plano de la competencia gremial era evidente. Una de las formas para evadir las ordenanzas en lo que se refiere a la multiplicación de telares puede tipificarse en este ejemplo:

Con el pretexto de viudas —decían los veedores— hay muchas que sin serlo tienen su obrador en corriente, y por otro lado, están prestos sus maridos con igual número de telares.<sup>119</sup>

Frente a esta situación existía también una fuerte presión por parte de los maestros que siendo examinados no poseían su propio telar y cuya supervivencia se veía claramente amenazada; por ello, tratando de exigir su presencia en obradores que no disponían de maestros y sobrepasaban el número de cuatro telares permitidos, reaccionaron acogiéndose al poder del gremio, frente a los tejedores no examinados a quienes se les amenazaba y se les prohibía tener “telar corriente en uso en su casa bajo la pena de perder el telar e hilados que se encontraren y que el telar se lleve a la diputación, donde públicamente se quemé”. A estos *intrusos*, en cambio, por el auto del 18 de febrero de 1796 se les notificaba que “de querer continuar manteniendo telares [...] dentro de tres días pusiesen maestros en casa [...] sin poder exceder el número de cuatro” telares. Esta era la expresión de que el gremio mantenía una pugna interna y buscaba la protección del estado para presionar y controlar su organización, al menos en la ciudad de México.

A pesar de estas luchas, el gremio de tejedores de algodón parecía fortalecerse, aunque todavía permanecía subordinado al del “Arte Mayor de la Seda”, el cual se encontraba, según los algodonereros, en franca decadencia y del que trataban de independizarse. La evolución de la industria de la seda era expuesta de una forma clara por éstos. Decían que las ordenanzas fueron elaboradas cuando los maestros de la seda “no se veían en la inevitable y dura necesidad de trabajar el algodón y mezclarlo también con seda para poder vivir”, como sucedía en 1796 por la falta de demanda. En aquellos tiempos de auge del trabajo de la seda, era tan crecido el número de maestros y oficiales que se creyó oportuno dividirlo en dos gremios distintos: uno para el terciopelo y otro para oro solamente, pero la decadencia había llegado a tal extremo, que en este mismo año de 1796, decían que la Junta General de Maestros se compuso únicamente de

<sup>119</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 21, exp. 4, fol. 49.

siete, de los cuales no todos eran maestros. Cuando se hicieron las ordenanzas de sederos, eran tiempos en que

El gremio de la seda se hallaba en aquel auge [y], el maestro [algodonero] se hallaba tan abatido que ni se había pensado en hacerle ordenanzas. Las fábricas del algodón en lo antiguo eran ramo de industria de sólo los poblanos, hasta que poco a poco se fueron pasando a esta ciudad.<sup>120</sup>

El gremio de algodoneros pedía en 1796 su independencia del gremio de la seda. Su argumentación giraba en torno a que

en el día puede reputarse extinguido el gremio de la seda, supuesto que no se trabaja damascos, terciopelo, ni otros géneros de oro o seda, a excepción de los revesillos, listones y telas, cuyos oficiales no merecen el nombre de tejedores del Arte Mayor de la Seda, ni están examinados ni componen su gremio y es cosa impropia y repugnante que el algodón, que se componen de más de ochocientos hombres [...] se sujete a unos cuantos que no ejercen oficio y que con un título colorado [ilegal], no sólo querrán ejercitar el nuestro sino ser superiores a todos sin examinarse en el tejido de algodón que es absolutamente diferente del de la seda.<sup>121</sup>

Las acusaciones y declaraciones anteriores pueden parecer exageradas, ya que de acuerdo con la "relación de los gremios, artes y oficios..." elaborada en 1788, el número de los ocupados en el trabajo de la seda era muy superior al de los algodoneros, según las cifras que exhibe el cuadro 26.

CUADRO 26  
Artesanos de la seda en la ciudad de México, 1788

<i>Ocupados</i>	<i>Maestros</i>	<i>Veedores</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Aprendices</i>	<i>Total</i>
Arte mayor de la seda	26	2	50	23	103
Tejedores de seda	61	1	654	38	754
Hiladoras	23	—	200	21	244
Hiladores	17	—	146	21	186
Total	127	3	1 050	103	1 287

Fuente: BNM, mss. 1388, fols. 156 r/v.

<sup>120</sup> Cayetano Reyes, "La independencia del gremio de algodoneros, 1796", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3a. serie, t. 1, núm. 2, México, 1977, p.14; J. de Villa Sánchez, *Puebla...*, 1835, p. 47.

<sup>121</sup> Cayetano Reyes, "La independencia...", 1977, p.15.

Todas las cifras anteriores demuestran que la organización artesanal era bastante amplia. Sin embargo, llama la atención que para finales de la década de los noventa sólo se haga mención de los algodoneros, que para entonces estaban constituidos anárquicamente, como se ve en el cuadro 27.

CUADRO 27  
Tejedores de algodón en la ciudad de México, 1799

<i>Oficios</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Telares</i>	<i>Maestros</i>
Maestros	—	—	70
Telares	—	300	—
Oficiales	650	—	—
Telares sin maestros	—	133	—
Intrusos	100	—	—
Telares	—	150	—
1796	494	315	40
1799	750	583	70
Aumento	256	268	30

Fuente: AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fol. 97 r. AHH, Consulado, legs. 128-129.

Sin duda el crecimiento es significativo, ya que de 434 personas ocupadas en 1796 se llegó a 820 en 1799. Apenas en este año se cumpliría la cantidad de tejedores que anotaba el gremio de algodoneros para 1796. El incremento de los llamados “intrusos” o tejedores independientes se quintuplica y su número de telares pasa de 20 a 150. Lastimosamente las cifras que manejamos para 1794, 1796 y 1799 no nos permiten presentar una idea más uniforme del crecimiento, ya que, por ejemplo, por el censo de 1794 no se puede saber si todos los oficiales eran agremiados o no, cuántos eran maestros y oficiales; tampoco en números existe una proporción entre la cantidad anotada para 1794 como para 1796. El problema surge también cuando el número de maestros y oficiales de este último año, que en total suman 138, es muy diferente al señalado para el mismo año por una fuente distinta y más tardía (como la del cuadro 27). En éste puede observarse que la cifra de tejedores, entre maestros, intrusos y oficiales, llegaba en 1796 a 534 y no a 138. La explicación de esta diferencia puede hallarse en el origen de la información. Mientras que el dato de 1796 proviene del resultado obtenido con base en una visita, circunstancia que debió determinar que muchos tejedores no examinados escondieran sus

telares, el segundo es fruto de una relación del Consulado de México y la Junta de Gremios, que debieron llevar un control más estricto de la situación del tejedor algodonero.

En cualquier caso, de todo este movimiento resalta una idea de expansión más que de crisis del gremio de tejedores de algodón. Las pugnas y los pleitos contra los *intrusos* deben ser vistos dentro de este proceso de crecimiento y no de estancamiento o desintegración, como se lo ha visto siempre. Este crecimiento, por otra parte, no fue ajeno al sector de tejedores domésticos que no llegaron a conformar una organización corporativa, y que por lo general se ubicaron hacia el centro-norte y occidente de Nueva España. Varios de ellos habían luchado por conformar el gremio de tejedores, aunque al final éste no llegó a concretarse; otros, por varias razones, no lo intentaron siquiera. De los primeros, el caso más particular y representativo es el de Tulancingo, en franca expansión durante la última década del siglo XVIII. De acuerdo con el padrón de 1792, la distribución de la población ocupada era la que se muestra en el cuadro 28.

CUADRO 28  
Distribución de la población ocupada de Tulancingo en 1792

<i>Oficio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Arrieros	113	5.13
Labradores	78	3.54
Tejedores	68	3.09
Comerciantes	43	1.55
Carpinteros	28	1.27
Herreros	21	0.95
Gamuceros	16	0.72
Loceros	37	1.68
Panaderos	23	1.04
Tratantes	52	2.36
Sirvientes	156	7.09
Zapateros	34	1.54
Otros	1 531	69.59
Total	2 200	99.55

Fuente: AGNM, Padrones, vol. 1.



Para 1799 se presentaba ya como un centro conflictivo. Una parte de los tejedores pugna por establecer la organización gremial dado el auge que parece haber tomado el trabajo textil, que se manifestaba en la expansión del trabajo doméstico y número de telares en funcionamiento. Este crecimiento tal vez tiene una doble explicación: la primera está relacionada con su ubicación geográfica que le permitió tener acceso al mercado minero; y la segunda, su facilidad para el abastecimiento de materia prima. Para el año mencionado existían seis maestros, 300 oficiales y 300 telares.

Sin duda fue el crecimiento notable de esta última década la causa por la cual los pocos maestros presentaron en 1796 una petición al virrey Azanza solicitando licencia para el establecimiento formal de un gremio de tejedores de acuerdo con las ordenanzas de la ciudad de México. Según la petición, que contiene una serie de informaciones de utilidad para nuestro caso, Tulancingo es un punto estratégico tanto en producción como en circulación en materia textil. Se decía que:

No sólo labra su ropa para los vecinos, sino también para tierras bastante alejadas, como son las dos tierras alta y baja y toda la Huasteca, que con respecto a las cuales viene a ser Tulancingo su garganta.<sup>122</sup>

Así, la ubicación del pueblo fue un factor importante para aprovechar las abundantes cosechas del algodón por su acceso a la producción de tierras bajas. Este hecho repercutiría en la formación y desarrollo del trabajo textil. Se decía del algodón que de “día en día [aumenta] tanto más su cultivo, cuanto más expedido y consumo hay en este pueblo”, que al final llegó a agrupar 300 tejedores con 300 telares, sin tomar en cuenta la población dedicada a las tareas auxiliares de preparación del algodón antes de someterlo al tejido. Esto explica la idea de “desorden” que siempre estaba presente en las peticiones que precedían a la formación de los gremios.

La parte interesada en la formación corporativa e instauración de la organización artesanal estaba representada por un grupo de tejedores aspirantes a maestros artesanos, pero, como en las otras ciudades novohispanas donde funcionó el gremio, la presión del tejedor doméstico desplazaba a los *tejedores tradicionales* que se dedicaban al tejido de una manera definitiva y no ocasionalmente por oposición a estos “advenedizos”. La

<sup>122</sup> AHN, Gremios-tejedores, legs. 451-142.

alternativa gremial de aquellos tenía, sin embargo, la sombra del comerciante que obstaculizaba la corporativización.

Los argumentos de los solicitantes no tenían que ver sólo con la calidad de la producción, como en los casos de Oaxaca, Tlaxcala, Puebla o México, sino también con el fraude de los tejedores domésticos. Se decía que eran incumplidos en el trabajo de sus obras, o en la satisfacción del salario que habían recibido, cuando no se apropiaban de las piezas que estaban trabajando. Parece que éstos fueron los problemas más graves con los que tuvieron que enfrentarse los maestros tejedores o los propietarios —comerciantes— de los instrumentos o insumos anticipados. La solución a estos problemas vendría con la absorción de los tejedores por los maestros agremiados en sus talleres, lo que ayudaría a controlar la fabricación de la pieza. De una forma clara se decía que a “los tejedores los contendría amorosamente el gremio, y *caso que alguno se quiera substraer de la obediencia, tomará las medidas necesarias [el gremio] para sujetarlo como debe*”<sup>123</sup> lo que significaría el control directo de la fuerza de trabajo y la exclusión de los habilitadores. Sin embargo, la situación era más compleja dados los diversos tipos de tejedores, pues la petición hacía una clasificación de la población dedicada a la industria textil: la primera “clase” de tejedores estaba compuesta por aquellos que mantenían un telar en su casa; la segunda era más compleja, se componía de

Aquellos hombres y mujeres que sin ser del oficio tienen telares en su casa, o en las de los oficiales a quienes habilitan, y pagándoles su maniobra sacan la pieza para buscar con ella su subsistencia.<sup>124</sup>

El sector de habilitadores sería sin duda el más perjudicado al prohibirse el uso externo de telares; sin embargo, los maestros, de una forma falsa, justificaban la exclusión o limitación de telares aduciendo que al habilitador “se le beneficia también con imponderables ventajas” al evitarle el fraude que podían cometer los tejedores, ya que “ahora fía sus algodones y dineros con el peligro de que el oficial le cambie los primeros y le haga draga los segundos”.<sup>125</sup> Se decía, además, que estaban expuestos a “sufrir los engaños, flojedad e impericia del que los sirve: se le demora la obra por parte del oficial con falacias y mentiras, si no es que se le esconde [...] por no ir a desquitar el real o dos que le suministró

<sup>123</sup> Las cursivas son mías.

<sup>124</sup> AHH, Gremios-tejedores, legs. 451-142.

<sup>125</sup> Fraude.

por delante". Es importante destacar la existencia de estos habilitadores de los medios de producción muy raros en Nueva España que accedían a fuerza de trabajo sin oficio o estacionaria en momentos en que la agricultura no necesitaba todos sus brazos.

La organización del trabajo en esta clase de tejedores era más compleja, ya que desarrollaban su trabajo por: a) habilitación de los instrumentos de producción y b) por el pago de una determinada cantidad de dinero por obra. Este es uno de los casos más peculiares del trabajo textil novohispano, ya que por lo general el tejedor doméstico es dueño de su telar. A pesar de que no está definida la presencia del comerciante, puede presumirse que éste era el *habilitador* que había llegado a controlar completamente el proceso de producción. Así, en este caso, no se trata de tejedores domésticos independientes o tejedores a domicilio dueños de su telar, sino de una mano de obra asalariada que funcionaba a través del adelanto en dinero, materia prima e instrumentos de producción.<sup>126</sup>

La tercera clase que componía el sector textil en Tulancingo, según la petición que venimos comentando, estaba constituida por los tejedores tradicionales, que en términos de los tlaxcaltecas corresponderían a los llamados "patricios" dedicados al trabajo del algodón y que estaban dispuestos a acogerse a las ordenanzas gremiales.

Bien persuadidos de que entonces, expidiéndoles los títulos de maestros por vía de honor a los más beneméritos, será mayor el premio de su aplicación y habilidad: los artesanos de corta fortuna tendrán seguro donde trabajar [...] los oficiales que por si no tengan en qué ocuparse, hallarán en las casas de los maestros examinados una subsistencia fija.<sup>127</sup>

Esta es la proposición más clara en su afán por controlar la fuerza de trabajo por parte del maestro, modalidad que seguía las líneas de acción trazada por los gremios anteriores que con su organización pretendían excluir y limitar el trabajo textil; sin embargo, el problema no era del todo fácil, pues los tejedores se defendían, a su vez, contra la amenaza gremial, aduciendo a su favor una cédula del 22 de junio de 1787 por la que se les permitía sobrepasar este obstáculo. En ella se ordenaba que "todos los fabricantes de tejidos de estos mismos reinos de cualquier especie, o calidad que sean, quedan en absoluta libertad para tener los telares de sus

<sup>126</sup> AHH, Gremio-tejedores, legs. 451-142.

<sup>127</sup> AHH, Gremio-tejedores, legs. 451-142.

manufacturas que puedan y les convengan sin limitación de número...".<sup>128</sup> Así se había destruido el monopolio gremial y cualquier intento de organización corporativa. El tejedor doméstico presionaba por una desintegración de las formas corporativas de la producción hacia una forma más abierta y mercantilizada de la organización textil que rompía con los intentos de limitación por parte del gremio. Sólo así, el volumen de la producción podía adaptarse tanto al mercado local como al interregional, como decía la petición, de "las dos sierras alta y baja y toda la Huasteca". No sabemos, por otra parte, que el intento haya llegado a culminar en la formación del gremio, pero queda claro que el sector dominante de la producción era el trabajo doméstico combinado con el sistema a domicilio.

Esta combinación de formas de organización también se daba en Texcoco, con un claro predominio del sistema a domicilio y el trabajo doméstico. Este fue uno de los centros textiles más afamados en la producción textil de la lana hasta finales del siglo xvii en que sus obrajes se fueron extinguiendo. En los informes pedidos por la autoridad central sobre el estado de sus manufacturas en 1793, el administrador de alcabalas realizó una prolija investigación al respecto. En ella hacía notar que en los 126 pueblos y barrios de su administración no existía ningún obraje, y que sólo hubo tres o cuatro hace casi sesenta años, en los cuales se tejía géneros de lana y poco algodón. No exponía, sin embargo, ninguna causa sobre su desaparición, aunque "aún hoy en día —aseguraba— pueden verse sus ruinas". Para 1780 lo único que quedaba eran tejedores de algodón que entregaban su producción a las tiendas de la ciudad, "exigiendo un peso del tendero por su manufactura, puesto que él les suministraba el hilado"<sup>129</sup> para que confeccionaran piezas de algodón.

En la última década, fue el trabajo textil —junto con la agricultura— el factor más importante de la economía de la región y una de las bases de subsistencia de la población. Ahora la producción, a la inversa de lo que había sucedido en los dos siglos anteriores, se había orientado principalmente a los géneros de algodón. En 1768 estaba en sus comienzos y dos años más tarde se habían consumido 50 cargas de algodón en dos o tres telares.<sup>130</sup> Desde entonces la expansión fue rápida y en 1791 ya se consumieron en el tejido de las mantas 2 237 cargas de algodón (419 437

<sup>128</sup> AHH, Gremio-tejedores, legs. 451-142.

<sup>129</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, fol. 3.

<sup>130</sup> Por este año —1772— se decía que el "más floreciente comercio que tienen los mercaderes de Texcoco es por la venta que hacen de la lana en greña cuyos compradores la convierten en diferentes manufacturas". AGNM, Aduanas, vol. 33, s/f.

libras).<sup>131</sup> La producción, aunque en pequeña cantidad, se había organizado también en torno a los tejidos de lana trabajados por los indígenas, quienes se dedicaban a tejer sayales o palmillas, para “las indias llamadas carbonarias”. Sólo diez telares permanecían en manos de la gente de “razón”, la que monopolizaba el tejido del algodón.

Como en el caso de Tlaxcala, la producción estaba articulada por los comerciantes. El tendero entregaba el hilado al tejedor por peso y le pagaba el importe de la manufactura, que era por lo general de ocho reales. Una pequeña parte de la producción la vendían directamente en el mercado algunos tejedores, quienes, para evadir el pago de la alcabala, empleaban indígenas, que estaban exentos de dicho impuesto.<sup>132</sup>

El comerciante local para surtirse de materia prima acudía al gran comerciante de la ciudad de México. El caso de Bernabé de Santa Cruz resulta ilustrativo: este comerciante, en el pleito que mantenía con la Real Hacienda por el pago de derechos, decía que el algodón le llegaba de Acayucan y Cosamaloapan. Una vez introducido en México por conducto de Manuel Basail, procedía a su redistribución a los comerciantes locales de la ciudad de México y de Texcoco, en este caso, a los dueños de tiendas que vendían el algodón a corredores diferentes y, al menudeo, en la balanza de la tienda a los hiladores y tejedores de los pueblos. De una manera más explícita señalaba Santa Cruz que el algodón se consumía en su tienda en

El menudeo de la balanza [...] por ser el principal gasto y en el que consiste el interés de estas compras, para acopiar estos negociantes el hilado con que surten las manufacturas de las mantas, pues hay tiendas que diariamente despachan o consumen dos y tres tercios...<sup>133</sup>.

A través de la información anterior puede observarse con toda claridad la organización productiva textil. Los comerciantes vendían o entregaban la lana o algodón a los hiladores, quienes la devuelven convertida en hilo al tendero; éste, a su vez, habilitaba al tejedor con hilo y únicamente le pagaba el valor de la manufactura. Este es el ejemplo clásico del sistema de trabajo a domicilio.

A finales del siglo XVIII, la población texcocana que se dedicaba al trabajo textil fue numerosa y al parecer el tejido fue su actividad principal.

<sup>131</sup> 2 237 cargas por 7.5 arrobas = 16 777, 5 arrobas por 25 libras = 419 437.5.

<sup>132</sup> AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, fols. 138 y 143v.

<sup>133</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 271, exp. 7, fol. 74v.

De acuerdo con el padrón de 1791, la estructura de la actividad económica en la cabecera era la que se presenta en el cuadro 29.

CUADRO 29  
Distribución ocupacional de la población masculina de Texcoco en 1791  
(españoles y castas)

<i>Oficios</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Tejedores	187	34.5
Sombrereros	36	6.6
Sastres	34	6.3
Manteros	19	3.5
Herreros	17	3.1
Comerciantes	21	3.9
Cajeros	16	3.0
Vagos	16	3.0
Sacerdotes	15	2.8
Sirvientes	15	2.8
Oficiales reales	11	2.0
Arrieros	25	4.6
Otros	80	14.7
Indeterminados	50	9.2
Total	542	100.0

Fuente: AGNM, Padrones, vol. 14.

Si agrupamos los oficios propiamente textiles o relacionados con éstos, tendremos que de las 542 personas contabilizadas por nosotros, 207 (38.19%) son tejedores, manteros y cargadores. En la clasificación anotada por el empadronador no se encuentran registrados los hiladores, que seguramente pertenecen al sector indígena, pues gran parte de este trabajo era femenino, desempeñado en la ciudad o en el campo. Esta ausencia también se nota en el padrón de 1786. Como se observará en el caso de Celaya, la diferencia que se puede deducir entre *tejedores* y *manteros* creemos que no es casual. Es posible que el término *tejedor* designe al trabajador de varios tipos de tejidos, tanto de lana como de algodón, entre los que podían entrar el trabajo de las piezas de mantas, para cuyo trabajo se habían especializado los *manteros*.

La composición general de la población de la cabecera estaba dividida entre 388 familias, de las cuales 579 eran hombres, 612 mujeres y 633 niños y niñas. En total sumaban 1 824 personas. De la población masculina anotada, sólo se mencionan 548 hombres con actividad económica, determinada o no.<sup>134</sup> Es necesario explicar que no se ha contabilizado a la población ubicada en los cuarteles o haciendas de la jurisdicción debido, fundamentalmente, a que después de una revisión y sondeo general de la fuente, los casos que se encontraron de personas dedicadas a labores textiles eran poco significativos, lo cual tiene una justificación lógica: en las haciendas se ubican los labradores o campesinos cuya actividad principal se desarrolla en torno a la agricultura. Es posible que en el caso de Texcoco exista una relación tejedor-campesino, sin embargo parece más probable que la mayor parte de los textiles mantenían al tejido de algodón o lana como su ocupación principal.

Por otra parte, la pirámide de edad obtenida del padrón revela que el 73.26% de los tejedores eran menores de 30 años, lo que puede significar que la expansión textil fuera reciente. Este hecho, sin duda, estaría de acuerdo con la información proporcionada por el administrador de alcabalas, que señalaba el crecimiento textil a partir de la década de los setenta. El 10% correspondía a tejedores que tenían de 31 a 40 años; el 9.62% a los ubicados entre 41 y 50, y sólo el 6.4% a los que tenían de 50 para arriba. En lo que al origen se refiere, 76.32% (158) constaban como originarios de Texcoco y el restante 23.67% provenían de México (4), Castilla (1), Otumba (1), Calpulalpan (1), Valladolid (4), Puebla (2), San Martín (2), Teotihuacan (2), Tezmelucan (14) y de otros lugares más. En cuanto a su calidad, 155 declararon ser españoles, 27 castizos, 22 mestizos y sólo 1 mulato y 2 caciques.

En comparación con el padrón de 1786<sup>135</sup> se observa que el número de tejedores había disminuido de 217 contabilizados para este año, a 207 en 1791. Se puede notar también que el movimiento general de la población se dirige de la cabecera hacia los demás pueblos o haciendas. En el primero de los años citados, la capital contaba con 2 472 personas y bajó a 1 824. Es decir, hay una diferencia de 548 individuos entre estos cinco años, parte de las cuales salen a otros lugares fuera de la jurisdicción. El cuadro 30 muestra la distribución general de la población.

<sup>134</sup> El empadronador consigna 579 personas.

<sup>135</sup> AGNM, Padrones, vol. 45.

CUADRO 30  
Población de la ciudad de Texcoco en 1786 y 1791  
(*españoles-mestizos*)

<i>Cuartel</i>	<i>Año</i>	<i>Familias</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
NO	1786	83	124	148	58	73	403
	1791	56	81	82	56	34	253
NE	1786	87	120	143	72	63	398
	1791	60	93	95	64	44	296
SE	1786	170	228	247	147	115	737
	1791	101	155	166	94	80	495
SO	1786	201	275	310	185	164	434
	1791	171	249	270	131	130	780
Total	1786	541	747	848	462	415	2 472
	1791	388	578	613	345	288	1 824

Fuente: AGNM, Padrones, vols. 14 y 43.

Es posible que las diferencias entre 1786 y 1791 tengan que ver con errores de empadronamiento, ocultamiento o disminución de los miembros de una familia para evitar supuestas cargas fiscales; sin embargo, es posible también que la crisis económica de la década del ochenta haya sido la principal causa de este movimiento.

Pero si bien el número de familias tiende a disminuir en los cuarteles de la ciudad, para 1793 el número de tejedores se mantiene y aumenta, si se juzga por la información del delegado receptor de las alcabalas de Texcoco, quien señala la existencia de 398 telares encargados de trabajar géneros de algodón. No se sabe, sin embargo, si en esta cuenta entran tanto los tejedores urbanos como los del campo. En todo caso, si se aplica el factor de seis personas por telar, la población dedicada al trabajo textil debió superar las 2 mil personas. De la misma manera, si se sabe con certeza que entre 1796 y 1801 la población textil se multiplicó por todo el reino por los conflictos internacionales que surgieron para ese tiempo, se puede suponer, sin temor a equivocarse que la cifra anterior de telares debió incrementarse notablemente.

Para 1806 la presión fiscal y una posible reducción de la demanda de tejidos de algodón obligaron a los tejedores a pedir exención en el pago de la alcabala, petición que sin duda estaba respaldada por los comerciantes del pueblo. Esto, sin embargo, merece meditar mejor, pues el comer-



ciente como el tejedor se valieron de la población indígena para realizar sus ventas, dado que ésta se encontraba exenta de tal pago. También parece que existió una competencia con los tejidos originados en la comunidad, así como una baja en el precio de las mantas. Esto podría explicar la réplica del encargado de la oficina de alcabalas de Texcoco, hacia los “manteros” a quienes recordaba que la causa de sus reclamos no era otra que el haberles cobrado el impuesto, ya que antes acostumbraban utilizar a los indígenas para evadir el pago de los géneros vendidos “sin sacar la cara [...] y otros que aunque fabricantes trocaban en las tiendas sus mantas por algodón y sólo percibían en reales la manufactura”. Para entonces los indígenas se habían negado a prestar su ayuda para la evasión por la cantidad que se les pagaba para ello, por lo cual los tejedores tuvieron que “dar la cara” y vender los tejidos directamente. Todo este movimiento muestra la doble operación realizada por el tejedor —que para entonces actuaba alrededor de un gremio— aunque desconocemos si era económicamente dependiente de la tienda del comerciante o independiente de él.<sup>136</sup>

La organización del trabajo textil de Texcoco aparece representada también en Otumba con los mismos rasgos de organización. En esta localidad quienes disponían de la materia prima eran los tejedores, los que a su vez se encargaban de distribuirla en cantidades a los hiladores. Por el documento aparece que éstos

están dedicados a hilar el algodón que compran por sí en cortas cantidades a los tenderos y a estos mismos se lo venden, e hilado que es el que después entregan a los tejedores para que fabriquen las piezas de dichas mantas ordinarias.<sup>137</sup>

En un paso posterior, se sugiere que el algodón hilado era proporcionado por los comerciantes a los tejedores. “Porque ninguno de éstos tiene principal propio para costear por sí sus tejidos, manteniéndose solamente con lo que les paga por su manufactura.”<sup>138</sup>

Con esta dependencia, el comerciante impedía que el tejedor acudiera libremente al mercado del pueblo, al tiempo que se convertía en el acaparador de la producción y controlaba la distribución de la mercancía textil.

La evolución textil de Michoacán fue semejante a la que se dio en Texcoco. De ser centro de tejidos de lana pasó en las últimas décadas del

<sup>136</sup> AGNM, *Industria y Comercio*, vol. 3, exp. 13, fols. 459 r/v.

<sup>137</sup> AGNM, *Historia*, vol. 122, fol. 71v.

<sup>138</sup> AGNM, *Historia*, vol. 122, fol. 71v.

siglo XVIII a ser productor de telas de algodón principalmente. El cuadro 31 muestra el número de telares y tejedores que existían por entonces.

CUADRO 31  
Tejedores y telares en Michoacán, 1781

Localidad	Tejedores	Telares		Total
		Lana	Algodón	
Valladolid	75	38	45	83
Puruándiro	6	—	4	4
Panindícuaro	1	—	1	1
Tacámbaro	9	—	9	9
Uriqueo	1	—	1	1
Vango	3	2	1	3
Chucándiro	1	—	1	1
Indaparapeo	4	—	4	4
Cuiseo de la Laguna	15	4	11	15
Total	115	44	77	121

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f.

A partir de 1781 las cifras oficiales de producción muestran que el trabajo textil cae, a lo largo de toda la década, de 9 800 pesos que se consigna para 1781 a 4 850 en 1792,<sup>139</sup> situación que no dejó de provocar preocupaciones a las autoridades michoacanas; tal vez por ello el tesorero de la iglesia de Valladolid hacía notar en 1784 al obispo Pérez Calama las pocas posibilidades de financiamiento que existía para habilitar a hiladores y tejedores por otro sector que no fuera el comercial. Era sabido que aquéllos no tenían los suficientes medios para conseguir lana o algodón, y era evidente que se les debía proveer a crédito la materia prima. De acuerdo con su criterio, el tesorero De los Ríos distinguía dos tipos de gente pobre: el primero estaba compuesto por aquellos pobres, *pero conocidos*, cuya “dedicación al trabajo y respectiva hombría de bien” les hacía acreedores a la lana o algodón fiados. El segundo estaba compuesto por aquellas personas que aunque quisieran trabajar no tenían con qué comprar la materia prima ni nada que asegure su crédito. Para solucionar el problema, se le ocurría al tesorero de la iglesia que a estas gentes se les

<sup>139</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37.

envíe a trabajar a casas dispuestas para el efecto e instalarlas a costa de un fondo establecido para estas actividades.<sup>140</sup> Con estas casas funcionando, ya no habría disculpas para la “ociosidad” de la gente, decía, lo que además podría ser animado el trabajo con la educación. Para realizar esta tarea se pensaba establecer escuelas en donde “los pobres de ambos sexos [sean adiestrados] en las maniobras de limpiar, cardar, hilar, tejer, etc.”.<sup>141</sup> Estas mismas casas podían servir para el aprendizaje de los operarios pobres. Creemos que de aquí nació la idea de instalar la Casa de Educandas, que estuvo a cargo de las beatas carmelitas y dirigida por Mariano Escandón. Se la instaló con la herencia que dejó a su muerte el canónigo Juan del Villar, aunque gran parte de ésta se encontraba en México en manos del comerciante Antonio de Basoco.<sup>142</sup>

Pero había otro problema para la recuperación de la industria a mediados de la década de los ochenta. Según De los Ríos, la “desanimación” era causada por “el corto consumo de sus manufacturas y lo casi imposible que al pueblo le es el traficlarlas”.<sup>143</sup> En otras palabras, la falta de mercado y lo difícil y precario de las comunicaciones habían llevado la industria a este estado.

El costo de producción era otro grave problema, “un tejedor que no tiene más hacienda que su trabajo de que ha de sacar el pan de cada día, se necesita a emplear muy poco en la fábrica de una tela que por esto no puede dejar de ser harto mala, y también se necesita venderla luego al precio que se le proporciona, porque ni tienen otra cosa con que comer aquel día ni con que habilitar su telar para los siguientes. Este es un mal muy grave, bastante por sí solo para hacer desfallecer la industria...”<sup>144</sup> A pesar de los obstáculos anotados, se fundó la escuela de Santa Rosa con el objeto de enseñar a hilar y tejer a los niños que a ella asistieran. La encontramos funcionando en 1790, aunque no sabemos hasta cuándo duró el experimento.

A pesar de la continua caída, para 1793 el número de telares existentes en la jurisdicción aumentó e incluso aparecieron localidades que no constan en el informe de 1781. Este hecho puede sugerir también una defectuosa información sobre el estado de la industria doméstica para el último de los años citados.

<sup>140</sup> Germán Cardoso Galué, *Michoacán...*, 1973, p. 120.

<sup>141</sup> Ídem, p. 121.

<sup>142</sup> AGNM, Historia, vol. 73.

<sup>143</sup> Germán Cardoso Galué, *Michoacán...*, 1973, p. 121.

<sup>144</sup> Ídem, pp. 121-122.

CUADRO 32  
Telares de lana y algodón existentes en Michoacán, 1793

<i>Localidad</i>	<i>Telares angostos de españoles/castas</i>		<i>Telares de indios</i>		<i>Total</i>
	<i>Lana</i>	<i>Algodón</i>	<i>Lana</i>	<i>Algodón</i>	
Valladolid	30	30	10	18	88
Puruándiro	5	3	9	14	31
Angamacútiro	0	2	0	9	11
Santiago	—	—	—	4	4
Cuirisipo	—	—	—	2	2
Epejón	—	—	—	2	2
Tacámbaro	—	11	—	6	17
Uriqueo	2	—	—	—	2
Vango	—	2	—	—	2
Chucándiro	1	8	—	1	10
Tarímbaro	—	1	—	—	1
Indaparapeo	7	3	0	1	11
Cuiseo de la Laguna	5	8	14	8	35
Vandacareo	—	11	—	1	1
Santa Ana Moya	—	—	29	—	40
Total	50	79	62	66	257

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 192r-196r.

CUADRO 33  
Talleres y tejedores en Michoacán, 1800

<i>Localidad</i>	<i>Fábricas</i>	<i>Tejedores</i>
Valladolid	250	350
Zinapécuaro	3	167
Zitácuaro	15	45
Maravatío	15	38
Taximaroa	10	33
Angamacútiro	2	14
Total	295	647

Fuente: AGNM, Industria y Comercio, vol. 8, fols. 277-279.

Después de 1793, la producción textil tuvo un alza en todas las regiones, favorecida especialmente por las guerras con Inglaterra hasta 1802 y seguramente hasta después de las hostilidades de 1805. Michoacán reveló este incremento a través del aumento de sus unidades productivas, que para 1800 eran las que aparecen en el cuadro 33.

De las 295 "fábricas" existentes, cinco eran obrajes, los cuales empleaban por término medio 38 obreros. En el caso de los obrajes de Angamacútiro, apenas se mantenían con siete obreros cada uno, lo que nos induce a pensar que de ninguna manera se puede hablar de obraje en el sentido estricto del término. Las demás "fábricas" no son sino pequeños talleres domésticos que empleaban de dos a tres tejedores, que seguramente eran rescatados del mismo núcleo familiar. Los tipos de tejidos que se trabajaba eran generalmente sayales ordinarios, jergas, frazadas, sabanillas blancas y azul, jerguetillas, mantas corrientes, rebozos y sombreros ordinarios; producción que iba en aumento por la fácil y pronta venta que lograban "los fabricantes en las actuales circunstancias", decía el intendente Felipe Díaz de Ortega.

Todos estos géneros eran de tipo angosto, por lo cual algunos telares solicitaban licencia al virrey para ensancharlos o para elaborarlos de mejor calidad. Este era el caso de Salvador Dueñas, comerciante y administrador de correos de Zinapécuaro.<sup>145</sup> En Guadalajara con Manuel Puchal se había repetido el caso, incluso coincidía en ser el administrador de correos de aquella ciudad. Esto demuestra, por otro lado, que la idea del gran obraje en la práctica no funcionaba, por lo cual la multiplicación de centros fabriles era más bien sobre casas habitación dispuestas para el trabajo textil.

Como en las otras regiones, en Valladolid el monopolio del algodón estuvo en manos de los comerciantes, quienes lo compraban a los cosecheros y lo vendían a por menor a los hiladores y tejedores con segunda ganancia. La importancia del comerciante era también evidenciada por fray Antonio de San Miguel en su *Memorial* póstumo de 1805. Decía que en la costa del obispado de Michoacán

Había de veinte a veinte y cinco mil almas de gente pobre y miserable que viven, los unos de algunas siembras de aldones que hacen *habilitados*,<sup>146</sup> por el comercian-

<sup>145</sup> "Memorial sobre la situación económico-social de la Nueva España que estaba trabajando el Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, cuando falleció...", *BAGN*, 2a. serie, t. V, núm. 1, México, 1964, p. 38.

<sup>146</sup> Las cursivas son mías.

te de esta capital, y los otros de su servicio personal en las haciendas de ganado mayor.<sup>147</sup>

El obispo era consciente del problema que existía en materia de manufacturas; uno de los remedios que proponían para sacar “al pueblo americano del miserable abatimiento”, consistía en permitir la fundación de “fábricas groseras de algodón y lana, sin necesidad de pedir licencia ni otra traba ni pensión que el adeudo de alcabala en la importación y exportación de efectos”.<sup>148</sup> Esta idea, de todas maneras se había cumplido en la práctica, aunque estaba orientada no por el camino del obraje o de grandes talleres, sino por la dispersión e incremento de las pequeñas unidades domésticas.

En la Villa de León también se había dado un incremento notable, superior incluso al de Michoacán. En 1791, su producción estaba concentrada en los pueblos de la jurisdicción en una proporción de 80.8%, mientras el 19.14% se encontraba en las haciendas y ranchos (véase cuadro 34). El sector indígena fue importante en esta administración, pues mantuvo casi el 50% de los telares existentes, aunque no puede establecerse el grado de continuidad del trabajo y la proporción de materia que se trabajaba anualmente. Además de estos telares, en Pénjamo, en la hacienda de Santa Ana de Pecueco, existía un taller de cortas dimensiones: 6 telares y 33 tornos.

CUADRO 34  
Telares existentes en León, 1781

<i>Localidad</i>	<i>Telares que pagan derechos</i>		<i>Telares indígenas</i>		<i>Total</i>
	<i>Algodón</i>	<i>Lana</i>	<i>Algodón</i>	<i>Lana</i>	
Villa de León	66	24	104	41	235
Haciendas y ranchos	11	6	—	—	17
Pénjamo	6	3	12	6	27
Haciendas y ranchos	16	7	—	—	23
Piedra Gorda	8	3	—	—	11
Haciendas del Rincón	14	7	—	—	21
Pueblo del Rincón	—	—	5	5	10
Haciendas y ranchos	—	6	—	—	6
Total	121	56	121	52	350

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, s/f.

<sup>147</sup> “Memorial...”, 1964, p. 38.

<sup>148</sup> “Memorial...”, 1964, p. 52.

Aparte de los propietarios de sus telares quienes trabajaban con un capital propio o por habilitación de comerciantes, constan dos habilitadores que no figuraban como tejedores ni comerciantes aunque tampoco como obrajeros, al menos de una manera oficial; sin embargo, es obvio que se trataba de patronos que sin mantener *oficinas u obradores* eran dueños de cinco y ocho telares cada uno, a la vez que mantenían simultáneamente a cerca de 20 tejedores repartidos en la ciudad y a los que les pagaban la manufactura. Con este procedimiento, además de monopolizar la producción, sólo pagaban cuatro reales mensuales por vía de iguala. Para 1793 el incremento en el número de telares en cifras totales fue de 58 unidades, como se muestra en el cuadro 35.

Cabe anotar la gran baja que sufre Villa de León, mientras aparecen nuevos telares en otras localidades de su jurisdicción. En aquella, de 235 existentes en 1781, cae sólo a 72, mientras Pénjamo de 27 sube a 86, El Rincón pasa de los 40 y Piedra Gorda de 11 a 33. Por otra parte, el mayor incremento de telares se produce en el sector indígena, mientras decae el número de telares españoles y castas que pagaban derechos. Los primeros suben de 173 a 285 y los segundos bajan de 177 a 123. Este hecho podría indicar que muchos de los dueños de telares que pagaban derechos, en el momento de la visita del administrador, fueron encubiertos por los indígenas que estaban libres de impuesto. Sin embargo, en términos generales, podría pensarse que existía un alza en 1793 respecto a las cifras anotadas para 1781, ya que en este año sólo se consignan cuatro pueblos de los siete que mantenían telares a principios de los noventa. Por otro lado, la caída de Villa de León sólo confirma el ritmo descendente de la industria textil durante los años ochenta para otros centros. En Acámbaro, frente a la producción en mayor escala de las haciendas-obrajeras como de los obrajes urbanos, el trabajo doméstico fue desempeñado por tejedores ocasionales conocidos como *retaceros*, que eran españoles, mestizos o indígenas, que no pasaban de tener cuatro telares en su casa, ya que por lo general mantenían uno o dos telares y trabajaban por habilitación. Se decía que: "Aunque tengan telares sólo los trabajan y fabrican algún tejido cuando logran quien les fie lana, otros aunque conservan [en] su casa uno o dos telares, porque tuvieron en algún tiempo facultades para mantenerlos en corriente, por falta de ellas los tienen parados con sólo la esperanza de poderse habilitar. Y otros que no teniendo telares propios se valen del amigo o del caritativo para que les permita tejer en alguno cuando lo necesita, fabricando uno o dos cortes de enaguas u otras tantas frazadas."<sup>149</sup>

<sup>149</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 44, fols. 27 r/v.

CUADRO 35  
Telares de lana y algodón existentes en León, 1793

Localidad	Telar de algodón		Telar de lana		Telares medios				Total
	a	A	a	A	Algodón		Lana		
					a	A	a	A	
Villa de León	9	—	61	2	—	—	—	—	72
Haciendas y ranchos	6	—	10	—	—	—	—	—	16
Pueblos de San Miguel	—	—	—	—	54	2	6	—	62
Cuesillo	—	—	—	—	35	—	8	32	75
Pénjamo	4	—	4	—	39	—	39	—	86
Haciendas y ranchos	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Piedra Gorda	—	—	16	1	9	—	—	7	33
Ntra. Sra. de la Concepción	—	—	—	—	3	1	3	5	12
Haciendas y ranchos	3	—	7	—	—	—	—	—	10
El Rincón	—	—	—	—	14	7	9	12	42
Total	22	—	98	3	154	10	65	56	408

a = telares angostos y A = telares anchos. En estos últimos se han incluido los llamados entreanchos.  
Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 199r-200r.



Es interesante la última forma de trabajo que por lo general ha sido desconocida: el préstamo sin alquiler ni comisión a tejedores que poseían materia prima aunque no el instrumento de trabajo. La producción estaba orientada a los tejidos de algodón y secundariamente a los de lana. Los telares se encontraban concentrados sobre todo en Salvatierra y Yuririapúndaro. La distribución de telares era la que se muestra en el cuadro 36.<sup>150</sup>

CUADRO 36  
Telares en la administración de Acámbaro, 1779-1781

<i>Localidad</i>	<i>Españoles/castas</i>		<i>Naturales</i>		<i>Total</i>	
	<i>1779</i>	<i>1781</i>	<i>1779</i>	<i>1781</i>	<i>1779</i>	<i>1781</i>
Acámbaro	34	65	—	—	34	64
Salvatierra	44	10	72	17	116	27
Gerécuaro	14	6	14	10	28	16
Yuririapúndaro	58	51	29	34	87	85
Total	150	132	115	61	265	192

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 205, fols. 468-471.

Ocho de los telares sin especificar se ubicaron en las haciendas y rancherías. En el caso de la hacienda de Barranca no sabemos con certeza si estaban contabilizados dentro de su telar, como tampoco la calidad de sus propietarios. Es necesario anotar, por otra parte, que no todos estos telares se encontraban en uso corriente, pues en el caso de Yuririapúndaro, de los 39 existentes solamente cuatro trabajan sin interrupción y los restantes lo hacían ocasionalmente. Por lo demás, tampoco se encontraban concentrados en el área urbana, sino dispersos en los pequeños pueblos que conformaban la receptoría. Esto acontece especialmente con los propietarios indígenas quienes, según el administrador, se encontraban en "miserables situaciones".<sup>151</sup> Por lo ocasional del trabajo era reducida la cantidad de algodón que se hilaba y tejía, hecho que también estaba presente en el trabajo de la lana. Para mayor claridad, el cuadro 37 muestra

<sup>150</sup> No se han contabilizado los telares de las haciendas u obrajes.

<sup>151</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f.

CUADRO 37  
Telares de lana y algodón existentes en la administración de Acámbaro en 1779\*

<i>Localidad</i>	<i>Telares de lana</i>	<i>Arrobas de lana</i>	<i>Cada telar</i>	<i>Telares de algodón</i>	<i>Arrobas de algodón</i>	<i>Cada telar</i>
<i>Acámbaro</i>						
Varios individuos que tienen uno, dos o tres telares en sus casas	21	800	38	—	—	—
Seis individuos de cortas manufacturas que trabajan continuamente	—	—	—	13	1 600	123
<i>Salvatierra</i>						
Espanoles y castas	11	600	54	33	1 500	45
Entre los indígenas de dicho pueblo y aldeaños	43	600	13	29	500	17
<i>Gerécuaro</i>						
Espanoles y castas de dicho pueblo y Coroneo	8	575	71	6	135	22
Trece indígenas tributarios de ambos pueblos	4	200	50	10	400	40
<i>Yuririapúndaro</i>						
Espanoles y castas	19	300	15	39	550	14
Indígenas de dicho pueblo y aldeaños	17	270	15	12	350	29
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>3 345</b>	<b>256</b>	<b>142</b>	<b>5 035</b>	<b>290</b>

\*He preferido tomar el cuadro elaborado por Lombardini en 1779 por considerarlo la base sobre la que formó el suyo el administrador Apreza en 1781.

Fuente: AGMN, Alcabalas, vol. 521, exp. 7.

detalladamente las arrobas elaboradas anualmente por cada telar, tanto de lana como de algodón.<sup>152</sup>

Del cuadro 37 se desprende que las arrobas, tanto de lana como de algodón, trabajadas por cada telar las ha calculado el administrador tomando en consideración el total de telares existentes y en uso continuo,

<sup>152</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7.

por lo que este cálculo es poco aproximado, ya que se sabe, además, que por lo común no todos los telares eran utilizados corrientemente, sino de una manera ocasional. Tal es el caso, por ejemplo, de los 39 telares de algodón existentes en Yuririapúndaro, de los cuales sólo cuatro estaban en uso corriente. Eran éstos los que consumían las 550 arrobas de algodón —es decir, 137 arrobas por telar— y no los 39 anotados.

Más tarde, en 1781, la industria doméstica y a domicilio presentó algunas variantes en la composición de los telares. En Acámbaro, de 34 subieron a 65, mientras en Salvatierra bajaron de 116 a 87; en Gerécuaro de 28 a 13; en Yuririapúndaro de 87 a 85. Esta baja repercutió sobre todo en los telares de lana que disminuyeron de 123 a 71, mientras los de algodón apenas subieron de 142 a 145.

Para 1793 el incremento de telares sueltos se produjo principalmente en el ramo de algodón, y de los 123 de lana que había en 1779 subieron a 137, mientras que los de algodón de 142 a 202 (véase el cuadro 38). Este hecho es una constante en todos los centros textiles. Por otra parte, el sector indígena, que en 1781 apenas mantenía 87 telares tanto para lana como para algodón, en 1793 casi triplica su número, con 210 telares, mientras que el de españoles y castas ve disminuir sus telares de 150 a 129. La mayor participación indígena en 1793 es sobre todo en Yuririapúndaro y Gerécuaro. No sabemos a qué atribuir este movimiento, aunque no descartamos el hecho de que pudo obedecer a una mayor presión del sector hacendario que obligó a los indígenas a dedicarse al trabajo textil, ampliando así la oferta de mano de obra; es posible, por otra parte, que sea una consecuencia de las crisis de la década de los ochenta. El cuadro 38 muestra el estado de la industria en 1793.

CUADRO 38  
Telares en Acámbaro, 1793

<i>Localidad</i>	<i>Telares de indios (angostos)</i>	<i>Telares de castas</i>	<i>Total telares</i>	<i>Telares de lana</i>	<i>Telares de algodón</i>
Acámbaro	17	14	31	19	12
Salvatierra	20	29	49	15	34
Gerécuaro	48	9	57	17	40
Yuririapúndaro	125	77	202	86	116
Total	210	129	339	137	202

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 66r y 67r.

A pesar de este incremento, la producción textil doméstica siempre fue secundaria ante la obrajera. Ya hemos visto las dimensiones que alcanzaban sus utilidades y su amplio mercado, frente a los cuales la producción de los *retaceros* era menor. Muestra esta situación el padrón de 1792 (véase cuadro 39), e indica claramente el predominio de hombres adultos dedicados al obraje, aunque se refiere únicamente a la *cabe-cera* y no contempla al sector indígena, principal componente del trabajo textil doméstico. Además, no fue precisamente el pueblo de Acámbaro el centro más representativo del trabajo doméstico, pues apenas mantenía 31 telares de 339 que tenía toda la jurisdicción. Sin embargo, en relación con el sector de tejedores/castas, la noticia del padrón y la información del administrador guardan coherencia, pues se anotan 15 (entre mante-ros y tejedores) en el primer caso y 14 en el segundo. En términos de la organización del trabajo, ambos sectores de tejedores estaban en estrecha vinculación con los comerciantes, quienes les “contrataban” la “entrega de los tejidos que después venden [...] en sus tiendas, así para el surtimiento y consumo del lugar, como para afuera”.<sup>153</sup>

CUADRO 39  
Personas dedicadas a actividades textiles en Acámbaro, 1792  
(españoles y castas)

<i>Oficios</i>	<i>Trabajadores</i>
Obrajeros	226
Cardadores	10
Manteros	8
Tejedores	7
Hiladores	—
Trapicheros	5
Reboceros	1
Total	257

Fuente: AGNM, Padrones, vol. 23.

En total, la distribución de la población masculina ocupada (española y mestiza) era de 668 personas, de las cuales, el 39.37% estaba dedicada al trabajo textil. Hubo 62 labradores, mientras que los comerciantes, tratan-

<sup>153</sup> AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, fol. 17r.

tes y cajeros sumaban 43; los sastres eran 28, los silleros 16, los plateros nueve y los herreros ocho. Otros oficios no determinados sumaban 239 personas, contabilizadas sólo en la capital de la jurisdicción.<sup>154</sup>

Otra de las ciudades en donde el sector obrajero era de importancia absoluta sobre los tejedores fue Querétaro. El sistema de trabajo a domicilio y doméstico no escapó a sus dos principales características: trabajo ocasional llevado a cabo en el seno del núcleo familiar y, en segundo lugar, dependencia para su habilitación del comerciante en el caso del algodón y de los tejedores en el de la lana, pues unos y otros monopolizaban el comercio de la materia prima. La mayoría de estos tejedores recibían el nombre de *trapicheros*, y eran españoles y castas dedicados fundamentalmente al tejido de géneros ordinarios *cortos* o angostos, mientras quedaba para los telares la producción de tejidos *anchos*. En 1793, el número de telares de los diferentes tipos de textiles que se trabajaban estaban distribuidos como se muestra en el cuadro 40.

CUADRO 40  
Telares pertenecientes a los trapicheros de Querétaro, 1793

<i>Calidad</i>	<i>Lana</i>	<i>Mantas</i>	<i>Rebozos</i>	<i>Listones</i>	<i>Cintas</i>	<i>Total</i>
De indígenas	184	68	3	—	—	255
De españoles y castas	156	115	33	21	8	333
Total	340	183	36	21	8	588

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 97r.

De acuerdo con el administrador de alcabalas, sólo estaban sujetos al pago del impuesto los telares pertenecientes a españoles y castas, ya que, como en las otras ciudades, los telares indígenas estaban exentos de dicho impuesto, pero, a diferencia de éstas, el trabajo principal de los trapicheros de Querétaro estaba orientado a la lana, quizás porque el ingreso de esta materia prima predominaba totalmente sobre la del algodón, dadas las características del centro obrajero.

Como en el caso de los obrajes, el administrador demostraba un buen conocimiento de la realidad del tejedor doméstico. En sus anotaciones ponía de manifiesto el carácter ocasional —y, en algunos casos, efímero— del trabajo realizado por estos trapicheros, circunstancia que obstaculizaba

<sup>154</sup> AGNM, Padrones, vol. 23.

contar con exactitud el número de telares y tejedores que se ocupaban en la elaboración de tejidos, "porque con la misma facilidad que los arman, con la misma los quitan". Este hecho era notorio en 1791, de acuerdo con los registros que se llevaban para el cobro mensual del impuesto de la alcabala. Así, el número de telares habilitados no era fijo y estaba sujeto a fluctuaciones, particularmente al finalizar el año, lo cual hacía difícil que funcionaran continuamente los 333 telares anotados en 1793, como ponen en evidencia los registros del cobro de alcabalas: en febrero de 1791 pagaron 721 telares, en abril 121, en junio 124, en octubre 120, y en noviembre 249. Sin embargo, el padrón del censo realizado en 1791 respalda la información del administrador y muestra claramente la importancia del trabajo doméstico en el conjunto de las actividades textiles, tal como se observa en el cuadro 41.

CUADRO 41  
Fuerza de trabajo en la industria textil de Querétaro, 1791

Actividad	Penin- sulares	Espa- ñoles	Castas	Mestizos	Caciques	Mulatos*		Total
						L	E	
Administradores	1	1	—	—	—	—	—	2
Cardadores	—	14	—	13	1	14	1	43
Carderos	—	7	—	—	2	—	—	9
Hiladores	1	24	5	65	8	22	2	127
Tejedores	—	82	2	125	50	79	18	356
Obrajeros	8	24	—	17	2	23	48	124
Trapicheros	—	23	4	28	12	—	—	74
Manteros	—	25	1	30	4	3	—	63
Reboceros	—	26	1	14	2	2	—	45
Tintoreros	—	3	—	5	—	—	—	8
Preneros	—	—	—	—	—	—	4	4
Total	10	229	13	229	81	154	69	855

\*L=libres, E=encerrados.

Fuente: Celia Wu, "The Population of the City of Querétaro in 1791", *Journal of Latin American Studies*, vol. 16, noviembre de 1984, p. 295.

Esta compleja composición de la fuerza de trabajo textil tenía un funcionamiento inestable, particularmente el sector de tejedores y trapicheros, que obedecía por lo regular a la mayor o menor capacidad para

“habilitarse” que tenían los tejedores, la cual estaba determinada en gran parte por el acceso que podían tener a la materia prima. De esta forma, quedaban condicionados por dos circunstancias: la primera, por la llegada de las remesas de lana, lo cual ocurría generalmente durante los tres últimos meses del año y, la segunda, por el precio a que la adquirían, ya que era monopolizada por los obrajeros.

En esta ciudad —decía un administrador en 1777— hay un crecido número de trapicheros, la mayor parte de indios, algunos españoles y de otras castas, que en concepto común consumen anualmente de cinco a seis mil arrobas de lana. Estos sin disputa alguna compran a más alto precio [...] porque la cogen de menudeo de manos de los obrajeros que la sacuden o limpian para aquel intento [...]. Los trapicheros jamás compran partida alguna de entidad, sino con proporción a su consumo.<sup>155</sup>

Sin duda, de acuerdo con los libros de aduanas de Querétaro, la lana llegaba principalmente durante octubre, noviembre y diciembre dirigida a comerciantes y tejedores de la ciudad por cargas y sucia. El tejedor doméstico no estaba preparado para su adquisición, ya que apenas ganaba para su subsistencia. Tanto los indígenas como las castas aparecían ante los ojos del funcionario como “individuos todos cubiertos de miseria y hambre”.<sup>156</sup>

Como en las otras regiones de Nueva España, este tipo de trabajo estaba organizado en torno al grupo familiar, que seguramente compartía su actividad con las labores del campo. Por los informes sabemos que para la elaboración de los tejidos en sus diversas fases se necesitaban seis personas, tanto para cardar como para hilar, tejer, hacer canilla, etc.<sup>157</sup> En el sector indígena era el trabajo de la mujer el que predominaba en el tejido del algodón, además de ayudar a sus maridos en las tareas de las milpas.<sup>158</sup> De esta manera los lazos de parentesco se extendían hasta los parientes arrimados, quienes cooperaban en la manufactura:

Un padre de familia con muchos hijos, un marido con su mujer y otros parientes arrimados [...] son los que con fruto se emplean en estas manufacturas, porque el uno teje y otros hilan y cardan y todos contribuyen a la conclusión de la obra.<sup>159</sup>

<sup>155</sup> AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6, fols. 22-24.

<sup>156</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37.

<sup>157</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fol. 70v.

<sup>158</sup> *DERNE*, 1976, t. III, p. 99.

<sup>159</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37.

Las mismas características del trabajo doméstico hacían pensar al administrador que los niveles de producción y utilidades de los tejedores debieron ser muy bajos. Sin embargo, su contribución al mercado local no debió ser demasiado pequeña, en primer lugar porque existen informaciones que evidencian que la producción de los tejedores domésticos estaba en capacidad de sobrepasar las fronteras locales con “un componente trajín con muchos lugares”.<sup>160</sup> En segundo lugar, porque en el caso de los tejedores de esta ciudad, los comerciantes no los habían subordinado ni acaparaban su producción. Al menos así lo demuestran los datos encontrados. El trabajador por su cuenta concurría al mercado y vendía sus tejidos “como dicen a la mano, en mesones, baratillos y parajes públicos”. En tercer lugar, porque forzaban a los tejedores —además de la competencia entre éstos— a vender sus tejidos a un precio más bajo, lo que traía como consecuencia que

Bastantes obrajeros que por carecer de dinero para habilitación de sus oficinas, malbaratan los tejidos y los venden casi al mero costo dentro de la ciudad y ponen a los demás en la precisión de remitir los suyos a otras poblaciones [...] lo cual no consiguen por lo común en la mayor parte de lo que acostumbra tejerse cada año, y tienen competente porción rezagada y emborrada, de que coligen tardará poco tiempo para una gran baja y caída de la lana.<sup>161</sup>

En estas fluctuaciones, el tejedor debió ser el más afectado, sobre todo el de castas y españoles, pues tenía que contribuir con dos reales mensuales de impuesto por cada telar que poseía y comprar una materia prima que ya venía gravada. El obrajero-comerciante, en el caso de la lana, y el comerciante, en el del algodón, ponían la materia prima a la venta a un precio más alto que si fuera de primera venta. Éstos eran realmente los que sacaban mayor provecho, ya que, por otra parte, no se exigía el pago del impuesto de los paños y demás tejidos fabricados, cuya venta se realizaba en el mismo suelo, bajo el pretexto de que ya se pagaban 11 reales por carga de lana que ingresaba a la ciudad. Esta venta era incrementada a través del recurso arbitrario de pesar las cargas de lana hasta con 20 arrobas, cuando normalmente una carga tenía catorce. Por lo demás, el dueño de la lana estaba exento de estos pagos debido a que los envíos se dirigían directamente al comerciante-obrajero con un aviso anticipado,

<sup>160</sup> AGNM, Aduanas, vol. 67, exp. 1, fol. 17r.

<sup>161</sup> AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6, fols. 22-24.



quien una vez que recibía la remesa cancelaba los fletes del transporte y la alcabala estipulada.<sup>162</sup>

En lo que se refiere a las unidades productivas no disponemos de informaciones suficientes que nos aclaren el número de *trapiches* existentes ni su fuerza de trabajo; sin embargo, podemos deducir que si en 1793 existían 588 telares de diversas clases, presumiblemente correspondían a unos 294 talleres —si dividimos el número de telares entre dos, que generalmente se contabilizan por taller—, cifra que coincide con la proporcionada por Humboldt de 300 trapiches para el mismo año. Hacia 1799 estos se incrementaron, según lo recogido por las averiguaciones del virrey Azanza, en 140 talleres,<sup>163</sup> para dar una cantidad global de aproximadamente 440 trapiches, cifra que más o menos está de acuerdo con la apuntada por el Ayuntamiento de Querétaro en 1801, de 400 “fábricas menores de algodón y lana”.<sup>164</sup> José María Zelaá consigna 129 trapiches de españoles y 198 de españoles y castas, es decir 327 para 1803.<sup>165</sup> Si tomamos como promedio válido esta penúltima cifra, tendríamos que para fines del siglo XVIII existía una fuerza de trabajo aglutinada en estas *oficinas* de aproximadamente 4 800 personas —computando dos telares por cada una y seis personas por telar frente a 1 386 operarios de los telares calculados sobre 17 talleres existentes en 1801 con 231 telares en funcionamiento—,<sup>166</sup> sin contar con los trabajadores rurales que se encargaban del hilado y que “venían en cuadrillas a llevar la lana para hilar en su territorio, invirtiéndose en todo más de mil personas”.<sup>167</sup> En total, las gentes ocupadas en la industria textil de Querétaro se aproximarían a las 7 186. En este punto consideramos exageradas las noticias proporcionadas por el corregidor Domínguez<sup>168</sup> de que en 1804 existían ocupadas, sólo en el trabajo de los obrajes, 6 mil personas, ya que esto supondría que por término medio cada obraje habría trabajado con 300 operarios, y cada telar, de los 280 apuntados por él mismo, con 21.4 operarios. Asimismo es abultada la cifra de mil telares en los *trapiches*, puesto que significaría que el número de estos talleres sobrepasaba los 500 y las personas dedicadas a su trabajo las 6 mil. Ninguna de las estimaciones expuestas anteriormente tiende

<sup>162</sup> AGNM, Aduanas, vol. 44, exp. 6.

<sup>163</sup> AGNM, Historia, vol. 122, fols. 77-78.

<sup>164</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 19, exp. 5, fols. 16 r/v.

<sup>165</sup> José María Zelaá e Hidalgo, *Glorias de Querétaro*, México, 1803, p. 5.

<sup>166</sup> John C. Super, “Querétaro obrajes...”, 1976, p.212.

<sup>167</sup> AGNM, Historia, vol. 122, fols. 77-78.

<sup>168</sup> David Brading, “Noticias...”, 1970, p. 44.

a estimar un número semejante, lo que nos induce a pensar que, en lo referente al número de telares sueltos y gente ocupada tanto en talleres como en trapiches, el corregidor realizó cálculos sin ninguna averiguación previa.

Otro de los centros de gran tradición obrajera y que para finales del siglo XVIII había dejado de tener importancia fue San Miguel el Grande. Apenas se conservaban dos obrajes en su jurisdicción y posiblemente para abastecimiento de los "trabajadores del campo". Sin embargo, antes de terminar el siglo aún se seguía hablando de finos tapetes, de pañetes, sarapes y frazadas elaboradas en gran cantidad y finura como asegura Bustamente, pero esto no es más que un recuerdo del pasado de una que otra obra artesanal hecha para un fin específico, como fue el del "finísimo jorongo" obsequiado a Maximiliano o el sarape bordado que años después fuera regalado al Papa Pío IX.<sup>169</sup> Un siglo antes, la disputa habida en la década de los sesenta entre los Sauto y el conde de Loja, dos cabezas de los grupos más poderosos de entonces, que se enfrascaron en la lucha del poder local y que devino en supresión del obraje del primero, culminaron en la virtual desaparición de los obrajes de San Miguel.

Los tejedores domésticos serían entonces una respuesta al decaimiento de los obrajes. Para 1793, apenas si se cuentan 122 telares de lana y 53 de algodón, o sea 175 telares en funcionamiento, y para el primer año del siglo XIX, en que se realiza la averiguación oficial, el número total alcanzó los 366 telares, de los cuales 348, es decir más del 90% pertenecían a los indígenas.<sup>170</sup> Pero este incremento debió ser efímero, pues por las "noticias estadísticas" se sabe que en 1803 apenas se cuentan 10 "fábricas o telares",<sup>171</sup> y para 1810, sólo 10 telares de jergas, jerguetillas, frazadas, sabanillas y sayales y seis telares para tejidos de lana.<sup>172</sup> Los resultados del padrón de 1791 corroboran la situación poco alentadora de la industria textil de San Miguel por esos años. De acuerdo con éste, apenas son 70 las personas ocupadas en el trabajo textil;<sup>173</sup> de éstas, 35 corresponden a tejedores domésticos como trapicheros, tejedores y manteros. Los 22 obra-

<sup>169</sup> Francisco de la Mata, *San Miguel de Allende...*, 1939, p. 44.

<sup>170</sup> González Angulo y Sandoval Zarauz, "Los trabajadores...", 1980, p. 187.

<sup>171</sup> Juan Antonio de Riaño, "Noticias estadísticas de la Provincia de Guanajuato", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, pp. 32-43.

<sup>172</sup> Francisco de la Mata, *San Miguel de Allende...*, 1939, p. 44.

<sup>173</sup> Nuestros propios cálculos difieren un tanto de los realizados por S. Galicia, pues nosotros hemos encontrado, de acuerdo con el mismo padrón, que existían 24 trapicheros, 34 obrajeros, 13 reboceros, 4 manteros, 2 hiladores, 2 tejedores, 1 listonero. Total:

jeros son la muestra de la escasa significación de la organización manufacturera allí, sin descartar el hecho de que la fuerza de trabajo apuntada por el padrón corresponde únicamente a la población española, mestiza y castiza y no al sector indígena.

La organización del trabajo, en todo caso, debió ser articulada por los comerciantes, pues el sistema de habilitación ya se practicaba desde mediados del siglo XVIII, quizás desde mucho antes. Según J. Sánchez de Tagle, el mayor giro comercial por 1754 era el acopio de la lana por los mercaderes, quienes luego la repartían a los trapicheros para la manufactura de los tejidos —frazadas, jergas, lanillas y sombreros— que se vendían en el Real de Guanajuato. Los rasgos del trabajo a domicilio eran bastante claros:

Pues lo que ha acaecido y acaece es que los comerciantes los avían para este trato y tienen sus cuentas corrientes con ellos, sin cerrarlas mientras mantienen el comercio: y lo que palpablemente se ha experimentado es que el día de hoy hay muchos caudales perdidos en dependencias de trapicheros, no pudiendo cobrar ni un real los aviadores.<sup>174</sup>

Las guerras de independencia diezmaron todo tipo de organización textil —entre una de las causas—. Ya en la primera década del siglo XIX, la producción de San Miguel era fundamentalmente de pieles y de curtumbre en general. Este hecho está evidenciado en las cantidades de los artículos que entran por ejemplo hacia Querétaro y que están registrados en sus libros de aduanas.<sup>175</sup> Además ingresaba de San Miguel lana sucia de sus haciendas más que tejido, que provenía de Puebla, Temascaltepec, Acámbaro o México.

Como en las otras regiones, en San Luis Potosí y Celaya el trabajo doméstico era ocasional y dependía del número de pedidos que tuvieran los tejedores, lo que además les aseguraba una venta inmediata. Esta “gente infeliz y miserable”, como eran definidos los de San Luis, trabajaba hacia 1781 principalmente tejidos de lana, para lo cual existían 78 telares, mientras los de algodón llegaban a 19. La mayoría constan como castas y

---

60 personas. AGNM, Padrones, vol. 36. James Taylor, por su parte, encontró 18 trapicheros, 30 jornaleros, 13 reboceros, 4 manteros, 2 hiladores, 2 tejedores y 1 listonero. J. W. Taylor, “Socioeconomic instability...”, 1976, pp. 311-312.

<sup>174</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 34, fols. 379-381. Véase también la misma relación en Rubio Mañé, “Noticias estadísticas de la Villa de San Miguel el Grande, a finales del siglo XVIII”, BAGN, 2a. serie, t. 11, núm. 3, México, 1961, pp. 371-372.

<sup>175</sup> AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1-2; J. W. Taylor, “Socioeconomic instability...”, p. 119.

pocos estaban en manos de indios. “Su modo de labrar es el de comprar cuatro, seis u ocho libras de lana o algodón, hacen cuatro frazadas [...] véndenla para volverse aviar, y en el ínterin dejan el telar parado con lo que se están suspensos mucho tiempo”.<sup>176</sup> Los beneficios para el tejedor incuestionablemente eran muy reducidos y apenas les bastaba para su subsistencia. Este era también el caso de Celaya, ciudad en la que para lograr alguna utilidad el tejedor debía sacar su producto hacia otras localidades o “parajes”. Podían mantener sus telares al corriente únicamente cuando se los habilitaba.

Esta gente aplicada a la industria apenas le quedaba después de todas sus fatigas, un triste jornal con que subsistir. Dificultosamente pueden pagar los dos o tres o cuatro reales mensuales en que está pensionado cada telar. Y finalmente, que con atención a que en temporadas no trabajan por falta de avío, interrumpen sus obras o se ausentan por varios accidentes...<sup>177</sup>

Este trabajo doméstico parece difícil de desligar del comerciante, porque como asegura el informante “no trabajan por falta de avío” y por más que el tejedor hubiera mantenido una independencia relativa por la posibilidad que tenía de comprar por su cuenta la materia prima, al final de cuentas su producción se realizaba en la tienda del comerciante. Por lo general, la producción indígena se vendía semanalmente en los mercados, pero al no poder dar salida a sus tejidos, el tejedor acudía a las tiendas o *tendajones* de los pueblos, aunque el precio que recibía por ellos era más bajo que el que obtenía en el mercado. Otra de las alternativas que le quedaban al tejedor doméstico sin trabajo era tomar obras por encargos especiales, no de comerciantes, sino de particulares que le entregaban la materia prima.<sup>178</sup> Hasta principios de la década de los ochenta todas estas variantes parecen haber sido corrientes; sólo años después el comerciante intervendrá de una manera más acentuada. Mientras tanto, la vida del tejedor se desarrollaba en medio de la miseria.

Ahora —decía el administrador de Celaya— habiendo yo pasado a reconocer personalmente los parajes en que están los telares, me he llenado de compasión al ver dentro de una estrecha pieza [...] de adobe, hombres casi desnudos, sin más aperos que su telar donde están trabajando.<sup>179</sup>

<sup>176</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, fol. 2.

<sup>177</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, fol. 2.

<sup>178</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, fol. 2v.

<sup>179</sup> Ídem.

En estas regiones el oficio de tejedor estaba “entre la gente pobre”. Su telar era parte de la habitación. En Tepeaca sucedía algo semejante, aunque el administrador sin ninguna duda afirmaba que esta situación no les incomodaba por “ser pocos, pues los más se mantienen con uno o dos telares, y muy pocos tendrán tres o cuatro, cuando más”.<sup>180</sup>

El comerciante interviene ya de una manera directa entrada la década de los ochenta, y en 1790 se muestra la manufactura de tejidos como un trabajo predominante en Celaya, aunque para ese mismo año se cite una “decadencia” debida a la mala cosecha de maíz. Esta decadencia, sin embargo, de acuerdo con el intendente se debía principalmente a que

siendo el comercio más grueso y general de aquellas gentes el tejido de mantas, se han retirado ya los comerciantes de fiar algodón a los tejedores como lo habían hecho antes. Esta novedad ha provenido [...] de que algunos de aquellos que hacían la cabeza para recaudar de los demás y satisfacer el importe de los algodones que se les fiaban, [...] se han negado a pagar arriba de cinco pesos [...]. Si esto es así, con muy justa razón se recelan los dueños de algodones de fiarles.<sup>181</sup>

Por esta noticia, parecería que el crédito de la materia prima no entrañaba necesariamente el pago o la devolución de ésta en tejido, a cambio de la cual los tejedores recibían el pago por la manufactura, sino la satisfacción de la *deuda* en dinero. Sin embargo, es seguro que quienes recibían la obra acabada eran los mismos comerciantes para su venta, hecho que no significa que el tejedor haya perdido su independencia ya que podía negociar libremente el precio de la manta. En todo caso, la posición de los comerciantes muestra su capacidad de coerción y monopolio al negarse a fiar el algodón como represalia por no pagar el precio establecido.

Para 1791, el padrón militar nos da una idea de la población dedicada al trabajo textil, aunque una de sus grandes limitaciones es la de no contabilizar la población indígena, así como la de mujeres y niños, sectores preponderantes en el hilado y tejido de las mantas. El cuadro 42 muestra las proporciones que alcanzaron los diversos oficios textiles.<sup>182</sup>

<sup>180</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 617, s/f.

<sup>181</sup> AGET, leg. 2, exp. 52, 1790.

<sup>182</sup> James W. Taylor presenta únicamente seis categorías con la siguiente distribución: 57 manteros, 23 tejedores, 25 hiladores, 9 trapicheros, 3 reboceros, 23 obrajeros. Este registro se muestra bastante inexacto. James William Taylor, “Socioeconomic instability and the Revolution for Mexican independence in the province of Guanajuato”, tesis, The University of New Mexico, Albuquerque, 1976, pp. 303-304.

CUADRO 42  
Población dedicada al trabajo textil en Celaya, 1791

<i>Oficios</i>	<i>Españoles y castas</i>	<i>Morenos y pardos</i>	<i>Total</i>
Manteros	132	27	159
Hiladores	35	46	81
Tejedores	33	2	35
Obrajeros	27	4	31
Trapicheros	9	—	9
Reboceros	4	—	4
Cardadores	2	—	2
Listoneros	1	—	1
Total	243	79	322

Fuente: AGNM, Padrones, vol. 26.

El padrón se refiere únicamente al sector masculino adulto, es decir, casi la cuarta parte de la población anotada para ese tiempo. Particularmente he tomado sólo las cifras que se refieren a la cabecera, o sea, a la ciudad de Celaya. No he recogido la información perteneciente a los cuarteles y haciendas ya que la ocupación total de estos sectores la llenan los labradores, administradores o dueños de las propiedades agrarias, con excepción de los pocos pobladores dedicados al trabajo en los telares de las haciendas de la Barranca y de Puruagua. Por otra parte, aunque en los resúmenes elaborados por el empadronador se cite un total de 1 058 hombres, de éstos sólo 952 constan con ocupación, a unos diez no se les consigna su oficio y los restantes 96 probablemente estén apuntados entre los niños. En lo que se refiere a los “morenos y pardos” se encuentran consignados 144 hombres, pero de éstos sólo 130 tienen oficio y de cuatro no se menciona ocupación alguna.

En cuanto a las ocupaciones consignadas, los trabajadores textiles constituyen el 29.62%, porcentaje que supera con mucho a los demás oficios, ya que la población restante, en el caso de los españoles y castas, los comerciantes —apuntados como tendajoneros, comerciantes, cajeros y tratantes— ascienden al 14.70% (140), los labradores al 8.6% (82), los sastres al 4.93% (47), los arrieros al 3.78% (36), los herreros al 3.46% (33), los plateros al 2.31% (22), y los sombrereros al 2.20% (21).<sup>183</sup> Estos son los principales, pues los restantes no pasan de constituir el dos por ciento.

<sup>183</sup> AGNM, Padrones, vol. 26.

El número de tejedores y manteros coincide en líneas generales con el de telares que el administrador de alcabalas de Celaya menciona para 1793, es decir, 276: 93 de lana y 183 de algodón e indeterminados. Es posible, por otra parte, que la diferencia terminológica entre manteros y tejedores —como he sugerido para el caso de Texcoco— se deba a que los primeros designan a los trabajadores de mantas ordinarias de algodón, mientras los segundos a los trabajadores de telares de lana. Esto significa en términos de porcentajes que el 18.04 se dedica al sector lanero mientras el 81.96 lo hace en el de mantas, proporciones éstas que están de acuerdo con lo observado para los otros centros algodoneros.

Diez años más tarde, la industria doméstica de Guanajuato continuaba concentrada en Celaya, que de 276 telares había pasado a tener 779 “fábricas o telares”, según la expresión utilizada por Juan Antonio de Riaño, quien contabiliza para cuatro localidades de la intendencia cerca de mil telares, con la distribución que se muestra en el cuadro 43.

A pesar de la confusión terminológica, creemos que Riaño se refiere únicamente a telares, los cuales llevan implícita la idea del taller, dada la característica general en toda Nueva España de que un tejedor mantiene en su poder uno o dos telares, excepcionalmente más de tres o cuatro. Comparando el número de telares con los que había en 1783 o 1781, el incremento sólo en Celaya es de más de 400%, pues cuadruplica su número. León, sin embargo, de 235 telares que se citan en 1781, baja a 72 en 1793 y para 1803 se recupera ligeramente con 107 telares. Por su parte, San Miguel el Grande muestra la caída que hemos venido señalando, aunque creemos que el número de telares anotados es muy reducido y que posiblemente existe una equivocación por parte del intendente.

De la composición de telares salta a la vista el dominio absoluto de los dedicados a la producción de mantas. De los 936 telares, 855 (91%) están destinados a este trabajo, y los restantes 78 (9%) a otros tejidos de algodón y lana. En general podría calcularse que la población promedio dedicada al trabajo en estas localidades —tomando como base seis personas por telar— se acercaba a las 6 mil personas.

Existieron también centros cuyo mercado se limitaba a la propia región y su importancia textil era más reducida que la de los expuestos anteriormente. La actividad del tejedor o hilador dependía de una manera más acentuada de los ciclos agrícolas, como ocurría en Actopan, Ixmiquilpan, Chilapa, Chalco o Zempoala, o bien estaba ligada a problemas de la producción minera, como en Temascaltepec, Taxco o Sayula. En estos últimos centros, más que en los primeros, la presencia del comerciante no dejó de expresarse.

CUADRO 43  
Estado de las "fábricas o telares" existentes en San Miguel, Salamanca,  
León, Celaya y Santa Cruz, 1803

<i>Lugar</i>	<i>Fábricas o telares</i>	<i>Efectos que se manufacturan</i>
San Miguel	10	Frezadas
		Jerguetillas
		Sabanillas
		Sayales
		Jergas
Celaya	6	Paños y bayetas
	302	Mantas
	16	Rebozos
	41	Jerguetillas
	417	Mantas
Salamanca	24	Mangas
		Jerguetillas
		Frezadas
León	6	Rebozos
	107	Mantas
Santa Cruz	1	Rebozos
	5	Mantas
	1	Sabanillas
Total	936	

Fuente: Juan Antonio de Riaño, "Noticias estadísticas... de Guanajuato (1803)", *DERNE*, t. III, México, SEP-INAH, 1976, p. 42.

En Ixmiquilpan, que al parecer atravesaba por una crisis agrícola al finalizar el siglo XVIII, la desocupación masculina era generalizada, situación que llevó a sus pobladores a engrosar la fuerza de trabajo textil, que por 1799 adquirió alguna importancia. La organización de trabajo era básicamente familiar, aunque dentro de este núcleo la presencia de operarios extraños sea manifiesta. En Actopan, por ejemplo, el tejido estaba a



cargo del sector femenino, del cual “la mayor parte de éstas son de razón, pero éstas se valen para cuya operación [del tejido] de algunas indias de habilidad que son los operarios de ellas”.<sup>184</sup> Asimismo, el desempleo en pueblos como Ixmiquilpan, enfrentado por las mujeres con el fin de acceder a ingresos de subsistencia, era interpretado por el subdelegado en 1799 como fruto de la pereza masculina, pues decía que mientras las mujeres trabajan los hombres estaban entregados al “ocio y holgazanería, con tanto abandono de las primitivas obligaciones de su sexo, que me maravillo, señor, de ver subsistir la mayor parte de las familias a expensas de las mujeres”.<sup>185</sup>

Por su parte, hacia 1799 Chilapa mantenía 983 familias de “razón” y 968 de indios, es decir 1 951. De éstas se ocupaban en hilar algodón en torno, poco más o menos, 1 749 entre hombres y mujeres. Esta situación podría sugerir que la actividad principal del pueblo no estaba fincada en la agricultura, al menos para ese año. Pueblos indígenas y mestizos como éste cumplían un papel importante en la organización regional del tejido, ya que su labor primordial giraba en torno al hilado más que al tejido. De estos pueblos salía el hilo hacia los centros de tejedores para ser distribuidos por el comerciante de Texcoco, Tlaxcala y Oaxaca. Este último centro se abastecía por este sistema, además del local. El número de personas ocupadas en transformar el algodón en Chilapa, hacia fines del siglo, se presenta en el cuadro 44.

CUADRO 44  
Tejedores e hiladores de Chilapa, 1799

<i>Localidad</i>	<i>Tomo</i>	<i>Obradores</i>	<i>Familias</i>	<i>Actividad</i>
Quechultenango	12	3	12	Tejen-hilan
Ayahualulco	18	3	18	Tejen-hilan
Cuamecatitlán	23	—	23	Hilado-algodón
Azahualoyan	8	—	8	Hilado-algodón
Ayahualtunpa	5	—	5	Hilado-algodón
Acatlán	6	—	6	Hilado-algodón
Total	72	6	72	

Fuente: AGNM, Historia, vol. 122, fols. 49-50.

<sup>184</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fol. 30r.

<sup>185</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fol. 61v.

De acuerdo con el subdelegado, estos seis pueblos hilaban algodón como actividad principal, mientras los 33 restantes sólo lo hacían “para sus propios vestuarios”. Por otra parte, el hilado de estos pueblos salía a Chilapa, cabecera, en donde la “gente de razón” lo transformaba en tejido. Eran 142 personas con igual número de telares. El notorio incremento de esta actividad mostraba al subdelegado una situación desordenada, aunque le extrañaba que no hubiese una organización gremial como en la ciudad de México, mientras se quejaba de que los tejedores “carecen de maestros examinados [y de que] pone obrador público el que quiere”. No se dispone de ninguna noticia que aclare la intervención del comerciante, como tampoco se sabe si los indígenas hilaban un algodón comprado directamente en las tiendas o dado a crédito, o si el tejedor acudía o no al comerciante para recibir *habilitación*; sin embargo, la información deja presumir que el hilador vendía su producto directamente al tejedor sin pasar por un intermediario.

En todo este proceso es interesante observar la especialización del trabajo por sectores, en el cual mientras la hilatura era el objeto principal del indígena, el tejido lo era de los criollos o mestizos. La explicación quizás pueda estar en que la hilatura era más accesible al sector indígena, por la facilidad técnica que implicaba y en la que podía intervenir desde la población infantil, tanto en el *vareo* del algodón como en su limpieza. Esta situación observada en Chilapa no era ajena a Chalco, aunque la participación masculina era mayor en Ixmiquilpan, y el tejido e hilado era ejercido por ambos sexos.

En este caso el comerciante era dueño de los instrumentos o telares y empleaba al tejedor como un simple asalariado; éste había perdido completamente su independencia. Los comerciantes no sólo habilitaban a los tejedores domésticos, sino que se habían organizado entre todos para hacer trabajar directamente los 14 o 15 telares de su propiedad pagando al operario únicamente la manufactura de la pieza,<sup>186</sup> que en esta circunstancia debió ser un precio inferior al que se pagaba cuando el tejedor era dueño de sus medios de producción. Sin embargo, este es un caso raro junto al de Tulancingo, ya que por lo general predominaba la entrega del algodón o lana al tejedor o la habilitación de hilado como sucedía en Texcoco.

El número de personas ocupadas en los pueblos de la jurisdicción de Chalco se presenta en el cuadro 45.

<sup>186</sup> AGNM, Aduanas, vol. 134, fols. 138 r/v.

CUADRO 45  
Población textil de Chalco en 1799

<i>Localidad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Aumento</i>	<i>Total</i>
Tláhuac	606	743	731	2 080
Ozumba	512	1 022	319	1 853
Ameca	100	300	120	520
Otros	98	200	100	398
Total	1 316	2 265	1 270	4 851

Fuente: AGNM, Historia, vol. 122, fol. 43v.

Antes de la década de los noventa la producción de este pueblo era de autoconsumo, pero ya para 1799 se comercializaba el hilo de algodón a otros parajes. Sin duda el incremento de 1796 a 1799 es notable, ya que prácticamente es del 100%. La demanda de hilado de la creciente producción textil obligaba a esta especialización. La mujer era parte fundamental en este proceso. En estos pueblos, casi el 70% estaba compuesto por el trabajo femenino. La organización familiar era la columna vertebral. Cuando además de hilar, el grupo elaboraba tejidos, la división del trabajo estaba dada por el ritmo de éste; el padre intervenía como tejedor, mientras la mujer y los hijos se encargaban de preparar el algodón e hilarlo, como sucedía en Zempoala.

El trabajo a domicilio lo observamos también en Taxco, lugar poco o nada característico del trabajo textil. Aquí, el comerciante también era dueño de los tejidos que trabajaban los tejedores domésticos, aunque se llamen artesanos. El cuadro 46 muestra su organización. Puede observarse que la organización del trabajo ya no gira en torno a la versión gremial de oficiales y aprendices, sino más bien a una división más estricta en la que predominan criterios de especialización. Es muy posible, además, que dado el número de trabajadores por taller, se trate de operarios desprendidos del grupo familiar, principalmente en siete de las 10 oficinas existentes.<sup>187</sup>

Se puede trazar la organización textil de Taxco a través de un litigio seguido por el recaudador de alcabalas contra los tejedores. Como en otros lugares, la recaudación de impuestos desemboca en una serie de abusos por parte de los administradores, lo cual daba lugar a pleitos ante

<sup>187</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fols. 13-17.

CUADRO 46  
Organización textil de Taxco, 1799

<i>Oficinas</i>	<i>Maestros</i>	<i>Tejedores</i>	<i>Cardadores</i>	<i>Hiladores</i>	<i>Total</i>
1	1	2	3	6	12
2	1	1	—	9	11
3	1	2	1	15	19
4	1	—	1	—	2
5	1	—	—	4	5
6	1	—	—	7	8
7	1	1	—	2	3
8	1	1	1	5	8
9	1	—	—	3	4
10	1	—	—	1	2
Total	10	7	6	52	74

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fols. 13-17.

la administración central. Esto ha permitido en muchos casos disponer de una información más completa sobre la organización textil. Este era el caso de Taxco en 1801:<sup>188</sup> hasta ese año los tejedores continuaban pagando una alcabala del 2% sobre el número de piezas tejidas semanalmente, en virtud de que todo telar pagaba por razón de reconocimiento el 2% de lo que se fabricaba. Esta disposición, aplicada rigurosamente, produjo el descontento y queja de estos tejedores, pues aducían que de acuerdo con las disposiciones anteriores y posteriores a 1781, y especialmente a la de 1756, estaban exonerados de esta exacción aquellos que con su trabajo no ganaban sino “un jornal” corto para su subsistencia y no una ganancia o lucro.<sup>189</sup> En la información que se realizó para averiguar la situación de los tejedores, al mestizo Ignacio López

Le consta por experiencia [que] se exige con rigor, pues sin embargo, de que hace ya tiempo que se halla enfermo [...] no obstante esto hace pagar [el recaudador] dicha pensión de una sola pieza de manta que apenas puede labrar en su telar y eso no propia, sino ajenas en que sólo utiliza su trabajo personal [...]<sup>190</sup>

<sup>188</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fols. 13-17.

<sup>189</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fol. 7r.

<sup>190</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fol. 2r.

No se dispone de información sobre el valor de la manufactura, es decir, del precio de la mano de obra cuando se trata de un encargo del comerciante. El administrador, refiriéndose a las mantas propias de los tejedores, aseguraba que los comerciantes las recogían a 7 pesos y 4 reales cada una, por lo que “dichos comerciantes gozan de lucrativas utilidades” a pesar del alto costo del algodón en 1800. Era norma común, dice, el que cada tejedor fabricara de tres a cuatro mantas semanales.<sup>191</sup> Verídico o no el número de mantas fabricadas semanalmente, lo importante radica en el sometimiento del tejedor individual al comerciante, quien le pagaba únicamente el trabajo personal por obra, frustrando un intento de organización artesanal que parece haber existido en Taxco en torno a los 10 maestros tejedores. Por otra parte, se podría afirmar también que las disposiciones de 1781 y 1756 sirvieron al comerciante para recurrir con mayor ventaja al tejedor doméstico que al obrajero o artesano, ya que al no pagar alcabala se abarataba el costo de cada pieza.

Por su parte, Temascaltepec, uno de los centros que en cantidad considerable contribuía con los tejidos de algodón que llevaban a Querétaro, se caracterizaba principalmente por su producción minera. En 1800, dada la carestía del azogue, sus pobladores buscaron refugio en el trabajo textil de géneros de seda y de algodón. El trabajo estaba organizado en torno al sector femenino cuyos tejidos eran vendidos a los comerciantes *transeúntes*, que al parecer no habían logrado subordinar a estas tejedoras, quienes “sólo utilizaban lo que ganan trabajando a otros”. En este proceso, las tejedoras estaban repartidas en el pueblo y en los campos inmediatos, y para realizar sus ventas “unas van personalmente al mesón y otras los mandan vender, acudiendo también a ellos y a la plaza de pueblos inmediatos y rancherías, y otras ocasiones andan dichos viandantes de casilla en casilla comprando uno aquí, otro allá”.<sup>192</sup>

Estas transacciones se realizaban de una manera independiente: la tejedora acude al mercado o vende directamente al comerciante, pero no trabaja por habilitación. Podría apuntarse que es el sistema puramente doméstico el que predomina sobre el trabajo a domicilio, pues las tejedoras poseen un pequeño capital que emplean en comprar materia prima. Decía el administrador de alcabalas que

El mayor número de paneros son unas infelices que se valen de las que viajan a esta ciudad para que les traigan hasta el corto número de media libra de seda, de

<sup>191</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 281, exp. 2, fols. 13-17.

<sup>192</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 544, exp. 4, fol. 16v.

suerte que hay mujeres que traen treinta o cuarenta libras y las más reparten en los encargos que les hicieron y otras que secretamente la venden sin que sea fácil averiguarlo.<sup>193</sup>

Sin embargo, de acuerdo con los cálculos de los diputados del Real de Temascaltepec, estos comerciantes, tanto viandantes como tenderos, no debieron percibir escasas utilidades, pues estas “tejedoras” llegaban a producir de 10 mil a 12 mil pesos anuales, aunque, ciertamente, el valor que obtenían de su trabajo apenas era el mínimo para su subsistencia. El hecho de que no estuvieran exentas del pago de la alcabala hace pensar que su trabajo no se limitaba a adquirir un jornal, sino una ganancia o lucro, como se decía entonces.

Sayula, a la inversa de Taxco, se caracterizó principalmente por el trabajo doméstico. El tejedor no había caído todavía bajo la dependencia del comerciante. El dueño de la tienda o el mercader operaba proporcionando a los tejedores la materia prima, ya sea fiada o al contado, “en arrobas o medias arrobas, beneficiándolas [éstos] con ayuda de sus respectivas familias, para el día sábado sacar a la plaza el retazo o pieza de manta que tiñen en la semana, un corte o dos de sayal o mangas, media docena o una de sombreros”. En la adquisición de la materia prima, tanto el tejedor que pide fiado como el que paga al contado se mantienen independientes del tendero. Sin embargo, entraban en relación con éste cuando “no logrando una moderada venta, en el propio sábado, queman estos efectos vendiéndolos a los mercaderes, sacando apenas un escaso estipendio por su trabajo”.<sup>194</sup>

El sistema de trabajo a domicilio y doméstico era generalizado en el espacio económico de Nueva España, desde Chiapas hasta las Californias. En todos los lugares existía el telar como pieza importante de la subsistencia familiar, por más corta que fuera su producción. La lejanía de los centros mercantiles importantes, impulsaba la producción local. En las Californias, por ejemplo, aunque precaria la producción de tejidos, era indispensable. Diego de Borica decía que los principales ramos de industria eran los tejidos de lana, como frezadas, sayales o jergas, aunque también se tejían algunas mantas de algodón; pero la inexistencia de esta materia prima hacía “imposible y dificultoso el que se siga esta operación”. Cuando se la realizaba era porque les llegaba algodón de San Blas. La producción estaba destinada al autoconsumo de los pobladores de las

<sup>193</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 566, exp. 4, fol. 16v.

<sup>194</sup> AGNM, Aduanas, vol. 61, exp. 16, fol. 32v.

misiones y presidios. En la parte de la "Antigua California", en cambio, se decía que la "poca lana o algodón que se recoge en las misiones la benefician los indios haciendo frazadas que no alcanzan a cubrir su desnudez".<sup>195</sup> Por su parte, ni las Provincias Internas del Oriente ni de Occidente vieron un resurgir de la industria textil como se dio en el centro o sur de Nueva España. Sólo Saltillo llegó a mantener para la primera década del siglo XIX unos 100 telares: 60 de lana y 40 de algodón.<sup>196</sup> En las provincias de Sonora y Sinaloa, apenas existían 20 telares de lana, con una utilidad reducida de 300 pesos cada uno, ya que el principal rubro de la industria estaba copado por la curtiduría.<sup>197</sup> En la primera, la falta de tradición en el tejido y de preparación dificultaba aún más este tipo de actividades, a pesar de existir materia prima. Por ello, desde "un plato hasta el cambay ha de venir de México". Sin embargo, para superar los problemas de abastecimiento, los mismos misioneros intentaban introducir el trabajo del tejido, "pero como no hay maestros inteligentes —se decía— tienen gran trabajo en hacerlas (frazadas) y poco provecho".<sup>198</sup>

La exposición anterior ha tenido como fin primordial dar una imagen aproximada del funcionamiento del trabajo textil en Nueva España a fines del siglo XVIII y principio del XIX, tomando como base varios centros textiles, caracterizados por el trabajo de tejedores domésticos y artesanos. Está claro que en este "resurgir" se combinan en la misma localidad una serie de modalidades en la organización del trabajo: desde el trabajo a domicilio, hasta el puramente doméstico y el artesanal. En esta organización, la participación de los diversos sectores sociales: españoles (criollos), castas e indígenas, no permite establecer el grado de predominio de uno sobre otro en el espacio económico general; sin embargo, regionalmente puede observarse que de una población indígena mayoritaria en el sur, cuyo trabajo textil se realizaba con base en técnicas primitivas —Villa Alta es el ejemplo—, se pasa a una población cada vez más mestiza ubicada hacia las regiones del centro-norte, aunque la presencia indígena siga siendo notable. Comercialmente, el grado de integración fue marcado por el nivel de producción que determinaba una mayor o menor inserción de un centro textil en la participación

<sup>195</sup> DERNE, 1976, t. II, pp. 42-72.

<sup>196</sup> Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes...", 1976, pp. 173-174.

<sup>197</sup> García Conde, "Resultado General de las noticias que pide el Real Tribunal de Consulado de Veracruz", en Enrique Florescano e Isabel Gil, DERNE, 1976, t. II, pp. 148-149.

<sup>198</sup> Francisco Barbastro, *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, edición y notas de Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Librería Font, 1971, p. 62.

económica general. De esta manera, el nivel de especialización del trabajo determinaba también el circuito comercial. Asimismo surgieron centros cuya producción estaba destinada a un mercado amplio, ubicado principalmente en los centros mineros y en regiones apartadas de la llamada *Tierra Adentro*, así como localidades que no alcanzaron a llevar su producción más allá de su mercado semanal.

En una visión de conjunto, el crecimiento del sector de tejedores de artículos de lana y de algodón pone de manifiesto que tanto la organización gremial, como la puramente doméstica y a domicilio, al conjugarse en un solo movimiento articulado por el capital comercial, no implicaban individualmente la lucha de unos contra otros. De hecho así ha sido visto. Analizando el problema, Arcila Farías sugiere que estos pleitos son la reacción contra la organización gremial que se produjo fundamentalmente en el terreno de la práctica por un proceso lento que todavía no alcanzaba su culminación al finalizar el siglo XVIII.<sup>199</sup> Sin embargo, la reacción partía del gremio contra el trabajador doméstico independiente que ejercía una presión cada vez más acentuada. La situación en la que se encontraban los tejedores de algodón y las frecuentes denuncias sobre la violación de estatutos, no sólo en México, sino también en Puebla, que respondían al incremento de los intrusos, tiene una explicación histórica: la migración continua de tejedores hacia centros textiles importantes. Por ejemplo, en el caso de México, el influjo de los tejedores de Puebla era claro, desde mediados del siglo XVIII hasta —con el barrio llamado de “los poblanos”—<sup>200</sup> cuando se intensificó en la primera década del siglo XIX.<sup>201</sup> Se sabe también, por el padrón de policía de 1811, que para entonces México mantenía una gran población foránea, que en el sector textil estaba compuesta por gente migrada de Tulancingo, Querétaro, Tlaxcala, Texcoco, Tepeaca y otros lugares.<sup>202</sup>

Lo anterior obliga a plantear la situación por la que atravesaban los gremios novohispanos a principios del siglo XIX. Creo que es necesario empezar por distinguir el gremio de tejedores de algodón de los demás gremios existentes entonces, dado el dinamismo que lo caracterizó. Sin duda, la razón radica en la expansión del trabajo textil algodonero en la

<sup>199</sup> Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo...*, t. II. 1974, p. 80.

<sup>200</sup> J. de Villa Sánchez, *Puebla...*, 1835, p. 47.

<sup>201</sup> Alejandra Moreno Toscano y Carlos Aguirre, “Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo XIX: perspectivas de investigación”, en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, México, I, INAH, 1974, p. 18.

<sup>202</sup> AGNM, Padrones, vols. 53-77.



segunda mitad del siglo XVIII, lo que posibilitó la organización corporativa, que si bien fue tardía, pone en evidencia que el gremio seguía representando una alternativa de organización y supervivencia reales. Por ello es necesario ser cauteloso para no atribuirles apresuradamente un “estado miserable” y subrayar que la expansión textil colocó al gremio de tejedores del algodón en una situación privilegiada. Esto les permitía mantenerse organizados, si bien con altibajos y resquebrajamiento, frente a un proceso que se afirma era de deterioro general de las formas artesanales.

Es cierto que por el lado de la política colonial el intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño, abolió todos los gremios de su jurisdicción en 1792, pero no se conoció en esa región una organización gremial de tejedores. También en 1799 Manuel de Flon propuso la supresión de los gremios locales; sin embargo, al parecer, su petición no encontró apoyo, lo cual sugiere que aún no habían perdido su fuerza las organizaciones gremiales. Es posible que el gremio de la ciudad de México se mantuviera por el apoyo que podía prestarle el Consulado de México, dada su relación con la Junta de Gremios.

Así, creemos que el desmoronamiento posterior tuvo causas tanto políticas como económicas. Entre las primeras ya era palpable la idea de la libertad completa del trabajo manufacturero. El informe de 1805 elaborado por el oidor Sagarzurieta hacía hincapié en lo anticuado de las ordenanzas y proponía que debían reformarse las que eran un obstáculo para el desarrollo de la industria, “así respecto de las mujeres siempre marginadas como respecto de lo que exige el actual estado de cosas”. Para el oidor, como para la opinión general, estaba claro que los gremios “enervan los derechos de los hombres, aumentan la miseria de los pobres, desecan la industria, debilitan el comercio interior y exterior”.<sup>203</sup> Sin duda este modo de ver las cosas era propio de los “economistas modernos” de entonces, de cuya influencia Sagarzurieta no fue ajeno. Estas ideas pesaban en 1813 cuando se pensaba que todo aquello que no pudiera posibilitar una libertad en la elaboración y venta de las manufacturas artesanales significaba un obstáculo al desarrollo industrial. Se decía que el “mejor juez y celador de bondad de las manufacturas era el público consumidor”.<sup>204</sup>

<sup>203</sup> AGNM, paquete 11 (numeración fuera del ramo principal), informe inserto en las ordenanzas de confiteros.

<sup>204</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “La abolición de los gremios”, en Elsa C. Frost, Michael Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores mexicanos en la Historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, p. 315.

Las causas económicas que dieron al traste con la organización artesanal después de 1810 no hay que verlas como exclusivas del sistema gremial, sino como un hecho global que repercutió en todos los sectores productivos textiles. Por una parte, la apertura del comercio libre influyó tanto sobre la producción proveniente del obraje como del tejedor agremiado, doméstico o a domicilio. Por otra, la crisis minera después de 1810, las epidemias y la retirada del capital comercial envolvieron a todos los tejedores sin distinción de ningún tipo. Cuando llega el decreto de abolición de los gremios en 1814, en el caso textil, ya todo se había perdido.

## EL CAMINO HACIA LA FÁBRICA: TRABAJO A DOMICILIO Y “FÁBRICA DE INDIANILLAS”

No creo aventurado señalar el surgimiento de este tipo de establecimiento —de los cuales lastimosamente no he podido reunir información sino de un solo caso— como el *camino hacia la fábrica*, porque fuera de lo que se ha insistido tradicionalmente sobre un estancamiento general de la organización textil tomando como indicador la falta de renovación del obraje o el supuesto “atosigamiento” de la organización gremial, cuya estructura bloqueó todo camino hacia la instalación fabril, la producción textil algodонера encontró en el comerciante el agente capaz de invertir en su proceso productivo, rompiendo con la atadura corporativa, a la vez que la articulaba a su esfera de acción. De esta manera el incipiente desarrollo del capitalismo en Nueva España exigió la incorporación del artesano gremial y no exactamente su rechazo. Pero sobre este problema, sin duda debo insistir que me refiero a *tendencias* más que a un estudio de desarrollo consolidado.

Las fuentes que refuerzan esta hipótesis son fundamentalmente dos: la “visita” que se realizó a la fábrica en 1801<sup>205</sup> y “Balance y reconocimiento formal que hace don Francisco de Iglesias de los utensilios y existencia de ingredientes en su fábrica de pintados que posee en la calzada de Belén, el que ha sido hecho con motivo a la compañía que está celebrada con don José Casals y Martí...”, elaborado en 1804.<sup>206</sup> Estos documentos y los testimonios que exhibimos más adelante constituyen una clara prueba de la importancia que había tomado este sector de la industria textil, seguramente desde varias décadas atrás y que por lo general ha pasado inadvertido en la historiografía económica.

Todo el movimiento en la organización textil novohispana descrito en páginas anteriores fue la base de una renovación que había entrado en una dinámica significativa hacia el desarrollo fabril, cuyo principal rasgo diag-

<sup>205</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 205, s/f.

<sup>206</sup> AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1805, fols. 33r-36r.

nóstico fue el establecimiento de las fábricas de pintados. Humboldt atestigüaba, que “en tiempos de guerra, la falta de comunicaciones con la metrópoli y los reglamentos prohibitivos del comercio con los neutrales han favorecido el establecimiento de fábricas de telas pintadas, de paños finos y de todo lo que corresponde ya a cierto lujo más delicado”.<sup>207</sup> También Juan López Cancelada ponía énfasis en que las fábricas de pintados azules se multiplicaron rápidamente en Nueva España hasta el grado de que los productores de Cataluña realizaron una representación al rey con el fin de que reprima y suspenda la producción de pintados. “Clamaban los mexicanos fabricantes por ver que su industria iba a desaparecer en este ramo, hasta que al fin tomó la mano el comercio: representaron los tres consulados al rey [...] siguieron los pintados...”.<sup>208</sup>

Al constituirse las fábricas de pintados en centros de *acabado* de los tejidos que llegaban hasta ellas por conducto de los comerciantes, el proceso de la *producción* quedó en manos de los tejedores domésticos y agremiados articulados por el comerciante a través del sistema de trabajo a domicilio; este cuadro recuerda mucho el propio proceso industrial textil europeo.

De esta manera el desarrollo textil que se venía gestando en Nueva España no podía desembocar en la transformación de las unidades de producción obrajeras, como siempre se quiso hacer coincidir, sino en la implantación de un nuevo tipo de organización textil, como fueron las *fábricas de indianillas*, cuyo abastecimiento se realizó a través de los tejidos de algodón sin acabar provenientes del sector de tejedores, así como del hilado y las telas blancas que venían de China.<sup>209</sup> En otras palabras, el camino hacia la industria fabril seguía, como el caso europeo, el camino del algodón y no el de la lana.

#### LAS FÁBRICAS DE PINTADOS: UNA CARACTERIZACIÓN

Sin duda, la característica fundamental que distinguió a las fábricas de pintados del obraje fue la especialización productiva. El obraje producía tejidos de lana, desde la preparación de esta materia prima hasta el acabado, mientras las fábricas de pintados se caracterizaron fundamentalmente

<sup>207</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo...*, 1976, p. 451.

<sup>208</sup> Juan López Cancelada, “Ruina de la Nueva España...”, 1975, p. 109.

<sup>209</sup> Barrón Soto confirma la introducción de hilados desde China. Cristina Barrón Soto, *La Real Compañía de Filipinas y la Nueva España*, tesis, México, UNAM, 1975, p. 65.

por realizar sólo el último paso del proceso productivo en tejidos de algodón: *el acabado o pintado* de las telas —o sea el *finishing* europeo— que por lo general se realizaba en la ciudad, después de que el grueso del trabajo se había hecho en el campo o en ciudades menores por artesanos organizados y obreros libres, no especializados, articulados por el sistema de trabajo a domicilio.

En el caso de Nueva España hubo muchas semejanzas con sus congéneres europeas, por lo que es necesario hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, como Vázquez de Prada entiende para el caso español, entiendo por *fábrica* el establecimiento de Francisco de Iglesias de acuerdo con el pensamiento de los hombres de esa época. Se justifica por el aspecto diferente que presentaba este tipo de locales y la diferenciación explícita de las formas de organización tradicionales, como fueron la artesanal y la obrajera.

En segundo lugar, es necesario constatar que en el caso de Cataluña, las fábricas de estampados estaban caracterizadas precisamente por la función de estampar artículos de algodón o hilo; sólo posteriormente algunas fábricas empezaron a realizar el proceso del tejido de indianas. Sin embargo, durante la época —segunda mitad del siglo XVIII—, es difícil establecer y diferenciar las fábricas que se dedicaban únicamente al estampado de las que al mismo tiempo se dedicaban al hilado y tejido. En ambos casos eran conocidas como "fábricas de indianas y lienzos pintados". En Nueva España, se denominaban también "fábricas de indianillas" o "fábricas de pintados". Su función característica era el estampado de tejidos de algodón tanto del país como importados. De estos últimos, según un autor anónimo de 1805, era notable el incremento en la introducción de géneros de seda y algodones desde China por Acapulco, de donde arribaban lienzos en blanco para las fábricas de pintados establecidas en México.

Por otra parte, la fábrica de indianillas era la forma de organización más desarrollada para entonces en España. De la misma manera, en Francia, el movimiento hacia la concentración fabril empezó por el estampado o acabado de las telas de algodón. Los estilos como los modelos usados por lo general eran copias de los tejidos blancos importados del lejano oriente. De allí que el nombre de los artículos terminados fuera el de *indianas o indianillas* como se las conocía en castellano.

Según Milward y S. B. Saul, el estampado de los tejidos requería de una fuerte inversión de capital, mayor que el que se empleaba en las simples máquinas usadas en el hilado y tejido doméstico. Se necesitaba, además, gran cantidad de tierra para decolorar, un edificio amplio para tinter, costosos instrumentos y materias difíciles de conseguir, como varios

tipos de tintes para el estampado. Dentro de la fábrica se requería una división sistemática del trabajo y de la organización productiva.<sup>210</sup> Como se muestra más adelante, estas características no estuvieron ausentes en la fábrica objeto de este estudio.

## LA FÁBRICA

### *Estructura física*

Esta *fábrica de pintados*, como la denominaba el mismo Iglesias, estaba ubicada “en la parte exterior de los arcos de Chapultepec” junto al colegio de niñas de Belén, más conocido como el Colegio de “Las Mochas”. Era una empresa de características técnicas desarrolladas, al menos en lo que se refiere al estampado, y concentraba gran cantidad de operarios.

Por la visita que se llevó a cabo el 18 de junio de 1801, se observa que la fábrica tenía la siguiente estructura: en el patio principal se encontraban los *tanques* en los que se lavaban los “primeros tintes del estampado de las piezas”, para luego someterlas a los “hervores” que realizaban la función de fijar los colores. A continuación de los tanques se encontraba el lugar donde parte de los operarios estaban encargados de “apalea los lienzos”. También estaba allí la primera *paila*. A las dependencias anteriores les seguía una oficina en la que se modelaba y se estampaba en los lienzos el color azul. Continuaba una oficina en donde se proporcionaban los colores llamados de “primera clase”, es decir, los más finos: negro, morado y carmín, “hermoseando la vista la diversidad de labores en los moldes y sus colores”.

Para verificar la calidad de los teñidos, se tomaba una pieza de india-nilla y se lavaba con agua y jabón, hasta que el agua quedaba completamente clara. Sin embargo, según López Cancelada, únicamente el color azul “se ha perfeccionado”, ya que Iglesias que trató de emprender con los pintados de colores “en los encarnados nunca pudo conseguir la subsistencia”, por falta y desconocimiento de la rubia en Nueva España. “Al primer lavado desmerece notablemente”, decía.<sup>211</sup>

A continuación del cuarto de colores se encontraba el de los bruñidores, luego el de las lejías, el de tintes y, por fin, el cuarto de pailas.

<sup>210</sup> Alan Milward y S. B. Saul, *El desarrollo económico de la Europa...*, 1979, p. 261.

<sup>211</sup> Juan López Cancelada, “Ruina de Nueva España...”, 1975, p. 111.

Concluía la fábrica con un almacén en el que se expendían los géneros, "que hermanan sus colores con los que se dan en Europa", sobre ropas "estampadas en géneros de China" y de algodón criollo.<sup>212</sup>

### *Elementos técnicos de producción*

De acuerdo con el "balance y reconocimiento formal" de la fábrica realizado en 1804, los elementos característicos que la definían estaban compuestos por los instrumentos propios para el estampado, las especies colorantes y los moldes cuya especificidad y precio de inventario se consiguan detalladamente (véase el cuadro 47).

CUADRO 47  
Elementos técnicos utilizados en la fábrica de indianillas

<i>Instrumentos/Especies</i>	<i>Valor</i>
<i>Instrumentos</i>	
38 mesas para colores y para "apalear"	201 pesos
5 pailas	287 pesos 4 reales
18 palos para "apalear"	17 pesos 3 reales
3 tintas grandes	48 pesos
6 mesas para colores	48 pesos
<i>Especies</i>	
Añil en bruto, tara y neto	2 370 pesos 6 reales
Polvo de grana	2 445 pesos 5 reales
Granilla en bruto, tara y neto	2 781 pesos 2 reales
Grana en bruto, neto y tara	1 404 pesos 6 reales y 1/2
Sal de barrilla	17 pesos 1/2 reales
Alcaparrosa	48 pesos 7 reales
Alcaparrosa sublimado	21 pesos
Alcaparrosa de Castilla	43 pesos 6 reales
Cardenillo	64 pesos
Antimonio	36 pesos 2 reales y 1/2
Cascalote molido	1 peso 3 reales y 1/2
Xaldre de China molido	43 pesos 2 reales 1/2

<sup>212</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.

CUADRO 47 (continuación)

<i>Instrumentos/Especies</i>	<i>Valor</i>
Xaldre con azufre molido	44 pesos 4 reales
Goma molida	183 pesos
Sal de Saturno	363 pesos
Barrilla molida	788 pesos 4 reales
<i>Moldes y otros instrumentos</i>	
45 cenefas de plomo	225 pesos
118 dibujos de plomo	672 pesos
19 encomiendas y guardillas	19 pesos
19 esquinas	12 pesos
13 cenefas nuevas	117 pesos
20 dibujos nuevos	160 pesos
11 planchas de plomo y estaño	62 pesos
31 tamices	15 pesos
2 pilancones montados	50 pesos
3 tamices completos	4 pesos
3 almires	38 pesos
12 peroles	125 pesos
12 romanas	17 pesos 4 reales
2 balanzas	6 pesos
6 pesas de bronce	1 peso 4 reales
27 tinas grandes y medianas	24 pesos 4 reales
6 barriles	6 pesos
3 tornos de parar la ropa	4 pesos
57 carpetas de uso	78 pesos
1 olla grande	2 pesos
3 prensas corrientes y mesas de bruñir	200 pesos
11 piedras de bruñir	27 pesos 4 reales
2 ollas	2 pesos
1 caja de fierro	80 pesos
<i>Moldes para colores</i>	
23 moldes de metal y sus contramoldes	253 pesos
71 moldes de palo solos o con sus contramoldes para carmín	291 pesos 4 reales
13 cenefas, solas o con sus contramoldes	63 pesos
300 moldes solos	60 pesos



CUADRO 47 (conclusión)

<i>Instrumentos/Especies</i>	<i>Valor</i>
15 moldes para pantalones	37 pesos 4 reales
8 guardillas	4 pesos
1 esquina	1 peso
Varios	190 pesos 6 reales
Total	13 942 pesos

Fuente: AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (122), 1804, fols. 33r-36r.

Por el valor que alcanzan los instrumentos anotados, esta fábrica era con mucho superior en algunos casos a las instaladas en Cataluña. Como en éstas, Iglesias celebró contrato de compañía con otro catalán, seguramente experto en este tipo de gestión y a cargo de quien corría la marcha de la empresa: era don José Casals y Martí.<sup>213</sup>

#### *El trabajo y los trabajadores*

Para los funcionarios reales, este establecimiento no era de las dimensiones normales. Para ellos se trataba de una "opulenta fábrica" en la que trabajaban cerca de 500 operarios, aunque no distinguían ni edad ni sexo. Su auge también parece haber sido notable, pues López Cancelada anotaba que para 1810 mantenía a 2 mil operarios.<sup>214</sup> De acuerdo con la "vista de ojos" realizada en 1810, los trabajadores estaban contratados a cambio de un salario fijo que variaba de 6 y 4 pesos hasta 14 reales diarios. A los aprendices se les pagaba 3 y 4 reales. Pero todos estos salarios juntos no llegaban a 4 mil pesos semanales que trataba de acreditar el fabricante como gasto general por concepto de trabajo. El documento sugiere —aunque mantenemos las reservas debidas— que el trabajo asalariado dominaba en todas las etapas de la producción. Reconocían los comerciantes que "no se verifica en otras artes y oficios de que los aprendices ganan un jornal medio".<sup>215</sup> A lo anterior se sumaba otra característica importante,

<sup>213</sup> Más 4 320 que constan como pagos adelantados, la suma total llegaba a 18 262 pesos. AGNDF, notario Juan Manuel Pozo (522), 1805, fols. 33r-36r.

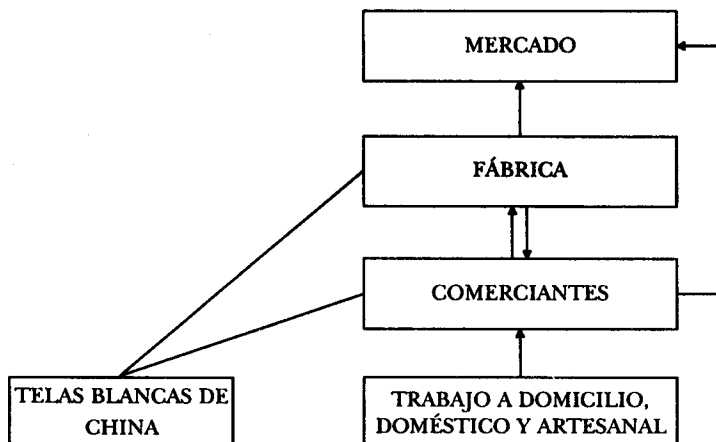
<sup>214</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España...", 1975, p. 111.

<sup>215</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.

como era la existencia de una división del trabajo por actividad, de acuerdo con las variadas operaciones que exigía el estampado o pintado. Entre éstas, sin embargo, se observa que el sector femenino se encargaba de moler la grana y otros ingredientes de las tintas, mientras el masculino realizaba el lavado, apalcado, blanqueado, estampado y la elaboración de moldes.

#### LA FÁBRICA Y EL SECTOR MERCANTIL

Terminado el proceso de acabado, la producción salía para su *distribución* por un doble canal. A nombre del mismo propietario de la fábrica por consignación a su destino final —el mercado de las provincias internas, principalmente hacia Sonora y Nueva Vizcaya— y a nombre de los comerciantes que entregaban la producción local y extranjera para ser pintada y enviada luego, por comisión, al sector consumidor del norte.<sup>216</sup> El valor de la producción seguía esta doble vía: *a)* recuperación directa del circulante —al contado o a crédito— por parte del dueño de la fábrica, y *b)* recuperación del valor de la mercancía por los comerciantes inversionistas. Parte de este valor volvía al centro de producción de pintados, la otra a los comerciantes intermediarios —que articulan el sistema de trabajo doméstico— y, finalmente, a poder de los grandes comerciantes. Del valor total de la producción que circulaba en el mercado hay que descontar la comisión que correspondía a quienes distribuían la producción a los consumidores. El esquema sería el siguiente:



<sup>216</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.

La dinámica anterior muestra en toda su dimensión las ventajas económicas y de organización que propiciaba la combinación de trabajo doméstico, a domicilio y fábricas de pintados o acabado de tejidos blancos, frente a un proceso más caro y complicado propio del trabajo obrajero y artesanal en el que se combinaban todas las etapas de la producción, desde la preparación de la materia prima hasta su tejido y acabado. Por ello, los comerciantes de la ciudad de México, conocedores de esta realidad, apoyaban este nuevo tipo de organización y se constituyeron en el eje de su estructura productiva. Uno de ellos manifestaba "que a la presente su casa que tiene compañía con la de don Esteban Escalante son las que en el día tienen mayor número de piezas, para que estampadas en la casa del fabricante se expendan por ellas como lo están haciendo los demás".<sup>217</sup> Las ganancias que se desprendían de este sistema debieron ser bastante altas. Otro de los comerciantes decía que en "un año y cinco meses se le han pagado de manufactura al fabricante sólo de la casa del que habla la cantidad de 40 641 pesos".<sup>218</sup> Por su parte, Pedro de Noriega decía "que por la bondad de estos pintados no piden otra cosa de provincias internas donde ha remitido más de 50 000 pesos [...]".<sup>219</sup> Si tomamos como ciertas o *aproximadas* estas aseveraciones, debemos convenir también con el sector mercantil que "en más de cincuenta años [...] no se ha dado igual ejemplar" que la fábrica de pintados de Francisco de Iglesias.

Así, parece claro que fue el sector mercantil de la economía colonial el que impulsó un nuevo tipo de organización productiva combinando los diversos sectores de la actividad textil e impulsando una moderna forma de organización fabril, insertándose, de esta manera, en un claro proceso de desarrollo capitalista.

Sin embargo, después de 1810, el inicio de la independencia y la desarticulación comerciante-tejedor hará cambiar de rumbo este proceso, concretamente en lo que se refiere a la fábrica de indianillas. Después de esta fecha sólo encontramos a Francisco de Iglesias en 1813 como propietario de 14 casas en la ciudad de México, cuyo valor ascendía a 72 360 pesos.<sup>220</sup> Con los problemas planteados por el inicio de la Independencia ¿decidió mejor invertir en bienes inmuebles urbanos?

<sup>217</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.

<sup>218</sup> Ídem.

<sup>219</sup> Ídem.

<sup>220</sup> María Dolores Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, vol. XXV, número 3, enero-marzo de 1976, p. 387.



**TERCERA PARTE**  
**LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN**  
**DE LA MERCANCÍA TEXTIL**



## EL ABASTECIMIENTO DE LA MATERIA PRIMA

La expansión textil de los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX se da en el marco de un crecimiento económico general, acentuado por crecientes conflictos sociales. Cada vez parece más claro que en este crecimiento la producción minera desempeñó un papel predominante como base de la estructura y la reproducción del sistema económico colonial. Por ello, partiré de la hipótesis según la cual la producción minera, por las características de su producto final (la mercancía dinero), además de tener la posibilidad de una rápida realización internacional dentro del espacio colonial, crea su propio mercado y promueve nuevos tipos de producción, cuya finalidad es su intercambio en el mercado minero. Este proceso articulador trae como consecuencia la constitución de un "sistema económico mercantil, con un comercio desarrollado hasta cierto grado y con la consiguiente circulación monetaria dentro de ciertos límites". De esta manera nos encontramos frente "a un espacio económico integrado y ligado por el intercambio mercantil".<sup>1</sup>

Este movimiento integrador de la producción minera no encontró únicamente en el sector agrario o mercantil su respuesta más directa, sino también en el textil, que respondió sensiblemente ante sus requerimientos. Para cumplir con éstos, la producción de tejidos tuvo que seguir todo un proceso de especialización regional de la producción y crear un sistema de intercambios en que cada zona desempeñó un determinado nivel de participación en la economía colonial. Pero para que esta continua interrelación y movimiento pudiera llevarse a efecto, fue necesario que existiera previamente estructurado un sistema mercantil capaz de financiar y poner en circulación todos los excedentes comercializables. Este sistema estuvo sólidamente representado por los sectores mercantiles de México, Puebla, Veracruz y Guadalajara, que supieron articular y monopolizar, a través de una red bien estructurada de intereses centrales y locales, la producción de

<sup>1</sup> Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982, p. 284.

algodón desde las zonas mismas de cultivo hasta su distribución y transformación en los centros manufactureros. Este hecho condicionó al hilador y tejedor, indio, mestizo o español, a recurrir a la balanza de las tiendas de los pueblos en busca de trabajo y sustento. Así, el control de la materia prima desembocó en la manipulación del tejedor doméstico por parte del comerciante. En el caso de la lana fueron también los comerciantes-tejedores los que mantuvieron el monopolio, sobre todo en Querétaro y Acámbaro. Estos, luego de efectuado el trabajo de limpieza, vendían la materia prima a precios elevados a *trapicheros y retaceros*.

Todo el movimiento tuvo características propias de organización proporcionadas por la especialización regional del trabajo, por ello creo que es pertinente trazar el movimiento que siguieron tanto el algodón como la lana desde los centros de producción hasta los que fungieron como procesadores de la materia prima y productores de tejidos (véase figura 2).

Para poder seguir la vasta red de influencias que traza el algodón a su paso, es necesario partir de los diferentes mecanismos establecidos por los comerciantes para lograr el control de la producción algodонера, localizada principalmente en el sur de Nueva España. La forma tradicional de la organización productiva, como es de conocimiento general, estuvo constituida por la relación comerciante-alcalde mayor, por la cual el primero *habilita o avía* al segundo una determinada cantidad de dinero o bienes para ser distribuidos entre los indígenas y asegurarse así la producción de grana, algodón o mantas en grandes cantidades.

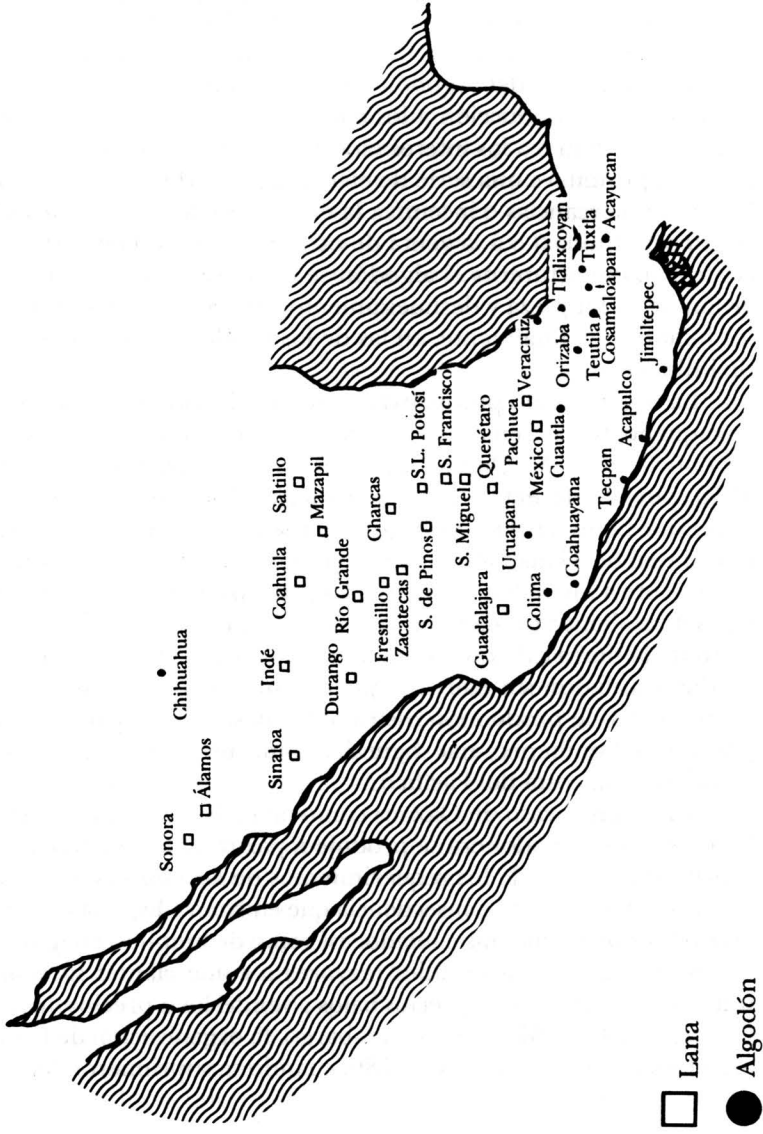
Esta práctica, conocida como *repartimiento*, propiciaba una ampliación de la circulación de mercancías, ya que por ejemplo en Teutila, además de los artículos peninsulares, se repartía ropa de Querétaro, Cholula y Texcoco.<sup>2</sup> Por otra parte, cuando el alcalde mayor recibía la producción indígena de algodón, mantas o grana, la remitía hacia los grandes comerciantes de México, Veracruz o Puebla a cuenta de éstos, quienes pagaban a sus socios por medio de libranzas.<sup>3</sup> Este movimiento creaba una sólida interdependencia entre comerciantes y agentes mercantiles, cuyas relaciones estaban regidas por lo que podríamos llamar *reciprocidad productiva*, caracterizada por la entrega y recepción no equivalente de bienes; es decir, si por una parte el gran comerciante invierte y financia con dinero y artículos terminados que entregaba a precios altos, por otra, el habilitado o productor directo, estaba obligado a entregar una cantidad determinada de grana,

<sup>2</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, pp. 45-46 y 214.

<sup>3</sup> Ídem, p. 154.



**FIGURA 2**  
**Distribución aproximada de los principales centros productores de lana y algodón que contribuyeron a la producción textil del reino, siglo XVIII**



mantas o simplemente algodón, cantidad que por lo general era recibida por el comerciante o alcalde mayor a precios bajos. Esta *reciprocidad productiva* por definición es asimétrica y termina cuando empieza la segunda fase: la *circulación* del algodón desde el centro mercantil receptor que monopoliza la producción a los comerciantes *correspondientes* de los pueblos de la región o a los interesados de otras zonas. En este movimiento el algodón promueve una serie de efectos ligados directamente con la circulación de mercancías e incentiva la expansión de otros sectores ligados al transporte (mulas) o a la venta de otros productos. Por otra parte, en los centros manufactureros el algodón se dispersaba en miles de manos que vivían de su limpieza y deshuesamiento; vuelve a circular en las manos de los hiladores y, finalmente, en las de los tejedores, creando una basta red de influencias.

La organización productiva, tanto del algodón veracruzano como del oaxaqueño, se basó en el repartimiento. En el primer caso, de acuerdo con las noticias de J. M. Quirós, las siembras se fueron ampliando a partir de 1750, pues hasta entonces no se conocía ni se sembraba algodón en las cantidades que después se llegó a sembrar. Esta práctica la introdujo un oficial real de Tlaxicoyan y se extendió luego a toda la jurisdicción, principalmente a Medellín y Cotaxtla. La principal ventaja de este algodón era su "sobresaliente calidad" en comparación con el que se cultivaba en el resto de la tierra caliente.<sup>4</sup> Para la intendencia de Oaxaca sólo se dispone de datos aislados, sin embargo puede apreciarse la existencia de centros importantes de producción distribuidos desde Chiltepec, Acayucan, Tecpan hasta Jamiltepec, que figuraba como un importante productor de algodón en la costa del Pacífico.<sup>5</sup>

Tanto en el caso de Oaxaca como en el de Veracruz, la expansión de la producción algodонера se produjo a partir de la legalización del *repartimiento* en 1751, y de los requerimientos de las fábricas de tejidos catalanas, lo cual trajo como consecuencia que en Nueva España se incrementara la producción de mantas e hilado, así como de huipiles, enaguas y sarapes. De estos géneros, los alcaldes mayores o comerciantes sacaban grandes utilidades al recibirlos a precios bajos y venderlos a precios de mercado en Oaxaca, Puebla o México.<sup>6</sup> Sin embargo, la organización de la producción algodонера varió después de 1786, cuando se suprimieron legalmente los

<sup>4</sup> "Noticias estadísticas de la intendencia de Veracruz", en *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, pp. 65-66.

<sup>5</sup> Ídem, p. 97; AGNM, Historia, vol. 22, exp. 2, fols. 101 r/v.

<sup>6</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 46.

*repartimientos* y se excluyeron los alcaldes mayores de la administración real. Este hecho, al parecer, significó una baja en la inversión mercantil, la cual repercutiría en la producción regional. Las informaciones con alto grado de parcialidad e intereses creados hacen ver que el atraso del sur de Nueva España, y particularmente de Oaxaca, estuvo ligado a la ausencia o disminución del capital comercial invertido en el proceso productivo regional. En 1794, por ejemplo, en su informe sobre repartimientos y subdelegados, Ladrón de Guevara aseguraba que el repartimiento era la base que possibilitaba el mayor incremento del comercio, la industria y otros sectores que en su ausencia habían decaído, notándose así un atraso visible en el comercio del reino

Porque los dueños de talleres y telares [que se hallan hoy muy minorados] y los artífices de otras manufacturas, vendían a los almaceneros-aviadores sus paños, bayetas, mantas, rebozos, zapatos y demás, y estaba en auge la industria.<sup>7</sup>

El problema era complejo, ya que en este gran negocio la pugna de intereses a finales del siglo XVIII se manifestó con toda claridad al intervenir diversos grupos de comerciantes en el mismo espacio productor, puesto que el sector algodonero, que era uno de los pilares en torno al que giraba la economía del sur de Nueva España, había sido hasta esos tiempos el monopolio del Consulado de México. Con la prohibición del repartimiento y la extinción de los alcaldes mayores, este monopolio se resquebrajó y sus efectos se dejaron sentir en un desplazamiento del centro de poder hacia los nuevos consulados de reciente creación: el de Veracruz y el de Guadalajara (1795). Este último mermó considerablemente el papel del Consulado de México al empezar a sustituirlo en la distribución de bienes dentro del espacio económico, mientras que los comerciantes “recientes” de Veracruz habían ganado el predominio en el financiamiento de la producción oaxaqueña. Esto trajo como consecuencia que varios comerciantes de Oaxaca ocuparan las posiciones que antes tenían los correspondientes de la capital.<sup>8</sup> De esta manera, con la desarticulación de los alcaldes mayores, la penetración en las zonas productivas quedó en manos casi por completo de los comerciantes de los pueblos, por lo que la persecución del indígena parece que se fortaleció.

Por ejemplo, los tenderos y demás comerciantes locales, como los mercaderes transeúntes, acostumbraban poner tiendas en los caminos,

<sup>7</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 52, exp. 2, s/f.

<sup>8</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 217.

cerca de los pueblos y milpas de los indígenas en tiempos de las cosechas, adelantándoles aguardiente, pan, jabón, etc., a cambio de las próximas cosechas de algodón. El caso de Tuxtla puede ejemplificar esta situación. En 1804, de acuerdo con el administrador de alcabalas, las transacciones y sus consecuencias se realizaban de la siguiente manera:

Cuando cosechaban los indios su algodón, llevaban [los habilitadores] tantas arrobas cuantos *cuatro*<sup>9</sup> reales importe la cuenta de lo suministrado; y como este comercio es de tanta utilidad (o por mejor dicho de tanta usura) todos generalmente quieren ser habilitadores y no cosecheros, porque en su misma casa y mismo tiempo de cosecha venden sobre doce reales la arroba de algodón a granel, no teniéndoles a ellos de costo ni de tres reales, y de aquí resulta que no hay indio que en el año tiene dos o tres habilitadores, y éstos están a la mira de cuando está el algodón en sazón para adelantarse a cortarlo el uno de ellos sin consentimiento del indio habilitado, y sin que lo sepan los demás habilitadores, de que dimanan muchas riñas entre sí...<sup>10</sup>

De la misma manera, en 1796, el intendente de Oaxaca en su alegato contra uno de los grandes comerciantes de México, Juan Antonio de Yermo, trataba de demostrar el sometimiento al que estaban expuestos los cosecheros por parte de los comerciantes de las principales zonas productoras de algodón, como Teutila, Tuxtla, Colima y Acayucan. Decía en su informe que lo que era preciso que se acorte, “y mucho”, en la cosecha del algodón, era la dureza de las condiciones que los proveedores imponían a los indígenas, “de cuyos resultados, los mismos cosecheros pobres vienen a ser como esclavos de los proveedores”.<sup>11</sup> Así, la presión del comerciante era más fuerte y directa. En 1802, el Consulado de Veracruz ratificaba el informe del intendente de Oaxaca sobre los excesos cometidos en el negocio del algodón y proponía medidas para el control de estos abusos. Aseguraba el cuerpo mercantil que además de

Tomar el algodón a unos precios sumamente bajos a dinero de contado [...] recargando los efectos que siempre tienen cuidado de llevar, se los dan a los cosecheros por un precio alto a causa de llevarlos fiados, y sucesivamente ponen el precio del algodón aún antes de la cosecha.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Las cursivas son mías.

<sup>10</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 35, fols. 242 r/v.

<sup>11</sup> AGNM, Industria y Comercio, vol. 1, exp. 5, fol. 382.

<sup>12</sup> Ídem, fol. 406v.

Los intereses económicos en pugna llevaban a una denuncia más dura y desnuda que la que se podía hacer cuando estaba de por medio el oficial real, cuyo supuesto mayor interés radicaba en la administración de justicia. La competencia entre los diversos grupos de comerciantes a través de las manifestaciones interesadas de sus respectivos consulados era evidente. Eran tiempos en que los grandes comerciantes habían reemplazado al oficial real por comerciantes locales, con lo cual se articulaban de una forma más directa el centro productor de materia prima y el centro distribuidor o manufacturero.

Esta nueva organización, al parecer, no logró levantar los niveles de producción en relación con los que existían antes de 1786. En lo que se refiere a la grana esto fue cierto,<sup>13</sup> y en cuanto a la producción de algodón y tejidos las noticias tienden a ser contradictorias, pues hay datos que demuestran que al menos en algunos años de la década de 1790 hubo abundantes cosechas de algodón. Se decía que la causa de la baja radicaba en la ausencia del repartimiento; pero si bien parece que éste fue un factor importante no fue el único. La presencia de otros elementos era clara. En 1803, por ejemplo, los problemas internacionales obligaron al repliegue de la fuerza de trabajo que se dedicaba al cultivo del algodón. Para solucionar esta deficiencia hubo que contratar trabajadores traídos desde la Mixteca, lo que elevó el costo de salarios y el desembolso de dinero para gastos de viaje, mermando las utilidades a que estaban acostumbrados los comerciantes. Además de esta causa, atribuye Quirós la baja de la producción algodонера a la delicadeza del producto y a los frecuentes asedios del mal tiempo.<sup>14</sup> Sin embargo, las causas que determinaban la baja de la producción, principalmente en Tlalixcoyan, según el subdelegado, fueron otras:

Con el motivo de haberse expulsado los indios [de sus tierras], ha ido en mucha decadencia, a esto se agrega que los dueños de la tierra no procuran más que tiranizar a los infelices llevándoles ocho y diez pesos por una cuartilla de sembraduría...<sup>15</sup>

Es posible, sin embargo, que en lo que se refiere a la baja en la producción del algodón que se observa en Veracruz de 1797 a 1803,<sup>16</sup> ésta

<sup>13</sup> Carlos María de Bustamante, *Memoria estadística de Oaxaca...*, 1963, pp. 21-22.

<sup>14</sup> "Noticias estadísticas de la Intendencia de Veracruz (1804)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, pp. 66-67; Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil en Veracruz. Siglo XIX*, México, Universidad Veracruzana, 1965, p. 108.

<sup>15</sup> "Noticias estadísticas...", 1976, p. 81.

<sup>16</sup> Ídem, pp. 66-67.

tenga relación con una reducción en la demanda de materia prima por parte de los centros manufactureros, sobre todo en los últimos años, cuando el ingreso de ropa extranjera se incrementa notablemente respecto a 1796. No se debe descartar tampoco que el pesimismo sólo sea fruto de la lucha por el control del algodón, ya que en ese tiempo los conflictos internacionales impidieron su comercialización en los centros de consumo metropolitanos.<sup>17</sup>

A pesar de lo contradictorio de las noticias, se había estructurado la región productora de algodón más importante de Nueva España, impulsada no sólo por la demanda interna, sino también por la externa. A la industria catalana le interesaba mucho este algodón, por lo que a principios del siglo XIX se introdujo una máquina de despepitar en Alvarado y se crearon bodegas para acopio de esta materia en Tlalixcoyan.<sup>18</sup> Así, las zonas productoras se articularon a los centros textiles nacionales e internacionales desde Colima, Xicayán, Tecpan, Acapulco, Acayucan y Cosamaloapan, hasta el mismo Tlalixcoyan y Chiltepec.

Las siembras en Chiltepec abastecieron de algodón los pueblos indígenas de la región de Chiapas y Oaxaca para la manufactura de su propio vestuario, aunque también salía para otras regiones a través de los mercaderes transeúntes (conocidos como *viandantes*) que llegaban hasta sus algodones con plata, jabón, cacao, vino, aguardiente, pan y lienzos comunes.<sup>19</sup> Acayucan, otro de los grandes proveedores de algodón, estaba poblado por una "multitud de milperías, en que el algodón forma el primer objeto de las labranzas".<sup>20</sup> Sólo en 1803 había producido 7 mil tercios, o sea, 49 mil arrobas, parte de las cuales estaban destinadas a los hilados y tejidos de la comunidad indígena.<sup>21</sup> En Tecpan, en 1799 se habían cosechado más de 100 mil arrobas de algodón. Según el subdelegado toda esta cantidad fue vendida a los arrieros y comerciantes que llegaban a rescatarlo.<sup>22</sup> En Tla-

<sup>17</sup> John Fisher, "Imperial 'free trade' and the Hispanic economic, 1778-1796", *Journal of Latin American Studies*, vol. 13, parte I, mayo, p. 37; Javier Cuenca Esteba, "Statistics of Spanish colonial trade, 1792-1820. Consular duties cargo and balances of trade", *HAHR*, vol. 61, núm. 3, p. 411; Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, t. I, p. 42. El mismo Quirós, después de presentar cifras que demuestran una caída de la producción algodonera en Veracruz para 1803, decía en 1817 que las cosechas estaban reguladas anualmente en las costas norte y sur de Veracruz en 487 500 arrobas, "extra del que se cultiva en otros distritos interiores". J. M. Quirós, "Memoria de Estatuto...", *DEGNE*, 1973, t. I, pp. 237-238.

<sup>18</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España...", 1975, p. 104.

<sup>19</sup> "Noticias estadísticas...", 1976, p. 96.

<sup>20</sup> Ídem, p. 97.

<sup>21</sup> Ídem, p. 98.

<sup>22</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2, fols. 101 r/v.

lixcoyan, en cambio, según Gregorio Acal, se cultivaban anualmente dos mil cargas de 14 a 15 arrobas, las cuales se conducían a Puebla, ya que los principales comerciantes radicaban en esa ciudad o en Veracruz.<sup>23</sup> A la misma Puebla o Oaxaca se dirigía el algodón que se cosechaba en Jamiltepec, en la costa del Pacífico.<sup>24</sup> De esta manera quedaron establecidos los principales centros productores de algodón que alimentaban la producción textil novohispana.

Aparte de estos centros tradicionales de cultivo, a finales del siglo XVIII se consolidan varios centros algodoneros más, ubicados en el norte y centro-oeste del reino. El algodón que se producía en Chihuahua estaba dirigido al aprovisionamiento de las regiones centro y norte. La Villa de Saltillo, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Celaya, Silao, León y otros como Valladolid y Guadalajara —estas dos jurisdicciones contaban también con producción propia— eran los principales receptores del algodón norteño.<sup>25</sup> Llegaron a serlo también del algodón que en las últimas décadas del período colonial se producía en la región de Colima y del que se enviaba desde Coahuila, aunque éste no fue, según Ramos Arizpe y López Cancelada, de buena calidad.<sup>26</sup>

La principal producción algodонера provino, sin embargo, de las regiones sureñas de Nueva España, desde donde salía hacia los centros productores de tejidos. Al principio de su recorrido, según el Consulado de Veracruz, el proveedor entregaba al comerciante el algodón en el mismo lugar en que se cosechó, “bajo de un encubierto sencillo, cuanto baste precaverlo de la intemperie; siendo desde allí de cuenta de aquel [el habilitador] los demás costos de limpieza, envases, sus manufacturas y transporte, hasta el lugar en que haya de expenderse”.<sup>27</sup>

Robert Potash traza con claridad la ruta que seguía posteriormente el algodón sureño. Una vez cosechado debía ser transportado a lomo de mula hasta el centro manufacturero. En este lugar, el comerciante era el eje de la distribución, ya que tenía suficiente capital o crédito para adquirir el envío y capacidad para esperar hasta la venta final. Solamente el costo del transporte requería de fondos considerables, ya que la tarifa común de los fletes antes de 1810, o incluso después de la independencia, era de

<sup>23</sup> “Noticias estadísticas...”, 1976, p. 80.

<sup>24</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 20.

<sup>25</sup> Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las Cortes por don Miguel Ramos Arizpe...”, en *DERNE. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, 1976, t. III, pp. 170-171.

<sup>26</sup> Ídem, y Juan López Cancelada, “Ruina de la Nueva España...”, 1976, p. 104.

<sup>27</sup> AGNM, *Industria y Comercio*, vol. 1, exp. 5, fols. 415 r/v.

cuatro pesos para llevar un quintal de Veracruz a Puebla. El precio de venta, por su parte, también alcanzaba cantidades considerables. Frente a esta situación, muy pocos artesanos tenían otra alternativa que la de adquirir el algodón de manos de los comerciantes españoles que lo acaparaban. Además, el algodón que llegaba a Puebla o Querétaro no iba despepitado, por lo que el costo del flete se triplicaba y encarecía el algodón puesto en el lugar del trabajo. Para Brian Hamnett, este alto costo “rendía muy poca o ninguna utilidad”, ya que una carga que costaba 10 pesos y 1/2 real, más recargos de fletes y alcabalas, alcanzaría un costo de más de 25 pesos.<sup>28</sup> Este es por ejemplo el precio de una carga de algodón en Querétaro en 1805 y 1806,<sup>29</sup> pero esto no quiere decir que no haya utilidad, ya que se trata de algodón sucio, pues, resulta ventajoso para el comerciante si se mira desde otra perspectiva; por 1805-1806, la arroba de algodón limpio costaba seis pesos,<sup>30</sup> de lo que se puede concluir correctamente que la carga costaría más de 42 pesos y no 25. Por otra parte, resulta dudoso que un comerciante realice inversiones en un campo que no le sea de utilidad ni le proporcione ganancias.

Independientemente del costo que alcanzaba el algodón en los centros manufactureros, nos interesa observar el movimiento de control ejercido por el capital comercial tanto en el área de producción como en el de circulación. Al comerciante no le interesaba el algodón —con excepción del exportable— sino en la medida en que podía ser transformado en hilado y luego en tejidos por una mano de obra barata a la que vendía o simplemente pagaba el costo del hilado o la manufactura.

Parece claro que la articulación que realiza el comerciante es múltiple. No está referida únicamente a un determinado centro productor de materia prima, sino a todos aquellos de los cuales podía obtener y lograr el abastecimiento de su negocio. Por ejemplo, el caso de Querétaro ilustra este movimiento: en la figura 3 puede observarse que, a pesar de la presencia del algodón de Coahuila, los centros que cumplían con el papel de abastecedores son fundamentalmente los de la costa del Pacífico como Colima, Coahuayana, Tecpan, Acapulco y San Luis de la Costa por un lado, y por otro los ubicados en la costa del Golfo. A estos se sumó la localidad de El Zanjón. Así, la región del sur, tanto oeste como este, había ganado preeminencia como productora de algodón frente a las otras regiones del país (véase la figura 3).

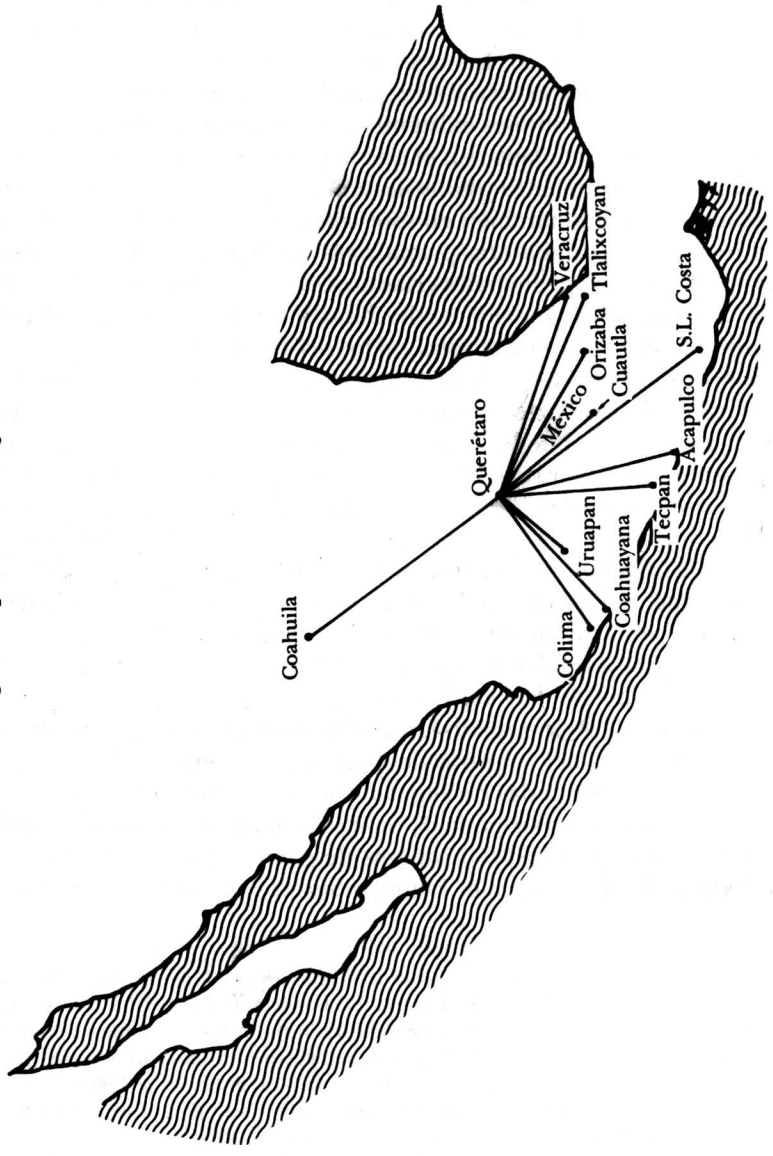
<sup>28</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 46.

<sup>29</sup> AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2.

<sup>30</sup> Ídem.



FIGURA 3  
Procedencia del algodón que entró en Querétaro en 1806



Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 258, exp. 2. En esta figura no se ha podido ubicar El Zanjón, importante centro productor.

Para el caso del sector lanero no se disponen de la misma cantidad de datos que para el del algodón, sin embargo creo que es posible trazar su movimiento con los pocos que actualmente existen.

La expansión de la crianza de ganado lanar respondió a la demanda que provenía de los obrajes existentes en la segunda mitad del siglo *xvi* y primera del siglo *xvii*, lapso en el que la producción manufacturera asiste a su etapa de crecimiento y consolidación, a partir de la cual empieza su paulatina caída. Fue también en este lapso cuando quedó configurada la zona productora de materia prima para los tejidos de lana. Durante el siglo *xvii*, entre los principales criadores de ovejas figuraban los colegios de la Compañía de Jesús y las haciendas de José Rincón Gallardo en Ciénaga de Mata, aunque en general los propietarios se habían concentrado en México, Puebla, Querétaro, Aguascalientes y Zacatecas, que poseían de 30 mil a 50 mil cabezas de ganado lanar.<sup>31</sup> Estas cantidades no fueron fijas ni constantes, pues a lo largo del tiempo se reubican los espacios productores de lana. El caso de San Luis de la Paz hacia mediados del siglo *xviii* puede resultar ilustrativo. En esta zona la producción lanera fue paulatinamente desplazada por la agricultura como actividad fundamental. A finales del siglo *xvii* y principios del *xviii*, la ganadería menor desempeña el papel primordial de las actividades económicas, pero desde 1732 tiene que compartir su posición con la agricultura, para ser desplazada definitivamente a finales de siglo y principios del siguiente.<sup>32</sup>

A pesar de esto hay otros casos que demuestran que por 1777 el número de cabezas de ganado lanar alcanzaba grandes dimensiones. Por ejemplo, el curato del Sagrario de Durango mantenía 150 mil ovejas, 80 mil reses y 2 mil manadas de yeguas, además de los 5 mil toros y vacas.<sup>33</sup> Por ese mismo año la hacienda de Santa Catalina del Conde de San Pedro del Álamo mantenía 130 mil cabezas de ganado lanar.<sup>34</sup> Por Charcas, la hacienda de los Pozos de San Benito y Sierra Hermosa mantenía 109 mil

<sup>31</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos *xvi* y *xvii**, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 353. Véanse también William Duseberry, "The Mexican wool industry in the sixteenth century", tesis, University of Michigan, Ann Arbor, 1941; "Woolen manufacture in sixteenth Century, México", *The Americas*, vol. IV, 2, pp. 223-233; Vito Alessio Robles, *Francisco de Urdinola y el norte de Nueva España*, México, 1931; María del Carmen Velázquez, *El marqués de Allamira y las provincias internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1976.

<sup>32</sup> Cecilia Rabell, "San Luis de la Paz, estudio de economía y demografía históricas (1645-1810)", tesis, México, UNAM, 1975, p. 88.

<sup>33</sup> Fray Agustín de Morfi, "Viaje de indios...", 1958, p. 357.

<sup>34</sup> Ídem, p. 364.

cabezas.<sup>35</sup> Pero a pesar de la importancia de estas haciendas, la de la "Erre" o "R" ocupó un lugar prominente, ya que cada año enviaba 5 mil arrobas de lana al mercado, y la Quemada de 6 mil a 7 mil arrobas. Según Morfi, los ovejeros de la zona entre Guadalajara y Michoacán llevaban allá sus ovejas al trasquile.<sup>36</sup> A todo este conjunto se unió la producción lanera proveniente de las haciendas del Marqués de Castilla ubicadas en Guajuato. Sin embargo, el papel lanero predominante en las actividades de estas propiedades fue desplazado cuando los marqueses cambiaron de orientación económica, para convertirse en rentistas. Este hecho debió repercutir en el abastecimiento de los centros textiles.<sup>37</sup>

En un cálculo global para el reino, se decía que antes de 1779 había cinco millones de cabezas, mientras que para 1788 sólo cuatro millones.<sup>38</sup>

Los centros productores, siguiendo el perfil regional que trazaban las haciendas, se ubicaron fundamentalmente en las llamadas Provincias Internas, desde Nuevo Reino de León hasta Santander, Coahuila y Texas, sobre todo en los tres primeros. La lana de Texas, sin embargo, a pesar de no tener las dimensiones productivas de los otros, tenía un radio de circulación bastante amplio, ya que llegaba a Zacatecas, San Miguel, Querétaro, México y Puebla.<sup>39</sup> A los centros laneros mencionados se unieron Durango, San Luis y Guadalajara, además de Zacatecas o San Miguel y todas las zonas comprendidas entre Dolores y San Luis de la Paz. Todas estas localidades abastecían a los obrajes de Querétaro,<sup>40</sup> Tacuba, Mixcoac y Texcoco.<sup>41</sup>

Para 1803-1805 las principales jurisdicciones productoras de lana se habían constituido en torno a Guadalajara, que mantenía 7 600 000 cabezas de ganado lanar; Zacatecas 1 106 341, Sonora y Sinaloa 35 550, Nueva Vizcaya 1 916 280.3. En total, la cifra llegaba a 10 958 171 cabezas.<sup>42</sup> Para 1807, el número de cabezas en Nueva Vizcaya sobrepasa ya los dos millo-

<sup>35</sup> Nicolás de Lafora, "Viaje a los presidios internos de la América Septentrional", en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, 1958, p. 264.

<sup>36</sup> Fray Agustín de Morfi, "Viaje de indios...", 1958, pp. 344-346.

<sup>37</sup> David Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2, México, octubre-diciembre de 1973, p. 227.

<sup>38</sup> BNM, Fondo Original, ms. 1 304, fols. 111 r/v.

<sup>39</sup> Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes...", 1976, p. 172.

<sup>40</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España...", 1975, pp. 102-103.

<sup>41</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 95, s/f; AGNM, Aduanas, vol. 33, s/f.

<sup>42</sup> "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas (1804-1806)", en *DERNE. Provincias del norte, 1790-1814*, México, Sepinah, 1976, pp. 98 y ss., 172, 319 y ss.; J. F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara...", 1975, p. 129.

nes.<sup>43</sup> Si aceptamos como válidas estas cantidades, a la única conclusión que nos llevaría es a establecer que la producción de lana no debió ser pequeña, sino más bien todo lo contrario, lo cual hablaría más de una ampliación de la oferta de materia prima que de una contracción, sobre todo en la primera década del siglo XIX. Los datos que añade López Cancelada vendrían a completar la idea de una "prosperidad" de los criadores de ganado. Dice este autor que en 1809 sólo las fábricas de México y sus alrededores, Tacuba y Mixcoac, consumían 31 mil arrobas.<sup>44</sup> Es posible que la última información sea exagerada por el autor mencionado en su afán de defender un proteccionismo sobre las producciones del reino.

Últimamente, de acuerdo con los estudios realizados sobre el pago del diezmo, especialmente para la región del Obispado de Michoacán, se postula un desplazamiento de las zonas de pastoreo por parte de la agricultura, observado por Cecilia Rabell y Silvia Galicia en 1975 para la zona de San Miguel y de San Luis de la Paz.<sup>45</sup> Este hecho, que se convertiría en la causa principal de una baja de la producción de lana, sería el responsable directo de la crisis obrajera.<sup>46</sup> Así, la caída de la producción de lana observada a través del diezmo parece una realidad para San Miguel el Grande,<sup>47</sup> San Luis de la Paz,<sup>48</sup> Dolores,<sup>49</sup> y otras zonas del Obispado. Pero si bien no hay duda sobre esta baja producción lanera en las zonas cercanas a Querétaro, el principal centro de producción textil, la explicación de que la agricultura ganó terrenos al pastoreo merece una mejor justificación. Podría decirse que la minería, al resurgir y elevar la producción, principalmente en las minas de Guanajuato, creaba la necesidad de articular estos espacios cercanos y abastecerse de bienes agrarios, mulas, pieles, etcétera, lo cual repercutió directamente en las zonas dedicadas al pastoreo y organizó un complejo económico de autoabastecimiento, muy típico, por otra parte, de la empresa minera.

Las cantidades mencionadas anteriormente, sin embargo, sugieren que la crianza ovejera —y por consiguiente la producción de materia prima— se extendió, y al parecer se incrementó, en nuevas zonas incorporadas al pastoreo, como fueron las llamadas Provincias Internas, que posi-

<sup>43</sup> Jesús Silva Herzog, "Relaciones estadísticas...", 1944, p. 96.

<sup>44</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España...", 1975, p. 104.

<sup>45</sup> Cecilia Rabell, *San Luis de la Paz...*, 1975, p. 88.

<sup>46</sup> Roberto Sandoval, "La producción textil novohispana, 1790-1810...", 1981, p. 26.

<sup>47</sup> Silvia Galicia, *La estructura agrícola de San Miguel*, s/p.

<sup>48</sup> Cecilia Rabell, *San Luis de la Paz...*, 1975, p. 88.

<sup>49</sup> Flor Hurtado, "Dolores Hidalgo en el siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa", *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 4, abril-junio de 1978, pp. 507-541.

blemente ofrecerían iguales o acaso mejores perspectivas que las tierras del Obispado de Michoacán. Por otra parte, no hay que olvidar la expansión ganadera de Guadalajara, en el centro-oeste del reino en las últimas décadas del siglo XVIII.<sup>50</sup> Así, el desplazamiento del pastoreo habría encontrado una favorable respuesta en las zonas citadas, hecho que cuestionaría la crisis obrajera por la caída de la producción de lana observada en los centros vecinos de San Luis de la Paz, Dolores o San Miguel el Grande.

La existencia de estas condiciones que evitaron o pudieron evitar dicha caída en el reino encuentran un complemento en otro factor: el de los precios. En el cuadro 48 se aprecia que existía una relativa estabilidad en cuanto a la demanda de esta materia prima.

CUADRO 48  
Precios de la lana en diversas localidades del reino, 1751-1806

<i>Año</i>	<i>Precios (por arroba)</i>	<i>Fuente</i>
1751	17 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 680, exp. 1
1754	17 rs. 6 gs.	AGNM, Subdelegados, vol. 34, f. 377
1758	18 rs. 6 gs.	AGNM, Indiferente General
1770	18 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6 y 2034, exp. 9, fols. 4-7
1771	20 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6 y 2034, exp. 9, fols. 4-7
1772	15 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6 y 2034, exp. 9, fols. 4-7
1773	15 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6 y 2034, exp. 9, fols. 4-7
1777	20 rs. 6 gs. <sup>51</sup>	AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, 22-44
1778	20 rs. 6 gs.	AGNM, Tierras, vol. 2034, exp. 9
1793	28 rs. 6 gs.	AGNM, Alcabalas, vol. 98, s/f
1803	18 rs. 6 gs.	DERNE, t. III, p. 128; t. II, p. 93
1804	21 rs. 6 gs. <sup>52</sup>	DERNE, t. III, p. 128; t. II, p. 93
1805	18 rs. 6 gs.	AGNM, Aduanas, vol. 258, exp. 1
1806	18 rs. 6 gs.	AGNM, Aduanas, vol. 258, exp. 2
Media	18 rs. 6 gs.	

<sup>50</sup> Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.

<sup>51</sup> Decía el informante que el precio de la lana que era de 12 reales, en 1777 había subido a 2 y 3 pesos, 16 y 24 reales, respectivamente, a causa de "la gran mortalidad de los ganados". AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, fols. 22-24.

<sup>52</sup> Para obtener dicha cifra se han dividido las cantidades que ofrecen las fuentes para Guadalajara y Nueva Vizcaya.

Las variaciones que se presentan en este movimiento, sin duda obedecen —además de la situación de mercado— a que se han reunido cifras cuyo origen proviene de fuentes distintas y varias realidades regionales. Por ejemplo, las cantidades anotadas para 1770-1773 corresponden a la lana de la hacienda Santa Lucía —lo que significa un precio más bajo que el de la plaza o tienda del comerciante o tejedor— a la cual habría que añadirse el costo de fletes y otros gastos de transporte. Los correspondientes a 1793 o 1804 son, en cambio, precios de mercado, en los cuales van incluidos los gastos de transporte. Con todo, el informe de 1777 hace ver que en algunos años de la década de los setenta, el precio de la lana era muy bajo (12 reales) por lo que los precios de Santa Lucía se ajustan bien en la evolución general. Por otra parte, las diferencias anotadas no borran la impresión de que el precio de una arroba de lana tendió a *estabilizarse* en 18 reales, exceptuando la elevación de 1793. Curiosamente, esta situación de equilibrio coincide con lo observado para otros lugares del espacio colonial y determinados productos de la economía latinoamericana entre 1765 y 1810.<sup>53</sup> Es posible que uno de los factores de mayor incidencia esté relacionado con el mantenimiento de la producción durante este tiempo y un permanente equilibrio entre oferta y demanda de materia prima. Este hecho nos induce a no considerar la escasez de lana como la causa fundamental del estancamiento obrajero. Sugiere, por otro lado, que el desplazamiento de la crianza ovejera por la agricultura en El Bajío tampoco repercutió en una crisis del sector lanero. Más bien las crisis que se podrían observar para 1777 y 1793 tienen que ver con fenómenos coyunturales como las pestes.

Analicemos, por otro lado, los ingresos de lana de Querétaro, de acuerdo con los datos obtenidos de los libros de alcabalas, informes del administrador del ramo e informaciones proporcionadas por Humboldt y Potash (cuadro 49). Estas cifras nos dan una idea del movimiento de la demanda de lana, aunque sea de manera aproximada, entre 1793 y 1808.

La caída de 1805 tal vez pueda atribuirse al decreto de Iturrigaray que permitió la liberación de los operarios de los obrajes queretanos, hecho que debió repercutir en la producción de tejidos de una manera directa. En 1806 se recobra el nivel de 1803 y en 1808 se duplica prácticamente la cifra alcanzada en 1793. Este movimiento debe ser matizado en la medida en que las últimas cifras se refieren al ingreso de la materia prima en

<sup>53</sup> Ruggiero Romano, "Movimiento de los precios y desarrollo económico. El caso de Sudamérica en el siglo XVIII", *Desarrollo Económico*, vol. 3, núm. 12, Buenos Aires, 1963, pp. 33-34.

CUADRO 49  
Consumo de arrobas de lana en Querétaro, 1793-1808

<i>Año</i>	<i>Arrobas</i>
1793	46 000.0
1803	63 000.0
1805	31 421.15
1806	51 256.10
1808	83 000.0
Total	274 677.25

Fuente: Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1976, p. 452; Robert Potash, *El Banco de Avío...*, 1959, p. 18; AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2.

general, mientras las dos primeras sólo al consumo en obrajes. Sin embargo, siendo el trabajo de la lana el dominante en la ciudad de Querétaro, aquella diferencia se acorta.

Tanto el problema de los precios como el de las entradas de lana, al menos hasta 1808, si bien no presentan una imagen de escasez de materia prima, dan una idea aproximada del movimiento de la demanda de Querétaro. Si comparamos el número de telares en funcionamiento en sus manufacturas, observaremos que, en líneas generales, coincide este movimiento (a excepción de 1808), pues en 1793, según el administrador de alcabalas de la mencionada ciudad, estaban en funcionamiento 181 telares en 16 obrajes; esto concuerda con la baja cantidad de arrobas que entraron en aquel territorio. Super, sin embargo, sostiene que estaban en funcionamiento 227 telares. Me inclino por el primer informe. Para 1803, 1805 y 1806 se da una subida en el nivel de la lana consumida en el primero de los años citados para caer en los otros. Situación semejante ocurre en los telares. Sin embargo, la cantidad de lana ingresada en 1808, la más alta de las presentadas, no concuerda con el número de telares en funcionamiento, que según Super es uno de los más bajos entre 1790 y 1809.

A pesar de esta discrepancia, que bien podría ser fruto de errores de cálculo derivados de falta de información, nada, en términos de oferta de materia prima, nos induce a concluir que existía una continua escasez de ésta capaz de afectar el funcionamiento de los obrajes queretanos o de provocar una crisis. Sin embargo, debemos ser cautelosos, pues sabemos que el trabajo doméstico no era despreciable y buena parte de la lana muy bien podía tener este destino compartido. Creo que hay que buscar otra expli-

cación de los problemas de los obrajes de Querétaro, explicación que dé cuenta, por ejemplo, de la continua inestabilidad de los propietarios, la falta de créditos o la escasez de fuerza de trabajo, etcétera.

La lana que iba dirigida a los obrajes y tejedores de Querétaro arribaba a la ciudad principalmente durante los tres últimos meses del año. De acuerdo con los libros de aduanas entre 1805 y 1806 se registraron los siguientes envíos:

CUADRO 50  
Arrobas de lana que ingresaron a Querétaro y su valor, 1805-1806

<i>Mes</i>	<i>1805</i>		<i>1806</i>	
	<i>Arrobas de lana</i>	<i>Valor</i>	<i>Arrobas de lana</i>	<i>Valor</i>
Enero	1 806	4 733	5 055	11 293
Febrero	3 430	7 720	2 283	5 131
Marzo	1 546	3 318	2 231	5 135
Abril	230	847	1 431	2 994
Mayo	1 285	4 260	4 084	2 563
Junio	1 385	3 166	483	1 087
Julio	47	106	590	1 329
Agosto	641	1 422	1 135	2 554
Septiembre	1 127	3 667	3 535	4 943
Octubre	2 683	6 035	5 953	14 017
Noviembre	5 369	12 068	13 122	28 696
Diciembre	13 164	30 277	14 362	38 445
Total	32 713	76 619	54 264	118 187

Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2. Las cifras están redondeadas.

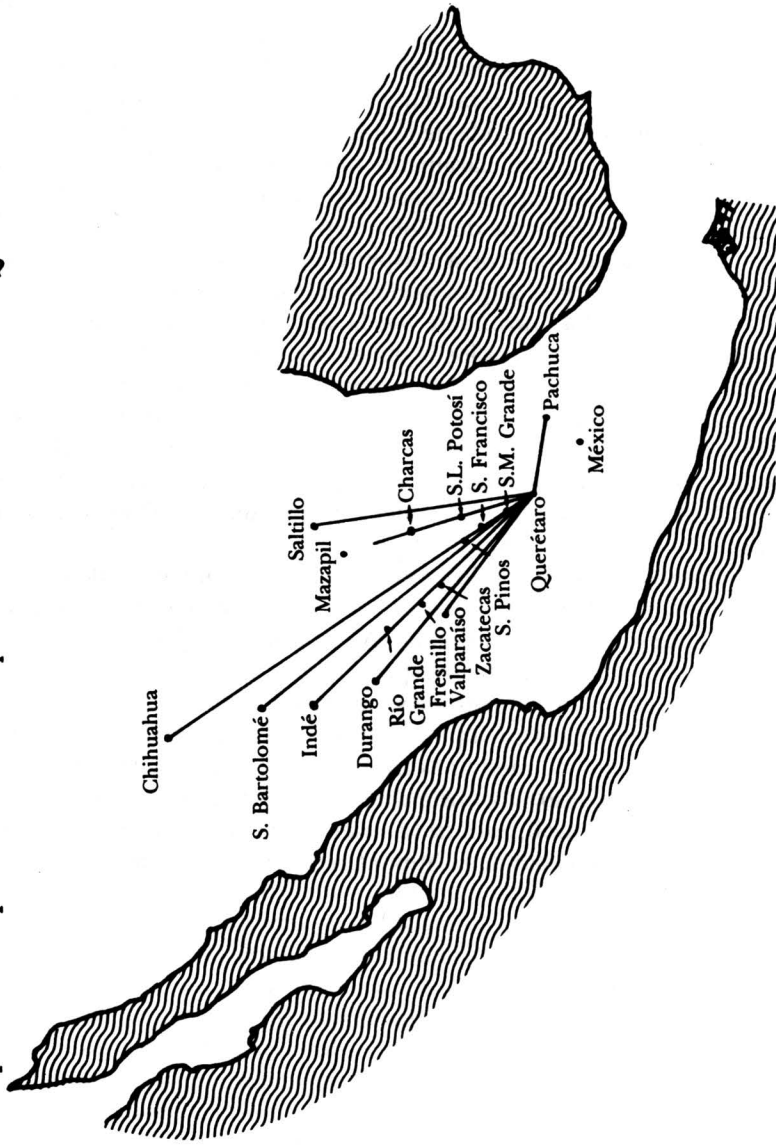
En lo que se refiere a la ubicación precisa de los centros abastecedores de materia prima, las informaciones de aduanas para el caso de Querétaro muestran concretamente a las zonas norteñas como las principales proveedoras de lana. Resulta raro, sin embargo, que Guadalajara —que para 1805 y 1806 producía, según su intendente, 15 620 arrobas, de las cuales se extraían 10 100— no figure como región abastecedora de dicha materia prima a Querétaro, a menos que toda haya sido consumida en la misma provincia por el trabajo de los tejedores domésticos.<sup>54</sup> En cambio, Zacate-

<sup>54</sup> J. F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara...", 1976, p. 110.



FIGURA 4

Principales productores de lana que contribuían a la industria de Querétaro en 1806



Fuente: AGNM, Aduanas, vol.258, exp. 2.

cas, Fresnillo, Indé, La Zarca, Sierra de Pinos constituyen el núcleo del abastecimiento. Supongo que la figura 4 es elocuente al respecto.

Otro aspecto importante está relacionado con la calidad de la lana. Por lo general se tiende a estandarizarla, como si la que se consumía en los obrajes y trapiches fuera toda de la misma clase; sin embargo, informaciones de la época muestran claramente que había varias clases de lana destinada cada una a un tipo de tejido específico. Por ejemplo, Gabriel de Yermo decía en su informe de 1788 que por lo general la lana utilizada era de inferior calidad por “corta y áspera”. Esta lana corta estaba dedicada para frazadas o mantas, jergas, bayetas y sayales, “todo muy ordinario para la gente pobre”. La “razonable” se la dedicaba para el tejido de paños “dieciseisenos”, útiles para los “pobres sirvientes del campo” y la ciudad. En cambio “la media lana, febrero y anino”<sup>55</sup> se la utilizaba en paños destinados a las órdenes religiosas o en sombreros ordinarios. La calidad de la materia prima definía el tipo de tejido y, por supuesto, el consumidor. Por ello Yermo argumentaba que “en esto se manifiesta la equivocación [...] de creer que los españoles de medianas facultades hacían aquí una gran parte de consumo...”.<sup>56</sup>

A la estratificación de los sectores que consumían tejidos ordinarios de los diversos tipos expuestos por Yermo, creo que hay que añadir al sector de las milicias acantonadas sobre todo en Querétaro y Celaya, y cuyo consumo no debió ser despreciable. Todos estos sectores sociales encontrarían el complemento de su abastecimiento en la manta ordinaria de algodón. Sin embargo, a pesar de la noticia de Yermo, es muy posible que los “españoles de medianas facultades” también hayan accedido a la producción del reino, coyunturalmente, en tiempos de guerra y crisis política de la metrópoli, aunque la ausencia de datos sea un obstáculo para una aproximación cabal de la importancia productiva del trabajo textil.

<sup>55</sup> “Febrero”: designa dos tipos de lana larga que se obtenían generalmente del cuello o panza de la oveja o carnero. “Anino”: lana de cordero de un año o menos de edad.

<sup>56</sup> BNM, Fondo Original, ms. 1304, fols. 111 r/v.

## LA PRODUCCIÓN TEXTIL: UNA ESTIMACIÓN

No existe un cálculo global confiable de la producción textil de Nueva España. Humboldt realizó en 1802 estimaciones aisladas para los casos de Querétaro, Puebla y Guadalajara —que sin duda fueron los principales centros de producción textil, junto con México, Acámbaro y Tlaxcala— durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX. Sobre éstas, José María Quirós realizó un cálculo global para el conjunto industrial novohispano introduciendo supuestos de validez dudosa, como se demostrará más adelante. Sobre los datos proporcionados por los autores anteriores, la historiografía económica del período colonial no ha podido sobrepasar estos límites, sin duda por la falta de fuentes primarias, particularmente cuantitativas, a pesar del significativo esfuerzo que sobre las fuentes existentes realizó Jan Bazant en 1964 para establecer la dimensión de la industria textil poblana.

Regionalmente, y para un período medio o largo, creo que será imposible medir la producción de tejidos, aunque para ciertas coyunturas económicas se pueda proporcionar un cálculo aproximado —sólo eso— confiable; por ello, si bien no existe la posibilidad de establecer secuencias o series de una dimensión temporal significativa, creo, en cambio, que se pueden establecer, por una parte, pautas sobre el volumen de producción que alcanzaron aisladamente varias de las unidades productivas textiles, como los telares, y que determinaron su funcionamiento y supervivencia y, por otra, establecer de manera global la producción local o regional. Sin duda, los objetivos centrales al respecto apuntan a probar que en la producción textil predominó la elaboración algodonera sobre la lanera y, además, aquélla presentó un mayor dinamismo al finalizar el período colonial; asimismo se puede establecer el gran movimiento espacial que caracterizó a la producción textil y los circuitos interiores que se estructuraron a través del monopolio comercial. De hecho, ambos problemas están orientados a respaldar la hipótesis de que tanto el sector campesino como el urbano o suburbano de los centros textiles más importantes mantuvieron una estrecha vinculación con el sector mercantil de la economía colonial, en unas regiones más que en otras y, obviamente, dentro de ciertos

límites impuestos por las relaciones interiores de los grupos sociales que conformaron la estructura del trabajo textil. Lo anterior no significa que no existieran centros de menor importancia que fueron independientes del comerciante y que actuaron dentro de las normas impuestas por el mercado local.

Para una explicación más sistemática, expondré en primer lugar los cálculos de Humboldt, por ser los más coincidentes con la información proporcionada por el administrador de alcabalas de la ciudad de Querétaro, luego los de José María Quirós y, finalmente, los de José Antonio del Razo. Según Humboldt, en 1793 los talleres existentes mantenían 215 telares y 1 500 operarios que “habían fabricado 6 042 piezas o 226 522 varas de paños, 287 piezas o 39 718 varas de *jerguetillas*; 207 piezas o 15 369 varas de *bayetas*, y 161 piezas o 17 960 varas de *jergas*”. Y continuaba: “En esta fabricación se habían empleado 46 270 arrobas de lana, cuyo precio no excedió de 161 945 pesos. Comúnmente se cuentan siete arrobas de lana para una pieza de paño y de bayetas; seis arrobas para una pieza de *jerguetillas* y cinco arrobas para una pieza de *jerga*”.<sup>57</sup>

Para poder traducir las cantidades anteriores a su valor monetario, creo que es necesario exponer el costo y utilidad que tiene una pieza de paño en Querétaro en 1793, de acuerdo con el cálculo realizado por el administrador de alcabalas de la misma ciudad. Según éste, para la manufactura de una pieza o cuarterón de paño se empleaban los materiales y el costo de trabajo, como se muestra en el cuadro 51.

Si un cuarterón de paños tiene de 30 a 40 varas, poco más o menos, y el precio más alto a que llega a venderse es el de doce reales cada una, la pieza entera costaría, según el administrador, 48.4 pesos,<sup>58</sup> lográndose una utilidad de 4.4 pesos. Este cálculo está de acuerdo en líneas generales con el que en 1775 realizó el obrajero de Mixcoac, Francisco Javier Paulín, para un comerciante de Texcoco que se había comprometido a entregarle la lana.<sup>59</sup> Este presupuesto está realizado para la manufactura de una pieza de bayeta en el que, como en el de una de paño, intervenían siete arrobas de lana. Ahora, cierto es que una bayeta es diferente a una pieza de paño,

<sup>57</sup> López Cancelada retoma estas cifras para 1811. “Ruina de la Nueva España...”, 1975, p. 103.

<sup>58</sup> La reducción correcta es:  $39 \text{ vs} \times 12 \text{ rs} = 468 \text{ rs}$ , o sea, 58.4 pesos y 5.4 de utilidad. Véase el apéndice 1. AGNM, Alcabalas, vol. 37, s/f. El cálculo del administrador también fue consignado por Sandoval Zarauz en su tesis “La producción textil novohispana...”, 1981, p. 149. La suma correcta es 46.7.

<sup>59</sup> AGNM, Aduanas, vol. 41, exp. 10, fols. 2r-4v.

CUADRO 51  
Costo de una pieza de paño en Querétaro, 1793

<i>Elementos</i>	<i>Costo (pesos)</i>
7 arrobas de lana puerca a 28 reales	24.4
Lavado	0.5
Cardado	4.1
Hilado de pie	0.5
Hilado de trama	2.2
Urdido	0.2 1/2
Tejido	4.6
Canillero	0.2 1/2
Perchado	0.6
Batanado	1.1
Añil para aparejo y tinte 31 libras a 15 reales	5.5
Leña	0.2
Panocha, tequesquite y manteca	1.1 1/2
Prensa, carbón y presero	1.0
Total	53.0 [46.7]

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 97r.

sin embargo, en el proceso de producción intervienen los mismos elementos (véase el cuadro 52).

Si a estos 21.5 pesos se suma el costo de la arroba de lana que por la década de los setenta costaba 18 reales,<sup>60</sup> lavado de ésta, añil, leña, prensa, canillero y perchado, el costo total sobrepasa los cuarenta pesos, cifra proporcionalmente similar a la de 1793 de Querétaro, si se toma en consideración que el costo de los materiales pudo ser menor 18 años antes.

Retomando el caso que se analiza para 1793, un obraje producía 30 piezas de paño anualmente —según el promedio deducido de las cifras de Humboldt— es decir, 1 200 varas si se considera que una pieza tiene 40.<sup>61</sup> De acuerdo con estas cifras, la producción de 6 042 piezas, a siete arrobas por pieza, demandaba 42 294 arrobas, que multiplicadas por 28 reales,

<sup>60</sup> AGNM, Tierras, vol. 2033, exp. 6; vol. 2034, exp. 9, fols. 4-7.

<sup>61</sup> "Obrajes[...] que hay actualmente en esta ciudad de Querétaro...", en AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 96; AGNDF, notario José López Valdés (número 359), 1795, fols. 40 r/v.

CUADRO 52  
Costo de una pieza de bayeta en Texcoco, 1775

<i>Elementos</i>	<i>Costo</i>
Cardado de 74 libras de lana limpia	5.1
Hilado de 34 libras de piel a 1 real	4.2
Hilado de 40 libras de trama	2.4
Urdido y cañones	0.3
Tejidos	3.4
Aderezos en el batán	1.0
Materiales de tinta sin añil	1.3
Gastos de cada pieza en salarios, manteca, cardas, velas y demás	3.4
Total	21.5

Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 41, exp. 10, fols. 2r-4v.

precio de 1793, darían un total de 1 184 232 rs., es decir, 148 029 pesos como costo de la materia prima. A este gasto habría que agregarse los demás costos ya citados por el administrador de Querétaro, o sea 28.4 pesos por pieza equivalentes a 164 197 pesos. Sumados a los anteriores 148 029 se obtiene la cifra de 312 226 como costo total de producción. Ahora bien, también es importante saber el valor que se obtendría de las 6 042 piezas tejidas. Para esto se reducen las piezas a varas y se obtendrá un total de 226 522 varas, que multiplicadas por 12 reales —precio de venta de cada una— darían la cantidad de 2 718 264 reales, o sea 339 783 pesos. Si a esta cifra le restamos los 312 226 de costo de producción, obtendremos 27 557 pesos de diferencia, que vendrían a ser la utilidad de las 6 042 piezas consignadas por Humboldt. Es necesario aclarar que se han respetado las cifras del investigador alemán, y que en mi cálculo me he limitado a introducir el precio por arroba de lana y por vara tejida entonces vigente.

En el cálculo de utilidad estoy tomando como base la diferencia existente entre las ventas totales y los costos de producción monetarios. Sin duda en el caso del obrajero, la utilidad es muy variable por la existencia de una serie de factores a primera vista no medibles, como son, por ejemplo, el endeudamiento y restricción por parte del patrono del pago de salario a los trabajadores; extensión e intensificación del trabajo o compra a los precios más bajos de la materia prima, como sugiere Roberto Sandoval.

De acuerdo con el criterio anterior, calculamos también las utilidades de las 287 piezas de jerga consignadas por Humboldt. Para su producción se necesitaban, según él, seis arrobas de lana por pieza, o sea 1 722 arrobas que, a 28 reales, dan como resultado 48 216, es decir, 6 027 pesos. Si a esto se añade como cálculo bajo 11.5 pesos por carbón, leña, tequesquite, manteca, panocha, cardado, lavado de lana, hilado, urdido, tejido, etc., se obtendrán —que en el caso de los paños era de 28.4 pesos— 3 300 pesos, que sumados a los 6 027 de la lana, dan 9 327 como costo total de producción para 287 piezas de jerguillas.

Por otra parte, sabemos que el precio a que se vendía la jerguilla en 1793 era de cuatro reales vara; si las 287 piezas producen 39 718, el valor total de utilidad sería 10 532 pesos. Para calcular el valor de las 161 piezas de jerga, se ha seguido el mismo procedimiento. Es decir, si para una pieza se necesitan cinco arrobas, éstas, a 28 reales por arroba, darían como resultado 2 817 pesos. Si añadimos el costo del trabajo y el de los demás materiales usados en la manufactura de una pieza de acuerdo con el cómputo anterior de 11.5 —que vendría a ser 1 851— tendríamos un costo total de 4 668 pesos, que restados al valor total de la producción de jerga, 8 980, darían 4 311 pesos de utilidad.

Para establecer costo y utilidades de las 207 piezas de bayetas he tomado el valor de nueve reales por vara que costaba en ese mismo año en San Miguel el Grande<sup>62</sup> y que creo útil para este cálculo ya que el administrador de alcabalas de Querétaro no lo consigna. Ha establecido Humboldt que para la producción de una pieza de bayeta se necesitaban las mismas siete arrobas de lana que para una pieza de paño —recuérdese también el presupuesto del obrajero F. J. Paulín de 1775—. Si se fabricaron 207 piezas de bayetas, se habrán empleado 1 449 arrobas, que a 28 reales por arroba suman 5 071 pesos. A este costo añadimos 11.5 de trabajo y otros materiales para obtener 2 380 pesos con un costo total de 7 452. Por otra parte, estas 207 piezas de bayetas equivalen, según Humboldt, a 15 369 varas, que multiplicadas por nueve reales dan un total de 17 290 pesos; de los cuales, si se restan 7 452 de costo de producción, se obtendrán 9 838 pesos de utilidades.

Por su parte, el administrador de alcabalas de Querétaro calculaba que 151 telares existentes en 1793 producían al año 30 paños cada uno, es decir, 4 530 piezas, que reguladas a 40 varas cada una, daban 181 200 varas. El valor total lo obtenía multiplicando cada vara por 12 reales —pre-

<sup>62</sup> “Noticias de fábricas, molinos, ingenios...”, 1976, p. 65.

cio de venta en aquel año— para obtener la cantidad de 271 800 pesos. Ahora bien, para comparar los cálculos de Humboldt y el administrador de Querétaro, multiplicamos los 30 paños por 215 telares que consigna el primero y obtendremos 6 450 piezas que, multiplicadas por 40 varas que tiene cada una de éstas, darían 258 mil varas. Si multiplicamos 1 800 pesos, que es la cantidad que rinde cada telar, por 215 obtenemos el valor total de 387 mil pesos. Es decir, en términos generales, Humboldt y el administrador de alcabalas coinciden en que el valor de la producción de los obrajes queretanos en 1793 podría llegar a ser de 1 800 pesos por telar, más o menos. Por lo demás, las cantidades de arrobas de lana proporcionadas por el administrador y su valor, desglosados por géneros, producen las mismas cifras consignadas por el investigador alemán.

Después de haber verificado el cálculo de Humboldt de la producción de tejido, es claro que el valor líquido o ganancia que se podía obtener anualmente —contando sólo los factores de producción y no otros gastos— asciende a 56 907 pesos, es decir, un promedio de 3 681 por obraje. Estas cantidades podrían compararse con las que ofrece el cajero del obraje de Tlaxcala propiedad de Díaz Varela, para quien el obraje de su administración rendía una utilidad más o menos de 5 a 6 mil pesos de ropa.<sup>63</sup>

Por su parte, José María Quirós retoma las cifras de Humboldt útiles para 1793 y añade 24 944 arrobas de lana introducidas en Villa de León en 1807 para realizar sus cálculos sobre el monto que alcanzó la producción de tejidos de lana “en la época anterior a sus conmociones intestinas” —se supone que se trata de la última década del siglo XVIII y primera del XIX—. El pensador novohispano da por “asentado” que de los 4 685 000 habitantes de Nueva España calculados por Humboldt, por lo menos la mitad, o sea 2 342 500 se visten de dichas ropas a un promedio de tres pesos al año; que los 2 500 religiosos ocupan 15 pesos para sus hábitos, y que se gastarían 336 mil por mortajas de los que fallecían anualmente; el monto total llegaría a 7 401 000 pesos. Esta generalización, le llevaría a cometer un grave error en su estimación. El cálculo de pesos por persona sin duda parece convincente a primera vista, así como el de las dos partidas restantes. Sin embargo, si se invierte su criterio, el problema se complica. En primer lugar, al convertir sus tres pesos por varas de tejido necesarias para vestirse por un año, estos significarían el importe de dos varas de tela —a 12 reales, precio de 1793— que multiplicadas por 2 342 500 vendrían a dar 4 685 000 varas, necesarias para vestir a ese número de población, cuando según Humboldt en 1793 sólo se produjeron 299 569 varas, o sea

<sup>63</sup> AGET, leg. 1, exp. 28 (82), fol. 10v.



lo suficiente para surtir aproximadamente a 150 mil personas. Añadamos a este cálculo las piezas de tejidos que podían producir las 24 944 arrobas de lana introducidas en la Villa de León y se obtendrá la cantidad de 142 520 varas, que sumadas a las mencionadas por Humboldt dan un total de 442 089 varas, cifra aún muy lejana de la necesaria para cubrir las necesidades de 2 342 500 personas. Aun suponiendo que, como los obrajes de Querétaro, la capacidad de producción haya sido similar en México y Acámbaro, el total de varas producidas no llegaría al millón. En conclusión, si para vestir a 2 342 500 personas se necesitaban al menos 4 685 000 varas —117 125 piezas de tela— para poder alcanzar esta suma se habrían tenido que utilizar 819 875 arrobas, cuyo costo, en el caso de que la producción hubiera sido extraordinaria, habría ascendido a 2 509 347 pesos. Si a esto se añade el costo de la fuerza de trabajo y de los materiales complementarios para la producción de tejido, la cifra subiría a más de cinco millones de pesos. Sin embargo, una industria textil lanera de esta dimensión no existió, por lo cual el cálculo de Quirós debe desecharse.

Por su parte, José Antonio del Razo, con base en los cálculos elaborados por Humboldt, realizó el suyo propio “sujetándose a los conocimientos que como fabricantes hemos adquirido respecto a obrajes y a tenerías, desde el año de 1801”. En sus *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro* presentó el cálculo que se muestra en el cuadro 53.

CUADRO 53  
Producción textil de Querétaro en 1793

<i>Artefactos</i>	<i>Número</i>	<i>Talleres</i>	<i>Venta (pesos)</i>
Paños	6 042		
Jerguetillas	287	Obrajes	421 911
Bayetas	207		
Jergas	61 <sup>64</sup>		
Frezadas	6 000 docenas		
Jorongos	7 000		
Mangas finas	400	Trapiches	173 800
Alfombras	10 000 varas		
Manta de 32 varas	20 000	Id. de algodón	260 000
Rebozos	50 000		
Total			855 711

Fuente: J. A. del Razo, *Notas estadísticas...*, 1852, p. 58.

<sup>64</sup> La cifra que consigna Humboldt es 161. Creo que es un descuido de Del Razo.

En total, los géneros textiles alcanzaron un valor de 855 711, de los cuales la producción obrajera ocupa el 49.3% y la de los trapiches y tejidos de algodón el 50.7%. De hecho, salta a la vista el desproporcionado valor de la producción doméstica concentrada en las fábricas productoras de tejidos angostos tanto de lana como de algodón.

Por otra parte, J. A. del Razo mezcla en su análisis las arrobas de lana —63 900— que Humboldt consigna para 1803, con la producción de 1793, para lo cual éste anota la cantidad de 46 270 arrobas. En todo caso, no creo que las deducciones elaboradas por Del Razo puedan considerarse seriamente. En primer lugar, porque la base de su información es otra vez Humboldt en lo que se refiere a la producción de obrajes, a partir del cual realiza sus propios cálculos sin especificar criterio ni razón de las modificaciones que realiza y, en segundo, porque el cálculo hecho sobre la producción de los trapicheros (553 800) es también arbitrario, ya que por otras informaciones sabemos que siempre, en la práctica, fue difícil y casi imposible averiguar el monto de su producción dada la inestabilidad de su trabajo.<sup>65</sup>

Con base en fuentes primarias, Roberto Sandoval calcula que el obraje de don Antonio Fernández en Querétaro tuvo entre noviembre de 1780 y abril de 1783 un excedente de 3 325 pesos que, descontados 625 pesos por concepto de alcabala, arroja una ganancia neta anual de 2 700 pesos. Sin embargo, por el tipo de fuentes utilizadas para la realización de este cálculo, la ganancia aparece disminuida.<sup>66</sup> En todo caso, la relación estaría entre los cuatro y cinco mil pesos calculados globalmente para Querétaro, Tlaxcala o el mismo Acámbaro.

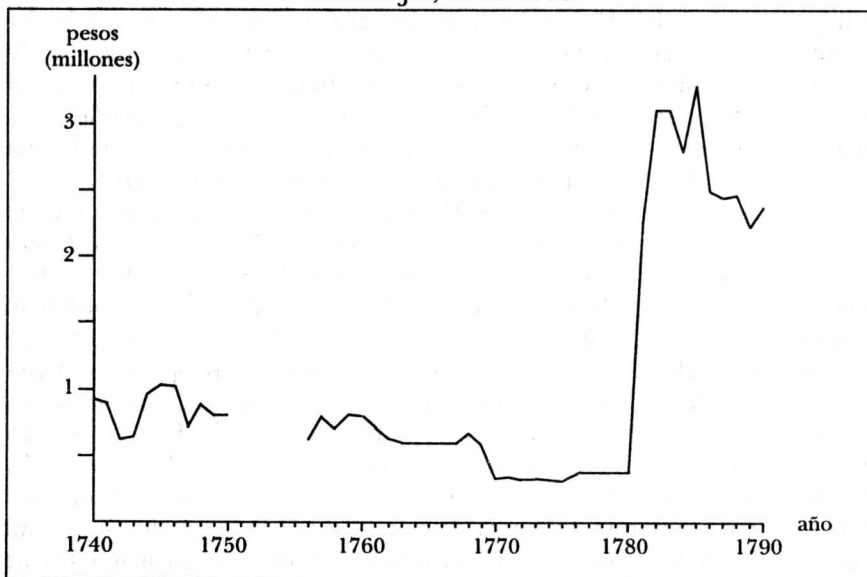
El caso de México presenta mayores problemas que los de Querétaro, debido a la ausencia de cifras que permitan una estimación global. Sin embargo, algunas informaciones pueden ayudar a trazar en rasgos generales el nivel productivo de sus obrajes, aunque los cálculos deben tomarse con mucha reserva. La gráfica 2, basada en los ingresos por concepto de alcabalas, puede darnos una primera aproximación.

Este movimiento tiene, sin duda, un problema de base: las cantidades que constituyen el ramo de obrajes como los demás géneros que anotan Fonseca y Urrutia se refieren principalmente a la venta de tejidos, puesto que la alcabala es un impuesto fundamentalmente referido a la circulación de mercancías. Pero en el caso de los obrajes, este gravamen se imponía

<sup>65</sup> "Obrajes o fábricas [...] que hay en esta ciudad de Querétaro...", AGNM, Alcabalas, vols. 37, 56 y 96.

<sup>66</sup> Roberto Sandoval Zarauz, "La producción textil novohispana...", 1981, p. 55.

GRÁFICA 2  
Ingresos recibidos en la aduana de México por concepto de alcabala de obrajes, 1740-1790



Fuente: Gráfica elaborada de acuerdo con la serie presentada por Fabián Fonseca y Carlos Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda*, México, 1849, t. II, pp. 120-121 y AGNM, Aduanas, vol. 7, fols. 24 y ss.

también sobre la producción de tejidos de la ciudad de México y sus alrededores.

Los dueños de obrajes, decían Fonseca y Urrutia, “ajustaron” en razón de “los paños, palmillas y demás tejidos que en ellos fabricaban”.<sup>67</sup> Poco después, el virrey Mayorga en su bando de 9 de abril de 1781 ordenó que la contribución por el derecho de alcabala sea del “dos por ciento cobrable únicamente de lo que en cada obraje se labrare”. De hecho, la idea era cobrar sobre el tejido que del telar salía para su venta en el mismo suelo en que se fabricaba o en uno distinto.<sup>68</sup> Por otra parte, la expresa

<sup>67</sup> Fonseca y Urrutia, *Historia General...*, 1849, t. II, p. 63.

<sup>68</sup> AGNM, vol. 44, exp. 4, fol. 25v y vol. 521, exp. 7. Véase, también AHH, legs. 183-187, fols. 6, 9s, 95.

denominación del ramo obrajes en el cuadro presentado por Fonseca y Urrutia sugiere que los derechos recolectados se refieren exclusivamente a la producción obrajera y no a la producción general de tejidos que llegaban a la ciudad de México desde otros parajes. Sin embargo, cualquier intento de estimar la producción creo que sería muy aventurado, por lo cual prefiero únicamente esbozar el movimiento general que la percepción del impuesto puede señalar: es decir, pensamos que a mayor producción, mayor recaudo; y viceversa, a una disminución de éste corresponde una baja en la producción, suponiendo que el pago haya sido efectivo.

Reconozco que este principio tiene una base muy débil, ya que en el caso de los obrajes nunca existió una reglamentación fija y general para todo el espacio económico. Sólo en 1781 se intenta reglamentar y uniformar el cobro de la alcabala, pues en tiempos anteriores sólo se cobraba un "equitativo tributo con título de reconocimiento a S. M.". Por ello, el salto que se observa de 1780 a 1781, demasiado brusco y sin proporción, sugiere que no se debe a un incremento de la producción, *sino más bien a una mayor presión fiscal*. Es cierto, por otro lado, que a partir de 1746 se nota una caída paulatina de la contribución sobre el tejido a la Real Hacienda, hasta 1781 en que se levanta bruscamente, tal vez debido a que Fonseca y Urrutia están tomando en consideración el total de la producción textil que circula en México, cuyo origen puede provenir de otros lugares de Nueva España y no sólo del sector obrajero. Sin embargo, si bien podrían parecer excesivas las cifras anotadas para la década de los ochenta, otros datos parecen confirmarlas. Por ejemplo, para el año de 1781 se recobraron de impuestos 2 283.09 pesos correspondientes al 2% de lo "labrado" en los obrajes de México (incluidos los de Coyoacán); esto significaría que la producción manufacturera rebasaría los 100 mil pesos, con un total de 114 150. Sin embargo, es muy probable que esta última cantidad se aproxime a la que en realidad se pudo alcanzar, si se toma en consideración que para las dos décadas del siglo XVIII, funcionaban en la ciudad de México y sus alrededores siete obrajes, cuya producción promedio alcanzaría los 16 307 pesos por cada uno, cantidad posible desde todo punto de vista, incluso menor de lo que podía producir un obraje, sin descontar costos de producción.

Analícemos el problema de una manera más concreta. Para 1793 existían cuatro obrajes principales ubicados fuera del casco de la ciudad: Tacuba con 19 telares, Panzacola con 22, Posadas con 16, Mixcoac con 14, que sumaban 71. De éstos, el de Tacuba trabajaba diariamente con 18 telares anchos y uno angosto y parte de su producción sobre pedido previo. Esto sucedía, por ejemplo, con las bayetas anchas. A los administrado-

res de alcabalas se les hacía difícil calcular la producción y utilidades de los obrajes, porque *no trabajaban continuamente sus telares*. Aun así, se calculaba que el de Panzacola podía producir de 900 a mil piezas anuales, el de Posadas de 600 a 700 y el de Mixcoac una cantidad similar.<sup>69</sup> Creo que el cálculo se ajusta a lo que se anotó para el caso de Querétaro, en la medida en que cada telar podía rendir, a un ritmo normal de producción, más de treinta piezas de paños anuales. Por otra parte, la ganancia de cinco pesos por pieza que anota el administrador para los de Coyoacán, corresponde a la señalada por el funcionario queretano, de 5.5 pesos por pieza. En términos globales, de acuerdo con la información anterior, los de Coyoacán podían producir únicamente 2 250 piezas anuales, o sea, 83 250 varas —37 varas por pieza— que, en términos monetarios, vendrían a ser 124 875 pesos. Si aplicamos el precio de 12 reales por vara vigente para ese tiempo, el cálculo de 114 150 pesos aplicado como producción total para el año de 1781 parece válido. Ahora bien, si cada pieza de paño produce una utilidad de cinco pesos, tendríamos que las 2 250 piezas producirían un total de 11 250 pesos repartidos así: Panzacola con 950 piezas que se traducirían en 4 759 pesos, Posadas con 650 piezas para un total de 3 250 pesos y Mixcoac con 650 piezas que darían 3 250 pesos.

Dentro de este cálculo se puede incluir también el de Tacuba, sobre todo porque está trabajando para entonces con 18 telares de tejidos anchos, número inferior al de Panzacola y superior a los de Posadas y Mixcoac. Por otra parte, este cálculo de utilidades está de acuerdo con el realizado para Querétaro de 3 681 pesos por telar. En este punto no hay que olvidar que en Tlaxcala el de Díaz Varela rendía de 5 a 6 mil pesos.<sup>70</sup>

En algunas ocasiones las ganancias del obraje sólo le permitían mantenerse en pie, sin que puedan ser considerados como una base de crecimiento y expansión, pues cuando no se extinguían, los obrajes se encontraban en un permanente estancamiento, como sucedía con el de La Piedad en México. Por ejemplo cuando en 1758 era propietario el comerciante Pascual de Alos y Vidal, este taller trabajaba con 16 telares, aunque el balance de su producción era negativo. En siete meses, produjo las cantidades de ropa que se muestran en el cuadro 54. De acuerdo con dicho cuadro, cuyas cifras fueron sacadas del libro de cuenta y cargo del obraje, el promedio mensual de producción alcanzaba las 2 058 varas de paño, 19 bayetas y una pieza de palmilla. En términos monetarios, el ingreso por

<sup>69</sup> AGNM, Aduanas, vol. 134, exp. 2, fols. 148r-151v.

<sup>70</sup> AGET, leg. 1, exp. 29 (82), fol. 10v, 1789.

concepto de venta de paños llegaba a 2 041 pesos mensualmente y a los 25 mil pesos anuales.<sup>71</sup> Sin embargo, rebajando el costo de lo que se empleó en su producción, no le quedan utilidades, todo lo contrario. Según el libro, en salarios y materiales se emplearon 14 635.6 pesos, pero sólo entraron 14 288, por lo que existe un déficit de 347.6 pesos. Es posible que esta pérdida haya sido ocasional, aunque también puede ser que sus continuas quiebras hayan llevado a Pascual de Alos a arrendar el obraje a Bolde. Por otro lado, valdría la pena dudar de la veracidad de estas cuentas si se piensa en que de las utilidades saldría el pago de la alcabala, que aunque sea a título de reconocimiento mermaría la ganancia. Pero sea de ello lo que fuere, la situación de este obraje ratifica la idea de una vida raquítica sin posibilidad de expansión.

CUADRO 54  
Producción del obraje de Nuestra Señora de la Piedad en 1758

<i>Mes</i>	<i>Piezas</i> ( <i>cuarterones</i> )	<i>Varas</i>	<i>Bayetas</i> <sup>72</sup>	<i>Palmillas</i>	<i>Pesos</i>
Enero	33 (8) <sup>73</sup>	273 1/2	—	—	
Febrero	68 (47)	1 623 1/2	3	—	
Marzo	33 (30)	1 020 1/2	—	—	
Abril	24 (73)	2 491 1/2	32	2	
Mayo	25 (116)	3 967	28	8	
Junio	10 (90)	3 071	228	—	
Julio	24 (57)	1 960	12	—	
Total	217 (421) <sup>74</sup>	14 406 1/2	303	10	14 288

Fuente: AGNM, no clasificado, s/r.

El caso de los de Acámbaro es diferente. De acuerdo con las cuentas que realiza el administrador de alcabalas, Vicente Domingo Lombardini, la producción obrajera alcanzaba un gran total de 269 877.7 pesos, un

<sup>71</sup> Se ha procedido a multiplicar la cantidad anual por 12 meses.

<sup>72</sup> Las bayetas eran de diferente tipo: angostas, docenas y catorcenas.

<sup>73</sup> Las cantidades anotadas entre paréntesis corresponden a la conversión a piezas sobre el número de varas apuntadas, dado que no existe correspondencia con las consignadas en el libro (conversión realizada por mf).

<sup>74</sup> Según el libro se produjeron en total 372 piezas y se vendieron 371.

promedio de 29 986 pesos por cada uno de los nueve existentes para entonces (véase cuadro 55). Esta suma global corresponde a tres años y medio, contados desde abril de 1777 hasta noviembre de 1780. El promedio anual por obraje vendría a ser de 7 496 pesos. Pero de todos ellos, cuatro son los más fuertes: el de Barrera, Mendoza, Martínez y Nicolás Gómez, con una producción anual de más de 10 mil pesos. Creo, sin embargo, que como en los casos de Querétaro y México, la cuenta se refiere a la producción bruta de tejidos, de la cual habría que descontar el costo de la producción.<sup>75</sup> A pesar de existir esta circunstancia, no parece haber lugar a dudas de que el trabajo de éstos dejaba ganancias, contra todas las dificultades existentes.

CUADRO 55  
Producción de los obrajes de Acámbaro según la oficina  
de alcabalas, 1777-1780

<i>Obrajeros</i>	<i>1777</i>	<i>1778</i>	<i>1779</i>	<i>1780</i>	<i>Total (pesos)</i>
E. Barrera	6 985	12 813, 2t, 6g	16 331, 2t, 6g	12 003	48 132, 5t
M. Mendoza	9 297	10 479	10 034, 7t	10 732, 5t	40 543, 4t <sup>d</sup>
J. Gómez	1 500	3 950, 2t	4 012, 7t	1 721, 1t	11 184, 2t
L. Martínez	7 800	12 333	12 333	12 333 <sup>a</sup>	44 799
N. Gómez	18 677	18 677	18 677	18 677 <sup>b</sup>	74 711, 2r
J. A. Martínez	311	890	1 690, 5r	629, 6t	3 521, 3r
A. Vieyra	3 575	3 575	3 575 <sup>c</sup>	14 300	25 025
J. Alcalá	5 500	6 598, 1t	7 897, 2t	7 510, 5t	27 505, 8t
J. P. Deán		1 339	2 220, 5t	1 620, 1t	5 180, 4t
Total	53 645	70 654, 5t, 6g	76 772, 4r, 6g	68 802, 3r	280 600, 11g

<sup>a</sup> Las cifras correspondientes a los años de 1778 y 1779 han sido desglosadas del total que el administrador consigna incluso para el año de 1780.

<sup>b</sup> Igual para los cuatro años.

<sup>c</sup> Igual para los cuatro años.

<sup>d</sup> Más de 2 878 de adelanto a operarios o venta a viandantes, sumados al total. Miguel Mendoza también dio ropa a sus operarios a cuenta por un valor de 1 889 pesos, sumados en este cuadro al total.

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, fols. 1-23; AGNM, Industria y Comercio, vol. 8, exp. 5, fols. 70-117.

<sup>75</sup> Véanse, también, dos cuadernos del obraje de Mendoza, en AGNM, Civil, vol. 893, exp. 9.

El hecho de que exista un margen de ganancia similar, tanto en el caso de los de Querétaro como en los de México, Acámbaro y Tlaxcala, demuestra que aunque sea en pequeña escala era posible mantener el trabajo obrajero. Frente a este hecho, su estancamiento tal vez tenga otra explicación. Es decir, el comerciante, que era el común habilitador de los obrajes existentes en el siglo XVIII, durante la segunda mitad tuvo mayores posibilidades de incrementar directamente el trabajo textil y extraer un mayor excedente del tejedor. Por ello, y dadas las condiciones necesarias para tomar bajo su control al tejedor, volcó sus ambiciones hacia éste, a través del control del algodón. Así, la producción textil del reino se vio *complementada* con el trabajo doméstico, a domicilio y artesanal, y los tejedores, "individuos de la más infeliz esfera, sin domicilio ni preparación para trabajar todo el año",<sup>76</sup> como se los catalogaba en Guanajuato en 1871, eran la base de la producción textil de Nueva España, aunque las condiciones de explotación los muestran como seres infelices, andrajosos y muertos de hambre.

Para tratar de medir la producción de este sector, así sea de una manera aproximada, partiré de los cálculos realizados por otros investigadores, por observadores de la época, así como de mis propias fuentes. Empezaré por los cálculos sobre tejidos de algodón. Sin duda, como en el caso de la lana, la *Memoria de estatuto* de José María Quirós<sup>77</sup> y el *Ensayo político* de Humboldt proporcionan los datos más conocidos sobre el rendimiento de los textiles de algodón. Calcula el observador alemán que únicamente Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala producían millón y medio de pesos en tejidos. Sobre Guadalajara, otra ciudad productora textil, calculaba para 1802 una producción por el valor de 1 601 200 pesos.<sup>78</sup> J. M. Quirós, globalizando la producción total del reino en manufacturas de algodón, apunta la cifra de tres millones para antes de 1810.<sup>79</sup> De aquí se han desprendido cálculos posteriores, unos fundados y otros no. Entre estos últimos están los realizados por José Antonio del Razo para Querétaro en 1793,<sup>80</sup> que analizaremos al final.

Creo que lo más prudente para continuar con el análisis sería exponer las cantidades de algodón que se necesitaban para producir una pieza de

<sup>76</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 6, fol. 4.

<sup>77</sup> José María Quirós, "Memoria de estatuto...", 1973, p. 244.

<sup>78</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, pp. 451-452.

<sup>79</sup> José María Quirós, "Memoria de estatuto...", 1973, p. 244.

<sup>80</sup> José Antonio del Razo, *Notas estadísticas...*, 1852, pp. 58-59; Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, p. 451.



manta, las varas de tela que contenía una pieza y el precio de cada una de éstas a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Jan Bazant ha sido el primero que ha intentado establecer en 1964 costos de producción de una pieza de manta, costos de fuerza de trabajo y materia prima, así como el tiempo necesario para la elaboración. Cree que las cifras apuntadas por José María Quirós están “bien fundadas”. De acuerdo con algunas informaciones indirectas, establece que el precio de una pieza de manta era “de aproximadamente 11 pesos”. Determina esta cantidad partiendo del hecho de que antes de la independencia una vara costaba tres reales, la misma que multiplicada por 30 —número de varas que tenía la pieza— daba un total de 90 reales es decir, 11 pesos. De aquí concluye Bazant que en el reino “a grandes rasgos” se debieron producir 150 mil piezas de manta y en Puebla 75 mil. No se sabe de dónde salen estas últimas cantidades, pero dado que proporciona el valor de una pieza, creemos que deduce de un total de 1 650 000 pesos y considera que la mitad de este valor corresponde a la producción de mantas (825 mil) y la otra a la de rebozos. De aquí se desprende que la producción del reino habría sido de 150 mil mantas y la de Puebla de 75 mil. Para comprobar sus cálculos, Bazant aduce que de los 1 200 tejedores existentes según Flon y Humboldt, la mitad, o sea 600, se dedican a la producción de mantas, y dado que cada telar producía dos piezas por semana, multiplicadas por 50 semanas al año darían un total de 60 mil piezas en Puebla, más 1 400 mantas en Huejotzingo y “bastantes más” en Cholula y Tlaxcala, con lo que se llegaría con facilidad a las 75 mil mantas.<sup>81</sup>

Hasta aquí el cálculo de Jan Bazant; sin embargo, las fuentes sugieren cómputos distintos. En primer lugar, el precio de 11 pesos por *pieza* de manta, deducido de acuerdo con la cantidad de tres reales por vara que proporciona la *Memoria* de la Dirección General de Industrias, es excesivo. Todas las informaciones disponibles de fines del siglo XVIII y de principios del XIX revelan que el precio de una *pieza* de manta de algodón estaba entre cinco y seis pesos,<sup>82</sup> por lo que, si una pieza tiene 32 varas como promedio, cada vara costaba aproximadamente 1 y 1/2 reales. En Celaya había una manta que llamaban fina, cuyo valor por vara era de dos reales.<sup>83</sup>

<sup>81</sup> Jan Bazant, “Industria algodonera...”, 1964a, p. 133.

<sup>82</sup> AGNM, Aduanas, vols. 134 y ss., pp. 140-143; J. Fernando de Abascal y Sousa, 1976, t. III, p. 112; AGNM, Alcabalas, vol. 36, s/f; AGET, 1781, leg. 3, exp. 2, fol. 43r; AGET, leg. s/f, 1782; DEGNE, t. I, 1973, p. 67; DERNE, t. II, 1976, p. 127; AGNM, Alcabalas, vol. 37 (véase el informe sobre Querétaro); AHH, legs. 574-575.

<sup>83</sup> “Noticias de fábricas, molinos, ingenios...”, 1976, p. 67. En Valladolid una vara costaba 1 y 1/2 reales; en Colima, 3 reales; en Celaya, 2 reales. Ídem, p. 60. En 1794 en

En resumen, parece correcta la suposición de Jan Bazant de que sólo la mitad de los 1 200 telares producen piezas de manta y que estos 600 anualmente sacaban 60 mil sólo en Puebla. A éstas se sumarían las producidas en Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula y se obtendrían las 75 mil.<sup>84</sup> Sin embargo, como se sabe de una manera segura que una pieza se vendía entre cinco y seis pesos, se multiplican las 75 mil por 5.5 y se obtendrá 412 500 pesos, es decir, quedarían 1 087 500 para la producción de rebozos y otros, lo cual me parece exagerado. Por otra parte, y dentro de la misma lógica de Bazant, doy por sentado que del millón y medio de pesos corresponde la mitad (750 mil) a piezas de mantas y la otra mitad a rebozos. De las primeras me interesa conocer el número de piezas tejidas, para lo cual se divide el valor de 750 mil entre 5.5, precio de la manta, y se obtiene 135 454 piezas, o sea, 4 063 620 varas,<sup>85</sup> lo que prácticamente viene a ser el doble de la cantidad anotada por Bazant. Este mismo número de varas, a 1 y 1/2 reales, dan como resultado 761 928 pesos, que es una cifra muy cercana a los 750 mil.

En conclusión, no serían 75 mil sino 135 454 como mínimo las piezas producidas en la región. Aun así parece escasa esta cantidad para Puebla, dada su importancia en el ramo; por ello me inclino por el cálculo siguiente que toma como base los 6 060 tercios que entraban de la ciudad de México y que además estaría de acuerdo con el valor atribuido por Humboldt (véase cuadro 56).

Se sabe, por los datos que trae la *Gaceta de México*, que procedentes de Puebla pasaron por la aduana de México los tercios de ropa que se consignan en el cuadro 56.

Si bien no existe una especificación de lo que contienen estos "tercios de ropa", sabemos por el caso de Tlaxcala que ésta era la fórmula utilizada en las guías de aduanas para introducir o enviar las piezas de manta. Asimismo conocemos que cada tercio contenía como promedio 32 piezas, y cada pieza 32 varas. Procedemos a multiplicar 6 060, la media total, por 32 y obtendríamos 193 920 piezas, las que convertidas a varas vendrían a ser 6 205 440, que a 1 y 1/2 reales significarían 1 163 350 pesos. De un millón y medio apuntados por Humboldt, los restantes 336 650 pesos, en

---

Tenango una vara costaba 2 reales y en Otumba igual, pero tratándose de una pieza que tenía de ancho 1/2 vara "más dos dedos". La angosta de "media vara menos dos dedos" costaba 1 y 1/2 reales. AGNM, Historia, 122, exp. 2, fol. 66v.

<sup>84</sup> Jan Bazant, "Industria algodonera...", 1964a, p. 133.

<sup>85</sup> Tomando 30 como número de varas que formaban una pieza, base del cálculo de Bazant.

CUADRO 56  
Entradas de textiles de Puebla y Europa a la ciudad de México,  
1785-1805

<i>Año</i>	<i>Textiles Puebla (tercios)</i>	<i>Textiles Europa (tercios)</i>
1785	4 384	12 800
1786	4 013	8 258
1787	4 732	6 662
1788	4 811	7 872
1789	—	6 244
1790	4 879	8 015
1791	5 206	8 270
1792	6 158	7 315
1793	6 046	6 420
1794	6 426	5 477
1795	6 938	5 019
1796	6 917	6 571
1797	6 980	2 188
1798	6 576	1 624
1799	7 517	3 923
1800	7 097	2 942
1801	7 626	2 725
1802	5 672	9 446
1803	6 334	12 842
1804	6 482	6 433
1805	6 401	3 358
Total	121 195	133 804
Promedio	6 060	6 372

Fuente: Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, t. 1, p. 42.

términos de otros tipo de ropa, bien pudieron pertenecer a la producción de rebozos y varios. Se llega a esta conclusión por la gran importancia de la manta, que predominaba sobre los otros géneros textiles de la región.

El caso de la producción de Guadalajara por esas mismas fechas puede proporcionar un poco más de luz sobre el problema. Abascal y Sousa, únicamente para 1804, presenta varios cálculos que se recogen en el cuadro 57. En éste puede apreciarse que sólo en mantas se habían producido

CUADRO 57  
Producción textil de Guadalajara, 1804

<i>Tejidos</i>	<i>Producción</i>	<i>Valor</i>	<i>Introducción</i>	<i>Valor</i>	<i>Extracciones</i>	<i>Valor</i>
<b>Pieza de cinta</b>						
de reata a 3 reales	21 160	7 935.0	—	—	8 614	3 230.2
de sabanilla a 2 pesos, 4 reales	5 200	13 000.0	—	—	2 820	7 050.0
Varas de sayal a 3 reales	9 511	3 566.5	—	—	2 116	793.4
Cortes de mangas a 6 pesos	6 102	36 612.0	—	—	3 283	16 698.0
<b>Piezas de mantas</b>						
de algodón a 5 pesos, 4 reales	240 125	1 320 687.4	—	—	37 062	203 841.0
de cambayas a 8 pesos	401	3 208.0	1 605	12 840.0	1 140	9 120.0
de jerguetillas a 10 pesos	329	3 290.0	—	—	—	—
de jerga	394	3 152.0	—	—	150	1 200.0
<b>Docenas</b>						
de frezadas a 12 pesos	8 214	98 568.0	—	—	581	6 972.0
de sarapes a 15 pesos	1 612	24 180.0	243	3 645.0	319	4 785.0
de sombreros a 8 pesos	8 058	64 464.0	311	3 488.0	2 579	20 560.0
Colchas de algodón a 3 pesos arroba	1 306	5 877.0	165	577.4	349	1 221.4
<b>Docenas de rebozos de algodón a 9 pesos</b>	3 987	35 883.0	12 910	116 190.0	3 252	29 268.0
<b>Total</b>	—	1 620 422.9	—	136 740.4	—	304 739.0

Fuente: J. F. de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio...", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, SEP-INAH, MÉXICO, 1976*, t. III, p. 112.

240 125 piezas por un valor de 1 320 687.4,<sup>86</sup> es decir el 81.51% del valor total de la producción textil. En términos de telares, esto quiere decir que Guadalajara para ese año sobrepasa los 2 401 telares y las 14 407 personas ocupadas en su trabajo,<sup>87</sup> que con respecto a 1799, año en el que se consiguen 1 030 telares y 7 236 personas,<sup>88</sup> vendría a significar un incremento del 100%. Ahora bien, ¿existía la suficiente producción de materia prima para tal cantidad de piezas de manta? El mismo Abascal y Sousa afirma que la producción de algodón para ese año fue de 138 324 arrobas.<sup>89</sup> Esta cantidad produciría aproximadamente 1 106 592 libras de algodón hilado.<sup>90</sup> Si se sabe que en una pieza de manta entraban de cinco a seis libras,<sup>91</sup> tendremos que éstas habrían producido 221 318 piezas. Desde una nueva perspectiva, se sabe también por informaciones de la época, que para producir dos piezas de manta se necesitaba una arroba de algodón de "regular calidad", por lo que si se produjeron 240 125 piezas se habrán empleado en su trabajo 120 062, que restadas de las 138 324, dejarían un saldo de 18 261 arrobas. Este último cálculo me parece más ajustado a la realidad, ya que las 120 062 se emplearían en mantas y las restantes en los otros tejidos anotados por Abascal. Además esto significaría una proporción de más del 80% del algodón en mantas con relación a los demás géneros, lo que concuerda con la proporción (81.51%) de mantas respecto al resto de tejidos (véase cuadro 57).

Junto a Guadalajara y Puebla también figuraron como centros textiles de importancia Villa Alta y Oaxaca.<sup>92</sup> La primera se caracterizó por la producción de mantas de algodón y sus pobladores tuvieron que soportar las duras acometidas de los repartidores. Según Murguía, toda la región estaba dedicada a la producción de mantas y sus beneficios procedían no sólo de la venta del tejido, sino también de la venta del algodón y de su hilado. Este mismo observador asegura que se llegaba a sacar 50 mil mantas. El trabajo era desempeñado fundamentalmente por las mujeres, mientras que los hombres se dedicaban a la agricultura. Para 1787 se citan de 50 a 60 mil mantas anuales de 4 y 1/2 a 5 varas, y para 1793 se menciona una producción de 12 500 mantas trabajadas en otate.<sup>93</sup> Esta

<sup>86</sup> Más adelante anota 1 386 591 pesos.

<sup>87</sup> AGNM, Historia, vol. 122, exp. 2.

<sup>88</sup> Si computamos seis personas por telar.

<sup>89</sup> Fernando de Abascal y Sousa, "Provincia de Guadalajara...", 1976, p. 127.

<sup>90</sup> De una arroba de algodón en greña se obtienen ocho libras de hilado.

<sup>91</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37; Jan Bazant, "Industria algodoner...", 1964a, p. 133.

<sup>92</sup> AGNM, Subdelegados, vol. 35, fol. 218v, y Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 119.

<sup>93</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 222r-224r.

cifra se mantuvo hasta 1828, año en el que se produjeron de 10 a 12 mil piezas pequeñas de menor calidad. Otro cálculo sobre la producción de Villa Alta lo proporciona el obispo de Oaxaca en 1810, quien afirma que antes de 1787 se producían anualmente 200 mil mantas de algodón y que esa cantidad bajó a 60 y 70 mil en 1810. La decadencia de la producción textil era atribuida a las reformas de 1786 que suprimieron los repartimientos y provocaron, al parecer, una crisis económica en toda la provincia.<sup>94</sup>

En Oaxaca, a pesar de conocer el gran incremento de telares que hubo entre 1793 y 1799, es difícil medir la producción, ya que es de la que menos datos tenemos para realizar un cálculo, por lo menos aproximado; sin embargo, para 1793 existen suficientes datos para deducir que los tejidos de algodón fueron los predominantes en el sur novohispano, a través de la producción de cortes largos y anchos de *chapanecos*, *rebozos* y *canículas* (mezcla de hilo y algodón).<sup>95</sup>

El caso de Tlaxcala es quizás el más exacto en cuanto a su producción, dada la diligencia del administrador de alcabalas Vicente Domingo Lombardini, quien en la década de los ochenta se encontraba en pleito con los tejedores de Acámbaro. De acuerdo con sus cálculos, para 1793 toda la jurisdicción de Tlaxcala tenía 1 140 telares, de los cuales 950 estaban destinados a producir tejidos de algodón (o sea el 83%) y 190 para tejidos de lana (16.66%). Estos últimos estaban localizados en dos pueblos de los que conformaban la jurisdicción, Santa Ana Chiautempan y San Pablo, tradicionales centros textiles. Lombardini realizaba un cálculo de utilidades obtenidas por pieza, como se muestra en el cuadro 58.

Santa Ana, que entonces poseía uno de los telares más grandes de Nueva España, era el centro más fuerte en la producción de tejidos. Tlaxcala, con los otros pueblos, se había especializado únicamente en la producción de mantas, que para ese 1793 produjo cerca de las 16 mil piezas. Si se contabiliza casi un peso por pieza de ganancia, el número de éstas será igual al de la ganancia. Esta cifra concuerda más o menos con la de 1782, guardando las reservas sobre la fuente utilizada para este año, en el que la producción sobrepasó las 12 917 piezas (véase el cuadro 59).<sup>96</sup> Para realizar la estimación de 1782 me he servido de las peticiones de guías y de

<sup>94</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 119. Para la última década del siglo XVIII se anota la entrada de 543 piezas a Oaxaca en tres sábados. AGNM, Subdelegados, vol. 35, fol. 216r.

<sup>95</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 119.

<sup>96</sup> Las piezas se han calculado multiplicando el número de tercios por 32, cantidad de piezas promedio de un tercio.

CUADRO 58  
Utilidades obtenidas por pieza de algodón y lana en Tlaxcala, 1793

<i>Localidad</i>	<i>Unidad por pieza</i>		<i>Total</i>
	<i>Algodón</i>	<i>Lana</i>	
Tlaxcala	7 reales c/u	—	17 846.4
Santa Ana	7 reales c/u	3 reales c/u	16 312.4
San Pablo	7 reales c/u	3 reales c/u	8 125.0
Nativitas	7 reales c/u	—	5 468.6
San Felipe	7 reales c/u	—	1 312.4
Huamantla	7 reales c/u	—	1 837.4
Santa Inés	7 reales c/u	—	2 793.6
San Salvador	7 reales c/u	—	568.6
Apizaco	7 reales c/u	—	1 443.6
Tlaxco	7 reales c/u	—	3 237.4
Total	—	—	58 945.4

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 166r.

CUADRO 59  
Producción textil de Tlaxcala en 1782

<i>Mes</i>	<i>Tercios</i>	<i>Piezas</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Enero	9	241	1 429.0
Febrero	24	881	3 246.0
Marzo	43	1 371	7 084.6
Abril	44	1 048	5 138.1
Mayo	70	2 240	10 800.2
Junio	10	320	1 738.0
Julio	—	—	—
Agosto	39	1 248	6 581.0
Septiembre	11	352	1 700.0
Octubre	13	416	2 114.0
Noviembre	44	1 408	7 321.0
Diciembre	106	3 392	16 116.6
Total	413	12 917	63 269.6

Fuente: AGET, 1782, leg. 1, s/f.

las guías aduanales que se giraron ese año, sin descartar la posibilidad de que pudieron perderse algunas dado el estado en que se conservan.

Sin lugar a dudas, el informe de Vicente Domingo Lombardini sobre Tlaxcala es el más completo de todos los que se han encontrado. La cabecera de la jurisdicción mantenía el mayor número de telares con 354 y 2 124 personas dedicadas a su trabajo, divididas entre 708 hombres y 1 416 mujeres. La participación femenina es más alta que la masculina en general, ya que de un total de 6 852 personas, 4 568 eran mujeres (66.66%) y las restantes 2 284 correspondían al sector masculino (33.34%) que seguramente estaba dedicado, como actividad principal, al trabajo de la agricultura. Estos primeros años, sin embargo, no fueron buenos para el trabajo. Asegura Lombardini que en 1780 se contabilizaban prácticamente cuatro veces más telares que en 1793. Por esto, decía el administrador, “es compasión el demérito a que ha venido este útil ramo de industria en esta desgraciada provincia. En el año de 1780 había más de 3 mil telares de algodón y más de mil de lana”.<sup>97</sup> Corrobora esta aseveración el hecho de que desde 1777-1778 se observa una constante caída de la renta fiscal en todos sus ramos percibidos hasta 1793, siendo éste el año más crítico.

Como en los demás centros, la característica era la no continuidad en el trabajo. “Los telares, tanto de algodón como de lana, comúnmente no trabajan todo el círculo del año, porque como son sueltos, sin sujeción a obrajes formales, no tienen sus dueños para aviarlos con permanencia...”. Este hecho posibilitará una nueva modalidad de dependencia: aquella en que el tejedor desocupado trabajaba mantas ajenas, de otro tejedor, recibiendo cinco reales por su trabajo, es decir, tres menos de los ocho que pagaba el comerciante.

Por el informe parece que el trabajo de tejidos de lana estaba a cargo del sector indígena en su mayoría y el de algodón en el de españoles y castas que en toda la jurisdicción mantenían 813 telares. Los indios, por su parte, tenían únicamente 327. Anualmente todos estos telares bien podían llegar a producir hasta 200 piezas de mantas, es decir, un promedio de 16 mensuales; sin embargo, la falta de financiamiento constante hace que los cálculos bajen a 50 piezas, o sea cuatro al mes, y una por semana. En total, las utilidades llegaban a rendir 56 587 pesos y 4 reales, de los cuales a la cabecera le correspondían 15 487 pesos y 4 reales. En promedio, cada persona ocupada recibía cerca de ocho pesos al año. Otras localidades cercanas, como Acatzingo,<sup>98</sup> producían por el año 1781 de 13 a 14 mil

<sup>97</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 166r.

<sup>98</sup> AGET, leg. 3, exp. 2, 1781.



piezas de mantas, y Texcoco 20 mil, para 1793.<sup>99</sup> El tejido de algodón se había extendido por todo el espacio económico hasta lugares en que había sido casi desconocido. Juchipila, en Zacatecas, para 1804 producía 10 mil mantas,<sup>100</sup> y Aguascalientes 8 250.<sup>101</sup> En otros centros, como Temascaltepec, aunque su producción era principalmente minera, se producía en tejidos de algodón y seda de 10 a 12 mil pesos anuales.<sup>102</sup> Vistas superficialmente, estas cantidades pueden parecer exageradas, pero los continuos envíos de ropa a Querétaro y otros centros pueden respaldar este cálculo.

CUADRO 60  
Telares y producción textil de Valladolid, 1781

<i>Localidad</i>	<i>Telares</i>	<i>Piezas tejidas</i>	<i>Valor (pesos)</i>	<i>Alcabala (pesos)</i>
Valladolid	108	4 571	14 034	340.06
Cuiseo de la Laguna	10	469	1 291	31.60
Total	118	5 040	15 325	371.66

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 4, s/f.

Por su parte, Valladolid, de acuerdo con las cifras oficiales consignadas para 1781, tenía la producción textil que se muestra en el cuadro 60. Con seguridad las cifras anotadas para 1781 corresponden a 1780, dado que el informe data de los primeros meses del año. A partir de esta fecha la producción textil sufre una paulatina decadencia. Al menos, las cifras oficiales muestran este hecho (véase cuadro 61).

Claude Morin atribuye esta baja constante a la concurrencia de los tejidos europeos; sin embargo, es también probable que además de esta causa exógena, las crisis agrícolas hayan repercutido en esta declinación, sobre todo a partir de 1785.<sup>103</sup>

Por otra parte, es poco probable que se pueda atribuir esta baja a una evasión del impuesto de la alcabala, por parte de los tejedores, como una

<sup>99</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37, fols. 66 r.-129 v.

<sup>100</sup> "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)", 1976, p. 103.

<sup>101</sup> Ídem, p. 110.

<sup>102</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 544, exp. 4, fol. 16v.

<sup>103</sup> Claude Morin, *Michoacán...*, 1979, p. 124.

CUADRO 61  
Producción textil en Valladolid, 1781-1792

<i>Año</i>	<i>Producción (pesos)</i>
1781	9 800
1782	8 750
1783	8 900
1784	7 550
1785	7 850
1786	6 650
1787	7 150
1788	7 500
1789	7 150
1790	6 400
1791	5 045
1792	4 850

Fuente: Claude Morin, *Michoacán...*, 1979, p. 124.

reacción a la presión estatal que precisamente en esa década toma mayor fuerza. Esta caída coincide con la de los demás centros, como Texcoco, Tlaxcala, Huejotzingo o Puebla. Su producción textil global fue inferior a la que alcanzó Acámbaro, León, Celaya o Zamora en la misma región. Posiblemente el mayor acceso que estas poblaciones tuvieron a la producción de materia prima facilitó incluso la fundación de varios telares importantes —sobre todo en Acámbaro en la década de los sesenta—, cosa que no aconteció en Valladolid, en donde la producción estuvo organizada fundamentalmente en torno al trabajo doméstico.

En Acámbaro, el valor de la producción anual no pasaba de los 3 mil pesos entre los tejedores corrientes, mientras que en los ocasionales apenas llegaba a 300 pesos. El cuadro 62 demuestra el valor de la producción entre 1777 y 1780, contabilizada por el administrador de alcabalas de Acámbaro de abril de 1777 a noviembre de 1780. En este cuadro no se toma en cuenta la producción indígena por considerarla exenta del pago de la alcabala.

En total fueron 23 tejedores, de los cuales, según el cuadro 62 seis mantenían 13 telares que consumían 1 660 arrobas de algodón y los 17

CUADRO 62  
Valor de la producción doméstica en Acámbaro, 1777-1780

<i>Tejedores</i>	<i>Valor (pesos)</i>	<i>Alcabala (pesos)</i>
Juan Antonio Saavedra	6 546, 3t	65, 3t
Vicente Rejón	4 000	40
José E. Zamudio <sup>104</sup>	2 000	20, 4t
Miguel Loya <sup>105</sup>	2 300	23
Bernabé Urtiaga	3 300	33
Manuela Colchado <sup>106</sup>	2 600	26
Ricardo Torres	2 600	23
Antonio García	4 825	48, 2t
Antonio Mayorga	4 543, 6t	45, 3r
Gabriela Acuña <sup>107</sup>	1 300	13
Pascual Paniagua	3 200	32
Felipe Argueta <sup>108</sup>	2 600	26
Juan Nicolás Duarte <sup>109</sup>	270, 1/2	2, 4t
María Margarita Alvarado <sup>110</sup>	951	9, 4t
Total	40 786, 1 1/2	407, 4r

Fuente: Alcabalas, vol. 521, exp. 7, fols. 23-62.

restantes con 21 telares consumían 800 arrobas anuales de lana.<sup>111</sup> Tanto los cálculos sobre el valor de la producción de estos tejedores como el de las arrobas consumidas muestran que al menos los tejedores corrientes producían como promedio 2 913 pesos anuales, es decir, 80 pesos mensuales o más. Pero esta situación no debió ser general, sobre todo para las décadas ulteriores, cuando el número de tejedores se incrementa notablemente. En todo caso, es una buena muestra de las posibilidades productivas que estaba en manos de estos tejedores, aunque sospechamos que estos cálculos deben discutirse mejor.

<sup>104</sup> Tenía 2 telares.

<sup>105</sup> Tenía 2 telares.

<sup>106</sup> Tenía 2 telares.

<sup>107</sup> Valor de 1779 a 1780.

<sup>108</sup> De 1777 a 1778.

<sup>109</sup> Tenía un solo telar y trabajaba cuando le fiaban lana.

<sup>110</sup> Trabajaba con 2 telares.

<sup>111</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 205, fols. 468-471 y vol. 521, exp. 7.

Veamos el caso de Querétaro, una ciudad en la que predominaba el trabajo del obraje y, secundariamente, el de los trapiches. De éstos, la mayoría de los telares eran de lana, a la inversa de lo que sucedía en Guadalajara, Puebla, Tlaxcala o Oaxaca. José Antonio del Razo calculaba que para 1793 se elaboraron 20 mil piezas de algodón y 50 mil rebozos, todo por un valor de 260 mil pesos. Para obtener esta producción anota que se invirtieron 200 mil libras de algodón (8 mil arrobas), cifra igual a la anotada por Humboldt.<sup>112</sup> Sin duda estas 8 mil arrobas de algodón son representativas para un año malo para la producción algodонера, como lo fue 1793. Sin embargo, para poder medir su producción hay que anotar que en 1793 Querétaro contaba con 588 telares, de los cuales 248 (42.17%) trabajaban algodón y los restantes 340 (57.82%), lana.<sup>113</sup> Ahora bien, las 200 mil libras de algodón producirían 64 mil libras de hilo —una arroba es igual a ocho libras de hilo—: si se sabe que para fabricar una pieza de manta se necesitan cinco libras, se obtendrán 12 800 piezas. Pero sería excesivo considerar que todas las arrobas de algodón se invertían en mantas, por lo que de acuerdo con las proporciones observadas en los centros textiles algodoneiros, creo más prudente atribuir el 80% a mantas y un 20% a rebozos y otros tejidos. Entonces, si de las 200 mil libras de algodón, 160 mil son convertidas en arrobas, se obtendrán 6 400. De éstas se producirían 51 200 libras de hilo, que vendrían a dar 10 240 piezas de manta, las que multiplicadas por su precio, 5.5 pesos, darían 56 320. Si se dividen estas 10 240 piezas entre los 200 telares que se encontraban dedicados al trabajo de mantas (equivalentes al 80%), se obtendría que cada telar trabajó 51.2 piezas al año, es decir, una pieza semanal, lo que coincide con las informaciones de la época.

Es lógico suponer que esta producción no era continua, o semanal, sino que podía variar según el mayor o menor aprovisionamiento del algodón —que dependía de los ciclos agrícolas—. Es decir, existían tiempos en que el tejedor estaba parado, y otros en que tejía continuamente, quizás hasta más de dos piezas semanales. En conclusión, no hay proporción entre el número de libras de algodón invertidas y el número de piezas que se trabajaron según Antonio del Razo siguiendo a Humboldt, aunque, si calculamos el número de piezas producidas por el número de telares que trabajaban algodón, obtendremos que cada telar producía semanal-

<sup>112</sup> José Antonio del Razo, *Notas estadísticas...*, 1852, pp. 58-59 y Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, p. 452.

<sup>113</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 37, fol. 97r.

mente dos piezas de manta, lo cual está dentro de lo probable.<sup>114</sup> De todas maneras, el valor que atribuye Del Razo a esta producción —no señalada por el pensador alemán— es exagerada. En primer lugar, porque las 20 mil piezas a 5.5 pesos cada una dan un total de 110 mil pesos y los 50 mil rebozos, a nueve pesos docena<sup>115</sup> darían 37 500 pesos. Los dos totales juntos sumarían 147 500 pesos, es decir, 112 500 menos que los anotados por Antonio del Razo. Recuérdese, por otra parte, que nuestro cálculo guarda la proporción ya señalada, o sea, 80% de trabajo de mantas y 20% en los demás tejidos de algodón. Para 1805 y 1806, la introducción de algodón se incrementa respecto a 1793, lo cual puede significar también que el mismo camino siguió la producción de tejidos de algodón. El cuadro 63 proporciona una idea más exacta del volumen de algodón que ingresó en Querétaro en los años señalados.

CUADRO 63  
Ingreso de algodón a Querétaro, 1805-1806<sup>116</sup>

Mes	1806			1805		
	Cargas	Arrobas	Valor (pesos)	Cargas	Arrobas	Valor (pesos)
Enero	22	180	1 630	221	563	6 929
Febrero	27	220	2 118	—	—	—
Marzo	545	—	13 625	9	—	225
Abril	26	56	1 019	47	75	3 082
Mayo	100	100	3 150	64	—	1 612
Junio	58	—	1 428	148	171	4 845
Julio	256	—	6 412	66	—	1 650
Agosto	109	—	2 737	74	—	3 600
Septiembre	292	—	7 312	182	—	4 545
Octubre	115	—	2 887	—	—	—
Noviembre	—	—	—	43	60	1 477
Diciembre	345	200	8 625	30	—	763
Total	1 895	756	50 943	884	869	28 728

Fuente: AGNM, Aduanas, vol. 258, exps. 1 y 2. Cifras redondeadas.

<sup>114</sup> El cálculo es el siguiente: 20 000 piezas entre 200 telares es igual a 100 piezas anuales, las que divididas por 50 semanas daría un total de 2 por semana.

<sup>115</sup> Se ha tomado como base el precio señalado por Abascal y Sousa para Guadalajara, en "Provincia de Guadalajara...", 1976, p. 112.

<sup>116</sup> Las cargas estaban reguladas a 25 pesos cada una y venían sin despepitar, mientras las arrobas eran limpias. Cada una de éstas costaba 6.4 pesos.

En 1805 las cargas traducidas en arrobas<sup>117</sup> significan 7 080 (177 mil libras) y 15 176 (379 402 libras) en 1806. Sin duda, el incremento de un año a otro supera el 100%, aunque en arrobas de algodón limpio se mantenga la proporción. En total, la cantidad de libras introducidas pasa de 196 225 en 1805 a 398 302 en 1806. Esta última cifra significa un aumento de casi 150% en relación con 1793. Creo que, como una consecuencia directa de este hecho, la producción de tejidos de algodón debió también incrementarse junto con el número de telares y tejedores en actividad. A esto se suma el aumento del ingreso de lana, principal valor en la economía textil de Querétaro, que debió repercutir sobre la producción obrajera y doméstica. Se ha visto, en efecto, que de 31 421 arrobas que ingresaron en 1805, en el siguiente año la cifra saltó a 51 256.10 arrobas, con un valor de 118 214 pesos. Esto no hace sino demostrar que en lo que al abastecimiento de materia prima se refiere, la producción lanera en ese año mostraba signos de recuperación.

En resumen, para el conjunto del sector textil del reino, los informes de los administradores de alcabalas muestran una superioridad evidente de los tejidos de algodón a través de los telares que aquellos llamaban "suelos". Si se toma en consideración que sólo en 1797 se cosecharon en el reino aproximadamente 986 mil arrobas de algodón, de las cuales quedaron para el consumo interno 883 784, se llegaría a la conclusión de que el producto textil algodonerero sobrepasaba fácilmente los cinco millones de pesos. Este cálculo estaría de acuerdo con la estimación de Henry George Ward, quien consignaba que "hasta finales del último siglo el valor anual de las manufacturas de algodón se estimaba en cinco millones de dólares" o pesos.<sup>118</sup>

Globalmente, Humboldt consigna que la industria manufacturera del reino se estima en siete u ocho millones de pesos, en los cuales parece incluir la producción de cueros y jabón. Sin embargo, por el sentido de su exposición está claro que los totales principales están dados por los tejidos de lana y algodón. Por otra parte, una información suelta del Tribunal del Consulado de México aseguraba que la "regulación de la manufactura

<sup>117</sup> 1 carga = 92 kilogramos; 11 kilogramos = 1 arroba; 1 arroba = 25 libras.

<sup>118</sup> A esta cifra hemos llegado a través del siguiente cálculo: el 80% de las 883 784 arrobas estaría destinado a la producción de mantas si tomamos como referencia los casos de Guadalajara, Puebla, Tlaxcala, es decir, 703 784 arrobas, que vendrían a producir 5 630 272 libras de hilado, las que convertidas a piezas vendrían a ser 1 126 054 que, a 5.5 pesos la pieza, daría como resultado 6 193 299 pesos. Esto sin contabilizar la producción del restante 20% de arrobas de algodón. Véase también H. G. Ward, *México en 1827*, México, FCE, 1981, p. 73.

total del reino para 1805 se consideraba en tres millones de pesos anuales y sus consumos en 100 mil arrobas de lana y 20 mil de algodón".<sup>119</sup> Esta noticia, a la inversa de nuestros cálculos, subestima demasiado el producto del trabajo textil algodonero —ya que se ha visto que sólo a Querétaro entraron para su consumo 6 538 arrobas en ese año y en el siguiente casi 16 mil—; sin embargo, en cuanto al consumo de lana esta información tiene mayores visos de realidad.

A pesar de estos problemas, creo que no existen dudas de un predominio de la producción de tejidos de algodón sobre los de lana y de la organización del trabajo doméstico y a domicilio sobre el obraje. Los datos sobre la población textil y los cálculos sobre Guadalajara, Puebla y Tlaxcala permiten sostener esta hipótesis.

<sup>119</sup> Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, p. 451; Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973, t. I, p. 204.





## LA CIRCULACIÓN

Sobre este problema es necesario insistir en el hecho de que la estructura espacial de la producción textil está claramente definida con base en dos sectores principales: el primero, ubicado en las regiones norte y sur de Nueva España, encargado de la producción de materia prima, y el segundo, ubicado en la parte central del reino, cuya función era la transformación y manufactura del algodón o lana. Desde los centros productivos los tejidos salían y se dispersaban por el espacio económico a través de un doble movimiento: el primero tenía características regionales de abastecimiento a los peones de las haciendas y pobladores pobres de las ciudades. Estos sectores sociales aseguraban el consumo de una buena parte de la producción.

El segundo se orientaba hacia fuera del *espacio productivo*, movimiento que tenía características “nacionales”. Pero para que éste pueda darse, hay que asumir el hecho de que la estructura del espacio económico estaba compuesta por una compleja red regional o zonal que requería para su articulación no sólo de un incremento continuo, determinado por el grado de especialización del trabajo, sino también de la existencia de un sector económico dominante, que además de posibilitar el movimiento interno, asegurara y sostenga los intercambios con el exterior. Éste estaba constituido por el sector minero y sus grandes requerimientos.

Así, para tratar el espinoso problema de la circulación textil, doy por sentada la hipótesis de que el efecto producido por la plata al entrar “al mundo de las mercancías en el lugar mismo donde eran producidas” se revela en un conjunto de fenómenos de gran relevancia. El primero fue que la producción minera, con excepción del azogue, no requería de suministros europeos, ya que su producción se llevaba a cabo a través de un abastecimiento interno “casi perfecto”. De esta manera se creaban zonas y regiones especializadas encargadas de suministrar medios de vida y medios de producción que demandaba el sector minero, lo cual determinaba la “formación” de un vasto espacio económico, de un conjunto de regiones integradas por la división geográfica del trabajo y la consecuente

circulación mercantil.<sup>120</sup> Lucas Alamán comprobó esta situación cuando al reflexionar sobre la economía anterior a 1810, daba testimonio de una "prosperidad general" que fue la consecuencia del "feliz enlace" de todos los sectores económicos entre sí, cuya base era el sector minero:

La minería proporcionaba consumo, y esto daba vida no sólo a la agricultura de las provincias próximas a las minas, sino también a la industria de las más remotas, y ésta a su vez consumía los frutos de la agricultura, que transformados en tejidos, se esparcía por todo el país, dando ocupación a gran número de individuos.<sup>121</sup>

Así prosperaban y se movían los tejidos locales. Esto significaba también que al constituirse la minería como el eje articulador de la economía colonial, su repercusión en el sector textil estaría ligada a un movimiento anual de distribución y circulación de plata de gran amplitud espacial a escala interna, "a través del cambio de medios de vida y de producción que se originaban en los otros sectores económicos y que en el mercado minero se cambiaban por plata".<sup>122</sup> En este intercambio, el sector textil desempeñó un papel muy importante, tanto en el abastecimiento de tejidos de lana como en el de algodón. Pero para lograr este paso era requisito indispensable un capital comercial que no sólo monopolizara y distribuyera la mercancía, sino que financiara e interviniera directa o indirectamente en la producción de tejidos en todo el espacio económico.

Ahora bien, para definir mejor el papel que desempeñó el capital comercial en la circulación textil, es necesario hacer las mismas consideraciones que hemos venido haciendo. En primer lugar, hay que distinguir correctamente entre la organización del trabajo de la lana y la del algodón,

<sup>120</sup> Carlos Sempat Assadourian, "La relación entre el campo y la ciudad en los sistemas económicos latinoamericanos (siglos XVI-XIX)" (mimeo.), p. 5. Para una mejor comprensión del problema, véase también C. S. Assadourian, "Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico", *EURE*, Santiago de Chile, vol. II, marzo de 1972, núm. 4, y Assadourian, "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", *EURE*, Santiago de Chile, vol. III, núm. 8, diciembre de 1973. Ángel Palerm, para el caso de la Nueva España, esbozó un esquema parecido al de Assadourian. Véase Ángel Palerm "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en E. Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

<sup>121</sup> Lucas Alamán, "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República", en *Documentos Diversos*, t. 11, México, 1947, p. 36.

<sup>122</sup> Carlos Sempat Assadourian, "La relación entre el campo y la ciudad...", 1972, p. 8.

y, en segundo lugar, trazar los circuitos comerciales de cada uno de estos sectores. En el primer caso, el capital comercial se ha apoderado de los obrajes más importantes tanto de México como de Acámbaro, Querétaro y Tlaxcala; además, los comerciantes-obrajeros eran los que monopolizaban la producción de materia prima y trabajaban los tejidos por pedidos previos. Esta injerencia del capital comercial permitió que la circulación de los tejidos de lana no sólo abarcara regionalmente los centros o zonas mineras, sino que su radio de acción se extendiera por regiones muy apartadas de sus propios centros productivos. Sin duda, en este movimiento el comerciante-tejedor podía esperar la realización de su producción, mientras los tejedores pequeños tenían que “malbaratar” la suya en el mercado local. En el caso de la producción algodonera, el comerciante controlaba también, casi por completo, la producción del tejedor de los principales centros productores, como Puebla, Cholula, Tlaxcala, Texcoco, Celaya, Guadalajara, etc., localidades de las cuales la producción salía para ser vendida fuera de sus límites, fundamentalmente en los centros mineros y en la llamada *Tierra Adentro*. De esta manera el capital comercial articulaba bajo su poder tanto el trabajo de la lana como el del algodón.

Bajo estas perspectivas, la penetración de la mercancía dinero en el sector textil se realizaba en dos momentos esenciales:

a) Cuando el comerciante participaba de los movimientos del mercado como monopolizador de la materia prima y como productor o patrón de los productores directos (propietario de obraje o habilitador de tejedores). En ambos casos, al comprar la materia prima o mantener fuerza de trabajo concentrada o dispersa, se ve en la necesidad de disponer de una cantidad equis de numerario. Se sabe que en el caso manufacturero, los comerciantes-obrajeros muchas veces pagaban en tejidos los envíos de la materia prima, pero esto no es una transacción fundamental y generalizada; en cambio, en la compra y venta del algodón el movimiento se monetiza, por más que las habilitaciones en gran parte se hagan en efectos, ya que, para que éstos sean puestos en circulación a los cosecheros, primero debieron ser adquiridos en el mercado.

b) A través del salario o “jornal”. En este punto las informaciones insisten en que el tendero paga al tejedor en reales (8 reales por pieza), y con el hilador en muchos casos realiza operaciones de compra-venta continua. En el sector de la lana, el obrajero desembolsa numerario para el pago de salarios de sus trabajadores —véase el caso, por ejemplo, del obraje de la Piedad en 1758 de acuerdo con el libro de cuentas—, aunque la tienda sea la encargada de proporcionar parte del salario en especie.

Pero la función de la tienda en el obraje fue precisamente la de retener el salario que se le pagaba al operario, ya sea como descuento de los adelantos de bienes que se les daba a precios altos, o como perceptora del salario o parte de éste en moneda, cuando el trabajador acudía a ella.

c) El comerciante, como distribuidor del producto textil terminado, percibía dinero como saldo de su cuenta, por más que esta percepción tardaba muchas veces en realizarse. Por ejemplo, los comerciantes de Puebla en relación con el mercado de *Tierra Adentro*, aunque demoraba un año en ser pagada la deuda, la hacían efectiva con el 5% de interés.

Es cierto, sin embargo, que por la carestía de numerario o por facilidad y seguridad, en las dos últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX se generalizó el pago en libranzas,<sup>123</sup> pero esta situación no era más que una expresión del control de la plata ejercido por los grandes comerciantes, quienes a su vez la empleaban en el pago de las mercancías importadas. En este monopolio se encuentra la explicación del pesimismo del corregidor Domínguez que hacía patente el hecho de la concentración del dinero en pocas manos, circunstancia que determinaba la dependencia de los comerciantes “medianos y pobres” de los “pocos compradores ricos” que, explotando su posición de privilegio y dominio del mercado, imponían su “ley” en la compra de géneros y demás productos del reino, así como en el precio al que expendían al consumidor, bajo el único criterio del “antojo, el capricho o la codicia”.<sup>124</sup>

Pero el control y monopolio del mercado por parte de los grandes comerciantes, al constituirse éstos en los poseedores dominantes de la plata y el dinero, no implicaba una desarticulación del movimiento de las mercancías por el espacio económico. Esta situación era fruto de la racionalidad propia del sistema y de la variedad de sectores que el gran comerciante manipulaba. Así, la circulación de la plata y el dinero se *expandía* a través de la producción en los centros mineros, inversión en bienes de consumo o de producción, y se *contraía* al final del ciclo anual para dar paso a la “expulsión hacia afuera de la plata”. Cuando el tráfico transatlántico se interrumpía, el grado de expansión en el interior del espacio se volvía más dinámico. La plata volvía a circular por todos los sectores económicos haciendo posible que los comerciantes “pobres y medianos” —además de los ricos— no sólo intervinieran y aceleraran el proceso de la

<sup>123</sup> Claude Morin, *Michoacán...*, 1979, p. 181.

<sup>124</sup> David Brading, “Noticias sobre la economía de Querétaro...”, 1970, p. 311.

circulación, sino también incrementarían el proceso productivo interno. Este hecho fue claro en el caso textil.<sup>125</sup>

A partir de la comprobación de esta realidad, es importante poner énfasis en que la idea de una circulación restringida de la producción textil, tanto del sector lanero como del algodonero, no tiene validez histórica. Nuevos hallazgos documentales ponen en evidencia un dinámico intercambio comercial que se extendía no sólo regionalmente, sino a través de todo el espacio económico de la Nueva España.

Se ha dicho que la industria colonial americana era regional al igual que toda su economía, y que el intercambio interregional era imposible.<sup>126</sup> Una apreciación semejante, aunque refiriéndose al sector lanero, otros autores la han expresado con la misma seguridad que es posible afirmar que después de abarcar una región determinada, los productos del obraje no podían salir de ella porque los costos de transporte les impedían competir con los mismos productos de otras regiones. Es decir, no podía asumir los costos de rotación de capital comercial, ni por su volumen de "capital" ni por sus costos de producción.<sup>127</sup> Estas circunstancias imposibilitarían la adaptación rápida del obraje a la expansión del mercado. Estas dos posiciones tienen como punto de partida la afirmación que don Luis Chávez Orozco lanzó en 1936 sobre la producción obrajera:

Se producía sólo lo que podía consumirse dentro de determinada zona, más allá de la cual los productos no podrán distribuirse por falta de vías de comunicación [...] Siendo tal el carácter de la manufactura colonial nos explicamos muy bien la distribución geográfica de los obrajes, que siempre florecieron al ánimo de los grandes centros de población.<sup>128</sup>

De esta manera ha quedado esbozada una contradicción; por una parte se muestra la existencia de una circulación regional, limitada al espacio productivo, y por otro, un mercado compuesto "por un sector de base muy amplia atendido por la industria interna", a través de una pro-

<sup>125</sup> Juan López Cancelada evidenciaba que "jamás se había visto en la Nueva España una circulación tan activa de dinero entre menestrales [sirvientes de las haciendas]; jamás se han visto más matrimonios, jamás llegaron a valer tanto las propiedades territoriales, ni jamás había sido mirado el gobierno español con el afecto de entonces, mirando todos socorridos sus necesidades con el incremento de las manufacturas del país". López Cancelada, "Ruina de la Nueva España...", 1975, pp. 109-110.

<sup>126</sup> Hans Pohl, "Algunas consideraciones...", 1971, p. 473.

<sup>127</sup> Jorge González Angulo y Roberto Sandoval, "Los trabajadores...", 1980, p. 221.

<sup>128</sup> Luis Chávez Orozco, *El obraje...*, 1936, p. 6.

ducción de tejidos ordinarios, tanto en zonas urbanas como rurales.<sup>129</sup> Es decir, a pesar de que se reconoce que durante la segunda mitad del siglo XVIII había una producción social fuertemente mercantilizada, se concluye que “los circuitos de circulación de bienes industriales tenían un radio muy limitado”.<sup>130</sup> Mi interés radica en demostrar la equivocación de estos planteamientos a través de una serie de testimonios que presentan un abastecimiento interregional dinámico. Creo que para llevar a cabo esta comprobación se debe empezar por reafirmar la existencia de una división regional del trabajo textil durante el siglo XVIII y, sobre todo, en la segunda parte. Así, se ha visto que la producción de tejidos de lana estuvo ubicada fundamentalmente en Acámbaro, cuyos obrajes producían tejidos angostos, y en Querétaro, que se caracterizó por la producción de tejidos anchos. De las características de este último centro funcionaban obrajes en Tacuba y Coyoacán. Se encontraban también en las haciendas de San Luis Potosí, San Miguel el Grande y Durango. Hay testimonios de que para 1801 funcionaba uno en la Villa de León y otro en Maravatío. Todos estos obrajes ubicados principalmente dentro de El Bajío o en zonas aledañas, tuvieron acceso a la producción lanera de las haciendas del norte o de las regiones más próximas, como Dolores, San Luis Potosí y el mismo San Miguel. De esta manera se armó un complejo económico interdependiente y balanceado alrededor de El Bajío, que sirvió para llenar o satisfacer la demanda de los centros mineros y posibilitar, en su interior, el desarrollo de fuerzas económicas y sociales propias.<sup>131</sup> De una manera más clara, Eric Wolf ha caracterizado a éstas como un complejo que desempeñó un “papel contradictorio” con las zonas norteñas de Nueva España.

En sus relaciones con el norte —dice—, El Bajío participaba en el monopolio del comercio y en la explotación que mantenía el centro. Compraba materias primas del norte y las devolvía en artículos manufacturados a precios altos.<sup>132</sup>

Miguel Ramos Arizpe era más elocuente en su *Memoria*. Hacía notar que la abundante producción de lana que se realizaba dos veces al año, “corría la misma fatal suerte que el algodón”, ya que era extraído para los

<sup>129</sup> J. González Angulo y R. Sandoval Zarauz, “Los trabajadores...”, 1980, p. 181.

<sup>130</sup> Ídem.

<sup>131</sup> Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización española y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977, p. 19.

<sup>132</sup> Eric Wolf, “El Bajío...”, 1972, p. 73.

centros manufactureros, fundamentalmente de Querétaro y luego *devuelto* en géneros que se vendían a precios “necesariamente escandalosos, por los fletes, derechos y utilidades que necesariamente reportan”.<sup>133</sup>

Antes de su decadencia, la producción textil lanera de San Miguel el Grande también había estado en función de la producción de lana y ganado del norte. El mismo Morfi atestiguaba en 1777 que:

El comercio más cuantioso de esta Villa consiste en los ganados y en los productos de las haciendas inmediatas: los mercaderes tienen correspondencia en el Nuevo Reino de León y provincia de Coahuila, en donde conservan comisionados que, a cambio de géneros, compran cuanto ganado se les proporciona...<sup>134</sup>.

Al igual que Coahuila, las dilatadas provincias de Durango y Sonora estaban integradas al circuito de la producción textil de Puebla, Querétaro y San Miguel, centros encargados del aprovisionamiento de mantas, cobijas, ponchos, etc.<sup>135</sup> Estas provincias caían, además, en el circuito textil de las haciendas de Acámbaro, así como de la producción que salía de la fábrica de pintados del catalán Francisco de Iglesias, de México.

La circulación de la mercancía textil era más amplia y dinámica de lo que se cree, a pesar de las limitaciones del transporte. Si se piensa que hacia principios del siglo XIX, sólo para el comercio entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México existían 50 mil mulas de transporte y 7 500 hombres encargados de guiarlas,<sup>136</sup> podrá creerse a Humboldt cuando habla de que por el camino de *Tierra Adentro* transitaban “millares de mulas que todas las semanas llegaban a Chihuahua y Durango. A México, traen, además de las barras de plata, cuero y sebo, un poco de vino de El Paso del norte; tomando en retorno lanas de las fábricas de Puebla y Querétaro, géneros de Europa y de las Islas Filipinas”.<sup>137</sup>

En este ámbito de circulación compleja se engrazaba la producción textil lanera, particularmente la queretana. Para llegar a su destino final, según el administrador de alcabalas de la citada ciudad, los obrajeros remitían en 1777 tejidos a varias regiones: México, Oaxaca, Guadalajara, Zacatecas, Tepic, etc., siguiendo tres mecanismos: a) los paños salían consignados a comerciantes que se encargaban de su venta; b) salían vendidos

<sup>133</sup> Miguel Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las Cortes...”, 1976, p. 174.

<sup>134</sup> Fray Agustín Morfi, “Viaje de indios...”, 1958, p. 343.

<sup>135</sup> Jesús Silva Herzog, *Relaciones estadísticas...*, 1944, pp. 96 y 137.

<sup>136</sup> Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, t. I, p. 37.

<sup>137</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, 1966, p. 467.

desde Querétaro, ya que correspondían a encargos expresos; c) salían vendidos a cuenta de las lanas que les enviaban los ganaderos del norte.<sup>138</sup>

Por su parte, el mercado para la producción de tejidos de Acámbaro también muestra rasgos importantes. Si bien se puede establecer que fueron los centros mineros sus principales receptores, sin embargo, por las informaciones de los administradores de alcabalas puede apreciarse un amplio radio tanto regional como interregional que superaba cualquier dificultad del transporte, aunque también es cierto que era posible por la integración espacial económica de El Bajío, por lo que el movimiento era más dinámico que el de las demás regiones. Por ejemplo, la producción textil de Acámbaro que en 1781 alcanzaba los 94 500 pesos, recorría desde Colima hasta San Luis Potosí, siguiendo la red trazada por Valladolid, Zamora, León, Guanajuato, Querétaro y San Miguel el Grande.<sup>139</sup> Esta expansión sobrepasaba las fronteras regionales hacia los mercados de *Tierra Adentro* por el norte y hacia la ciudad de México por el sur<sup>140</sup> (véase figura 5). V. Domingo Lombardini aseguraba que los obrajeros tenían “crecidos repuestos que acopian en los almacenes para cubrir los pedimentos que les hacen de fuera y venden a los viajeros que ingresan en aquel pueblo”.<sup>141</sup>

Este gran intercambio entre las regiones desmiente la vieja hipótesis de que se producía sólo lo que podía consumirse dentro de determinada zona<sup>142</sup> y aquella que ve en el telar una unidad caracterizada por su “aislamiento local”.<sup>143</sup> La información que trae Robert West (véase figura 6), viene a corroborar la amplia circulación textil como uno de los efectos producidos por la economía minera en el norte del reino.

En cuanto al movimiento de la producción algodonera, puede apreciarse que quizás es más amplio su radio de acción que el originado por el sector lanero. Los casos de México, Puebla, Tlaxcala, Guadalajara y otros centros con importante producción de tejidos de algodón presentan esta realidad. En México, por ejemplo, el caso de Francisco de Iglesias ilustra bien el monopolio que ejercían los comerciantes sobre la producción de tejidos no acabados, tanto nacionales como extranjeros (China), los cuales una vez pintados eran enviados a *Tierra Adentro*.<sup>144</sup>

<sup>138</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 6, fol. 2v; BPEJ-ARA, R. Fisco, número 216, fols. 1v, 2v, 18v, 19r; AGNM, Alcabalas, vol. 44, exp. 6, fol. 2v; vol. 37, fols. 98r-99r.

<sup>139</sup> AGNM, Alcabalas, vol. 521, exp. 7, cuadros 1 y 2.

<sup>140</sup> Ídem.

<sup>141</sup> AGET, leg. 4, 1780, s/f.

<sup>142</sup> Luis Chávez, *Páginas de historia económica de México*, México, CEHSO, 1976, p. 44.

<sup>143</sup> Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México*, México, Era, 1976, pp. 164-165.

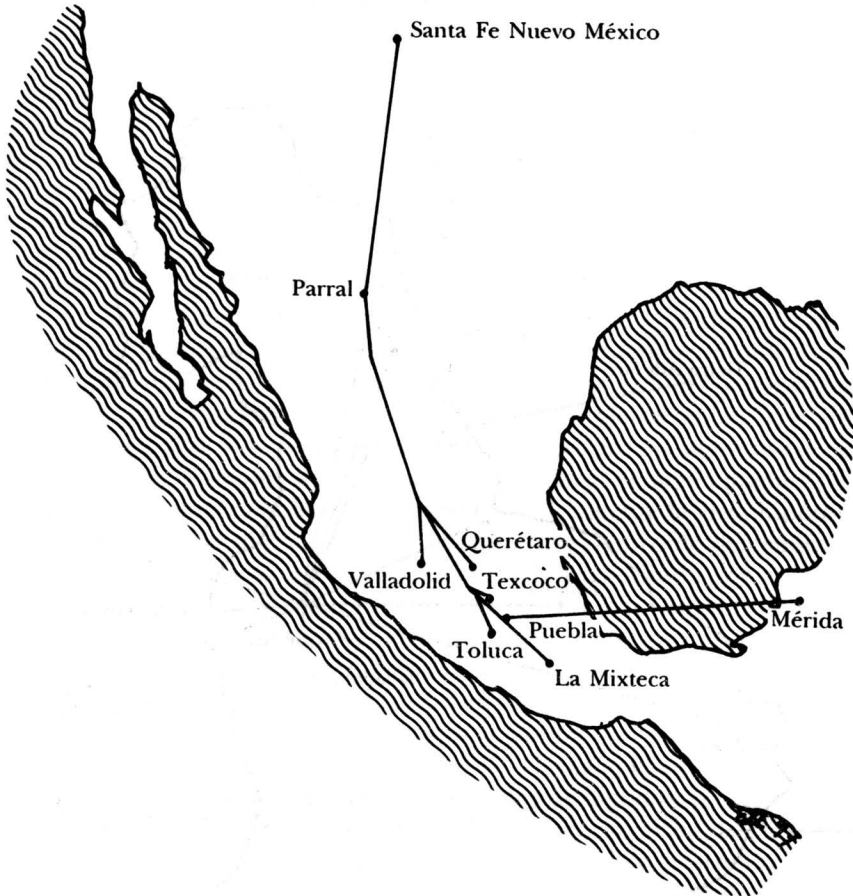
<sup>144</sup> AAA, Comercio e Industria, vol. 522, exp. 1, s/f.



FIGURA 5  
Circulación de la producción textil de Acámbaro, 1781



FIGURA 6  
Circulación de tejidos de lana y algodón a Parral y Nuevo México



Fuente: Robert West, *The Mining Community of Northern New Spain: Parral Mining District*, Iberoamericana 30, Berkeley y Los Ángeles, University of California, 1949, p. 78.

En el caso poblano, Liehr anotaba que los tejidos “por regla general sólo llegaban en su comercio de tránsito hasta la capital” así como a la intendencia vecina de Veracruz.<sup>145</sup> De la capital se procedía a redistribuirlos a las zonas vecinas.<sup>146</sup> Sin embargo, esto es cierto sólo parcialmente, ya que el principal mercado de la producción poblana eran las Provincias Internas, además de otras regiones del reino; así lo atestiguan el intendente Manuel de Flon<sup>147</sup> y Fernández de Echeverría y Veytia.<sup>148</sup> También el informe de 1809 era bastante claro en relación con este problema:

Todos estos comerciantes que tratan en efectos de la tierra, piden a Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala mantas, cambayas ordinarias con la calidad de escala y destino de *Tierra Adentro*, donde tienen correspondientes que constantemente piden memorias surtidas de estos efectos y sólo utilizan el 3 por 100 de comisión, siendo de su cuenta los costos de enfardar y demás y sufriendo mucha demora en cobrar el importe, siendo también corriente, que cuando excede de un año cobran el rédito del 5 por 100, pero nunca ponen precio, sino el mismo con que compran los ponen a los interesados de *Tierra Adentro*.<sup>149</sup>

Era cierto que el gran comerciante de Puebla pedía a otros centros, como Tlaxcala, caso que conocemos más de cerca, textiles en calidad de escala, para luego ser enviados a sus lugares de destino, ubicados principalmente en los centros mineros. La figura 7 da una idea exacta del movimiento textil en 1782. Por el parte de las guías de aduana aparece el comerciante poblano como un intermediario más que como un propietario de la producción. Seguramente él es quien establece las conexiones con el centro consumidor, proporciona un mercado a los productores de los pueblos aledaños y a los de la misma ciudad de Puebla. Es curioso anotar que en el caso de Tlaxcala, la ciudad de México casi no aparece en las guías, lo cual nos hace sospechar que la producción que los comerciantes de Puebla recogen de los pueblos cercanos y envían con la propia, no llega a México sino en *tránsito* a su destino final, muchas veces alejado de esta ciudad. La información de la *Gaceta de México* que recoge Liehr (véase el

<sup>145</sup> Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, t. I, p. 41.

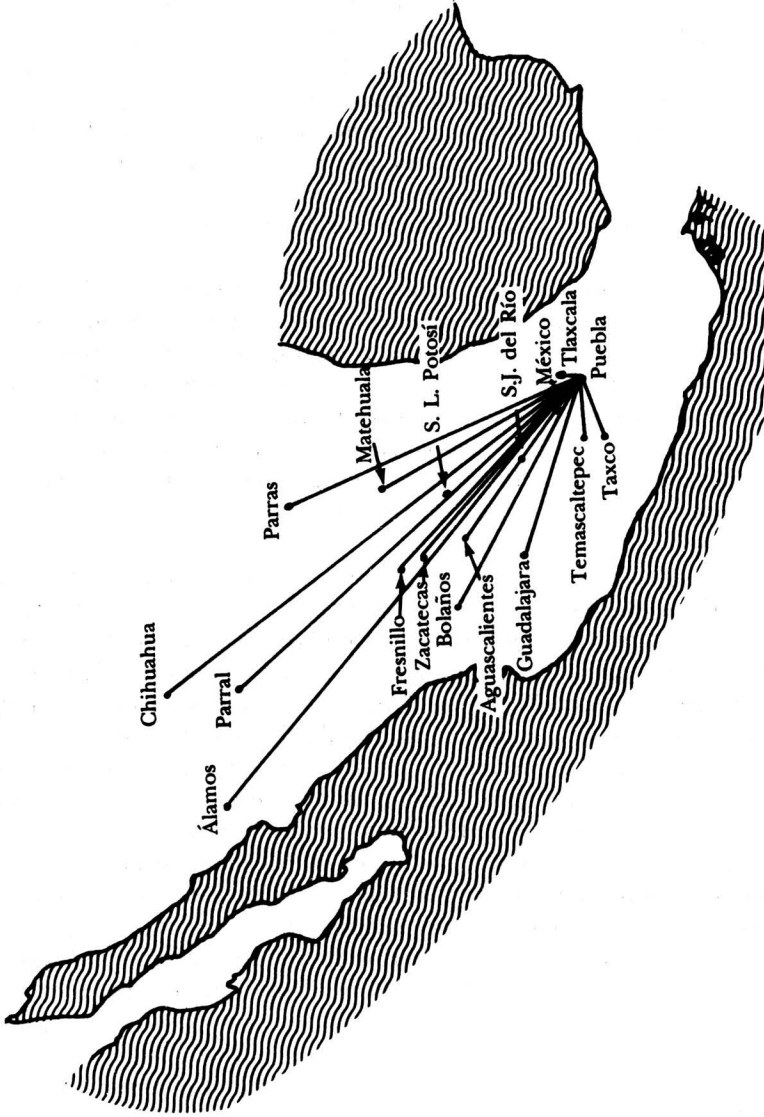
<sup>146</sup> Ídem, p. 43.

<sup>147</sup> Manuel de Flon, “Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla (1804)”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE. Provincias del Centro, Sudeste y Sur*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, pp. 163-164.

<sup>148</sup> Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación...*, 1962, t. I, p. 301.

<sup>149</sup> AHH, Aduanas, legs. 432-4, 1809.

FIGURA 7  
Destino de la producción textil de Tlaxcala en 1782



Fuente: AGEI, leg. 1, 1782.

cuadro 56), tendría precisamente este sentido de escala y no de destino, lo cual vuelve relativa la interpretación que ha hecho pensar a Liehr que el principal mercado de la producción textil poblana era la capital, cuando ésta no era sino el paso obligado en el siglo XVIII para tomar el camino Real.

Guadalajara, por su parte, en 1768 aún recibía tejidos de Querétaro, México, Texcoco, Puebla, Tlaxcala, etc. Fue sólo hasta que logró abastecer su propio mercado, al finalizar el siglo, cuando dejó de depender de estas localidades, e incluso logró extraer sus excedentes hacia otras regiones en donde según Abascal y Sousa “los prefieren a los de Puebla por su mejor hilado y tejido”. En cambio, en lo que a géneros de lana se refiere, seguía dependiendo principalmente de México y Querétaro. Esta situación explica que de las 15 620 arrobas de lana, que según el intendente se produjeron en 1803, hayan salido 10 100 a trabajarse fuera de la jurisdicción. Apenas quedaba para consumo interno el 35.33%. La explicación se encuentra también en la ausencia de obrajeros que normalmente eran los encargados de trabajar paños y bayetas. Las transacciones mercantiles en general eran saldadas con “plata en pasta y acuñada”. La primera venía directamente de las minas, mientras la segunda era “atrafda con la circulación de la que se amoneda en México”.<sup>150</sup> Esto da una idea de un comercio bastante dinámico en el que las zonas norteñas desempeñaban un papel importante y la minería, a su vez, se constituía en el eje articulador de la producción textil local. El hecho de que existiera una baja de la producción de la plata y el oro en la región no significaba que en el interior de ésta se produjera también una caída de los sectores agrícola y ganadero, ya que la baja de la producción argentífera no fue general para el resto de los centros mineros del reino, que, todo lo contrario, presentaban un elevado nivel de producción. Así, al caer la producción minera de Guadalajara, la región se constituyó en uno de los principales centros abastecedores de productos agrícolas, ganaderos e industriales, tanto de los centros mineros más prósperos de Guanajuato como de *Tierra Adentro*. Esto descarta la sugerencia de R. M. Serrera de que el desarrollo de la región centro-oeste estuvo encuadrado dentro del “modelo de una economía natural”.<sup>151</sup>

Con el crecimiento minero, la circulación mercantil asistía a un desarrollo dinámico. Si por una parte el norte proveía al centro de plata,

<sup>150</sup> J. F. de Abascal y Sousa, “Provincias de Guadalajara...”, 1976, p. 123; AGNM, Aduanas, vol. 41, exp. 10, fol. 4v.

<sup>151</sup> R. M. Serrera Contreras, “Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la relación de José Fernando Abascal y Sousa de 1803”, en *Jahrbuch Fur Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln, 1974, p. 127.

materias primas, toros, caballos, mulas, etc., éste les vendía textiles y otros objetos manufacturados, azúcar y artículos de procedencia europea. Este gran movimiento del comercio a grandes distancias estuvo patrocinado por el crecimiento minero y el poder adquisitivo de sus trabajadores.<sup>152</sup> Un observador de la época, Fausto Elhuyar hacía notar cómo el aumento de la producción de plata ponía en movimiento la producción agraria y manufacturera, dependiendo del ciclo de circulación del capital minero:

Con este aumento del trabajo y consumo inmediato, y el que igualmente motivara en los demás ramos de industria, se extendería la esfera de todos y de cada uno de ellos, facilitando de innumerables modos los medios de subsistencia: debía pues resultar un incremento en la agricultura y cría de ganados de todas clases, en el ejercicio de todo género de artes y oficios, y en la misma población...<sup>153</sup>

El papel articulador de la minería está claramente manifiesto en las informaciones sobre el destino que siguió la producción textil de Tepeaca, Tlaxcala y en las varias noticias sobre el comercio de Guadalajara, México, Puebla, etc. La producción textil recorría un largo camino hasta los rincones más apartados del reino, uno de los cuales era el centro minero de Santa Eulalia de Chihuahua.<sup>154</sup> De la misma manera, las grandes provincias de Durango, Sonora y Coahuila dependían casi por completo de la industria textil de Puebla, San Miguel y Querétaro. Transacciones de estas magnitudes celebradas a crédito, por comisiones o al contado, no hacen sino revelar el papel fundamental que desempeñó el capital minero en la formación y reproducción del mercado interno colonial. Pero si bien no cabe duda de que en el caso textil el crecimiento minero propició la expansión de la producción, que en algunos casos coincidió, además, con la interrupción del comercio de transatlántico, es necesario restringir cautelosamente el grado de repercusión de la minería sobre el sector textil, ya que el proceso de expansión no fue automático; es decir, a un incremento de la producción de plata no necesariamente correspondía una expansión manufacturera o doméstica. Otros factores también repercutían en el proceso productivo de una manera determinante; entre éstos cabe destacar dos: el tráfico internacional y la producción de materia prima.

<sup>152</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 37-38.

<sup>153</sup> Fausto Elhuyar, *Memoria sobre el influjo de la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España*, México, Consejo de Recursos no Renovables, 1964, p. 56.

<sup>154</sup> Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, 1709-1750*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 137.

Al interrumpirse el tráfico mercantil internacional se cortaba la principal "hemorragia" de metálico hacia afuera del espacio económico y se dinamizaba en mayor medida la producción interna; cuando éste se restablece, el sector externo ejerce una fuerte presión sobre la producción local por medio de la introducción de géneros más baratos que desplazan a los tejidos nacionales. Si a esto añadimos los ingresos por concesión de neutrales y el crecido contrabando, tendremos que admitir que la producción local se veía maltrecha en tales circunstancias. Cuando éstas se hacían presentes, todas las informaciones coinciden en indicar una baja de la producción interna de tejidos y un languidecimiento del movimiento comercial textil. Por ejemplo, en 1803, el ingreso de ropa europea desde Puebla a la ciudad de México sube de 9 446, que se registraba para 1801, a 12 842 tercios en 1803, mientras que la ropa de la tierra bajó de 7 626 a 6 334 durante los mismos años. A pesar de no ser un nivel muy bajo, el intendente Manuel de Flon informaba, por ese mismo tiempo, que en Puebla el comercio de "ropa de la tierra se ha debilitado de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contentándose los más de ellos con venderla al fiado a plazos largos o permutándola por partidas de mulas y caballos...".<sup>155</sup> Estas quejas son muestras claras del desplazamiento de los tejidos nacionales por los extranjeros.

En lo que se refiere a la materia prima, es seguro que la fluctuación de sus niveles productivos traía consigo una depresión o un crecimiento de la producción textil. Por ejemplo, Agustín de Morfi constataba la caída de los obrajes de San Miguel el Grande por la falta de lana que abastecía el norte, carencia causada por las incursiones indígenas<sup>156</sup> o, como ha sugerido Sandoval, por el desplazamiento de las tradicionales zonas de pastoreo de la región en favor de la agricultura.<sup>157</sup> Cualquiera de estas causas pudo determinar una baja de la producción textil lanera. De la misma manera, en el sector del algodón, por ejemplo, las crisis agrícolas de la década de los años ochenta produjeron una caída de la producción textil hasta su punto más crítico, 1793, año después del cual se recuperó notablemente. Esta situación es clara, por ejemplo, para Puebla o Tlaxcala.<sup>158</sup> A pesar de todas las condiciones anteriormente expuestas, la producción de plata continuaba subiendo.

<sup>155</sup> Manuel Flon, "Noticias estadísticas...", 1976, p. 164; Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía...*, 1976, t. I, p. 42.

<sup>156</sup> Fray Agustín de Morfi, "Viaje de indios...", 1958, p. 343.

<sup>157</sup> Roberto Sandoval Zarauz, "La producción textil novohispana...", 1981, p. 26.

<sup>158</sup> Aristides Medina Rubio, "Elementos...", 1974, pp. 320-321; Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de las crisis agrícolas...*, 1981, t. II, p. 525.





## EPÍLOGO

A lo largo de esta investigación he postulado como hipótesis de trabajo que para la segunda mitad del siglo XVIII el sector manufacturero había sido desplazado por la producción textil algodonera del trabajo doméstico y a domicilio. Hacia ese entonces el funcionamiento del obraje se había replegado principalmente a México, Querétaro y Acámbaro y extendido al sector agrario novohispano. En centros como San Miguel, Puebla, Tlaxcala, León, Durango, apenas si existían algunos obrajes. Los censos de 1781, 1793, 1799 y 1801 muestran claramente su poca importancia en la organización textil del reino. Varias fueron las causas que llevaron a la organización obrajera a su postración. La más importante fue la expansión del sector algodonero durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esto explica también que desde el comerciante local hasta el gran comerciante de México, Puebla o Veracruz, hayan volcado sus intereses fundamentales hacia el algodón, desde su siembra y cosecha, hasta su transformación en los centros textiles. Este hecho trajo consigo la proliferación del tejedor doméstico, que en ciertas coyunturas, como las de 1777-1780 y 1796-1805, adquirió gran relevancia.

Fueron varias las causas de dicha expansión. Entre las internas, sin duda la más importante fue el crecimiento económico general que se dio a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Se presenta durante este tiempo un notable incremento de la producción de la plata, la ocupación de las zonas nortefías, el renacimiento de la población y el alza de los niveles de producción agrícola, a pesar de las crisis que sacudieron al reino, principalmente a mediados de la década de los ochenta. Este crecimiento general, basado en la producción de plata, estructuró economías regionales que se levantaron a su sombra. Así, mientras Guanajuato se convertía en el principal productor de plata, Querétaro ocupaba el primer lugar en la producción textil de artículos de lana. Hacia el sur y occidente, las regiones de Puebla, Tlaxcala y Guadalajara dominaron en los tejidos de algodón. A estos centros se añadieron otros, como Villa Alta, Yucatán, Texcoco, San Miguel el Grande, Celaya, Salamanca, Zamora, León y Acámbaro. Asimismo, el incremento de la población parece haber sido mucho mayor que el

que se dio en el resto de Nueva España, al tiempo que la aculturación de la comunidad indígena era más acentuada. Pero la expansión de la producción minera y sus efectos hacia los otros sectores económicos debe matizarse, justamente en lo que a la producción obrajera se refiere, ya que ésta no registró un gran desarrollo, como han postulado varios estudios; todo lo contrario, el número de telares decrece en términos globales y su supervivencia es inestable. Tampoco se intensifica el funcionamiento de sus medios técnicos de producción; sin embargo, se observa una multiplicación y un notable incremento de los talleres domésticos, estructurados o no por el capital comercial.

La expansión de la esfera mercantil fue otro de los factores determinantes que posibilitaron el funcionamiento de la organización del sistema de trabajo a domicilio y doméstico. El comerciante llegó a articular al tejedor del campo y la ciudad, tanto en las regiones laneras como en las algodonerías, además de controlar la producción obrajera, pues los comerciantes lograron monopolizar y controlar no sólo los sectores productivos de materia prima, sino que además generaban una expansión de la producción fuera de las formas tradicionales del trabajo textil. El comerciante se presenta como el lazo entre los diversos sectores productivos: por un lado actúa como financiador de las empresas mineras o invierte su capital en la compra de bienes raíces urbanos o rurales; por otro, es propietario de bienes agrícolas o proveedor de los tejedores domésticos o agremiados.

A la creciente expansión del sector minero y a la consecuente dinamización de los flujos mercantiles se sumó, durante la segunda mitad del siglo XVIII, un avance en la producción agrícola y un incremento demográfico en todos los sectores sociales de Nueva España. La historiografía moderna coincide en señalar un rápido crecimiento en el sector agrícola durante ese tiempo, aunque este movimiento no haya sido general para todo el reino. Una de las características principales de esta expansión fue la desarticulación de la masa campesina de sus tierras y de sus pueblos, lo que posibilitó el incremento de fuerza de trabajo en el sector minero y en los centros urbanos durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX, al parecer, como consecuencia directa de la dinámica expansión del latifundio; desarticulación que estuvo acompañada por otros fenómenos que contribuyeron a evidenciar los problemas sociales. Entre éstos, figuró la insuficiencia de tierras de comunidad para satisfacer las necesidades creadas por el incremento de la población indígena. A ello se sumó el surgimiento de una nueva "generación" de pobladores indios, mestizos o de otras castas que no tenían tierra ni posibilidades de obtenerlas por recursos distintos a la usurpación y la violencia. El número de desocupa-

dos fue en aumento, lo que se tradujo en el crecimiento de una población de “vagos” y “errantes”, al tiempo que los salarios sufrieron un estancamiento y los precios subían. A estas condiciones precarias se añadieron crisis agrícolas devastadoras, proceso en el cual los trabajadores del campo, así como los consumidores urbanos, padecían los efectos de una carestía continua. Las ciudades atrajeron rápidamente a un gran número de trabajadores indígenas domésticos, artesanos, mestizos y mulatos hasta que éstos constituyeron un mercado importante para los productos del campo, a la vez que formaron la base demográfica sobre la que se afincó la expansión del trabajo textil.

Otro factor importante que ayudó a la expansión del sistema doméstico está relacionado con los bajos costos de producción, pues el empleo del tejedor era mucho más barato que instalar un telar; lo cual, según el administrador de aduanas de Querétaro, requería una inversión de 25 a 30 mil pesos, tanto en lo que se refiere al costo del trabajo como a los costos de los medios técnicos de producción. En cambio, el tejedor doméstico no necesitaba un edificio construido o adaptado para atender las diferentes etapas de la producción de paños. Por otra parte, mientras éste tenía que encargarse por su cuenta de obtener los medios de subsistencia para él y su familia, los trabajadores del obraje tenían estipulado un salario, alimentación y gastos de enfermería —aunque es cierto que estos gastos no se cubrían en su totalidad— que demandaban mayor desembolso de capital por parte del propietario del obraje. Esto hacía que el costo de la mano de obra en el sector doméstico fuera más bajo que en el obrajero. Por ello, la opción del comerciante fue clara: la articulación de tejedores domésticos a través de varios sistemas que a la postre lo convertían en el monopolista único de la producción textil.

Sin embargo, toda esta compleja red de factores que repercutieron en la expansión del sector doméstico de la producción textil no se expresó de una manera mecánica y casi estática, como parecería, sino todo lo contrario; el proceso real muestra que los tejedores novohispanos tuvieron que soportar, particularmente entre 1780 y 1810, la embestida de las crisis agrícolas y la presión del naciente capitalismo industrial. En el primer caso, la década de los ochenta y primeros años noventa fueron trágicos, aunque en unos lugares más que en otros. La resistencia de los aspirantes a maestros a pagar los derechos de examen dada la decadencia del oficio;<sup>1</sup> las continuas disputas entre artesanos y comerciantes por la materia prima; las protestas de los hiladores al frente de la casa del intendente local

<sup>1</sup> AGET, leg. 179, 1790.

para reclamar la materia prima, tan vital para ellos, son muestras suficientes de que durante un buen lapso hubo "crisis" textil. Los sacerdotes de Tlaxcala o Huejotzingo se movilizaban para ayudar a los tan decaídos tejedores con ciertas sumas de dinero;<sup>2</sup> los tejedores de Cholula empezaban a emigrar hacia la ciudad de Puebla, mientras en Michoacán el obispo Pérez Calama hacía esfuerzos por fomentar el comercio y el trabajo textil fuera de la explotación a la que les tenían sometidos los comerciantes habilitadores.<sup>3</sup> La crisis recorre el espacio económico, mientras los obrajes persistían quietos en el tiempo, sin imaginar siquiera sus propietarios que al otro lado del mundo había empezado el proceso que cambiaría la historia de la humanidad: la Revolución Industrial.

Sin embargo, a pesar de cualquier problema, en 1793 pudo comprobarse la existencia de una ingente cantidad de telares, tanto de lana como de algodón. A partir de entonces el incremento de la manufactura, sobre todo en el sector doméstico y artesanal, es notable, y se acentuó en 1796 hasta despuntar el siglo XIX. Los testimonios oficiales atribuían el incremento a la interrupción del tráfico transatlántico, dados los conflictos internacionales que entonces padecía España con Francia e Inglaterra. El virrey Azanza le decía a su sucesor que era posible que "restituido éste [el comercio] a su giro natural, vuelva también la industria a su antiguo estado".<sup>4</sup> Durante las hostilidades los fabricantes se esforzaron por mejorar los tejidos "de modo que hasta los de facultades los compraban para su uso".<sup>5</sup> Al terminar la guerra, casi toda la producción de tejidos finos y medianos desaparecía, quedando para los tejedores y artesanos el único recurso posible para sobrevivir: los tejidos ordinarios de lana y algodón. Pero un hecho fundamental agravó la situación: la graciosa concesión de neutrales de 1804-1809, que significó la libre invasión de los tejidos ingleses —principalmente de géneros de algodón— al espacio económico novohispano.

La Force piensa que durante el comercio realizado por dicha concesión, "los ingleses se habían movido en el vacío"<sup>6</sup> en relación con los envíos de textiles; circunstancia que ayudó también a la fabricación local por

<sup>2</sup> Aristides Medina Rubio, "Elementos...", 1974, pp. 320-321; Enrique Florescano, *Fuentes para la historia de las crisis agrícolas...*, 1981, t. II, p. 525.

<sup>3</sup> Germán Cardoso Galué, *Michoacán...*, 1979, pp. 119-121.

<sup>4</sup> Miguel de Azanza, *Instrucción reservada que dio el Virrey... a su sucesor D. Félix Berenguer de Marquina (1800)*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Jus, 1960, p. 91.

<sup>5</sup> F. Díaz de Ortega, "Estado económico de la Intendencia de Valladolid (1803)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, 1976, t. II, pp. 137-138.

<sup>6</sup> Clayburn la Force, "La política económica...", 1966, pp. 16-17.

parte de la colonia, especialmente de México. Sin embargo, Hamnett piensa lo contrario, es decir, que en este comercio se beneficiaron principalmente los ingleses a través de Estados Unidos, enviando sus textiles de algodón pintados a Nueva España a cambio de metales, transacciones en las que los comerciantes de Veracruz asumieron el papel de "agentes comerciales para los mercaderes extranjeros, intermediarios en un comercio en el que la Nueva España era la principal productora".<sup>7</sup>

No cabe la menor duda de que la concesión de neutrales fue una brecha abierta para la producción extranjera, sobre todo de la inglesa. El mismo virrey Azanza en su *Instrucción reservada*<sup>8</sup> explicaba que por la carestía de tejidos en Nueva España había autorizado que entrara un cargamento de tres pequeños barcos con textiles ingleses.<sup>9</sup>

Por su parte, Lerdo de Tejada hacía notar que los problemas de España con Inglaterra a partir de 1804 trajeron consigo la penetración extraordinaria de estas manufacturas por concesión a neutrales. Es seguro, según Lerdo de Tejada, que los tejidos ingleses sacaron una ventaja considerable, pues en 1806 de un total de 3 485 655 pesos, 1 554 647 correspondían a tejidos de algodón, y en 1807 de 10 123 985, los 6 351 464 se referían a los mismos artículos.<sup>10</sup> Más aún, estos géneros de algodón incluían no solamente los de buena calidad destinados a las clases altas, sino aquellos que podían sustituir a los producidos en Nueva España para satisfacer las necesidades de los sectores populares, sobre todo porque no venían tan recargados de impuestos como los que salían de España. Esos eran tiempos en que la industrialización inglesa, en general, había quintuplicado sus envíos a América. Las exportaciones hacia nuestro continente saltaron de 6.4% registrado en 1701-1705 a un 37.5% en 1791-1800.<sup>11</sup>

Bajo estas circunstancias, la misma producción textil española se encontraba cercada y sin capacidad para penetrar y satisfacer las necesidades del mundo colonial. Los bloqueos ingleses, por un lado, que en mayor o menor medida tenían asegurado parte del mercado textil por el comercio de neutrales y la ausencia de la Nao de China; por otro, dejaron libres a las fábricas y centros textiles de Nueva España para su propia expansión. "Las mantas de todos los anchos (jamás vistas hasta aquella fecha), rebocería y

<sup>7</sup> Brian Hamnett, *Política y comercio...*, 1976, p. 217.

<sup>8</sup> *Instrucción reservada que dio el Virrey don Miguel de Azanza...*, 1960, p. 91.

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, Balanzas, núms. 19 y 20.

<sup>11</sup> Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia...*, 1974, p. 374.

pintados, se hicieron tan comunes en muchos pueblos del reino, como lo eran en Puebla, Texcoco y Tlaxcala...".<sup>12</sup> Al abrirse otra vez las rutas comerciales, los textiles europeos volvían a retomar el mercado, pues sus precios bajos no permitían competir a los tejidos nacionales. "Desaparecían al instante todas sus fábricas de tejidos de algodón y lana".<sup>13</sup> A este tráfico legal se unía el cuantioso contrabando que venía a desestabilizar los precios. El Consulado de México se quejaba de la existencia "de millones de varas" de indianas que costaban y se pagaban de 20 a 24 reales y que "en el día no hay quien las quiera por menos de la mitad".<sup>14</sup>

Sin embargo, ésta parece haber sido una verdad relativa, pues si bien es cierto que la producción de tejidos de algodón era la más afectada, no sucedía lo mismo con los de lana, que eran de mejor calidad que los extranjeros, al menos en su duración, además de que tenían afianzado su mercado en las provincias internas.<sup>15</sup> Esta circunstancia seguramente posibilitó la subsistencia de los obrajes de Querétaro y Acámbaro. Lerdo de Tejada comprobaba a través de los registros de importación de Veracruz, que del total de textiles recibidos por concesión de neutrales en los años 1806 a 1808, predominaban los de algodón sobre los de otras telas más costosas de lino, seda y lana.<sup>16</sup>

Ante esta situación, Nueva España, y Latinoamérica en su conjunto, vinieron a depender casi en su totalidad de las importaciones británicas, sobre todo durante las guerras con Napoleón y después de la independencia.<sup>17</sup> Vicente Basadre, en su *Memoria a Godoy* de 1807 puntualizaba de una manera clara las consecuencias comerciales. En primer lugar, decía, los textiles acabados ingleses, sobre todo en Nueva España, crearían un flujo continuo de materias primas, y en segundo lugar, la producción catalana estaría amenazada y su mercado se vería restringido por los textiles ingleses.<sup>18</sup>

Con las guerras de independencia se aceleró la entrada de tejidos ingleses, lo cual para España, en general, significó la pérdida no sólo de gran parte del mercado americano, sino del control sobre la materia prima

<sup>12</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de la Nueva España...", 1975, p. 104.

<sup>13</sup> José María Quirós, "Memoria del Instituto...", 1975, pp. 169-170.

<sup>14</sup> *El comercio de Nueva España y Cuba, 1809-1811*, publicado por Luis Chávez Orozco, 1960, pp. 31-32.

<sup>15</sup> Juan López Cancelada, "Ruina de Nueva España...", 1975, pp. 110-111.

<sup>16</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior...*, 1967, Balanzas, pp. 19-21.

<sup>17</sup> Eric J. Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Punto Omega-Guadarrama, t. I, 1978, p. 71.

<sup>18</sup> Basadre, citado por Brian Hamnett, en *Política y comercio...*, 1976, p. 174.

y de los beneficios del comercio colonial, lo que propició la caída del poder adquisitivo del mercado peninsular.<sup>19</sup> En el caso americano, si bien es cierto que el comercio de productos importados a precios bajos representó un golpe serio para algunos sectores económicos, como la agricultura y, principalmente, la artesanía, es posible pensar que no por ello sus efectos fueron violentos y vertiginosos, no al menos hasta después de 1810. Al parecer, éstos se hicieron sentir de una manera más lenta y parcial de lo que la “versión apocalíptica hoy preferida gusta de suponer”; así, la producción local de tejidos de algodón perdía poco a poco no sólo su dominio en las zonas productoras mismas, sino también su parte en los circuitos comerciales internos que hasta 1810 habían sido significativos. Los tejidos de lana, en cambio, podían resistir mejor las entradas de géneros cuya producción industrial no se dio sino hasta mediados del siglo XIX, cuando se incorporaron los progresos técnicos que reducirían el costo de producción.<sup>20</sup> Con la misma prudencia, David Brading piensa que es necesario ser cauteloso en no adelantar la fecha de la caída de la producción textil local, ya que a corto plazo, la revuelta producida por Hidalgo en 1810 en Nueva España desorganizó a la industria de una manera más rápida que cualquier importación de tejidos británicos baratos.<sup>21</sup>

Pero de hecho, a partir de la crisis de 1810 y la desarticulación de la industria local, los tejidos extranjeros tuvieron puerta abierta al mercado colonial. En 1818, el Consulado de México hacía notar por la representación de artesanos y fabricantes de la ciudad el

Abismo de males en que los sumergía el comercio ilícito extranjero, porque con él se le quitaba a más de doce mil personas la ocupación de los telares de rebozos, bayetones, jerguetillas, bayetas, galones [...] a causa de que los extranjeros nos traen esos artículos y hasta [...] ropa de uso ya cosida, sobre unos precios tan bajos que por ellos no pueden costearse nuestros oficiales.<sup>22</sup>

Pocos años más tarde, los efectos del comercio libre sobre la industria y artesanado locales se agravaron puesto que si bien era cierto que los artículos se habían abaratado considerablemente, esto mismo estaba cau-

<sup>19</sup> Miguel Izard, “Comercio libre...”, 1974, p. 318.

<sup>20</sup> Tulio Halperin Donghi, *Hispanoamérica después de la independencia*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 96-97.

<sup>21</sup> David Brading, “El mercantilismo ibérico...”, 1979, p. 312.

<sup>22</sup> “Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XXIX, núm. 4, México, 1958, p. 631.

sando “nuestra mayor ruina, porque el comercio en general está paralizado, y lo que es más, los infelices artesanos no pueden costear ya sus manufacturas...”<sup>23</sup> La situación tensa e incómoda era resumida por el Consulado de México de una manera más drástica, dados los efectos de desempleo que habían creado en los sectores populares:

Baratura [que] creen algunos ser bien efectivo, sin calcular que no es en realidad una baratura, sino un vilipendio de precios [pues], ¿qué importa que la vara de zaraza se pueda comprar mucho más barata que nuestro lienzo tocuyo, si habiéndose empobrecido todas las clases del Estado le es mucho más difícil al pobre adquirir hoy dos reales para comprarla que antes le era un peso o doce reales?<sup>24</sup>

Pero el problema era más complejo, pues para estos tiempos el trabajo textil se circunscribía ya dentro de la órbita de la expansión capitalista. La Revolución Industrial empezaba a incorporar de una manera efectiva y total el mercado mundial. Nueva España en América era uno de los mercados preferidos. Así se consolidaba el intercambio desigual que, sin duda, no se dio aisladamente. Tras de sí hubo una pronunciada curva hacia arriba de la producción minera, la misma que determinó el ritmo de comercio transatlántico, caracterizado por el cambio de la plata americana por telas europeas.<sup>25</sup> Este hecho produjo una baja en la circulación monetaria y una aparente crisis económica, situaciones que actualmente se explican argumentando que si bien es cierto que por un lado el comercio marítimo presenció una notable expansión, y todas las ganancias se ubicaron en el exterior, también es cierto que tanto la agricultura de la Península como la de Nueva España se encontraban abandonadas y atrasadas, mientras gran parte de la población de ambos países vivían bordeando los niveles de subsistencia. Igualmente, los mercados de las colonias americanas fueron inundados por tejidos europeos más baratos hasta conseguir la destrucción de la industria textil local, toda vez que los trabajos artesanales, domésticos y a domicilio eran forzados a desaparecer. Como consecuencia, la “hemorragia” de metálico hacia el exterior fue más acentuada.<sup>26</sup>

Es un hecho suficientemente claro que a partir de 1804-1805 la industria textil de Nueva España entró en una crisis que adquirió rasgos “apocalípticos” a partir de 1810, dadas ciertas condiciones que a gran parte de los

<sup>23</sup> *El comercio exterior y el artesano mexicano*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1965, p. 36.

<sup>24</sup> “Recopilación de Noticias”, pp. 635-636.

<sup>25</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes...*, 1975, p. 22.

<sup>26</sup> Ídem, “El mercantilismo ibérico...”, 1979, p. 297.



demás países latinoamericanos no les tocó vivir. Al agudo problema de la presión de la competencia exterior se unieron varios factores determinantes en la vida de la industria textil local, que a estas alturas son por todos conocidos. En primer lugar, la violencia que adquirió la guerra de independencia principalmente en las regiones donde la industria textil se había organizado más sólidamente: El Bajío, por una parte, y la región de Puebla-Tlaxcala, por otra. No sería nada raro encontrar que buena parte de la masa que se movió tras los insurgentes estuviera compuesta por tejedores y artesanos desocupados, descontentos e irritados por la desocupación y por la explotación a la que habían estado sometidos, porque es justamente en los espacios textiles donde la revolución toma mayor violencia, sin descartar la posibilidad de que los centros mineros también hayan sido focos de violencia, como cree Torcuato Di Tela. En Querétaro, Domínguez aseguraba que los propietarios de obrajes desconfiaban ya de las “bajas inclinaciones de la plebe” que se había lanzado a la insurrección. En la jurisdicción de Tlaxcala, el famoso obraje de Tomás Díaz Varela no pudo resistir a la furia de “una partida que lo asaltó” y saqueó por más de ocho días, de la que salvó milagrosamente la esposa del comerciante-obrajero. “Los naturales de esos pueblos cargaron en dichos días con cuanto pudieron”. Santa Ana Chiautempan, en donde estaba ubicado el obraje, y otros pueblos comarcanos quedaron “arruinados para siempre” y así, “las lanas del extenso territorio de Puebla fueron bajando progresivamente desde entonces a una mitad de su ínfimo precio, sin que haya sido bastante para que lo recobren, libertarlas del diezmo y alcabala”.<sup>27</sup>

Los movimientos de independencia causaron también la desarticulación espacial. El obispo de Puebla, M. González del Campillo, ponía de manifiesto la interrupción de las vías comerciales por parte de los insurgentes que habían cortado el acceso al principal mercado de los textiles locales: la llamada *Tierra Adentro*. Esto trajo como consecuencia la paralización de los telares y el lamento de las familias que habían sido privadas de la única ocupación posible. “Por todas las calles —decía— no se oyen más que los tristes lamentos de la miseria...”.<sup>28</sup> Un viajero de la época era más gráfico en su descripción:

<sup>27</sup> Juan de Villa Sánchez, *Puebla Sagrada...*, 1835, pp. 112-113. AGNM, Subdelegados, vol. 5, fol. 283v, y Torcuato Di Tela, “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México”, en Tulio Halperin Donghi (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 201-247.

<sup>28</sup> Manuel González del Campillo, *Manifiesto del Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Puebla, con otros documentos para desengaño de los incautos...*, México, Impreso en Casa de Arizpe, 1812, pp. 68-69.

La guerra y la epidemia producida por ella —decía— han hecho tal estrago en la provincia de Puebla, que se han visto desaparecer lugares enteros, y ha muerto una quinta parte de sus habitantes, quedando los campos yermos [...] Gran número de operarios ha abandonado los talleres y tomado partido con los insurgentes; y muchos de los que han preferido seguir la suerte del gobierno, se hallan faltos de ocupación y reducidos a la situación más deplorable.<sup>29</sup>

“Guerra y epidemia” desarticularon el trabajo textil y se ensañaron con los tejedores que no alcanzaron a salir a tiempo de su región. Durante toda la década Puebla había expulsado parte de su población, pero principalmente entre 1801-1804 y 1806-1807, y desde entonces progresivamente hasta 1810. En ambos movimientos predominaba la población textil que iba a engrosar las áreas marginales de la ciudad de México dada la presión que justamente se acentúa en esos dos ciclos, a causa del incremento de la producción textil extranjera. Pero todo este movimiento no sólo refleja el avance de la crisis de las actividades artesanales como han sugerido otros investigadores,<sup>30</sup> sino del conjunto de actividades económicas del espacio, entre las que figura la retirada violenta del capital comercial,<sup>31</sup> pues al constituirse el comerciante en el eje articulador del sistema artesanal, del trabajo a domicilio y doméstico, sin duda alguna su retirada con los fondos que antes había invertido en las diferentes actividades económicas significó la desarticulación total de la industria textil.

Así, el nuevo ordenamiento que se observa en el sector textil, en las últimas décadas de la dominación colonial, vino de un sector diferente al de la lana: el del algodón. En torno a este sector se irá incorporando durante la segunda parte del siglo XVIII y primera del XIX el tejedor del campo y la ciudad, que a la sombra del comercio, o independiente de él, surgirá como alternativa a la concentración obrajera, ya sea fortaleciendo el orden gremial —en el caso del algodón—, como tejedor doméstico independiente o sometido al comerciante a través del sistema de trabajo a domicilio. El predominio de estos tres sistemas productivos se vio complementado al finalizar el siglo XVIII por un nuevo tipo de organización productiva textil: las fábricas de “indianillas”, máxima expresión industrial a la que llegó Nueva España y América Latina en general.

<sup>29</sup> Tomás de Comyn, *Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de México en 1811, 1812, 1813 y 1814*, Madrid, Imprenta de don Miguel de Burgos, 1843, p. 469.

<sup>30</sup> Alejandra Moreno Toscano y Carlos Aguirre, “Migraciones hacia la ciudad de México...”, 1974, p. 18.

<sup>31</sup> Robert Potash, *El Banco de Avío...*, 1959, p. 24.

## ANEXOS



## ANEXO 1

**Obrajes y fábricas de paño burdo que hay actualmente en esta ciudad de Querétaro y su jurisdicción, telares de ancho y angosto que cada uno tiene, nombre de sus poseedores, fábricas de la misma especie que están cerradas y número de telares que hay de los que llaman trapicheros**

<i>Obrajes</i>	<i>Actuales poseedores</i>	<i>Telares de ancho</i>	<i>Telares de angosto</i>
El de Escandón	D. Melchor de Noriega	5	1
El de la Palma	Dr. Francisco Gómez	9	2
El de Borrego	D. José Gómez	12	1
El de Hernández	D. Domingo Fernández	9	5
Calle Nuera	Casa Mortuoria de D. José Martínez	12	0
El de Mendiola	D. Francisco de la Lata	12	0
El de Celaá	Dra. María Hidalgo	5	1
El de Belén	Dr. José Gorriz	8	0
El de Lejarza	D. Juan Martínez de Lejarza	16	5
El de San Antonio	D. Francisco Carballido	6	0
El de Frejomil	Dr. José Cerrón	6	0
El de Codallos	D. Manuel González de Nicolás	7	0
El de la Quinta	D. Mauro Barreiro	4	1
El de la Tenería	D. Pedro Garza	16	1
El de Carretas	D. Juan Antonio del Castillo	11	13
El Batán	Casa Mortuoria de Martínez	11	3
<i>Son 16 obrajes con telares</i>		151 [149]	30 [33]

### *Obrajes cerrados*

Manzanares

Pathehé

El de Rincón

El de D. Tadeo Díaz

El de Juan Sansorro  
 El de D. Sebastián de la Vía  
 El de Goyano  
 Dos en la Hda. de Juriquilla  
 El de Morán en San Juan del Río

INFORME.— De la primera nota resultan diez y seis obrajes y en ellos ciento cincuenta y un telares de ancho [en realidad son 149] y treinta [en realidad son 33] de angosto. En los primeros se fabrican paños y en los segundos jergas para enterciar y abrigar aquellos y algunas frezadas.

En cuanto al número existente de ambas clases de telares hay continua variación, porque la más o menos porción de lana, así en greña como hilada, que tenga acopiada el obrajero, la falta de operarios o su competente número, son motivos para que aumenten o disminuyan la labor.

Cada telar de lo ancho debería dar a su dueño tres cuarterones de paño de treinta y ocho a cuarenta varas; pero por las indispensables faltas de los operarios u otras cosas, no es poco consigan de veinte y cinco a treinta cada año.

Para regular habilitación de un obraje se necesitan de veinte y cinco a treinta mil pesos para invertirlos en acopios de lana, añil, operarios y demás pertrechos necesarios al uso de la fábrica.

#### Cálculo del costo y utilidad que tiene un cuarterón de paño

---

Por siete arrobas de lana puerca a 28 rs.	24.4 pesos
Su lavado	0.5
Cardado	4.1
Hilado de pie	0.5
Hilado de trama	2.2
Urdido	0.2 1/2
Tejido	4.6
Canillero	0.2 1/2
Perchado	0.6
Batanado	1.1
Añil para aparejo y tinte 3 ps. a 15 rs.	5.5
Leña	0.2
Panocha, tequesquite y manteca	1.1 1/2
Prensa, carbón y preñero	1.0
Total del costo	53.0 [46.7]

---

Un cuarterón de paño tiene treinta y nueve varas poco más o menos, y el precio más subido a que se vende es el de doce reales cada una y todas importan	48.4
Deducción de utilidad	4.4

A los costos mencionados en el antecedente cálculo, faltan que agregar proporcionalmente los salarios de mayordomo y portero; alquiler de la finca, consumo de cardas y, finalmente, debe prevenirse que varios de estos obrajeros pagan réditos de los caudales que manejan, porque carecen de propios o competentes para la habilitación de las fábricas.

Aunque la presente graduación de costos y utilidades, está hecha con total indiferencia, y que por tanto puede con confianza presentarse al examen de los inteligentes, no hay obraje que sepa sus utilidades o hasta que concluyó el año hace su balance o reconocimiento. Son varias las causas que proporcionan utilidades y las que originan pérdidas. Expondré sucintamente unas y otras para la más completa noticia.

El precio más o menos subido a que compran la lana; el acudir de ésta después de labrada; esto es, una arroba de lana puerca de buena calidad produce de doce a trece libras limpia, y siendo mala, baja hasta nueve o diez. El precio del añil, y también su más o menos acudir en el tinte; [los] precios a que compran las restantes especies citadas; la observancia más o menos exacta de un impertinente [*sic*] mecanismo, acompañado de una prolija economía, y finalmente el más o menos peso que saque el cuarterón de paño, son causas que dan ventajas al fabricante. De éstos hay algunos que para aumentarlos, disminuyen el número de hilos de que debe constar el urdido; hilan delgado y dan tiro al paño para que produzca más varas. Arbitrios ilícitos que pasan por falta de veedores que lo impidan y perjudiciales a las fábricas que obran de buena fe.

Las que originan pérdidas son: el subido precio de la lana que se aumenta si se compra al fiado; su corto o bajo acudir; la paila de tinta que se tuerce y pierden los hilados que salen más gruesos de lo regular; los robos de lana, que sin que basten precauciones hacen los operarios; los tequios que para cardar e hilar reparten a las cuadrillas foráneas, que no sólo pierden muchos de ellos, sino también los préstamos en reales que se anticipan. Los operarios que con frecuencia se huyen estando empeñados y últimamente de cualquier leve descuido resultan considerables quebrantos.

Antes de pasar al punto de los derechos que pagan, expondré una reflexión que me ocurre oportuna al objeto que he tratado.

Los obrajes cerrados como lo manifiesta la nota de ellos son diez, de los cuales he visto abandonar cinco, unos porque sus poseedores se perdie-

ron, y otros porque se retiraron antes de llegar a este extremo. De los diez y seis que están en actual labor, los más sólo tienen en movimiento la mitad o una tercera parte del número de sus telares. Los caudales existentes en el día de los que componen este ramo, observo lo mismo que aquí es notorio, esto es, que los de alguna consideración, o son criados en otros tiempos, heredados o ayudados de haciendas de labor o comercio, sin que haya uno que pueda haberse hecho de diez años a esta parte. Esto me obliga a creer que por las circunstancias presentes, que son el más valor de la lana, añil y demás especies del consumo, aumento de derechos y pegamento que se hace ahora en dinero contante a los operarios, han puesto estas utilidades en un cierto equilibrio que a poca diligencia es temible venzan las pérdidas, en cuyo caso seguirán las actuales fábricas el ejemplo de las cerradas.

Los obrajeros (que son a los que estoy tratando sin incluir a los trapicheros que dan asunto separado), exceptuando el derecho de alcabala que han pagado siempre de las primeras especies, no han tenido gravamen alguno sobre telares, ni por la venta de sus tejidos en este propio suelo, y en esta parte se ha observado el mismo método estando arrendado el ramo de cuenta de la Real Hacienda.

Por los años de 63 o 64 siendo arrendatario de esta alcabala don Diego Cossío Rubín, con motivo de que la carga de lana pagaba por tarifa sólo nueve reales quiso aumentarla hasta once a que se opusieron los interesados. Resentido de esta repulsa se propuso cobrarles el respectivo derecho de la segunda especie de que no habrá habido ejemplar, y aunque para esto halló más resistencia que para aquel aumento, ganó despacho del superior gobierno que permitía su establecimiento declarando por justa su exacción, la que nunca llegó a verificarse, porque por vía de buen convenio entre el arrendatario y obrajeros, se conformaron éstos en pagar los dos reales de aumento en carga de lana y la otra parte cedió en su pretendido cobro. En los años de 81, 82, 83 y parte del 84, volvió a agitarse con eficacia el mismo punto de cobro de segunda especie por mi antecesor José Pérez Becerra y por mí, pero por la constante resistencia de los causantes y en vista de los informes que intervinieron a favor de ellos, se suspendió su curso previniéndoseme que este asunto había pasado al Superior Gobierno.

Todos los paños que producen estos obrajes salen comúnmente vendidos y con destinos fijos consignados por los encomenderos o correspondientes que los piden, sin que por esta venta se les haya cobrado ahora ni antes cosa alguna. Suele acaecer que alguna partida de ellos salga invendidos y con destino a solicitar su venta en otras partes; pero esto acaece



pocas veces y menos en el tiempo presente, en que por la cortedad de las fábricas, apenas pueden dar los que están pidiéndoles. En ambos casos de extracciones se sacan sus respectivas guías y pagan su alcabala en los pueblos de su destino o venta.

Pasando a tratar el derecho de alcabala que pagan al introducirse todas las especies primeras que invierten en sus manufacturas, principio por la lana.

Tengo dicho que el último arrendatario de estas alcabalas aumentó dos reales en carga a los nueve que siempre habían pagado, pero como no estaba sujeto a romana, atacaban las sacas antes de que entrasen en esta ciudad de suerte que de doce arrobas que debía constar su peso regular, la ponían en diez y seis o diez y ocho, con cuyo exceso resarcían aquel aumento. Bajo el mismo pie continuó el año de 77 en que entró la renta de cuenta de Real Hacienda, hasta que en el de 78 advertido aquel arbitrio, se dispuso que al tiempo de su entrada se romanease toda, aplicándole a cada arroba el foro de catorce reales. Con esta providencia se evitó aquel exceso, que aunque con respecto al aforo no ganó nada la renta, logró ventaja por razón del peso.

En el año de 80 con motivo de haberse vendido con estimación este efecto, se alteró su aforo hasta quince reales y sucesivamente llegó a ponerse en tres pesos, hasta que en el tiempo presente con atención a su precio corriente, se ha casi fijado al de veinte reales por arroba, resultando, de este avalúo que una carga de lana de doce arrobas, paga de alcabala catorce reales, cuatro granos, de que deducidos los nueve reales que pagaba antiguamente resultan de aumento ahora cinco reales y cuatro granos sin contar con el exceso de aquel peso.

El añil igualmente se pesa y reducido a libras se le aplica el aforo según su calidad y precio corriente, lo más común es el de dos pesos al mayor y un peso al más inferior.

La leña, panocha, brasil, tequesquite y demás especies introducidas por los que no son indios pagan así mismo alcabala con sujeción a tarifa.

Cada carga de lana, a más de aquel derecho, paga dos reales de impuesto aplicados a la subsistencia de estas milicias, cuyo no corre por separado de los productos de alcabalas y su distribución a disposición del Excmo. Señor Virrey.

Para dar una completa idea de estos adeudos, diré que en obrajes y trapiches se consumen anualmente cincuenta y cinco mil arrobas pocas más o menos de lana y diez y seis mil libras de añil de todas calidades que aforadas las primeras a veinte reales arroba y doce reales una calidad con otra, las segundas producen de alcabala nueve mil seiscientos y noventa

pesos. Esta cantidad contribuida a la renta por solas dos partidas de consumo de estas fábricas, se aproxima mucho, sino excede a la mitad de lo que dan de alcabala en un año todas las introducciones de géneros, frutos y efectos de Europa cuya circunstancia, por notable me ha parecido conveniente no escusarla.

Del citado impuesto para estas milicias, contribuyen así mismo con la cantidad poco más o menos de un mil ciento veinte y cinco pesos de cuatro mil quinientas cargas de lana que se regulan a razón de dos reales cada una que como está dicho gira este producto por separado de aquél.

Por ahora he concluido con lo respectivo a obrajes o fábricas formales de paños y paso a tratar de los que llaman trapicheros o telares dispersos por la ciudad, hasta que en continuación de este informe vuelvan a promoverse incidencias que toquen a los intereses de ambas partes.

Por lo respectivo a trapiches, ha de suponerse por constante que nada fabrican de lo ancho y que sólo se ocupan en tejidos de angosto porque aquéllos les están prohibidos.

Extracto del número de telares de trapicheros que tejen de lo angosto y entre ancho con separación de los pertenecientes a indios y otras castas y clases de sus tejidos

	<i>Número de telares de</i>				
	<i>Lana</i>	<i>Mantas</i>	<i>Rebozos</i>	<i>Listón</i>	<i>Cintas</i>
De indios hay	184	68	3	—	—
De otras castas	156	115	33	21	8
	340	183	36	21	8
<i>Resumen de todos</i>					
De indios hay	255				
		Son por todos 588			
De otras castas	333				

El número de telares anotados no debe contarse de permanente existencia, porque con la misma facilidad que los arman, con la misma los quitan. Unas veces los tienen corrientes y otras parados por muchos días por faltarles materiales y con qué comprarlos. Muchos porque se pierden los quitan y otros los habilitan para tentar su buena suerte. De este modo circula esta especie de manufactura, sin que sea posible fijar el número de telares existentes.

Con motivo de dos reales que pagan mensualmente los que no son indios de que después trataré, cuando se acerca el día de esta contribución que es a principio de cada mes, cierran sus casas, deshabilitan los telares quitando sus tejidos o [se] esconden con ellos en parajes donde el guarda cobrador no es posible encontrarlos, cuyos arbitrios y otros de que usan disminuyen este cobro, sin que para su remedio basten diligencias.

Nota de las especies de tejidos que fabrican estos telares y sus precios corrientes

---

Gerguetilla la vara	a 4 rrs.
Frezadas de 2 libras de docena	a 12 p.
Ídem de a 1 1/2 libras	a 9 p. 4 rrs.
Sabanilla, 1 pza. de 32 varas	en 8 p.
Alfombras de 6 varas de largo y 3 de ancho en	18 p.
Gerga listada, la vara	a 4 rrs.
Mantas de 3/3 de algodón de 31 vs. pza. en	5 p. 4 rrs.
Rebozos la docena en	—
Listones de seda angosto por 1 p. varas	25
Cintas de algodón 50 varas por	1 p.

---

Las primeras especies que se emplean en estos tejidos les cuesta a los trapicheros a precios más subidos que a los obrajeros, por comprarlos por menor y ya de segunda venta.

Para deducir las utilidades que dan a sus dueños esta clase de telares no hallo arbitrio, y creo que ninguno lo halle, porque si las de los obrajeros son muy dudosas, éstas son incomprensibles. Toda cuenta que se tire al intento con respecto a trapiches, siempre producirá pérdidas y a la verdad, que cualesquiera las tendrá por ciertas, si reflexiona los materiales y sus costos que se invierten en cada pieza de los tejidos mencionados y beneficios que necesitan hasta ponerla en estado de venta y precio en que la dan. Pero esta dificultad tiene la clara y evidente solución que voy a manifestar.

Esta parte de industria es propia de la gente más ínfima en pobreza, que sólo por ellos se maneja con alguna utilidad, y si alguno de facultades lo toma por vía de negociación, breve se halla precisado a abandonarlo, ya porque se pierde o ya porque la cortísima ganancia que le rinde no compensa su trabajo.

Un padre de familia con muchos hijos, un marido con su mujer y otros parientes arrimados y finalmente una junta de individuos todos

cubiertos de miserias y hambre, son los que con fruto se emplean en estas manufacturas, porque el uno teje y otros hilan y cardan y todos contribuyen con eficacia a la conclusión de la obra que acabada se vende, y aunque deje muy corta utilidad en cuanto a su precio, la deja de lo que trabajaron ellos mismos, que destina para un humilde y escaso alimento.

Todos estos tejidos se venden en este mismo suelo, como dicen, a la mano, en mesones, baratillo y parajes públicos sin que por esta venta hayan pagado nunca cosa alguna, si no es que los dos reales que voy a citar se impusiesen por esta causa.

Cada telar de los que no son de indios y que está en corriente paga dos reales al mes: ignoro el principio y causa de su establecimiento, y sólo he podido averiguar que en los dos últimos arriendos de estas alcabalas, ya se cobraban, que es decir por los años de 1757 o 1758. El producto mensual de esta pensión llega a treinta y cinco pesos, que hacen poco más o menos cuatrocientos veinte al año, cantidad que por las razones que expuse no corresponde al número de telares que hay. Y aunque en desempeño de mi empleo los mandé perseguir para que pague, me es preciso confesar, es con repugnancia mía, pues veo que es quitarle una parte considerable del necesario alimento que adquieren con tantos afanes y [es] sensible ver los gravados de una pensión, cuya imposición sufrirían por faltarles medios de defensa.

Se gradúa que poco más o menos entran en esta ciudad anualmente mil quinientas cargas de algodón con pepita y ochocientas arrobas sin ella, y aunque este es renglón de comercio para mercaderes y tendajoneros, todo se consume en estos tejidos. El primero paga de alcabala con arreglo a tarifa doce reales por carga y el segundo, según su precio, se afora comúnmente a veinte y ocho pesos arroba, que ambos adeudos ascienden a tres mil quinientos noventa y cuatro pesos producidos de la industria de estos aplicados artesanos, resultando de ella otros muchos adeudos a favor de la renta, consecuentes del giro y movimiento que dan a este comercio con sus manufacturas.

Ya he puesto de manifiesto en el mejor modo que alcanzo, el estado actual de las manufacturas de obrajes y trapiches, sus utilidades, derechos que pagan y demás noticias que me han parecido oportunas, para el completo informe de este interesante objeto, que concluirá proponiendo por último lo que me ocurre en punto del uno y medio por ciento de la segunda especie que se ha solicitado cobrar de estos tejidos y que tantas veces se ha reclamado por parte de la renta de alcabalas.

A las reflexiones que voy a exponer sobre la materia, antepongo que no es mi intento incluir en ellas a los trapicheros, porque estos miserables

incomparablemente más incapaces que a los tejedores de poder sufrir los efectos del citado cobro y a considerarme digno de ser oído, suplicaría se les exonere de los dos reales con que actualmente están gravados.

Doy principio por un cálculo de lo que podría producir anualmente el cobro del indicado uno y medio por ciento de los paños que pueden tejerse en los telares existentes en el día en todas las fábricas de esta ciudad y su jurisdicción.

---

Como consta de la nota que hace frente a este informe, hay en los diez y seis talleres mencionados, ciento cincuenta y un telares que regulados a 30 paños anuales cada uno, producen el total de	4.530	cuarterones
Cuatro mil quinientos treinta cuarterones de paño a cuarenta varas cada uno, hacen	181.200	cuarterones
181.200 varas de paño a 12 reales, importan	271.800	[pesos]
De 271.800 pesos deducidos el 1 y 1/2 por ciento asciende a	4.077	pesos

---

Queda demostrado que este adeudo podía producir anualmente cuatro mil setenta y siete pesos. Supongo por efectivo su cobro, pero para su recaudación hallo la duda de cómo había de practicarse: si por relaciones juradas o por simple denuncia de los causantes. Si por lo primero se exponen a algunos que falten a él, o temo que tergiversando su sentido con opiniones lacias no digan la verdad y si por lo segundo, hay más fundados motivos para temer no hagan una sincera declaración.

Si se intentase imponer un tanto sobre cada telar, como equivalente de aquel derecho, igualmente no les faltaría arbitrio para disminuir el número de ellos, y siempre vendría a resultar lo mismo.

Hágome cargo que mis escrupulosos temores no han de considerarse de manera alguna suficientes a impedir la exacción de los justos derechos, pero conducen a mi intento, que es el de manifestar que aquella cantidad no llegará a verificarse y que su demérito casi inevitable.

El uno y medio por ciento de que se trata, es carga bastante leve, pero sin embargo será motivo para que se altere el precio del paño, que hallándose ya sobre doce reales vara a que sucesivamente ha subido desde nueve, causará necesariamente su menos consumo.

La crecida cantidad que es preciso invertir para la proporcionada habilitación de estas fábricas, la suma fatiga y cuidado que pide su manejo, el estrecho estado a que se han reducido sus utilidades y el nuevo grava-

men que se les intenta imponer, pueden ser causas para que algunas se cierren y otros disminuyan su labor sin esperanza que los que queden reemplacen su falta con el aumento de sus tejidos, pues está patente [que] no sucedió así con los ya cerrados.

Cualesquiera demérito que padece este ramo de industria ha de resultar inmediatamente contra los intereses de esta renta y el público, porque con proporción al que sea, han de disminuir las entradas de lana, añil y demás especies; se aumentará en esta plebe la miseria, desnudez y ociosidad y, finalmente, se disminuirán las extracciones de estos tejidos cuyos productos fomentan y dan giro al comercio.

No son menos de once o doce mil almas de indios y otras castas habitantes de esta ciudad y sus inmediaciones que subsisten con lo que ganan en cardar, hilar, tejer, acarrear leña y otros menesteres necesarios a obrajes y trapiches. Este crecido número de vivientes si les faltase esta ocupación, perecería por ser inútiles (como es notorio) para otra alguna.

Por todos estos motivos me parece que la cantidad que puede producir el citado uno y medio por ciento, o un equivalente en su lugar, no merece se prefiera a las resultas que pueda haber, contrarias a la misma renta y perjudiciales a tantos infelices que buscan su sustento en estas manufacturas, de cuyo buen éxito conceptúo depende el aumento de los reales intereses que están a mi cargo y el beneficio público. Ojalá viese yo dedicada al fomento de estas fábricas una eficaz protección que proporcionase el aumento de ellas, para alivio y felicidad de este numeroso pueblo y exterminio de la mucha ociosidad que lo domina, conductora de todos los vicios.

Sin embargo de cuanto tengo alegado a favor de estas fábricas, protesto que mi obediencia siempre está sumisa a las órdenes que se me comunicuen, sean en esta u otra materia, sin que consideración alguna de sus efectos, sea motivo que demore su ejecución.

Real Aduana de Querétaro, abril 13 de 1793.— *Pedro Russi* [rúbrica].\*

\* Este documento se encuentra en AGN, Alcabalas, vol. 37, fols. 96r. y 109r.

## ANEXO 2

### Telares existentes en Nueva España, 1781-1801

<i>Localidad</i>	<i>1781</i>	<i>1793</i>	<i>1799</i>	<i>1801</i>
Acámbaro	250	339		339
Acatlán		3		
Apam		26		51
Atlixco		60		60
Cadereyta		77		77
Celaya y Santa Cruz	T*	276		521
Colima		7		7
Cuernavaca		3	3	3
Coahuila				14
Cuautitlán		30		
Charcas		32		32
Chilapa		50	80	79
Cholula		200		
Zitácuaro		27		45
Durango		21		21
Dolores		64		
Guadalajara	6		1 030	1 000
Guanajuato	198	34		20
Huajuapán		25		32
Huichapan		102		102
Huejotzingo				200
Irapuato		184		127
Irimbo		6		
Ixtlahuaca		5		
Ixmiquilpan		32		27
Izúcar		10		
Malinalco		57		34
Maravatío		28		61

Telares existentes en Nueva España, 1781-1801 (*continuación*)

<i>Localidad</i>	<i>1781</i>	<i>1793</i>	<i>1799</i>	<i>1801</i>
Metepec		70	200	
Monclova		13		
Monterrey		32		30
México	18	664	583	600
Nejapa				350
Oaxaca	T	350	800	800
Orizaba		24		
Potlatzingo		4		
Pourteles (?)		1		
Puebla		1 177		1 200
Querétaro	249	588	420	255
Pátzcuaro		2		11
San Juan del Río		126		200
San Juan de los Llanos		75		1
San Luis Potosí	T	50		170
San Luis de la Paz		189		
Saltillo		13		1
Sayula	T			8
Silao		59		59
Sombrerete		8		
San Miguel el Grande		175		366
Salamanca		133		132
Taxco	T	6	10	1
Tampico				4
Taximaroa		36		33
Temascaltepec		5		574
Tepeaca	T	1 127		548
Tehuacán	T			34
Texcoco	T	398	10	
Toluca		150		1
Tianquistengo		131		
Tetela del Río				813
Tlalpujahua				8
Tochimilco	140			
Tulancingo		89	220	285
Tuxtla				132



Telares existentes en Nueva España, 1781-1801 (*conclusión*)

<i>Localidad</i>	<i>1781</i>	<i>1793</i>	<i>1799</i>	<i>1801</i>
Valladolid	123	257		107
Valle de Maíz		1		
Villa de León	283	408		
Villa Alta		?		23**
Valle de Santiago		5		
Xalapa				10
Xicayán				33
Zacatecas	14	24		233
Zamora		364		
Zacatlán		97		
Zacualpan				191
Zinapécuaro		65		167
Chihuahua	19			
Salvatierra	145			
Teotihuacán			33	
Zempoala			7	
Tenango del Valle		72		
Santa Anna		4		
Lerma		4		
Chalco	15		15	
Cuautla				304
Zimapan			2	
Total	1 323	9 981	6 510	11 692

\* Se ha marcado con T los pueblos en donde se consigna únicamente la palabra "telares".

\*\* Telares pertenecientes únicamente al sector "español".

Fuente: AGNM, Alcabalas, vol. 37; Historia, vol. 122, exp. 2; Alcabalas, vol. 521, exp. 4; Aduanas, 44 y 135; Alcabalas, vol. 82, exp. 1. fol. 4r/v; González Angulo y Sandoval Zaraus, "Los trabajadores...", 1980, pp. 184-191; DEGNE, 1973, t. I, p. 43; DERNE, 1976, t. III, p. 42.



### ANEXO 3

#### CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ENTRE EL AVIADOR JOSÉ MARÍA DE SOTO Y DON TOMÁS FRANCISCO VILLEGAS, MAESTRO DE TEJEDOR PARA FABRICAR SAYALES, 1782

En la Ciudad de México a veinte y cinco de octubre de mil setecientos ochenta y dos años, ante mí el escribano y testigos, don José María de Soto, oficial segundo de la Contaduría de la Real Casa de Moneda de esta ciudad y don Tomás Francisco de Villegas, ocupado en una de las oficinas del Real Ensayo de ella, a quienes doy fe conozco dijeron: que por cuanto el relacionado don Francisco Tomás logra el beneficio de ser maestro de sayalero en esta corte, y como tal tienen los correspondientes telares, y demás necesarios a su beneficio; considerando, que de tener la correspondiente habilitación le franquea conocidos adelantamientos, hubo de comunicar este asunto con dicho don José María de Soto, quien se hallana [*sic*] a manifestar lo necesario bajo la precisa condición de establecer una compañía legal de suerte que ambos salgan beneficiados. A vista de lo cual deseosos de su permanencia, y seguro de ambos, ha deliberado reducirlo a instrumento público que es el presente, por cuyo tenor y en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya, inteligenciado de los que a cada uno respectivamente les tocan y pertececen, otorgan que forman y establecen compañía formal en el referido trato de tejer y beneficiar sayales, bajo las calidades y condiciones siguientes:

1ª. La primera, que debe tenerse por fondo de ella la cantidad de trescientos pesos que don José María de Soto ha de ministrar a don Francisco Tomás de Villegas en los reales y lanas que necesite para la continua construcción de sayales y su beneficio hasta estar en estado de entregarse o venderse; y el relacionado Villegas pone su industria, telares y demás instrumentos necesarios para el más pronto corriente de la obra, en que se reconoce que cuando no se verifique ventaja, van en igual proporción atento el principal.

2ª. Que supuesto que por don Jose María se ofrece que parte de los trescientos pesos de la habilitación ha de ser en lanas para la fábrica de sayales a precios corrientes y de buena calidad; se hallana don Francisco Tomás [sic] a recibir las que necesite, pero si éstas no fueren bien acondicionadas, o propias para el efecto, las deberá solicitar y comprar dicho don Francisco del dinero de don José María, por depender de ellas que los tejidos salgan conforme a ordenanza y crédito del obrador.

3ª. Que para que se venga en conocimiento del estado de la compañía, ha de formarse un libro en el que se asienten por menor todas las partidas que en reales se me ministren por el referido Soto y también los de lana a la que en caso necesario se comprase por parte de Villegas, como inteligente en ellas para la construcción del sayal según lo acordado por la condición antecedente.

4ª. Que en el mismo libro han de quedar constantes todos los indispensables gastos que se ofrezcan en la compañía, y cada mes ha de hacerse reconocimiento de los que hayan sido; y las existencias, para que se reconozcan las utilidades que rinda, y se dividan por iguales partes, por la industria y principal que respectivamente ponen, formándose cuenta individual de todo, para que firmado por ambos, siga la del otro mes por cuerda separada y por este medio se evite una larga, prolija liquidación que ocasiona disensiones, discordias y las más veces enemistades.

5ª. Que esta compañía, haya de durar precisa y puntualmente por espacio de tres años corrientes desde la fecha de esta escritura en adelante y durante ellos. Observando que los progresos de la compañía van en aumento, no omitirá don José María Soto hacer otras erogaciones para el giro de la casa y mayor crédito.

6ª. Que es a vista de las proporciones hechas por don José María y que para el surtimiento del obrador no faltará habilitación, bajo el asentado supuesto de que se verifiquen utilidades competentes, no debería don Francisco Tomás de Villegas solicitar ni tener compañía con otro aviador, hasta que se concluya la presente, con lo que se evitarán conclusiones de cuentas y otras inconsecuencias que pueda tener dividido un comercio entre distintos interesados.

Con cuyas calidades y condiciones forman y establecen la referida compañía, la que habrían por firme y valedera en todo el tiempo, sin ir en contra su tenor y forma en el que demore, pues quieren subsistan sus cláusulas, según su literal contexto, sin añadiduras [ni] tergiversarlas, pues quieren ser compelidos a lo que de ellas se manifiesta. Y al cumplimiento de lo referido ambos otorgantes se obligan con sus bienes habidos y por haber, con los que se someten al fuero y jurisdicción de los jueces y justicias

de su Majestad, que de sus causas puedan y deban conocer. Renuncian al suyo propio, domicilio y vecindad con las leyes, fueros, capítulos y privilegios de su favor y la general de derecho para que a lo que dicho es la cumplan y apremien por todo rigor como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Y así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos don José Salamanca, don Mariano Santillán y don José María de Godoy de esta vecindad —Francisco Tomás Villegas— José María de Soto. *Ante mi*, José Joaquín de Moya, Escribano Real [rúbrica].\*

\* AGNDF, escribano José Joaquín de Moya, 1782.



## SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

### SIGLAS

AAA	Archivo del Antiguo Ayuntamiento
AGET	Archivo General del Estado de Tlaxcala
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AGNDF	Archivo General de Notarías del Distrito Federal
AJCSJ	Archivo Judicial de la Corte Suprema de Justicia
BNM	Biblioteca Nacional de México
DEGNE	Descripciones Económicas Generales de Nueva España
DERNE	Descripciones Económicas Regionales de Nueva España
HAHR	Hispanic American Historical Review
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia

### 1. FUENTES PRIMARIAS

#### A. Documentos manuscritos

##### *1. Archivo General de la Nación de México*

##### Ramos:

Alcabalas: vols. 37, 82, 44, 55, 183, 205, 271, 73, 281, 297, 510, 35, 521, 544, 566, 98, 617.

Aduanas: vols. 11, 16, 41, 7, 44, 61, 67, 33, 76, 134, 258.

Civil: vols. 360, 820, 880, 188, 938, 1 359, 1 628, 1 435, 1 795, 1 735.

Subdelegados: vols. 5, 35, 47, 52.

Historia: vols. 73, 75, 122.

Hospital de Jesús: legs. 308, 319.

Indios: vol. 7.

Industria y Comercio: vols. 1, 3, 19, 8, 18, 21, 24, 7.

Intendentes: vol. 48.

Padrones: vols. 14, 23, 26, 36, 43, 78, 22, 53, 54, 55, 56, 47, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77.

Tierras: vols. 260, 465, 681, 857, 676, 856, 680, 1 446, 932, 1, 181, 1 411, 261, 1 557, 2 016, 2 034, 2 952, 3 221, 2 630, 3 657, 2 033, 3 617.

## *II. Archivo Histórico de Hacienda*

Legajos: 1 887-3, 187-3, 432-4, 451-162.

## *III. Archivo General de Notarías del Distrito Federal*

Notarios:

Mariano Arroyo (29), 1756-1755; Ignacio Arteaga (33), 1776; José Burillo (84), 1793, Mariano Morales Pozo (522), 1784-1785, 1793, 1797, 1801, 1805, 1811; José López Valdés (159), 1795; Joseph Joaquín Ramírez (598), 1765; José Cotero González, 1762, 1763; José Joaquín Moya, 1782; José Alarcón, 1835; Manuel Pinzón, 1827; Juan Manuel Pozo (522), 1805.

## *IV. Archivo Judicial de la Corte Suprema de Justicia*

Civil. Legajos: 157, 134, 119, 103, 160, 164, 115, 141, 146, 147, 170, 182, 183, 189, 111, 100, 101, 176.

## *V. Archivo del Antiguo Ayuntamiento*

Real Audiencia. Fiel Ejecutoría, Gremios, vols. 3 822, 1 833.

Comercio e Industrias: vol. 522.

## *VI. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco*

Archivo de la Real Audiencia. Ramo Fiscal, núms. 216 y 349.



*VII. Biblioteca Nacional de México*

Fondo Original. Manuscritos, 1304.

*VIII. Archivo General del Estado de Tlaxcala*

- 1705 Visitas de obrajes y obradores, 1705, 1712, 1716, 1721, leg. 1, exp. 1, fol. 115.
- 1721 Visita hecha a los obrajes de tejedores por los señores Guillermo de Guadalupe y Lucas de Acuña, por disposición del Virrey, leg. 2, exp. 38 (68), fol. 4.
- 1744 Ordenanzas del gremio de tejedores de algodón y otras informaciones sobre los tejidos que se labran en este partido, leg. 1, exp. 18, fol. 46.
- 1755 Visita practicada a los obreros de tejidos de lana de Nativitas, Zacatelco y Tepeyanco, leg. 2, exp. 34 (65), fol. 6.
- 1760 Autos que sigue el común de tejedores del pueblo de Santa Ana y el de San Pablo Apetatitlán, contra los regidores y alcaldes de esta ciudad, leg. 1, exp. 24 (13), fol. 5.
- 1773 Padrones de varios curatos de esta provincia, leg. 3, exp. 71 (4), fol. 7.
- 1781 Los tejedores de Acatzingo sobre el pago de alcabala, leg. 3, exp. 2, fol. 45.
- 1782 Peticiones de guías y guías expedidas por la aduana de Tlaxcala, leg. 1, s/f.
- 1783 Don Tomás Díaz Varela, vecino de Chiautempan, solicita se supriman las alcabalas en los efectos de segunda venta, leg. 3, exp. 1(60), fol. 90.
- 1783 Escrito presentado por los tejedores de algodón en esta ciudad, relativo a la escasez de muchas cosas a causa del bando en que se prohíbe el consumo de sus hilados en esta ciudad, leg. 4, exp. 37 (59), fol. 8.
- 1783 Los comerciantes de Chiautempan y Apetatitlán, contra el administrador de las reales alcabalas de esta provincia, por excesos en el cobro de las mismas, leg. 4, exp. 47 (57), fol. 35.
- 1784 Cuaderno en que se lleva razón de las guías y pases, leg. 3, exp. 66.
- 1786 Cuadernos en que se lleva la razón de guías y pases, leg. 3, exp. 34 (59).

- 1787 Libro en que se asienta lo que pagan los efectos de la tierra, China y Castilla y guías de aduana, leg. 1.
- 1789 El receptor Domingo Sánchez Escudero contra don Ignacio de los Reyes, por pago de alcabalas, leg. 1, exp. 29 (82), fol. 18.
- 1790 Testimonio de la orden librada al fiscal civil y letrado de Guanajuato, relativo a la escasez de maíz y abuso de los fabricantes en el ramo del algodón, leg. 3, exp. 52, fol. 7.
- 1791 Los comerciantes del partido de Zacatelco, por medio de su apoderado, Francisco Avendaño, pide no se les prohíba el comercio del algodón, leg. 3, exp. 84, fol. 7.
- 1791 Sobre venta de hilados a las tiendas por los naturales de esta provincia, leg. 5, exp. 16, fol. 6.
- 1792 Testimonio de real provisión a favor de los tejedores de esta provincia, leg. 6, exp. 67 (42), fol. 31.
- 1793 Francisco Fernández, español y vecino de esta ciudad, pide se le exonere del examen de tejedor de algodón, leg. 2, exp. 21 (70), fol. 5.
- 1793 Informe que da el administrador de alcabalas de Tlaxcala, Vicente Domingo Lombardini, sobre el número de obrajes y telares existentes en esa provincia, leg. 4, s/f.
- 1794 Don José Ignacio de los Reyes, dueño de obraje en Chiautempan, solicita la aprehensión de varios individuos huidos de dichos obrajes, leg. 1, exp. 7 (81), fol. 4.
- 1794 Juicio de inventarios a bienes que quedaron por fallecimiento de don Pedro Bustamante, propietario que fue de la hacienda de San Diego Axoxoca y de cuatro casas en esta ciudad, leg. 3, exp. 65, fol. 129.
- 1795 Don Manuel, vecino y del comercio de esta ciudad, solicita se le haga devolución de unas mantas que se le embargaron, leg. 2, exp. 12 (42), fol. 31.
- 1799 Juicio de inventario de bienes que quedaron por muerte de don José Ignacio de los Reyes, leg. 2, exp. 19.

### **B. Colecciones documentales, documentos impresos y obras de la época**

Abascal y Sousa, José Fernando:

- 1796 "Provincia de Guadalajara. Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los

veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en 1803...”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, t. II.

Ajofrín, Fray Francisco:

1936 *Diario de viaje que hicimos a México Fray Francisco de Ajofrín y Fray Fermín de Olite*, México, Antigua Librería de J. Porrúa.

Alcedo y Herrera, Antonio:

1967 *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Editorial Atlas, 4 vols.

Azanza, Miguel de:

1960 *Instrucción reservada que dio el virrey D. Miguel de Azanza a su sucesor D. Félix Berenguer de Marquina (1800)*, prólogo de Ernesto de la Torre V., México, Jus.

Barbastro, Francisco Antonio:

1971 *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, edición y notas de Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Librería Font, S. A.

Ballesteros, Manuel (ed.):

1958 *Viajes por Norteamérica*, Biblioteca Indiana, Madrid, t. II, Aguilar.

Bermúdez de Castro, Diego Antonio:

1908 “Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de la Puebla”, en Nicolás León, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, México.

Bonavía, Bernardo:

1976 “Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la Provincia de Nueva Vizcaya”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, pp. 85-96

Brading, David:

1970 “Noticias sobre la economía de Querétaro y de su corregidor don Miguel Domínguez, 1802-1811”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 2ª. serie, t. XI, núms. 3-4, pp. 273-318.

Bustamante, Carlos María:

1963 *Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre extractada de la que en grande trabajó el señor don José Murguía y Galarí...*, introducción de E. Lèmoine, México, Secretaría de Patrimonio Nacional.

Comyn, Tomás de:

1843 *Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de México en 1811*, Madrid, 12, y 14, Imprenta de don Miguel de Burgos.

*Colección...*

1966 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía*, editada por Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres, 42 vols., Krauz Reprint.

## Croix, Marqués de:

1960 *Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María de Bucareli (1771)*, México, Jus.

## Díaz de Horteiga, Felipe:

1976 "Noticias estadísticas de la Provincia de Valladolid", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias de Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, pp. 136-138.

## Díaz de los Ríos, Manuel:

1976 "Noticias estadísticas de la Provincia de Zacatecas (1804-1806)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, pp. 97-135.

*Disposiciones...*

1930 *Disposiciones complementarias de las leyes de Indias*, 3 vols., Madrid, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## Elhuyar, Fausto:

1964 *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España*, México, Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

## Fernández de Echeverría y Veytia, J. M.:

1962 *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*, Puebla, Altiplano, 2 vols.

## Fernández de Jáuregui, Joseph Antonio:

1962 *Descripción del Nuevo Reino de León (1735-1740)*, Monterrey, editado por Malcom D. McLean y Eugenio del Hoyo.

## Flon, Manuel:

1955 *El crédito agrícola en el partido de Cholula de la Intendencia de Puebla en 1790*, México, publicado por Luis Orozco, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A.

1976 "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla, 1804", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, pp. 158-184.

## Florescano, Enrique:

1981 *Fuentes para la historia de las crisis agrícolas de 1785-1786*, 2 vols., México, Archivo General de la Nación.

Florescano, Enrique y Fernando Castillo:

- 1975 *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, 2 vols., México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Florescano, Enrique e Isabel Gil:

- 1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1818*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, t. II.
- 1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, t. III.

Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia:

- 1845-57 *Historia General de la Real Hacienda*, 6 vols., México.

García Conde, Alejo:

- 1976 "Resultado general de las noticias que pide el Real Tribunal de Consulado de Veracruz, pertenecientes al gobierno político y militar e intendencias de las provincias de Sonora y Sinaloa...", *DERNE, Provincias del Norte*, México.
- 1976 "General noticia de todas las jurisdicciones de esta Nueva España, temperamentos, frutos y obispados, tributos y tributarios (1784)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DEGNE*, México, SEP-INAH, t. I, pp. 11-39.

González del Campillo, Manuel:

- 1812 *Manifiesto del Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Puebla, con otros documentos para desengaño de los incautos...*, México, Impreso en Casa de Arizpe.

Guijo, Gregorio:

- 1952 *Diario 1648-1684*, 2 vols., edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa.

Hanke, Lewis:

- 1976-1978 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*, 5 vols., México, Atlas.

Humboldt, Alejandro de:

- 1966 *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa.

"La influencia..."

- 1975 "La influencia que tienen las américas españolas sobre su metrópoli (1805)", en E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, t. II, IMCE.

"Informe del..."

- 1961 "Informe del estado económico y social de la Villa de San Miguel el Grande, año de 1754", nota introductoria por J. Ignacio Rubio

Mañé, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª. serie, t. II, pp. 355-374, México.

*Instrucciones...*

1952 *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas administradores de haciendas*, prólogo y notas de François Chevalier, México, UNAM.

“Informe...

1975 “Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña al Excmo. Señor Virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo, sobre el actual estado del comercio del mismo reino (1791)”, en Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, t. I, pp. 183-234.

Konetzke, Richard:

1953 *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 5 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Loyo, Gilberto:

1965 “Apuntes estadísticos de la Intendencia de Veracruz, 1803-1804”, en Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil en Veracruz, siglo XIX*, Jalapa, Universidad Veracruzana, pp. 104-148.

*La Administración...*

1936 *La Administración de D. Fray Antonio de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación.

Lafora, Nicolás de:

1958 “Viaje a los presidios internos de la América Septentrional”, en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, Aguilar, Biblioteca Indiana, t. II, pp. 260-326.

“La Provincia...

1976 “La Provincia de San Luis de Potosí en el Reino de la Nueva España”, en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, t. III, pp. 319-353.

*Legislación del...*

1938 *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España*, México.

Lèmoine Villlicaña, Ernesto:

1964 “Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiás-

tica de Nueva España en 1804", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 2ª. serie, t. V, núm. 1.

López Cancelada, Juan:

1975 "Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros", en Florescano y Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, t. II.

"Mandamientos del...

1936 "Mandamientos del Virrey D. Martín Enríquez en favor de los Indios", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México t. VII, núm. I.

1966 "Memorial del Rey a Don Luis Velasco, Virrey del Perú, prohibiendo el trabajo de indios en los obrajes de paños e ingenios de azúcar", en *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, Vaduz, t. XIX, Kraus Reprint Ltd.

Montemayor y Córdova de Cuanca, Juan de:

1678 *Sumario de las cédulas, órdenes y provisiones reales, que se han despachado por su Majestad para la Nueva España y otras partes y especialmente desde el año de mil seiscientos veinte y ocho...*, México, Imp. de la Viuda de Bernardo Calderón.

Moreno García, Heriberto:

1958 "Zamora en 1789", en *Relaciones*, México, t. I, núm. 1, pp. 91-128.

Morfí, Juan Agustín de:

1958 "Viaje de indios y diario del Nuevo México", en *Viajes por Norteamérica*, Madrid, Aguilar, Biblioteca Indiana, t. II.

Murguía y Galardi, José María:

1828 *Estadística del Estado de Oaxaca (1826-1828)*, BSSMGE. Manuscritos.

Muro Orejón, Antonio:

1956 *Cedulario americano del siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

"Noticias de...

1976 "Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos y puentes 1790-94", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE*, México, SEP-INAH, t. II, pp. 40-67.

"Noticias...

1976 "Noticias estadísticas de las misiones y presidios de la Nueva y Antigua California, 1790-1803", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, t. III, pp. 15-84.

"Noticias...

1976 "Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)",

en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH, pp. 97-135.

Ortega y Montañés, Juan de:

1965 *Instrucción reservada al Conde de Moctezuma*, México, Jus.

O'Gorman, Edmundo:

1940 "El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII. Visita a los talleres de Coyoacán", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. XI, núm. 1.

Palacios, Prudencio Antonio de:

1979 *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, estudio y publicación de Beatriz Bernal, México, UNAM.

Quirós, José María:

1973 "Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DEGNE*, México, SEP-INAH, t. I.

1975 "Memoria del Instituto en que se manifiesta que el comercio marítimo ha llamado siempre la atención de todas las naciones [...] que el de España con las Américas ha contribuido entre diversas causas, a la ruina de su producción, agricultura e industria...", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, t. II.

1975 "Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas (1817)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, t. II.

Ramos Arizpe, Miguel:

1976 "Memoria presentada a las Cortes [...] sobre la situación de las provincias Internas de Oriente...", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Norte, 1790-1818*, México, SEP-INAH, t. III, pp. 152-200.

Razo, José Antonio del:

1852 *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo*, México.

*Recopilación de...*

1973 *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias mandadas a imprimir y publicar por la majestad católica del rey D. Carlos II nuestro señor*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.



## "Recopilación de..."

- 1958 "Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. XXIX, núm. 4, pp. 611-704.

## Revillagigedo, Conde de:

- 1930-1931 "Notable carta reservada del segundo Conde de Revillagigedo", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. I, núm. 2; t. II, núms. 1 y 2.
- 1966 *Instrucción reservada que [...] dio a su sucesor en el mando, marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo en que fue virrey (1794)*, México, Jus.
- 1975 "El Virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo, informa en el expediente sobre averiguar si hay decadencia en el comercio de aquel reino y en el caso de haberla hallar la causa de ella y sus remedios y proporcionar los auxilios más a propósito para dar mayor extensión al tráfico mercantil (1793)", en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, t. II.

## Reyes, Cayetano:

- 1977 "Hilanderos y tejedores de Santa Ana Chiautempan", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 3ª. serie, t. I, núm. 2, pp. 11-12.
- 1977 "La Independencia del gremio de algodoneros", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 3ª. serie, tomo I, núm. 2 pp. 13-20.

## Riaño, Juan Antonio de:

- 1976 "Noticias estadísticas de la Provincia de Guanajuato (1803)", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, t. II, pp. 32-43.

## Rubio Mañé, José I.:

- 1961 "Noticias estadísticas de la Villa de San Miguel el Grande, a finales del siglo xviii", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 2ª. serie, t. II, núm. 3, pp. 393-404.
- 1966 "Gente de España en la ciudad de México, año de 1689. Introducción, recopilación y acotaciones", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. VII, núms. 1-2, pp. 5-406.

## Septiem Montero, Pedro Antonio:

- 1976 "Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro, comprendida en la provincia y arzobispado de México...", en Enrique

- Florescano e Isabel Gil (comps.), *DERNE, Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, t. II, pp. 44-60.
- Silva Herzog, Jesús:  
1944 *Colección de documentos, VIII. Relaciones estadísticas de Nueva España a principios del siglo XIX*, México.
- Tamaron y Romeral, Pedro:  
1937 *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, introducción de Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e hijos.
- Torquemada, José de:  
1969 *Monarquía Indiana*, México, Porrúa.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de:  
1746-1748 *Teatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal.
- Villa Sánchez, Juan de:  
1835 *Puebla sagrada y profana*, con algunas notas de Francisco Javier de la Peña, Puebla.
- Zavala, Silvio:  
1947 *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, Elede.
- Zavala, Silvio y María Castelo:  
1941-1946 *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zeláa e Hidalgo, José María:  
1803 *Glorias de Querétaro*, México.

## 2. FUENTES SECUNDARIAS

### A. Guías de archivos

- Carrera Stampa, Manuel:  
1949 *Guía del Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México, Cuba*, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, núm. XXIII.
- 1952 *Archivalía Mexicana*, México, UNAM.
- Civeira Taboada, Miguel y María Elena Bribiesca:  
1977 *Guía descriptiva de los ramos que constituyen el Archivo General de la Nación*, México.

Chance, John:

1979 *Índice del Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca, Epoca Colonial*, Vanderbilt University, Publications in Anthropology, núm. 21.

Hanke, Lewis:

1977 *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la Administración virreynal española en México y en el Perú, 1735-1800*, Koln, 3 vols.

“Índice alfabético...

1930-1932 “Índice alfabético del ramo de Bandos y Ordenanzas que se han publicado por este superior gobierno en todo el siglo xviii”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. II, núms. 1-3, 4-6, y t. III, núms. 1-2.

“Índice del Ramo...

1960-1971 “Índice del Ramo de Reales Cédulas”, México, Publicaciones Archivo General de la Nación, Palacio Nacional, tomos I-XII.

“Índice del Ramo...

1960-1971 “Índice del Ramo de Tierras”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª. serie, tomos I-XII.

Juárez, Bárbara:

1977 *Archivos microfilmados por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, Cuadernos de la Biblioteca, México, núm. 1.

Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón:

1944 “El Archivo de Notarías del Departamento del D. F.”, *Revista Historia de América*, México, núm. 17, pp. 69-120.

Monroy Castillo, María Isabel:

1979 *Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, 1601-1610*, tesis, México, Universidad Iberoamericana.

Reyes, Cayetano:

1978 *Catálogo del ramo de indios*, 1ª. parte, México, Archivo General de la Nación.

1973 *Índice y extractos de los protocolos de la Notaría de Chobula (1590-1600)*, México, INAH.

Rodríguez de Lebrija, Esperanza:

1975 *Índice analítico de la guía del Archivo Histórico de Hacienda*, México.

## B. Bibliografía general

Aguirre Beltrán, Gonzalo:

1978 “Casa de corrección y castigo para criminales”, *El Gallo Ilustrado*, México, suplemento dominical de *El Día*, 1978.

Alamán, Lucas:

1947 "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República", en *Documentos Diversos*, México, t. II,

Alessio Robles, Vito:

1931 *Francisco de Urdinola y el Norte de Nueva España*, México.

Altman, Ida y James Lockhart (eds.):

1976 *Provinces of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Ángeles, University of California Press.

Arcila Farías, Eduardo:

1947 "Ideas económicas en Nueva España en el siglo XVIII", *Trimestre Económico*, México, t. XIV, núm. 1, pp. 68-82.

1974 *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, Setseptentas, 2 vols.

Ashton, T. S.:

1975 *La Revolución Industrial, 1760-1830*, México, FCE.

Assadourian, Carlos S.:

1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial", en Enrique Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica.

1973 "Sobre un elemento de la economía nacional: producción y circulación de mercancías", *EURE*, Santiago de Chile, núm. 8.

1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, IEP.

Bacewell, P. J.:

1976 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Badura, Bohumil:

1970 "Biografía de la hacienda de San Nicolás Ulapa", *Iberoamericana Progreso*, IV, 75-III.

Báez Macías, Eduardo:

1966 "Planos y censos de la ciudad de México, 1753", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. VII, núm. 1, 2ª. serie.

Barbier, Jacques:

1977 "The culmination of the Borbon Reform, 1787-1792", *Hispanic American Historical Review*, t. LVII, núm. 1, pp. 51-68.

Barbosa-Ramírez, A. René:

1979 *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, México, Siglo XXI.

Bazant, Jan:

1964a. "Industria algodonera poblana de 1800-1843 en números", *Historia Mexicana*, vol. XIV (53), julio-septiembre, pp. 131-143.

1964b. "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)", *Historia Mexicana*, vol. XIII (52), abril-junio, pp. 473-516.

Bitar Letayf, Marcelo:

1975 *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, IMCE.

Borah, Woodrow:

1942 *Archivo de la Secretaría Municipal de Puebla, Guía para la consulta de sus materiales*, México.

1943 *Silk raising in Colonial México*, Berkeley y Los Ángeles, University Press.

1975 *El Siglo de la Depresión en Nueva España*, México, Sepsetentas, núm. 221.

1975 *Comercio y Navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook:

1975 "El centro urbano como foco para la emigración en la Nueva España", en *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, Ediciones Siap.

Borchart de Moreno, Cristiana:

1977 "Los miembros del Consulado de la ciudad de México en la época de Carlos III", *Jarbuch FGSWL*, vol. 14, pp. 134-160.

Boyd-Bowman, Peter:

1973 "Spanish and european textiles in sixteenth century México", *The Americas*, vol. XIX, núm. 3, pp. 334-358.

Brading, David:

1972 "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 3 (83), pp. 460-480.

1973 "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2 (90), pp. 197-237.

1975 *Mineros y comerciantes del México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica.

1979 "El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII", en Enrique Florescano (coord.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bullock, W.:

1824-1971 *Six months' residence and travels in Mexico*, Londres.

Cardoso Galué, Germán:

1973 *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México.

Carmagnani, Marcello:

1976 *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo xvi a nuestros días*, México, Siglo XXI.

1979 "Elementos característicos del sistema económico latinoamericano, siglos xvi-xviii", en E. Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, pp. 199-222.

Carrera Stampa, Manuel:

1939 "Los obrajes de indígenas en el Virreynato de la Nueva España", *Actas del XXVII Congreso Internacional de Americanistas*, México.

1953 "Las ferias novohispanas", *Historia Mexicana*, México, vol. II, núm. 3, enero-marzo, pp. 319-342.

1954 *Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521-1861*, México, ADIPASA.

1961 "El obraje novohispano", *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, México, vol. XX, pp. 148-171.

Caso, Alfonso *et al.*:

1954 *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México.

Ciafardini, Horacio:

1978 "Capital, comercio y capitalismo: a propósito del llamado 'capital comercial'", en *Modos de producción en América Latina*, México, Siglo XXI, Cuadernos de pasado y presente, núm. 40.

Cipolla, Carlo M.:

1975 *Historia económica de la Europa preindustrial*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente.

Cipolla, Carlo M. (ed.):

1979 *Historia económica de Europa (2), siglos xvi y xvii*, Barcelona, Ariel Historia.

Córdova Bello, Eleazar:

1975 *Las reformas del Despotismo Ilustrado en América (siglo xviii hispanoamericano)*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

Cuenca Esteba, Javier:

1981 "Statistics of Spanish Colonial Trade, 1792-1820. Consular duties Cargo and Balances of Trade", *HAHR*, 61 (3), agosto, pp. 381-428.

Chávez Orozco, Luis:

1936 "El obraje, embrión de la fábrica", en *Documentos para la historia económica de México*, México, publicaciones de la Secretaría de Economía Nacional.

- 1976 *Páginas de historia económica de México*, México, CEHSMO.
- Davis, Ralph:
- 1977 *La Europa atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización*, México, Siglo XXI.
- Di Tela, Torcuato:
- 1978 "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México", en Tulio Halperin Donghi (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 201-247.
- Dobb, Maurice:
- 1977 *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, México, Siglo XXI.
- Durand, José:
- 1956 "El lujo indiano", *Historia Mexicana*, México, vol. VI, núm. 1 (21), julio-septiembre, pp. 59-74.
- Dusemberry, William H.:
- 1941 *The Mexican wool industry in the sixteenth century*, tesis doctoral, Ann Arbor, University of Michigan.
- 1947 "Woolen manufacture in sixteenth century, México", *The Americas*, vol. IV, 2, pp. 223-233.
- 1963 *The Mexican Mesta. The administration of ranching in Colonial Mexico*, Urbana University of Illinois Press.
- Ezquerria, Ramón:
- 1958 "La crítica española sobre América en el siglo XVIII", *Revista de Indias*, Sevilla, año XII, núms. 87-88.
- Fisher, John:
- 1981 "Imperial 'fretrade' and the hispanic economy, 1778-1796", *Journal of Latin American Studies*, vol. 13, part I, mayo, pp. 21-56.
- Florescano, Enrique:
- 1965 "Agricultura e industria textil en Veracruz, 1800-1900", en Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil en Veracruz*, México, Universidad Veracruzana.
- 1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, El Colegio de México.
- 1976 *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Era.
- 1972 "Bibliografía de la historia económica de México", en *La historia económica en América Latina*, México, Setentetas, t. II.
- 1979 "Evaluación y síntesis de las ponencias sobre el trabajo colonial", en Elsa C. Frost, Michael Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press.

- 1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil:
- 1977 "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, t. 2, México, El Colegio de México, pp. 183-307.
- Galicia, Silvia:
- 1973 *La estructura agrícola de San Miguel el Grande en el siglo XVIII*, tesis, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- García-Baquero González, Antonio:
- 1974 "Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII", en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel.
- 1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispnoamericanos, 2 vols.
- Gerhard, Peter:
- 1972 *A Guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge.
- Gibson, Charles:
- 1977 *España en América*, Barcelona, Grijalbo.
- 1967 *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI.
- González Angulo, Jorge:
- 1979 "Los gremios de artesanos y el régimen de castas", en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, DIH-INAH.
- 1983 *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, FCE/SEP, Sep/80 núm. 49.
- González Angulo, Jorge y Roberto Sandoval Zarauz:
- 1980 "Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810", en *La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio*, México, Siglo XXI, UNAM.
- Greenleaf, Richard E.:
- 1967 "The Obraje in the Late Mexican Colony", *The Americas*, vol. XXIII, enero, pp. 227-250
- 1968 "Viceregal Power and the Obrajes of the Cortés State, 1595-1708", *HAHR*, vol. XLVIII, agosto, pp. 365-379.
- Gullickson, L. Gay:
- 1983 "Agriculture and Cottage Industry: Redefining the Causes of Proto-industrialization", *The Journal of Economic History*, vol. XLIII, núm. 4, diciembre, pp. 831-850.



Hadley, Phillip L.:

- 1979 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Halperin Donghi, Tulio:

- 1972 *Hispanoamérica después de la Independencia*, Buenos Aires, Paidós.  
1978 *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Bs. As., Sudamericana

Hamnett, Brian:

- 1975 "Mercantile rivalry and peninsular division: The Consulados of New Spain and the impact of the Bourbon Reforms, 1789-1824", en *Ibero-América Archiv*, Neve Folge, I:2.  
1976 *Política y comercio en el Sur de México, 1750-1821*, México, IMCE.

Haring, Clarence:

- 1966 *El imperio hispánico en América*, Buenos Aires, Solar/Hachette.  
1972 "Eighteen-century comercial reforms", en Helm Delpor (ed.), *The Borzoi readings in Latin American History*, Nueva York, vol. I, pp. 137-148.  
1979 *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica.

Hernández Sánchez-Barba, Mario:

- 1974 "Las Indias en el siglo XVIII", en *Historia de España y América social y económica*, Barcelona, vol. IV, Vives.

Herr, Richard:

- 1978 *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.

Hilton, Rodney E.:

- 1977 *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica-Grijalbo.

Hobsbawm, Eric J.:

- 1978 *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*, México, Siglo XXI.

Hurtado, Flor:

- 1978 "Dolores Hidalgo en el siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa", *Historia Mexicana*, México, vol. XXVII, núm. 4, abril-junio, pp. 507-541.

Icazbalceta, Joaquín

- 1905 "La industria de la seda en México", en *Obras*, t. I, México, Tipografía de Victoriano Agüero, Editor.

Izard, Miguel:

- 1974 "Contrabandistas, comerciantes e ilustrados", *Boletín Americanista*, núm. 28, Universidad de Barcelona.  
1974 "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel.

- 1979 "Alteraciones comerciales, conflictos de intereses y malestar popular", *Boletín Americanista*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Kellenbenz, Hermann:
- 1978 *El desarrollo económico de la Europa Continental (1500-1750)*, México, Siglo XXI.
- 1981 "La industria en la Europa Moderna (1500-1750)", en Pierre Villar, Jordi Nadal, Rondo Cameron, Peter Motlinas, Hermann Kellenbenz y otros, *La industrialización europea, estadios y tipos*, Barcelona, Crítica.
- Keremitsis, Dawn:
- 1973 *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, Setseptentas, núm. 67.
- Klima, Arnost:
- 1962 "The domestic industry and the putting out system (verlags system) in the period of transition from feudalism to capitalism", en *Second International Conference of Economic History*, París, Maunton, vol. 2.
- Konetzke, Richard:
- 1971 *América Latina II. La época colonial*, México, Siglo XXI editores.
- Konrad, Herman:
- 1980 *A jesuit hacienda en colonial Mexico, Santa Lucia, 1576-1767*, Stanford University Press.
- Kriedte, Peter:
- 1982 *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, Crítica.
- Kriedte, Peter, Hans Medick y Jürgen Schulumbohm:
- 1986 "Industrialización antes de la industrialización. La producción manufacturera de mercancías en las zonas rurales durante el período de formación del capitalismo", en *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica.
- Kula, Witold:
- 1973 *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, Ediciones Península.
- 1976 *Teoría económica del sistema feudal*, México, Siglo XXI.
- La Force, Clayburn:
- 1965 *The development of Spanish textil industry, 1750-1800*, Berkeley y Los Ángeles.
- 1966 "La política económica de los reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800", *Hispania*, núm. 102, vol. XXVI.
- Landes, David:
- 1979 *Progreso tecnológico y Revolución Industrial*, Madrid, Tecnos.

- Lefebvre, George:  
1977 "Observaciones", en *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, pp. 172-179.
- Leincht, Hugo:  
1967 *Las calles de Puebla*, Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla.
- Lerdo de Tejada, Miguel:  
1967 *Comercio Exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Lerner, Victoria:  
1968 "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810), según Humboldt y Navarro y Noriega", *Historia Mexicana*, vol. XVII, núm. 3, enero-marzo, pp. 327-348.
- Lewis, Leslis:  
1976 "In Mexico City's shadow: some aspects of economic activity and social process in Texcoco, 1570-1629", en Altman y Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA.
- Liehr, Reinhard:  
1976 *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 vols., Sepsetentas, núms. 241-242.
- Lira, Andrés y Luis Muro:  
1976 "El siglo de la integración", *Historia general de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, pp. 83-181.
- López Sarrelangue, Delfina:  
1963 "Población indígena de la Nueva España en el siglo xviii", *Historia Mexicana*, vol. XII (48), núm. 4, abril-junio, pp. 516-530.
- Maclachlan, Colin M.:  
1976 *La justicia criminal del siglo xviii en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, Sepsetentas, núm. 240.
- Mantoux, Paul:  
1962 *La Revolución Industrial en el siglo xviii*, Madrid, Aguilar.
- Mata, Francisco de la:  
1939 *San Miguel de Allende, su historia, sus monumentos*, México, UNAM.
- Medina, Arístides:  
1974 *Elementos para una economía agrícola en Puebla (1540-1795)*, tesis, México, El Colegio de México.
- Mendizábal, Miguel Othón de:  
1947 "Las artes textiles indígenas y la industria mexicana. Épocas prehispanica y colonial", en *Obras Completas*, México, t. VI.

Mendels, Franklin:

1972 "Proto-industrialization. The First Phase of the Industrialization Process", *The Journal of Economic History*, vol. XXXII, núm. 1, marzo, pp. 241-261.

Milward, Alan S. y S. B. Saul:

1979 *El desarrollo económico de la Europa continental. Los países adelantados (1780-1810)*, Madrid, Tecnos.

Miño Grijalva, Manuel:

1983 "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780-1810", en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, abril-junio, pp. 524-553.

Miranda, José:

1944 "Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España", *Revista de Historia de América*, México, junio, núm. 17.

1962 "La población indígena de México en el siglo xvii", *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 2, octubre-diciembre, pp. 182-189.

1972 *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, Sepsetentas, núm. 56.

Morales, María Dolores:

1976 "Estructura urbana y distribución de la propiedad de la ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, vol. XXV, núm. 3, pp. 362-402.

Moreno Toscano, Alejandra:

1972 "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relaciones entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo xviii", en *Urbanización y proceso social en América*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Moreno Toscano, Alejandra y Carlos Aguirre:

1974 "Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo xix: perspectivas de investigación", *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, México (1), INAH.

Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano.

1977 *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

Morin, Claude:

1979 "Sentido y alcance del siglo xviii en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 154-170.

1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo xviii*, México, Fondo de Cultura Económica.

Morrisey, Richard:

- 1951 "The northward expansion of cattle ranching in New Spain (1550-1600)", *Agricultural History*, vol. 25, núm. 3, julio.

Muro, Luis:

- 1971 "Revillagigedo y el comercio libre (1791-1792)", *Extremos de México*, México, El Colegio de México.

Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier:

- 1977 "El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", *Revista de Indias*, Madrid, núms. 149-150, pp. 471-541.

Palerm, Ángel:

- 1979 "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Enrique Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 93-127.

Pastor, Rodolfo:

- 1977 "La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 1 (105), julio-septiembre, pp. 1-16.

Peña Alfaro González, Ricardo:

- 1980 *Un modelo del sector mercantil de la economía novohispana del siglo XVIII*, tesis, México, UNAM.

Pohl, Hans:

- 1971 "Algunas consideraciones sobre el desarrollo de la industria hispanoamericana: especialmente la textil durante el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. XXVIII, pp. 459-477.

Pohl, Hans, Jutta Haenish y Wolfgang Loske:

- 1978 "El papel social de los obrajes de Puebla", *Comunicación*, México, pp. 41-45.

Potash, Robert A.:

- 1959 *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica.

Pietschmann, Horst:

- 1977 "El comercio de repartimiento de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla y Tlaxcala", en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid.

Rabell Romero, Cecilia A.:

- 1975 *San Luis de la Paz: estudio de economía y demografía históricas (1645-1810)*, tesis, México, UNAM.

Robles, Antonio de:

- 1946 *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa.

Salvucci, Richard J.:

- 1979 "Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Balthasar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1765-1771", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. XXXVI, pp. 405-443.

Sandoval Zarauz, Roberto Eduardo:

- 1979 "Los obrajes de Querétaro y sus trabajadores, 1790-1820", México, DIH-INAH (mimeo.).
- 1981 "La producción textil novohispana, 1790-1810. Los límites coloniales en la transición capitalista", tesis, México, UNAM.

Sella, Doménico:

- 1979 "Las industrias europeas (1500-1700)", en Carlo M. Cipolla, *Historia económica de Europa (2), siglos XVI y XVII*, Barcelona, Ariel.

Semo, Enrique:

- 1976 *Historia del capitalismo en México*, México, Era, t. I.

Serrera Contreras, Ramón M<sup>a</sup>.:

- 1977 *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- 1973 "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: apuntes para su historia urbana", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. XXX, pp. 489-555.
- 1974 "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803'", en *Jahrbuch Fur Geschichte von staat wirtschft und gesellsharft Lateinamerikas*, Koln.

Smith, Robert S.:

- 1947 "José María Quirós: Balanza del comercio marítimo de Veracruz e ideas económicas", *El Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

Super, John:

- 1976 "Querétaro Obrajes: industry and society in provincial Mexico, 1600-1810", *HAHR*, vol. 56, núm. 2.
- 1983 *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.

Szewezyk, David:

- 1976 "New elements in the society of Tlaxcala, 1519-1618", en Altman y Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA.

Takahashi, K.:

- 1977 "Contribución al debate", en Rodney Hilton (ed.), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Crítica-Grijalbo, pp. 93-136.

Tanck de Estrada, Dorothy:

- 1979 "La abolición de los gremios", en Elsa C. Frost, Michael Meyer y Josefina Z. Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la Historia de México*, El Colegio de México y University of Arizona Press, pp. 311-330.

Taylor, James William:

- 1976 "Socioeconomic instability and the Revolution for Mexican independence in the province of Guanajuato", tesis, Alburquerque, The University of New México.

Taylor, William B.:

- 1976 "Town and country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812", en Altman y Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA, pp. 63-93.

Thompson, Edward P.:

- 1977 *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra, 1780-1832*, Madrid, Laia, 3 vols.

Thomson, Guy:

- 1978 "Economy and society in Puebla de Los Ángeles, 1800-1850", tesis, Oxford University.

Torella, Nimbó:

- 1961 *El moderno resurgir textil de Barcelona (siglos XVIII y XIX)*, Barcelona.

Vázquez de Prada, Valentín:

- 1965 "Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII", *Third international conference of economic history*, vol. 5, París, Mauton.

Vázquez, Genaro:

- 1940 *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*, México.

- 1938 *La legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relaciones entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España*, México, D.A.P.P.

Vázquez, Irene:

- 1975 *Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo de 1753*, tesis, México, El Colegio de México.

Velázquez, María del Carmen:

- 1976 *El marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España*, Jornadas 81, México, El Colegio de México.

Vilar, Pierre:

- 1974 "Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: la Barcelona del siglo XVIII", *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel Historia.

- 1974 *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Barcelona, Ariel.
- 1978 *Cataluña en la España Moderna*, Barcelona, Crítica.
- 1981 “La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino”, en Pierre Vilar, Jordi Nadal, Rondo Cameron, Peter Mathias, Hermann Kellenbenz y otros, *La industrialización europea. Estudios y tipos*, Barcelona, Crítica.
- Viqueira Landa, Carmen:
- 1983 “Los orígenes de la industria textil en México”, *Ingeniería*, México, vol. LIII, IV: 4, pp. 91-105.
- Vries, Jan de:
- 1979 *La economía de Europa en un período de crisis (1650-1750)*, Madrid, Cátedra.
- Walker, Geoffrey J.:
- 1979 *Política española y comercio colonial, 1700-1989*, Barcelona, Ariel.
- Ward, Henry George:
- 1981 *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max:
- 1978 *Historia económica general*, México, Fondo de Cultura Económica.
- West, Robert:
- 1949 *The Mining Community of Northern New Spain: the Parral Mining District*, Iberoamericana 30, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles.
- Wolf, Eric:
- 1972 “El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural”, en David Barkin, *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, Setseptas, pp. 63-95.
- Wu, Celia:
- 1984 “The Population of the City of Querétaro in 1791”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 16, noviembre, pp. 277-307.
- Zavala, Silvio y José Miranda:
- 1954 “Instituciones indígenas en la colonia”, *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, vol. VI.



## ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICAS

### CUADROS

1. Obrajes y telares existentes en Nueva España, 1759	33
2. Obrajes de Puebla, 1679-1801	34
3. Obrajes de Tlaxcala, 1616-1801	35
4. Dependencias del obraje de Tomás Díaz Valera, Tlaxcala, 1799	37
5. Bienes que quedaron por muerte de Francisco Pérez Nava, 1716	45
6. Utilidades resultantes de la compañía Pimentel-Andonaegui, 1735-1737	47
7. Bienes pertenecientes a la testamentaria de María Paulín, 1789	52
8. Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1779	57
9. Géneros introducidos por comerciantes-obrajeros en Acámbaro, 1779	59
10. Estado de la industria textil en Acámbaro en 1781	60
11. Obrajes y telares existentes en Acámbaro, 1793	61
12. Telares en operación en Querétaro, 1787-1809	66
13. Propietarios obrajeros de Querétaro, 1782-1809	67
14. Obrajes existentes en Michoacán en 1790	74
15. Telares de lana y algodón en la región centro-norte, 1793	102
16. Telares de lana y algodón en la región centro-sur, 1793	103
17. Población ocupada en Puebla, 1792-1794	115
18. Telares y tejedores en Nativitas, Zacatelco y Santa Ana, 1755	122
19. Estructura ocupacional de San Pablo y Santa Ana, 1773	123
20. Telares existentes en la jurisdicción de Tlaxcala en 1793	125
21. Obradores y telares en Santa Ana, 1793	127
22. Telares de lana y algodón existentes en Tepeaca, 1793	129
23. Comercio y "artes" en Oaxaca, 1826	131
24. Artesanos ocupados en el trabajo textil en México, 1788	136

25. Distribución de telares por oficiales, 1796	138
26. Artesanos de la seda en la ciudad de México, 1788	140
27. Tejedores de algodón en la ciudad de México, 1799	141
28. Distribución de la población ocupada de Tulancingo en 1792	142
29. Distribución ocupacional de la población masculina de Texcoco en 1791 (españoles y castas)	148
30. Población de la ciudad de Texcoco en 1786 y 1791 (españoles-mestizos)	150
31. Tejedores y telares en Michoacán, 1781	152
32. Telares de lana y algodón existentes en Michoacán, 1793	154
33. Talleres y tejedores en Michoacán, 1800	154
34. Telares existentes en León, 1781	156
35. Telares de lana y algodón existentes en León, 1793	158
36. Telares en la administración de Acámbaro, 1779-1781	159
37. Telares de lana y algodón existentes en la administración de Acámbaro en 1779	160
38. Telares en Acámbaro, 1793	161
39. Personas dedicadas a actividades textiles en Acámbaro, 1792 (españoles y castas)	162
40. Telares pertenecientes a los trapicheros de Querétaro, 1793	163
41. Fuerza de trabajo en la industria textil de Querétaro, 1791	164
42. Población dedicada al trabajo textil en Celaya, 1791	172
43. Estado de las "fábricas o telares" existentes en San Miguel, Salamanca, León, Celaya y Santa Cruz, 1803	174
44. Tejedores e hiladores de Chilapa, 1799	175
45. Población textil de Chalco en 1799	177
46. Organización textil de Taxco, 1799	178
47. Elementos técnicos utilizados en la fábrica de indianillas	189
48. Precios de la lana en diversas localidades del reino, 1751-1806	211
49. Consumo de arrobas de lana en Querétaro, 1793-1808	213
50. Arrobas de lana que ingresaron a Querétaro y su valor, 1805-1806	214
51. Costo de una pieza de paño en Querétaro, 1793	219
52. Costo de una pieza de bayeta en Texcoco, 1775	220
53. Producción textil de Querétaro en 1793	223
54. Producción del obraje de Nuestra Señora de la Piedad en 1758	228

55. Producción de los obrajes de Acámbaro según la oficina de alcabalas, 1777-1780	229
56. Entradas de textiles de Puebla y Europa a la ciudad de México, 1785-1805	233
57. Producción textil de Guadalajara, 1804	234
58. Utilidades obtenidas por pieza de algodón y lana en Tlaxcala, 1793	237
59. Producción textil de Tlaxcala en 1782	237
60. Telares y producción textil de Valladolid, 1781	239
61. Producción textil en Valladolid, 1781-1792	240
62. Valor de la producción doméstica en Acámbaro, 1777-1780	241
63. Ingreso de algodón a Querétaro, 1805-1806	243

## FIGURAS

1. Distribución de los tejedores de Nueva España, 1793-1794	99
2. Distribución aproximada de los principales centros productores de lana y algodón que contribuyeron a la producción textil del reino, siglo XVIII	199
3. Procedencia del algodón que entró en Querétaro en 1806	207
4. Principales centros productores de lana que contribuían a la industria de Querétaro en 1806	215
5. Circulación de la producción textil de Acámbaro, 1781	255
6. Circulación de tejidos de lana y algodón a Parral y Nuevo México	256
7. Destino de la producción textil de Tlaxcala en 1782	258

## GRÁFICAS

1. Sistema de trabajo doméstico-sistema de trabajo a domicilio	85
2. Ingresos recibidos en la aduana de México por concepto de alcabalas de obrajes, 1740-1790	225



## ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE MATERIAS

- Abascal y Sousa, J. Fernando de, 106, 209, 214, 231, 233-235, 243, 259  
abastecimiento, 216  
acabado, 186-187  
Acal, Gregorio, 205  
Acámbaro, 15, 19, 21, 23, 28, 33-34, 46, 49, 56-62, 64, 75, 82, 100-102, 152, 157, 159-162, 169, 198, 217, 223-224, 228-230, 236, 240-241, 249, 252-255, 263, 268, 285  
Acapulco, 133, 187, 204, 206  
acarreadores, 115  
Acatlán, 175, 285  
Acatzingo, 105, 128-129, 238  
Acaxete, 129  
Acayucan, 113, 147, 200, 202, 204  
Acopilco, 48  
Actopan, 173, 175  
Acuña, Gabriela, 241  
Adalid, Diego, 53  
Adalid, Francisco Javier, 53  
administradores, 115, 164  
adobadores, 131  
agremiados, 120, 128  
agricultores, 115  
agricultura, 13, 146, 208-269; comercializada, 100  
aguadores, 131  
Aguascalientes, 60, 208, 239  
Aguirre, Carlos, 106, 182, 272  
Aguirre, Manuela de, 50  
Ajofrín, Francisco de, 63, 70  
Alamán, Lucas, 248  
Alarcón, José, 54  
albañiles, 115, 131  
Albarrán, Juan Manuel, 58  
alcabala, 67, 113-114  
Alcalá, José, 58-59, 229  
Alcalá, Luis, 59  
alcaldes, 87, 120, 122, 133-134; mayores, 27, 201  
alcaparroza, 189  
Alchero, Manuel, 46  
Alessio Robles, Vito, 208  
alfombras, 223  
algodón, 15-17, 56, 87, 89, 95, 97, 104-105, 107, 109-110, 112, 114, 117, 119, 121-122, 124-126, 128-129, 133-134, 136, 140, 146-147, 151-152, 154, 158-161, 165-167, 176, 180-181, 198-200, 202, 204-207, 224, 230, 235-240, 242-245, 247-249, 252, 256, 261, 263, 266, 268-269, 272; en greña, 134  
algodonerías, 114  
algodoneros, 129, 136  
almacenes, 131  
Almería, Juan de, 41  
Almería, Luis, 41  
almires, 190  
Alos y Vidal, Pascual de, 41, 43, 49, 227-228  
Altman, Ida, 36-37  
Alvarado, 204  
Alvarado, María Margarita, 59, 241  
Álvarez de Bocanegra, Juan, 42  
Álvarez de Luna, Nicolás, 120  
Álvarez, Antonio, 39  
Álvarez, Juan Bautista, 40

- Álvarez, Sebastián, 38-39  
 Álvarez, Teresa, 42  
 Alzat, León de, 36, 118  
 Ameca, 177  
 Andonaegui, Roque de, 47  
 Andrade, Antonio de, 49  
 Andrés, Francisco de, 50  
 Angamacútiro, 74, 154  
 Angulo Guardamino, Lorenzo de, 54  
 Antequera, 130  
 Antigua California, 181  
 antimonio, 189  
 Antonio de Neyra, Rodrigo, 133  
 añil, 189, 219-220, 276-279  
 Apam, 36, 285  
 Apatzingán, 74  
 Apizaco, 125, 237  
 aprendices, 19, 116, 130, 136, 140, 177  
 Apreza, 160  
 Arbisio, Hernando de, 41  
 Arcila Farfás, Eduardo, 182  
 Archicofradía del Sacramento, 53  
 Arenal y Celis, Santiago de, 40  
 Argueta, Felipe, 241  
 Ario, 74  
 Arnost, Klima, 83  
 Arosqueta, Agustín de, 53  
 arrieros, 142, 148, 172, 204  
 Arroyo, Mariano, 43, 50, 54  
 Arte Mayor de la Seda, 93, 109, 135, 140  
 Arteaga, Ignacio, 58  
 artes, 131  
 artesanía, 269  
 artesanos, 90, 115-116, 119, 123, 128-130, 136, 140, 145; comerciantes, 112; independientes, 81  
 Ashton, T. S., 82  
 Assadourian, Carlos Sempat, 29, 197, 248  
 Atlixco, 103-105, 285  
 Augurto, Juana de, 50  
 aviadores, 169  
 Ávila Paredes, Ramiro, 13  
 Ávila, Bartolomé de, 38  
 Ávila, Bernardo de, 39  
 Ayahualtunpa, 175  
 Ayahualulco, 175  
 Ayuntamiento, 112  
 Azahualoyan, 175  
 Azanza, Miguel de, 139, 167, 266-267  
 Azcapotzalco, 38  
 Baeza, Agustina, 70  
 Bakewell, Peter J., 29-30  
 Balmaceda, B. Manuel de, 59  
 Barbastro, Francisco, 181  
 Barkin, David, 65  
 Barranca, Hacienda de, 159, 172  
 Barreiro, Mauro, 275  
 Barrera, Eusebio, 60, 229  
 barrilla, 190  
 Barrón Soto, Cristina, 186  
 Barruchín, Juan Bautista, 50  
 Basadre, Vicente, 268  
 Basail, Manuel Antonio de, 54, 147  
 Basoco y Uría, Domingo de, 37  
 Basoco, Antonio de, 153  
 Basoco, Juan de, 37  
 batanado, 219, 276  
 Batou, Jean, 11  
 bayetas, 49, 216, 218, 223, 269  
 bayetones, 269  
 Bazant, Jan, 15, 18, 34, 109, 111, 112, 116, 217, 231-232, 235  
 Bermúdez de Castro, Diego Antonio, 35  
 Bernabé de Santa Cruz, 147  
 Besga y Pozo, Simón de, 38-39  
 Betolosa, Juan, 124  
 Blanco, Matías de, 44  
 Bolde, Fernando de, 43, 228  
 Borah, Woodrow, 29, 100-101  
 Borchart de Moreno, Cristiana, 133  
 Borica, Diego de, 180  
 botoneros, 131  
 Brading, David, 54, 62-64, 70, 167, 209, 250, 260, 269-270

- bramante, 132  
 bretañas, 132  
 bruñidores, 188  
 Buenaventura, Juan, 42  
 Burgos, 38, 70  
 Bustamante, Carlos María de, 132, 203  
 Bustamante, Pedro de, 88, 124  
 cabildantes, 120  
 caciques, 164  
 Cadereyta, 285  
 cajeros, 148, 172  
 caleros, 115  
 California, 180  
 Calpulalpan, 149  
 campo, 103  
 Canal, Domingo de la, 69  
 Canal, Joseph Mariano Loreto de la, 49, 70  
 Canal, Manuel Francisco Tomás de la, 70, 72  
 Candía, Manuel de, 43, 46, 49  
 canillero, 219, 276  
 Cano del Castillo, Manuel, 48  
 Cano, Gonzalo, 41  
 canteros, 115, 131  
 capa, 132  
 capital comercial, 94, 97  
 capital, 19, 157  
 capitalismo, 265  
 Carballido, Francisco, 275  
 cardado, 219-221, 276  
 cardadores, 162, 164, 172, 178  
 cardas, 18, 277  
 carderos, 164  
 Cardoso Galué, Germán, 153, 266  
 carniceros, 115, 131  
 carpinteros, 115, 131, 142  
 Carrera Stampa, Manuel, 17, 92  
 Carrillo, Diego, 45  
 Carrillo, Fernando, 45  
 Carrillo, Francisco, 41  
 Carrillo, Ignacio, 41  
 Carrillo, Nicolás, 55  
 Casa de Educandas de Valladolid, 73-74, 153  
 Casa Mortuoria de Don José Martínez, 275  
 casacas, 132  
 Casals y Martí, José, 185, 191  
 cascalote, 189  
 castas, 164-165, 181  
 Castellanos, Alonso de, 38  
 Castelo, María, 133  
 Castilla, 149, 209  
 Castillo, Juan Antonio del, 275  
 Castro y Obregón, Juan de, 38  
 Cataluña, 186-187, 191  
 Catedral de Valladolid, 73  
 Celaya, 15, 22, 60, 87, 95, 100-102, 106, 148, 169-174, 205, 216, 231, 240, 249, 263, 285  
 cenefas, 190  
 centros manufactureros, 198  
 centros urbanos, 101, 264  
 ceramistas, 115  
 Cerrón, José, 275  
 Céspedes, Gabriel de, 58  
 Ciénaga de Mata, 208  
 Cipolla, Carlo M., 84  
 circulación, 251  
 ciudades textiles, 98  
 clérigos, 115  
 Coahuayana, 206  
 Coahuila, 205-206, 209, 253, 260, 285  
 Coahuatlán, 285  
 coheteros, 131  
 Colchado, Manuela, 241  
 Colegio de "Las Mochas", 188  
 Colegio San Andrés, 40  
 Colima, 202, 204, 206, 254, 285  
 comercialización, 104  
 comerciante algodonero, 105  
 comerciante-obrajero, 59  
 comerciante-tejedor, 117  
 comerciantes, 83, 86-87, 91-93, 95, 104-105, 107, 110, 112-115, 117-123, 128,

- 130, 133, 135, 138, 142, 147-148, 162-163, 165-166, 169-170, 172, 176, 179-180, 193, 198, 201-204, 206, 238, 264, 272
- comercio interno, 98
- comercio, 131
- Compañía de Jesús, 208
- compañía, 289-290
- composiciones, 28
- Comyn, Tomás de, 272
- Concepción, Convento de la, 53
- consolidación de vales reales, 66
- Consulado de México, 133, 139, 142, 183, 201, 268-270
- Consulado de Veracruz, 202, 205
- Cook, Sherburne F., 100-101
- correspondiente, 113
- Cosamaloapan, 111, 113, 147, 204
- cosecheros, 202
- Cossío Rubín, Diego, 278
- costo y utilidad, 218
- costos, 218-220, 231, 265, 277
- Cotaxtla, 200
- Cotero González, José, 43
- cotonos, 128
- Coyoacán, 44, 48, 53, 55, 226-227, 252
- crea, 132
- crecimiento minero, 100
- crecimiento textil, 149
- crédito, 176, 214; agrícola, 104
- crianza ovejera, 16, 212
- criollos, 176, 181
- crisis, 38, 103-104, 110, 117, 150, 213, 236, 239, 261, 265-266, 272
- Cuamecatitlán, 175
- Cuautla, 287
- cúbicas, 132
- Cubillas, Santiago de, 38-39
- Cuenca Esteba, Javier, 204
- Cuernavaca, 285
- Cuesillo, 158
- Cuirisipo, 154
- Cuiseo de la Laguna, 154, 239
- curtidores, 115, 131
- curtiduría, 181
- Cuzco, 12
- Chalco, 173, 176-177, 287
- Chambers, J. D., 83
- Chance, John Keron, 130
- Chapultepec, 188
- chaquetas, 132
- Charcas, 208, 285
- Chaunu, Pierre, 29
- Chávez Orozco, Luis, 17, 91, 203, 251, 254, 268
- Chevalier, François, 208
- Chiapas, 180, 204
- Chiconcuac, 38
- Chihuahua, 205, 253, 260, 287
- Chilapa, 173, 175-176, 285
- Chiltepec, 200, 204
- China, 186-187, 192, 254
- Cholula, 28, 31, 33, 75, 82, 103-106, 116-117, 198, 230-232, 249, 257, 266, 285
- chorrillo, 27
- Chucándiro, 74, 154
- Davis, Ralph, 80
- De los Ríos, 152
- Deán, Juan Pablo, 59, 229
- Delgado, Martín, 41
- dependencia, 115, 130
- deuda, 112
- Di Tela, Torcuato, 271
- Díaz de Ortega, Felipe, 155, 266
- Díaz de Posadas, Melchor, 50
- Díaz Palomo, Juan, 45
- Díaz Varela, Tomás, 36-37, 126, 222, 227, 271
- diezmos, 114
- división del trabajo, 177
- Dolores, 101-102, 209-211, 252, 285
- Domínguez de Mendoza, Joaquín, 48
- Domínguez, corregidor, 167, 250, 271
- Domínguez, Joaquín, 48
- Domínguez, Miguel, 62



- doncellas, 118  
 Duarte, Juan Nicolás, 59, 241  
 Dueñas, Salvador, 155  
 Durán Barba, Jaime, 13  
 Durán y Otero, Manuel, 44, 56  
 Durand, José, 28  
 Durango, 209, 252, 253, 260, 263, 285  
 Dusemberry, William, 208  
 economía: campesina, 100, 103, 105;  
     colonial, 29, 197; de Europa, 83  
 Echavarrí, Francisco Antonio de, 51  
 El Bajío, 98, 100, 103, 105, 252, 254,  
     271  
 El Paso, 253  
 El Rincón, 157-158  
 El Zanjón, 206-207  
 Elhuyar, Fausto, 30, 260  
 enaguas, 128  
 encomenderos, 111  
 encomiendas, 190  
 Enríquez, Martín, 133  
 Epejón, 154  
 epidemia, 272  
 errantes, 265  
 "Erre", hacienda, 209  
 Escala, Tomás, 60  
 Escalante, Esteban, 193  
 Escandell-Tur, Neus, 12  
 Escandón, Mariano, 73, 153  
 escasez, 212-213  
 espacio económico, 21  
 España, 187, 266, 270  
 españoles, 164-165, 172  
 esquinas, 190  
 Estados Unidos, 267  
 estampado, 188, 192  
 estampados, 56  
 Europa, 233, 280  
 expansión, 263-264  
 explotación, 134  
 fábrica, 17, 106, 111, 140, 153-155, 173,  
     185; de indianillas, 22, 193  
 fabricantes de velas, 115  
 Feria, Mariano, 114  
 Fernández de Echeverría y Veytia, J.  
     M., 111, 257  
 Fernández de Guevara, María Rosa, 37  
 Fernández, Antonio, 224  
 Fernández, Domingo, 275  
 Filipinas, 253  
*finishing*. Véase acabado  
 Fisher, John, 204  
 fletes, 212  
 Flon, Manuel de, 104, 114, 116-117,  
     183, 257, 261  
 Florescano, Enrique, 31, 62, 92, 104,  
     114, 134, 168, 181, 203, 234, 245,  
     248, 252, 257, 261, 266  
 Fonseca, Fabián, 224-226  
 Francia, 187, 266  
 Francisca Estefanía, 42  
 Fresnillo, 216  
 Fresno Bajo, 58  
 frezadas, 49, 155, 216, 223  
 frezadores, 135  
 Frost, Elsa Cecilia, 92, 183  
 fuerza de trabajo, 16, 18, 29, 75, 94,  
     101-102, 122, 145, 164, 167, 169,  
     203, 214, 223, 249  
 Galicia, S., 168  
 Galicia, Silvia, 72, 210  
 Galindo, Ana María, 53  
 gamuceros, 142  
 ganadería, 208  
 ganado de pelo, 134  
 ganado lanar, 208  
 Garay, Melchor de, 69  
 García Conde, 181  
 García de Errodalleza, Catarina, 37  
 García de la Mora, Juan, 41-42  
 García de la Mora, Nicolás, 41-42, 49  
 García de Rivero, Gaspar, 46  
 García, Antonio, 40, 241  
 García, Ignacio, 119  
 García, Joseph, 49  
 García, Miguel, 42

- Garciadiego Dantan, Javier, 14  
 Garza, Pedro, 275  
 Gerécuaro, 56, 58, 60-62, 100, 159-161  
 Gil, Isabel, 31, 62, 114, 134, 168, 181, 234, 245, 257, 266  
 Godoy, José María de, 290  
 goma, 190  
 Gómez Canedo, Lino, 181  
 Gómez, Francisco, 275  
 Gómez, Joaquín, 59-60, 229  
 Gómez, José, 275  
 Gómez, Nicolás, 58-60, 229  
 Gómez, Rafael, 59-60  
 González Angulo, Jorge, 18, 20, 31, 34-35, 99, 126, 137, 168, 251-252, 287  
 González Calderón, José, 48  
 González de Nicolás, Manuel, 275  
 González del Campillo, Manuel, 271  
 González, Antonio, 46, 48  
 González, Laureano José, 48  
 González, Pedro, 41  
 Gordejuela, 37  
 Gorriz, José, 275  
 Gracia, San Joseph de, 42  
 grana, 134, 189  
 granilla, 189  
 gremio, 19, 89-95, 109, 114, 119-121, 123, 133, 183; abolición de, 19; de algodoneros, 137-138, 140; de artesanos, 20; de tejedores, 13, 142  
 Grijalva Valencia, Martha, 13  
 Guadalajara, 15, 20, 30, 88, 95, 97-98, 106, 117, 155, 181, 197, 201, 205, 209, 211, 214, 217, 230, 233-235, 242-245, 249, 253-254, 259-260, 263, 285  
 Guanajuato, 69, 100, 183, 209-210, 254, 263, 285  
 guáracos, 132  
 Guardamino, Bartolomé, 56  
 guerra, 272  
 Gutiérrez de Castro, Simón, 41  
 Gutiérrez de Iglesias, Pedro, 41  
 Gutiérrez, Joseph, 44  
 habilitación, 86, 124, 126, 157, 163, 166, 176, 198, 249, 276-277, 289  
 habilitador, 109  
 habilitadores, 111, 144, 145, 157, 202  
 haciendas, 122  
 Hadley, Phillip L., 260  
 Haenish, Jutta, 34  
 Halperin Donghi, Tulio, 269, 271  
 Hamnett, Brian, 134-135, 198, 200-201, 205-206, 235-236, 267-268  
 Hernández de Victoria, Diego, 45  
 herreros, 115, 131, 142, 148, 172  
 Hidalgo y Costilla, Miguel, 269  
 Hidalgo, María, 275  
 hilado, 13, 19, 73, 86, 110-111, 121, 124, 136, 147, 151, 221; de pie, 219-220, 276; de trama, 219-220, 276  
 hiladoras, 111, 140  
 hiladores, 110-112, 114, 116-117, 124, 128, 133, 140, 152, 155, 162, 164, 172, 178, 265  
 hilanderías, 137  
 hilo, 130, 135  
 Hobsbawm, Eric J., 83, 268  
 Hoyal, José Bernardo de, 38  
 hojalateros, 115, 131  
 Huajuapán, 285  
 Huamantla, 36, 125, 237  
 Huasteca, 143  
 Huatulco, 133  
 Huejotzingo, 103, 105, 117, 125, 230-232, 240, 257, 266, 285  
 Huichapan, 102, 285  
 Humboldt, Alejandro de, 23, 62, 116, 167, 186, 212-213, 217-218, 220-224, 230, 232, 242, 244-245, 253  
 Hurtado, Flor, 210  
 Ibarrola, Manuel, 70  
 Iglesias, Francisco de, 185, 187-188, 191, 193, 253-254  
 Indaparapeo, 74, 154  
 Indé, 216

- independencia, 268  
 indianas. *Véase* indianillas  
 indianillas, 187  
 indígenas, 16, 42, 161, 165, 181, 202  
 indios. *Véase* indígenas  
 industria hispanoamericana, 18  
 industria manufacturera, 28, 68  
 Inglaterra, 266  
 intrusos, 95, 110, 139, 141  
 Irapuato, 100-102, 285  
 Irimbo, 285  
 Iturbe e Iraeta, Gabriel de, 54  
 Iturralde, José Martín de, 55  
 Iturrigaray, José de, 212  
 Ixmiquilpan, 173-174, 285  
 Ixtlahuaca, 285  
 Izard, Miguel, 269  
 Izúcar, 285  
 jaboneros, 115  
 Jacobsen, Nils, 11  
 Jalapa. *Véase* Xalapa  
 Jamiltepec, 200, 205  
 jergas, 155, 216, 218, 223  
 jerguetillas, 155, 218, 223, 269  
 Jiquilpan, 74  
 jornal, 249  
 jorongos, 223  
 Juchipila, 239  
 Junta de Gremios, 142, 183  
 Junta General de Maestros, 139  
 Jürgen Puhle, Hans, 11  
 Kagan, Samuel, 18  
 Kellenbenz, Hermann, 80, 93  
 Kriedte, Peter, 80  
 Kula, Witold, 91, 92  
 La Force, Clayburn, 266  
 La Zarca, 216  
 labradores, 131, 142  
 ladrilleros, 115  
 Ladrón de Guevara, 201  
 Lafora, Nicolás de, 209  
 lana, 16-18, 65-66, 83, 95, 97, 101, 104-105, 112, 114, 117, 119, 125-129, 135-136, 147, 152, 154, 158-160, 165-167, 169, 181, 199, 208-213, 215-216, 218-221, 223, 237-238, 241-242, 244-245, 247-249, 252, 256, 259, 261, 263, 266, 268, 272, 276, 278-279  
 Landes, David, 81  
 Lanzagorta, Antonio, 72  
 Larrondo, Antonio, 61  
 Larrondo, José Antonio, 61  
 Lata, Francisco de la, 275  
 latifundistas, 115  
 lavado, 276  
 lejías, 188  
 Lèmoine, E., 132  
 León, 95, 100, 102, 158, 173-174, 205, 240, 254, 263  
 Lerdo de Tejada, Miguel, 267-268  
 Lerma, 287  
 Lewis, Leslie, 37  
 libranzas, 250  
 Lida, Clara E., 13  
 Liehr, Reinhard, 112, 115-116, 233, 253, 257, 261  
 Lima, 28  
 lino, 268  
 Lisperguer y Solís, Pedro de, 46  
 listoneros, 172  
 loceros, 131, 142  
 Lockhart, J., 36-37  
 Loja, Conde de, 71  
 Lombardini, Vicente Domingo, 104, 123, 126-127, 160, 228, 236, 238, 254  
 lonjas, 131  
 López Cancelada, Juan, 186, 188, 191, 204-205, 209-210, 218, 251, 268  
 López Santos, Cayetano, 41, 43  
 López Valdés, José, 219  
 López, Ignacio, 178  
 Loske, Wolfgang, 34  
 Lostre, Juan Francisco, 55  
 Loya, Miguel, 241  
 Llano, Cristóbal del, 50  
 Lluch Martín, Ernest, 14

- Macario, Francisco, 42  
 Maclachlan, Colin, 52  
 maestros, 120, 122, 130, 136, 139-140,  
 141, 143, 145, 178, 265  
 Maldonado Zapata, Juan, 47  
 Malinalco, 285  
 Malo González, Hernán, 13  
 Manculla, Francisca de, 50  
 mano de obra, 68, 103, 119  
 mantas, 134, 146, 155, 178-180, 216,  
 231, 238, 242-243  
 manteros, 148, 151, 162, 164, 172-173  
 manufactura, 19, 128, 134, 146, 169,  
 179, 204, 221, 251, 266  
 Maravatío, 50, 154, 252, 285  
 marchante, 113  
 María Javiera de la Concepción, 42  
 Mariaca, Matías de, 41  
 Martínez, Baltazar, 44-45  
 Martínez de la Piñuela, Clara, 45-46  
 Martínez de Lejarza, Juan, 275  
 Martínez, Diego, 41  
 Martínez, Hernando, 45  
 Martínez, José A., 59, 229  
 Martínez, Luis, 59-60, 229  
 Martínez, Manuel, 45  
 Marx, Karl, 82  
 materia prima, 16, 97-98, 101, 111, 113-  
 114, 117, 128, 138, 147, 152, 163,  
 165, 170, 180, 193, 203, 211-212,  
 247, 249, 260, 264, 268  
 Mayer, Michael, 92, 183  
 Mayorga, Antonio, 225, 241  
 Maza, Francisco de la, 70-71, 168  
 Medellín, 200  
 Medick, Hans, 80  
 Medina Rubio, Arístides, 104, 261, 266  
 Mendels, Franklin, 80  
 Mendoza, Miguel, 60, 229  
 menudeo, 114  
 mercader obrajero, 121  
 mercado, 105, 113, 251, 260, 267; colo-  
 nial, 97; consumidor, 101; local, 166;  
 minero, 28, 98, 197; textil, 28  
 mesones, 282  
 mestizos, 164, 176  
 Metepec, 286  
 México, ciudad de, 15, 19, 21, 23, 28,  
 30-31, 33-34, 36-38, 42-43, 48-50, 53,  
 56, 61-62, 64, 69, 87-89, 93-95, 97,  
 102, 106, 120, 130, 133-136, 139-141,  
 143-144, 147, 169, 176, 182-183, 193,  
 197, 200, 209, 217, 223-226, 230,  
 232-233, 249, 253-254, 257, 259-261,  
 263, 272, 286, 289  
 Michoacán, 30, 50, 56, 70, 73-74, 101,  
 151-156, 209-211, 239-240, 250, 266  
 Mier y los Ríos, Luis de, 69  
 Mier y Terán, Dolores, 55  
 migración, 117  
 Milward, Alan S., 80, 187  
 minería, 260  
 Miño Grijalva, Carlos, 13  
 Miranda, José, 18  
 miseria, 271  
 Mixcoac, 38, 209-210, 218  
 Mixteca, 36, 203  
 Molino Blanco y Batán, 45-46  
 Monclova, 286  
 Monterrey, 286  
 Montes de Oca, Beatriz, 38  
 Montesdeoca, María, 40  
 Montoya, Manuel de, 43  
 Mora y Peysal, Antonio de, 134  
 Morales, María Dolores, 193  
 Morales, Mariano, 51  
 Moreno García, Heriberto, 102  
 Moreno Toscano, Alejandra, 100, 102-  
 104, 106, 182, 252, 272  
 morenos y pardos, 172  
 Morfi, Agustín de, 54, 63, 72, 208-209,  
 253, 261  
 Morin, Claude, 50, 239-240, 250  
 Moya, José Joaquín de, 94  
 mozos, 131  
 mujeres, 175, 180, 183  
 mulatos, 164  
 Muñoz, Teresa, 39

- Murguía y Galardi, José, 131-132, 235  
 músicos, 115, 131  
 Nao de China, 267  
 Napoleón, 268  
 Nativitas, 121-122, 125, 237  
 Negrete, Joseph, 40  
 Nejapa, 286  
 Nogales, 38  
 Nojalucam, 129  
 Noriega, Juan de, 93  
 Noriega, Melchor de, 60, 68, 275  
 Noriega, Pedro de, 193  
 Nuestra Señora de la Concepción, con-  
 vento de, 48, 158  
 Nuestra Señora de la Encarnación, con-  
 vento de, 48  
 Nueva Vizcaya, 209, 211  
 Nuevo México, 171, 256  
 Nuevo Reino de León, 209  
 Oaxaca, 31, 38, 82, 88, 91, 93-95, 98,  
 106-107, 109, 113, 129-133, 135, 144,  
 175, 200-205, 235-236, 242, 253, 286  
 obrador público, 138  
 obradores, 91, 126-127, 130, 136, 139,  
 157  
 obraje, 11-13, 27, 155; Calle Nuera, 275;  
 complejo hacienda-obraje, 28; de  
 Belén, 275; de Borrego, 275; de Ca-  
 rretas, 275; de Celaá, 275; de Coda-  
 llos, 275; de El Placer, 49; de  
 Escandón, 275; de Frejomil, 275; de  
 Hernández, 275; de Juan Sansorro,  
 276; de La Concepción, 50, 54; de la  
 Palma, 275; de la Quinta, 275; de la  
 Tenería, 275; de Lejarza, 275; de  
 Mendiola, 275; de Mixcoac, 44, 50-  
 53, 226-227; de Morán, 276; de Nues-  
 tra Señora de la Piedad, 41, 43,  
 227-228; de Panzacola, 50, 54-55,  
 226-227; de Posadas, 50-53, 226-227;  
 de Rincón, 275; de San Antonio, 275;  
 de Sebastián de la Vía, 276; de Tacu-  
 ba, 44-46, 48-50, 53, 226; de Tadeo  
 Díaz, 275; decadencia del, 118; Dos  
 en la Hacienda de Juriquilla, 276; El  
 Batán, 275; Manzanares, 275; Pathe-  
 hé, 275; San Joseph de Tacuba, 46  
 obrajero-comerciante, 166  
 obrajeros, 157, 162, 164, 166, 172, 229  
 obrajes, 15, 101, 106; urbanos, 28  
 obreros, 155  
 oficiales, 130, 136-138, 140-141, 143-  
 145, 148, 177; de lo ancho, 119  
 oficinas, 157, 167  
 oficios, 115, 148, 163, 172  
 Ojeda y Estrada, Antonio María, 114  
 Olite, Fermín de, 63  
 operarios, 277  
 organización: corporativa, 90; de la pro-  
 ducción, 20, 113; del trabajo, 17, 56,  
 106, 174, 179; gremial, 13, 94, 96,  
 106, 182, 185; textil, 146  
 Orizaba, 133, 286  
 oro, 139  
 Oteiza, Juan José, 54-55  
 Otero, José María, 44  
 Otero, Manuel de, 44  
 Otumba, 149, 151  
 ovejas, 208  
 ovejeros, 209  
 Ozumba, 177  
 pailas, 18, 188  
 Palacios, Mateo, 88  
 Palerm, Ángel, 248  
 panaderos, 115, 131, 142  
 Paniagua, Pascual, 241  
 panocha, 276  
 pañeros, 135  
 paños, 49, 118, 222-223, 276-277  
 Parral, 256  
 Pasalle, Othón, 37  
 Pasquel, Manuel, 55  
 pasteleros, 115  
 patricios, 95  
 Pátzcuaro, 74, 286  
 Paulín Cabezón, Francisco, 50

- Paulín, Andrés, 50  
 Paulín, F. J., 50-51, 53, 218, 221  
 Paulín, Isabel, 50  
 Paulín y Aguirre, María, 51, 52  
 Pénjamo, 156-158  
 Peña Alfaro González, Ricardo, 31  
 Peña Rueda y Esquivel, Antonia de la, 40  
 Peña y Flores, Antonio de la, 38  
 Peña, Sergio de la, 90-91  
 perchado, 219, 276  
 Perea, Marco, 124  
 Peredo, Diego de, 40  
 Peredo, Pedro de, 43  
 Pérez Becerra, José, 278  
 Pérez Calama, 152, 266  
 Pérez Cano, Juan José, 58  
 Pérez de Bocanegra, Juan, 41  
 Pérez Herrero, Pedro, 14  
 Pérez Nava, Francisco, 45-46, 119  
 peroles, 190  
 Perú, 28, 110  
 pestes, 212  
 Piedra Gorda, 156-158  
 Pimentel, Joseph, 41-43, 46-47, 49  
 pintado, 187, 192  
 pintores, 131  
 Pinzón, Manuel, 55  
 plantillas reales, 132  
 plata, 259-261, 263  
 plateros, 131, 172  
 pobreza, 118  
 Pochutla, 133  
 Pohl, Hans, 18, 30, 34, 251  
 polvo de grana, 189  
 pontibés, 132  
 Portillo de San Diego, 43  
 Posadas y Augurto, María Josepha de, 50  
 Posadas y Augurto, Sancho de, 50  
 Potash, Robert, 15, 18, 30, 112, 212-213, 272  
 Potlatzingo, 286  
 Pourteles, 286  
 Pozo, Juan Manuel, 41, 50, 53, 55, 185, 191  
 Pozos de San Benito y Sierra Hermosa, hacienda, 208  
 precios, 265, 270, 277; de mercado, 212  
 prensa, 276  
 preñeros, 164  
 producción: agrícola, 264; algodonera, 105; de tejidos, 97, 106; doméstica, 118; lanera, 208; manufacturera, 35, 208; minera, 98, 197, 270; obrajera, 20; textil, 11, 79, 98, 106, 217, 236-237, 239-240, 247; textil doméstica, 81  
 productor indígena, 81  
 propietarios, 157, 214  
 Provincias Internas, 209-210, 257  
 Puchal, Manuel, 155  
 Puebla, 11, 15, 17, 19-20, 28, 30-31, 33-36, 70, 75, 82, 86-89, 91, 93-95, 97-98, 100-107, 109-116, 118, 124, 128, 130, 133-134, 140, 144, 149, 169, 182, 197-198, 200, 205-206, 208-209, 217, 230-233, 235, 240, 242, 244-245, 249-250, 252-254, 257, 259-261, 263, 266, 268, 271-272, 286  
 pueblos, 19  
 Puerto de Navidad, 133  
 pulperías, 131  
 pulqueros, 131  
 Puruagua, 58, 172  
 Puruándiro, 154  
*putting-out system*, 83  
 Quechultenango, 175  
 Quemada, hacienda, 209  
 Querétaro, 15-16, 19, 21-22, 28, 31, 33-34, 46, 49, 56, 58, 60-68, 71-72, 75, 82, 87, 97-98, 100-102, 106, 119, 167, 172-175, 177-178, 180, 189, 193, 198, 206-210, 212-224, 227, 229-231, 239, 249-252, 254, 261, 263, 265, 268, 271, 275, 284, 286  
 Quichula, 129

- Quintana, Francisco Antonio, 124  
 Quiroga, Manuel de, 39  
 Quirós, José María, 200, 203-204, 217-218, 222-223, 230-231, 268  
 Quito, 12  
 Rabell, Cecilia, 208, 210  
 Ramírez, Joseph Joaquín, 50-51  
 Ramos Arizpe, Miguel, 181, 205, 209, 252-253  
 Razo, José Antonio del, 65, 218, 223-224, 230, 242-243  
 Real Audiencia, 42  
 Real Audiencia de Quito, 12  
 reboceros, 162, 164, 172  
 rebozos, 155, 223, 269  
 reciprocidad productiva, 198, 200  
 regatones, 95, 109-110  
 Rejón, Vicente, 241  
 relaciones de trabajo, 20  
 rentistas, 209  
 repartimiento, 27, 117, 133-134, 198, 200-201, 203  
 retaceros, 157, 162, 198  
 Revillagigedo, conde de, 22, 134  
 Revolución Industrial, 266, 270  
 Reyes, Cayetano, 35-36, 118, 140  
 Reyes, Miguel de, 93  
 Riaño, Juan Antonio de, 168, 173, 183  
 Rincón Gallardo, José, 208  
 Rincón, haciendas de, 156  
 Rivera, Francisco de, 49  
 Rojas, Nicolás de, 119  
 romanas, 190  
 Romano, Ruggiero, 212  
 Romero Frizzi, María de los Ángeles, 17  
 Romero, Albi, 28  
 ropa extranjera, 204  
 Rubio Mañé, José I., 37-38, 40, 69, 169  
 Ruiz Martín, Felipe, 14  
 Ruiz, Bernardo, 88  
 Ruiz, Inés, 46  
 Russi, Pedro, 284  
 Saavedra, Juan Antonio, 241  
 sabanillas, 155  
 sacerdotes, 148  
 Sáenz de Santa María, Manuel, 51-52  
 Sáenz de Santa María, Teresa, 53  
 Sáenz de Tagle, Luis, 37  
 Sagrario de Durango, 208  
 sal de barrilla, 189  
 sal de Saturno, 190  
 Salamanca, 100-102, 174, 263, 286  
 Salamanca, José, 291  
 salarios, 249, 265, 277  
 Saldaña Paulín, María Josefa, 53  
 Saldaña, Francisco, 51  
 Saltillo, 181, 286  
 Salvatierra, 33, 56-58, 60-61, 100, 159-161, 287  
 Salvucci, Richard J., 11, 69, 71  
 Samuel Kagan, 18  
 San Agustín, 129  
 San Andrés, 129  
 San Bernardo, Convento de, 51  
 San Blas, 180  
 San Felipe Neri, congregación de, 44  
 San Felipe, 125, 237  
 San Francisco, Convento de, 43, 50-51  
 San Jerónimo, 124  
 San Juan de los Llanos, 36, 125, 286  
 San Juan del Río, 44, 73, 102, 286  
 San Juan, parcialidad de, 135  
 San Luis de la Costa, 206  
 San Luis de la Paz, 71, 101-102, 208-211, 286  
 San Luis Potosí, 169, 205, 209, 252, 254, 286  
 San Martín, 149  
 San Miguel Belén, colegio de, 41  
 San Miguel el Grande, 19, 23, 31, 33-34, 64, 68-73, 75, 100-102, 106, 158, 168-169, 173-174, 205, 209-211, 221, 252-254, 260-261, 263, 286  
 San Miguel, Antonio de, 155  
 San Pablo, 122-123, 125, 127, 236-237  
 San Salvador Atengo, 38  
 San Salvador, 125, 129, 237

- Sánchez de Gama, Joseph, 40-41  
 Sánchez de Tagle, Francisco, 48  
 Sánchez de Tagle, J., 169  
 Sánchez Hormigo, Alfonso, 14  
 Sánchez-Albornoz, Nicolás, 14  
 Sandoval Zarauz, Roberto, 16, 18, 34-35, 89-90, 99, 126, 168, 210, 218, 220, 224, 251-252, 261, 287  
 Santa Ana Chiautempan, 36, 87, 118, 121-123, 125-127, 236-237, 271  
 Santa Ana de los Carmelitas, Colegio de, 48  
 Santa Ana de Pecueco, 156  
 Santa Ana Moya, 154  
 Santa Anna, 287  
 Santa Catalina del Conde de San Pedro del Álamo, Hacienda, 208  
 Santa Cruz, 174, 285  
 Santa Eulalia, 260  
 Santa Inés Zacatelco, 93, 120-122  
 Santa Inés, 125, 237  
 Santa Lucía, Hacienda, 212  
 Santa María, Manuel Sáenz de, 53  
 Santa Rosa, 153  
 Santander, 209  
 Santiago, 154  
 Santiago, parcialidad de, 135  
 Santillán, Mariano, 291  
 Santo Tomás de Villanueva, Hospicio de, 41, 48, 53  
 sastres, 115, 130, 131, 148, 172  
 Saul, S. B., 80, 187  
 Sauto, Baltazar de, 69-71  
 Sauto, Blas Mariano de, 70  
 sayaleros, 135-136  
 sayales, 118, 155, 180, 216, 289  
 Saytago, Simón, 41  
 Sayula, 173, 180, 286  
 Schulumbohm, Jürgen, 80  
 sector: agrario, 103, 197; indígena, 161, 165; mercantil, 106; minero, 264  
 seda, 139-140, 239, 268  
 sederos, 136, 140  
 Sella, Doménico, 84  
 Semo, Enrique, 254  
 Septiem Montero, Pedro Antonio, 60, 62-64  
 Serrera, Ramón María, 63, 211, 259  
 Sevilla, 18  
 Sierra de Pinos, 216  
 Sierra, Baltazar de, 39, 47  
 Silao, 100-102, 205, 286  
 Silecia, 132  
 silleros, 131  
 Silva Herzog, Jesús, 72, 210, 253  
 Sinaloa, 209  
 sirvientes, 115, 142, 148  
 sistema: artesanal, 20; corporativo, 117; de trabajo doméstico y a domicilio, 20, 22; gremial, 88; mercantil, 197  
 Sola, Buenaventura, 124  
 Solano, Francisco de, 14  
 sombrereros, 115, 131, 148, 172  
 Sombrerete, 286  
 sombreros, 155  
 Sonora, 209, 253, 260  
 sopladores de vidrio, 115  
 Soria, Antonio de, 40  
 Sota Riva, Fernando de la, 51  
 Soto, José María de, 93, 289  
 subdelegados, 135  
 Super, John C., 62-63, 65-68, 167, 213  
 Szewezyk, David, 36  
 Tacámbaro, 74, 152, 154  
 Tacuba, 38, 44, 209, 210, 252  
 Takahashi, K., 81, 84  
 talleres, 72, 137, 144, 154; artesanales, 27, 94, 126; domésticos, 27, 73  
 tamices, 190  
 Tampico, 286  
 Tanck de Estrada, Dorothy, 183  
 Tarímbaro, 154  
 Taxco, 134, 173, 177-180, 286  
 Taximaroa, 154, 286  
 Taylor, James William, 130, 169, 171  
 Tecali, 129  
 Tecamachalco, 129  
 técnica, 95



- Tecpan, 200, 204, 206  
 Tehuacán, 286  
 Tejeda, Lorenzo de, 44  
 tejedoras, 179  
 tejedores, 13-15, 18, 94-95, 97-98, 106, 109-115, 117, 119-120, 122, 124-125, 130-133, 136, 145, 148-150, 152, 155, 159, 162, 164-166, 172-173, 178, 241; a domicilio, 114; agremiados, 12, 90; domésticos, 13-15, 66, 85, 90, 95, 107, 116, 129, 142, 144, 146, 168, 170, 177; independientes, 95; indígenas, 121; no examinados, 110  
 tejido, 13, 86, 276  
 tejidos: de algodón, 66, 101; de lana, 66, 101  
 telares, 14, 81, 98, 104-105, 107, 109, 121, 129, 138, 141, 143, 147, 152, 154, 156-157, 161, 173, 176, 217, 221-222, 238, 285-287; anchos, 61, 126, 158; angostos, 61, 126, 154, 158; de algodón, 102; de lana, 102; de castas, 161; de españoles/castas, 154, 159; de indios, 127, 154, 156, 161, 163; sueltos, 127, 168  
 Temascaltepec, 169, 173, 180, 239, 286  
 Tenango del Valle, 287  
 tendajoneros, 172  
 tendajones, 170  
 tenderos, 115, 123, 128, 180  
 Teotihuacán, 149, 287  
 Tepeaca, 36, 90, 103-105, 117, 125, 128-129, 182, 260, 286  
 Tepexi, 129  
 Tepic, 253  
 Teposcolula, 114  
 terciopelo, 139  
 Terreros y Ochoa, Antonio de, 39  
 Tetela del Río, 286  
 Teutila, 111, 113, 202  
 Texas, 209  
 Texcoco, 19, 22, 28, 31, 34, 37-38, 75, 82, 87-88, 103, 106, 116, 124, 146, 148, 153, 156-157, 159, 179, 181-182, 188, 198, 209, 218, 220, 239-240, 249, 259, 263, 268, 286  
 Tezmelucan, 149  
 Thompson, E. P., 83  
 Thomson, Guy, 11, 96, 109, 112-114, 116, 117, 124-126  
 tianguis, 27  
 Tianquistengo, 286  
 tiendas, 122, 124, 146, 176  
 Tierra Adentro, 98, 107, 110-111, 182, 249-250, 253-254, 257, 259, 271  
 tilmas, 128  
 tintes, 188  
 tintorerías, 137  
 tintoreros, 131, 164  
 Tixtla, 111, 113  
 Tlacotepec, 129  
 Tláhuac, 177  
 Tlalixcoyan, 113, 200, 203-204  
 Tlalpujahua, 74, 286  
 Tlaxcala, 19, 22, 28, 33-37, 75, 82, 86-89, 91, 93-95, 103-106, 109, 112, 116-119, 121-126, 128-130, 144, 147, 175, 182, 217, 222, 224, 227, 230-232, 236-238, 240, 242, 244-245, 249, 254, 257-261, 263, 266, 268, 271  
 Tlaxco, 125, 237  
 tocineros, 115, 131  
 Tochimilco, 286  
 Toluca, 286  
 torcedores, 131  
 tornos, 81, 156  
 toros, 208  
 Torquemada, Juan de, 31  
 Torre Villar, Ernesto de la, 266  
 Torres, Juan de, 48-49  
 Torres, Juan José, 53  
 Torres, Ricardo, 241  
 trabajadores: agrícolas, 115, 168; domésticos, 83  
 trabajo: a domicilio, 12, 13, 15, 82-84,

- 87, 96, 117, 137, 146, 163, 177, 192, 263-264, 272; artesanal, 90, 97; doméstico, 13, 15, 84, 87, 96, 117, 123, 137, 146, 163, 166, 170, 192, 213, 263-264, 272; femenino, 148, 165; textil, 12, 17, 91, 98, 101, 146
- trapicheros, 81, 162-165, 169, 172, 198, 280-282
- trapiches, 27, 167-168, 216, 224, 242, 280, 281
- tratantes, 142, 172
- Trejomil, Luis de, 133
- Tribunal del Consulado de México, 244
- Tulancingo, 106, 142-143, 145, 182, 286
- Tuxtla, 202, 286
- Ulloa, Juana de, 48
- unidades domésticas, 156
- Unzaga, Benigno de, 71
- Urdaín, Martín de, 37
- urdido, 220, 221, 276
- Urdinola, Francisco de, 208
- Urecho, 73, 74
- Uriqueo, 154
- Urizar, Ignacio, 119
- Urizar y Silva, Juan de, 42
- Urrutia, Andrés de, 44
- Urrutia, Carlos, 224-226
- Urtiaga, Bernabé, 241
- utilidades, 220-221
- vacas, 208
- vagos, 72, 148, 265
- vainilla, 134
- Valdivieso, Francisco, 40
- Valladolid, 28, 31, 33-34, 73-74, 149, 152, 154-155, 205, 231, 239-240, 254, 266, 287
- Valle de Mazé, 287
- Valle de Santiago, 287
- Valvanera, Convento de Nuestra Señora de, 41
- Vandacareo, 154
- Vango, 154
- vareo, 111, 176
- Vásquez Pallares, Juan, 48
- Vásquez de Prada, 187
- Vásquez Valle, Irene, 136
- Vásquez, Josefina Zoraida, 13, 92, 183
- veedores, 120, 136, 139-140
- Vega, Francisco de la, 94
- Vega, Joseph de la, 39
- Velasco, 28
- vendedores, 13, 131
- Veracruz, 21, 98, 113, 181, 197-198, 200-206, 253, 257, 263, 267-268
- Vértiz, Pedro de, 55
- viandantes, 120, 204
- Vieyra, Santiago, 58-60
- Vilar, Pierre, 267
- Villa Alta, 82, 87, 107, 132, 134-135, 181, 235-236, 287
- Villa de León, 156-158, 222-223, 252, 287
- Villa de Saltillo, 205
- Villa de Viguera, 50
- Villa Sánchez, Juan de, 35-36, 110-111, 140, 182
- Villar, Juan del, 153
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, 37, 38, 62-63
- Villegas, Juan Manuel de, 72
- Villegas, Tomás Francisco, 93, 289
- Viqueira Landa, Carmen, 14
- visitas, 18
- viudas, 139
- Vizcaya, 37
- Vries, Jan de, 83
- Walker, Geoffrey, 47
- Ward, Henry George, 244
- West, Robert, 30, 254, 256
- Wolf, Eric, 65, 72, 100, 252
- Wu, Celia, 164
- Xalapa, 47, 287
- xaldre, 189
- Xalpa, 69
- Xicayán, 204, 287
- Yermo, Gabriel de, 44, 53, 216
- Yermo, Juan Antonio de, 202
- Yucatán, 82, 87, 263

Yuririapúndaro, 56-57, 60-61, 159-161  
Zacatecas, 29-30, 86, 208-209, 214, 253,  
287  
Zacatlán, 87, 103, 287  
Zacualpan, 287  
Zamora, 15, 74, 95, 100-101, 240, 254,  
263, 287  
Zamudio, José E., 241  
Zapater, Irving Iván, 13  
zapateros, 115, 131, 142

Zárate, María de, 45  
Zárate, Pedro de, 45  
Zavala, Antonio de, 48  
Zavala, Silvio, 31, 34-35, 93, 133  
Zazaya, Juan Bautista de, 55  
Zelaá e Hidalgo, José María, 167  
Zempoala, 173, 287  
Zimapan, 287  
Zinapécuaro, 74, 154-155, 287  
Zitácuaro, 74, 154, 285



*Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810.*  
*La industria urbana y rural en una economía colonial*  
se terminó de imprimir en junio de 1998  
en Corporación Industrial Gráfica, S.A. de C.V.,  
Cerro Tres Marías 354, col. Campestre Churubusco 04200  
México, D.F. Tipografía y formación a cargo de Edgar Gómez. Se  
tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.  
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones  
de El Colegio de México.





Centro de Estudios  
Históricos

La obra de Manuel Miño Grijalva constituye un interesante intento de explicación del funcionamiento de los diversos sectores de la actividad textil en Nueva España en el período comprendido entre 1700 y 1810.

La hipótesis central de su investigación parte de la consideración de que la organización productiva del obraje, tal y como se había planteado en siglos anteriores, no era posible en el siglo XVIII. El sector textil solo salió de su estancamiento mediante la renovación que supuso el impulso del sector algodónero y la expansión del sistema de trabajo a domicilio y doméstico.

El autor recoge en este volumen su hipótesis de 1983, y explica de manera nítida y documentada el paso de la concentración del trabajo que caracterizó al obraje colonial a un sistema desconcentrado y disperso de organización propio del trabajo a domicilio y doméstico, proceso que desembocó en una forma productiva textil más moderna caracterizada en este libro como "el camino hacia la fábrica". Este cambio de la lana al algodón y del obraje al tejedor doméstico, constituyó la respuesta económica más idónea a la organización obrajera, que se sustentó en una extendida y dinámica circulación interna.

